
Municipalidad de
CHILLÁN
PADEM 2025
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

INDICE

1. PRESENTACIÓN 7
2. EJES ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 9
2.1. Visión y Misión de la institución 11
2.2. Participación de la comunidad escolar 12
2.3. Reunión con Red Centros de Estudiantes Escuelas y Liceos Municipales de Chillán 12
3. CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN CHILENA 15
3.1. Normas Generales 15
3.2. Normas específicas 15
3.3. Nueva Educación Pública 16
3.4. Estado del traspaso de la Educación Municipal de la comuna de Chillán al Servicio Local 16
4. CAPÍTULO II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA 19
4.1. Descripción de la región y la comuna 19
4.2. Caracterización sociodemográfica 21
4.2.1. Población total Censo 2017 y Proyección 2024 21
4.2.2. Población por sexo e índice de masculinidad 21
4.3. Población por grupos de edad 21
4.4. Antecedentes socioeconómicos 22
4.5. Actividades económicas locales 22
4.5.1. Indicadores educacionales 23
5. CAPÍTULO III: EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHILLÁN 27
5.1. Antecedentes educativos 27
5.1.1. Niveles educativos 27
5.1.2. Establecimientos de la comuna 34
5.1.3. Establecimientos de apoyo a la gestión educativa 62
5.1.4. Proyectos y programas destacados 63
5.1.5. Matrícula General 68
5.1.6. Estudiantes extranjeros e indígenas 71
5.2. Evolución de la matrícula 71
5.2.1. Categorías de desempeño de los establecimientos 72
5.3. Resultados académicos 73
5.3.1. SIMCE 73
5.3.2. Resultados de la Prueba de Admisión a la Educación Superior 75
5.4. Diagnóstico Integral de Aprendizaje en la comuna 77

5.5. Educación Especial y Programa de Integración Escolar P.I.E. 80
5.5.1. Programa de Integración Escolar PIE. 81
5.5.2. Comparativo ingreso estudiantes años 2022, 2023 y 2024 82
5.6. Subvención Escolar Preferencial 83
5.6.1. Ingresos y porcentaje de inversiones de los recursos SEP 85
5.6.2. Orientaciones PME 2025 86
5.7. Convivencia escolar en escuelas y liceos municipales de Chillán 86
5.7.1. Programa re vinculación y asistencia: 87
5.7.2. Programa para el Mejoramiento de Habilidades Socioemocionales y de Convivencia 88
5.7.3. Acciones realizadas durante el año 2024 desde el Departamento de Educación 89
5.8. Área salud, nutrición, bienestar y apoyo a las y los estudiantes 90
5.8.1. Programa Habilidades para la Vida I, II y III 90
5.8.2. Subvención Pro-retención 92
5.8.3. Bienestar estudiantil: Beneficios Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) 92
5.8.4. Salud y Nutrición en el contexto educacional 97
5.8.5. Prevención de riesgos 98
5.9. Sistema de reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente 101
5.9.1. Instrumentos de Evaluación 102
5.9.2. Progresión en la Carrera Docente 102
5.9.3. Tramos de la Carrera Docente 102
5.9.4. Niveles del desempeño docente (Portafolio) 103
5.9.5. Resultados proceso 2023 (Portafolio) 103
5.9.6. Encasillamiento docente 104
5.10. Educación Extraescolar 105
5.10.1. Objetivo General y Específicos 105
5.10.2. Reflexión sobre la importancia de la Educación Extraescolar 106
5.10.3. Beneficios clave de la educación extraescolar 106
5.10.4. Acciones para el año 2025 106
5.11. Informática Educativa 109
5.11.1. Objetivos 109
5.11.2. Proyectos postulados y adjudicados 110
5.11.3. Implementación de Tecnología en establecimientos 110
5.11.4. Actividades 2023 y 2024 111
6. CAPÍTULO IV INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 115
6.1. Plan de trabajo en Establecimientos Educacionales. 115

6.2. Reparaciones menores 115
6.3. Reparaciones mayores 116
6.4. Proyectos ejecutados 116
6.5. Proyectos en ejecución 117
6.6. Proyectos por iniciar 118
6.7. Proyectos postulados 118
6.8. Calefacción del Sistema Educativo 119
6.8.1. Jardines Infantiles y Salas Cunas 120
6.8.2. Escuelas y Liceos 121
6.9. Fotografías de proyectos ejecutados 122
7. CAPÍTULO V RECURSOS HUMANOS PROYECTADOS 129
7.1. Convenio Plan de Transición entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Chillán 131
7.1.1. Compromisos del Sostenedor: 132
7.2. Proyección de la dotación año 2025 133
7.2.1. Relación alumno docente/asistente de la educación 133
7.3. Movimiento de la dotación: 134
7.3.1. Docentes 134
7.3.2. Asistentes de la educación 136
7.3.3. Proyección dotación 2024. Por unidad educativa 138
7.3.4. Escuela Artística “Claudio Arrau León” 141
7.3.5. Administración central DAEM 142
7.3.6. Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios 144
7.3.7. Salas cunas y jardines infantiles 144
7.3.8. Ausentismo por concepto de licencias médicas 145
8. CAPÍTULO VI: RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS 151
8.1. Ingresos 153
8.2. Gastos 154
8.3. Justificación del Aporte Municipal para el año 2024 157
8.3.1. Justificación aporte municipal para Establecimientos Educacionales: 158
8.3.2. Transporte escolar 159
8.3.3. Justificación aporte municipal para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF: 160
8.3.4. Resumen aporte municipal por categoría: 161
8.4. Resumen grafico del anteproyecto de presupuesto 163
8.4.1. Ingresos 163
8.4.2. Gastos 163

8.5. Fondo de apoyo a la educación pública año 2024 164
8.6. Servicio de transporte escolar año 2025 164
9. CAPÍTULO VII PLAN DE ACCIÓN 2024 169
9.1. Ejes Estratégicos 169
9.2. F.O.D.A. 171
9.3. Acciones 180
9.3.1. Área Educación Parvularia 180
9.3.2. Área Convivencia Escolar 182
9.3.3. Área Salud Integral y Apoyo a los y las Estudiantes 184
9.3.4. Área Técnico Pedagógica 186
9.3.5. Área Recursos Financieros 188
9.3.6. Área Infraestructura Educativa 189
9.3.7. Área Informática Educativa 190
9.3.8. Área Educación Extraescolar 191
9.3.9. Área Recursos Humanos 195
9.3.10. Área Prevención de riesgo 197
9.3.11. Área de Comunicaciones 198
9.3.12. Área Jurídica 200
9.3.13. Área Gestión 201
10. CAPÍTULO VIII EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES 2023 205
10.1. Área Educación Parvularia 205
10.2. Área Convivencia Escolar 206
10.3. Área Salud Integral y Apoyo a los y las Estudiantes 210
10.4. Área Técnico Pedagógica 213
10.5. Área Recursos Financieros 216
10.6. Área Infraestructura Educativa 217
10.7. Área Informática Educativa 218
10.8. Área Educación Extraescolar 219
10.9. Área Recursos Humanos 221
10.10. Área Prevención de riesgo 223
10.11. Área de Comunicaciones 225
10.12. Área Jurídica 226

PADEM 2025

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN



PRESENTACIÓN

1. PRESENTACIÓN



El año 2025, será muy significativo para el sistema educativo de Chillán, si se cumplen los plazos establecidos en la Ley 21.040, este será el último Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), formulado por la Ilustre Municipalidad de Chillán, a través de su Dirección de Educación. Esto, debido a que, a partir de enero del año 2026, este sistema será administrado por el Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín, concretándose la transformación más importante del modelo educativo chileno en el siglo XXI.

No solo los aspectos administrativos son relevantes en esta transformación, también desde el punto de vista humano y laboral, existe incertidumbre en las comunidades educativas: docentes, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres y apoderados; frente a este relevante cambio y transformación de la administración de la educación pública.

Por otra parte, existen expectativas sobre el nuevo sistema, esperando que se implementen cambios que permitan una mejora en la calidad educativa; entendida como un conjunto de variables complejas e interdependientes, tales como el aprendizaje, convivencia escolar, infraestructura, calidad docente, entre otros.

También, uno de los cuestionamientos lógicos en este momento histórico, es el estado de avance o retroceso en los diversos ámbitos del sistema educativo. En este sentido, podemos señalar que han existido grandes avances en la administración educativa municipal, entre los que destacamos:

Área de Convivencia Escolar: Se ha creado una red de duplas en todas y cada una de nuestras escuelas y liceos, integrada por más de 70 profesionales: trabajadores sociales, psicólogos, fonoaudiólogos, entre otros. Quienes día a día trabajan para mejorar la convivencia y relaciones interpersonales en las comunidades escolares.

Área de Integración Escolar: a la fecha presenta una atención a más de 2.000 niños y niñas con necesidades educativas especiales, y entre ellos, a más de 400 estudiantes con condición TEA, lo que nos caracteriza como un sistema educacional inclusivo.

Área de Infraestructura: Desde el año 2021 a la fecha, el DAEM ha gestionado más de 3.300 millones de pesos en proyectos de infraestructura, mejorando significativamente numerosas escuelas, liceos, salas cunas y jardines infantiles; avanzando en el cumplimiento de una deuda por la dignidad de nuestras comunidades.

Área de Transporte Escolar: Podemos decir con satisfacción que transportamos a más de 2.500 estudiantes, a través de buses de acercamiento totalmente gratuitos para los alumnos.

Por otro lado, la calidad y confort educativo ha mejorado significativamente, puesto que casi el 100% de las salas de clases cuentan con calefacción a pellet, brindando a las comunidades educativas un mayor bienestar y condiciones óptimas que favorecen el aprendizaje.

A pesar del impacto que la pandemia tuvo en la educación, generando una significativa brecha de aprendizaje, hemos recuperado gradualmente los conocimientos y herramientas educativas en nuestros niños y niñas. Esto se refleja hoy en las mejoras sostenidas de nuestros establecimientos en evaluaciones como el SIMCE y otros indicadores de logros educacionales.

En cuanto al Patrimonio e Identidad, nuestra comuna posee de una rica historia, tradición y cultura; por ello, hemos fortalecido el conocimiento y valoración de nuestro patrimonio cultural en los niños y jóvenes, a través de un programa que integra a más de 22 escuelas y liceos.

Continuamente hemos implementado nuevas tecnologías y elementos educativos de vanguardia. Este año hemos inaugurado un moderno Centro Interactivo, el cual está abierto a toda la comunidad estudiantil y cuenta con salas de robótica educativa, realidad virtual y comunicaciones y producción audiovisual; cumpliendo con las herramientas tecnológicas que requiere la educación del siglo XXI.

Si bien aún enfrentamos grandes desafíos que seguiremos abordando el próximo año, nos reconforta saber que hemos logrado importantes avances. Nuestros estudiantes y sus familias son testigos directos de este compromiso y esfuerzo constante.

Finalmente, agradecemos a nuestras alumnas y alumnos, profesoras y profesores, asistentes de la educación, madres, padres y apoderados, quienes son la razón de nuestros esfuerzos diarios. También extendemos nuestro agradecimiento por el apoyo y colaboración de los funcionarios del DAEM y de la Municipalidad, así como por la constante preocupación de nuestro Alcalde y la siempre constructiva y propositiva fiscalización de nuestros Concejales.

2. EJES ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

1. Fortalecimiento de los aprendizajes

- Este eje busca fortalecer la acción pedagógica en nuestras Escuelas y Liceos, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas, apoyo focalizado para establecimientos educativos y estudiantes. Se compone de diversas estrategias y acciones, que articulan programas e iniciativas con foco en la reactivación de aprendizajes, esto implica el análisis de los datos y la toma de decisiones curriculares, en concordancia a las debilidades detectadas, por parte de los equipos directivos y docentes.

2. Asistencia y Revinculación

- Resguardar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en todos los niveles educativos de nuestras Escuelas y Liceos, fortaleciendo el trabajo de las comunidades educativas y padres y apoderados. Este eje contempla la articulación de estrategias intersectoriales para la identificación, búsqueda y atención a los factores de riesgo de niños, niñas y adolescentes excluidos, el desarrollo de sistemas de monitoreo y alerta temprana, y el fortalecimiento de equipos escolares, para la revinculación y permanencia de nuestros estudiantes.

3. Mejoramiento de la convivencia escolar y salud mental

- Atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental, para que nuestras Escuelas y Liceos sean espacios de protección y bienestar socioemocional.
- Se compone de dos estrategias fundamentales: de Convivencia Educativa, y de Salud Mental en Comunidades Educativas, las que apuntan tanto a la mejora de la convivencia y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes, como al bienestar de docentes, directivos, educadores, asistentes de la educación, familia escuela, a través del desarrollo de programas, talleres, capacitaciones, autocuidados y acciones directas.

4. Fortalecer la salud y el bienestar integral de los y las estudiantes

- Entregar apoyo permanente a la comunidad educativa con la finalidad de preservar y/o recuperar el bienestar integral a través de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud fisiológica, emocional, músculo-esquelética, nutricional y otras. Se diseña y despliega en articulación con el Ministerio de Salud y red de salud Municipal.

5. Mejorar la infraestructura educativa

- Acciones destinadas a dar solución a problemáticas de infraestructura en Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, las que están enfocadas en asegurar la continuidad del servicio educativo, mejorando las condiciones de habitabilidad de los usuarios y normalización de los establecimientos educacionales.

6. Fortalecer espacios de valoración de la diversidad y la inclusión

- Generar una cultura de diversidad e inclusión, gestionando acciones que permitan ampliar la mirada sobre estas temáticas y entenderlas desde las diversas dimensiones, para lograr espacios que permitan el desarrollo integral de la persona, independiente de sus condiciones de base.

7. Potenciar el desarrollo integral de las y los estudiantes a través de la Educación Extraescolar

- Implementar un conjunto de acciones para fortalecer el desarrollo integral desde una mirada holística, por medio de las actividades extraescolares artístico cultural, deportivo recreativo, ciencias y tecnologías, medioambiental y cívico social en los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo municipal.

8. Valorar el patrimonio de Chillán y la región de Ñuble

- Realizar acciones formativas sistemáticas, destinadas a conocer y valorar el patrimonio cultural de Chillán y la región de Ñuble, contribuyendo a la formación integral de los y las estudiantes

9. Traspaso de la Educación Municipal de la comuna de Chillán al Servicio Local.

- Lograr el cumplimiento a lo establecido en la normativa, en cuanto a la información requerida en lo Administrativo y educativo, para el traspaso de los Establecimientos Educativos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Chillán a la nueva institucionalidad de Educación Pública.

2.1. Visión y Misión de la institución

Visión

"Ser una institución pionera en metodologías de enseñanza, contar con profesionales altamente calificados y con Establecimientos Educacionales de primer nivel. Todo lo anterior, apoyado en un Sistema de Gestión Educativo de Calidad, que les permita a sus usuarios mejorar sus capacidades y contar con las mejores herramientas para enfrentar su futuro."

Misión

"Alcanzar una eficiente Educación Municipal, mediante una gestión político– técnica de carácter innovadora, eficiente, proactiva, competitiva y participativa, que permita entregar servicios de calidad, a objeto de mejorar, fortalecer y desarrollar el capital social de Chillán"



2.2. Participación de la comunidad escolar

El Plan de Acción para el Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2025 es el resultado de un trabajo colaborativo con asociaciones, gremios y entidades de nuestra comunidad educativa. A través de jornadas de análisis y reflexión profunda, hemos construido un plan que busca mejorar el futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes en las escuelas y liceos de la comuna.

Este documento refleja el compromiso de toda la comunidad educativa por construir una educación de calidad e inclusiva. Las propuestas y acciones que se presentan en el PADEM 2025 están alineadas con la visión del Alcalde Camilo Benavente de avanzar hacia una ciudad integrada, igualitaria y justa, donde la educación sea un motor de progreso para todos.

El PADEM 2025 es un testimonio de la colaboración y el trabajo conjunto por una educación de calidad para todos.

En estas jornadas han participado los siguientes actores del sistema educativo.

- Consejo de Directores y encargados de establecimientos.
- Asociación de funcionarios de la educación, AFE.
- Centro de padres y apoderados.
- Asociación de funcionarias por la igualdad de derechos, ASIDES.
- Asociación de funcionarios del DAEM.
- Asociación de funcionarias de jardines infantiles, AFUJIS.
- Colegio de profesores, comunal Chillán.
- Red de Centros de estudiantes de establecimientos educacionales municipales.

2.3. Reunión con Red Centros de Estudiantes Escuelas y Liceos Municipales de Chillán

Se llevó a cabo una reunión con representantes de los Centros de Estudiantes de establecimientos educacionales. Durante la misma, se abordaron temas relacionados con la convivencia escolar, infraestructura y necesidades de los estudiantes.

El Director de Educación destacó la importancia de conocer las percepciones de los estudiantes para implementar acciones que respondan a sus necesidades. Entre las sugerencias planteadas, se encuentran:

- Falta de reforzamiento de contenidos: Se requiere un mayor énfasis en la consolidación de los conocimientos previos y orientaciones en la continuidad de estudios en enseñanza media y superior.
- Falta de insumos y equipamiento para actividades deportivas: Se necesita mayor inversión en recursos para la práctica deportiva y la creación de instancias de competición.
- Falta de insumos y equipamiento en el área informática y mejorar la conectividad internet.
- Rol activo de padres y apoderados en el proceso de educación: Se considera fundamental su participación actividades organizadas por el establecimiento educativo.
- Alta rotación de profesores por licencias médicas: Se plantea la necesidad de abordar la problemática de la alta rotación de profesores.
- Baja matrícula en algunos establecimientos educativos.
- Mejorar la infraestructura normativa y espacios para la practica de actividades deportivas
- Mejorar la seguridad en espacios que circundan a los establecimientos educativos.



PADEM 2025

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO

3. CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN CHILENA

3.1. Normas Generales

El marco normativo declara los principios y fines de la educación, define las instituciones que lo conforman, y las principales interacciones que existen entre cada establecimiento y el resto de las instituciones para llevar a cabo la labor educativa y garantizar el derecho a educación que establece la Constitución Política del Estado. Considera también los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, como ocurre con la Convención de Derechos del Niño

Identificación de la Norma	
Decreto 100 (2005)	fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
DFL N° 2 (2010)	fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20370 (General de Educación) con las normas no derogadas del DFL N° 1 de 2005.
DFL 1 (1997)	fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que las complementan o modifican.
Ley 20.529 (2019)	establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.
Ley 18.956 (2018)	que Reestructura el Ministerio de Educación

Fuente: Elaboración propia

Principios del sistema educativo		
Universalidad y educación permanente	Transparencia	Autonomía
Diversidad	Flexibilidad	Educación integral
Sustentabilidad	Gratuidad	Participación
Equidad del sistema educativo	Dignidad del ser humano	Integración e inclusión
Responsabilidad	Calidad de la educación	Interculturalidad

Fuente: Elaboración propia

3.2. Normas específicas

Están establecidas en diferentes cuerpos legales posibles de agrupar en los ámbitos de: Aseguramiento de la Calidad (Ley 20.590); construcción de una Visión Estratégica Compartida (Leyes N°s 20.248, 20.845, 20.911 y 20.418); regulación de la Función Directiva, el Desarrollo Profesional y la relación laboral (DFL-1, 1997 y Ley N° 19.464); Gestión y Monitoreo de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje (Bases curriculares para los diversos niveles educativos; Decreto Exento N° 83 2015, Decreto N° 67 2018); Gestión de la Inclusión, Participación y Convivencia Escolar (Leyes N°s 20.536, 20.845, 21.128, 21.545, Decreto N° 24 y Decreto Supremo N° 924) y Recursos Financieros (DFL-2 1998, Ley N° 20.248, Decreto Supremo N° 8.144 1980, Decreto N°662 2009, Decreto N°170 2010, Decreto N° 582 2016, Decreto N° 755 1997, Decreto N° 469 2014).

A ello se agrega la Ley N° 21.625 que establece un Sistema único de Evaluación Docente.

3.3. Nueva Educación Pública

El nuevo sistema de Educación Pública, que viene a reemplazar la administración de las municipalidades se encuentra en un proceso gradual de implementación en el país, compuesto de dos etapas: la primera entre 2018 y 2021 en la cual entraron en funcionamiento 11 servicios locales, y la segunda, que se extiende entre 2022 y 2029.

En la segunda parte de este proceso gradual se encuentra el Servicio Local de Educación Pública "Valle Diguillín", integrado por los establecimientos educacionales de las comunas de Chillán, Bulnes, Chillán Viejo, Pemuco, San Ignacio y Yungay. Originalmente estaba contemplada la comuna de El Carmen, pero sus autoridades locales hicieron uso del derecho establecido en la ley 21.040, que permite postergar el ingreso al Sistema Local de Educación Pública cuando se cumplen los requisitos copulativos de: calidad de la educación impartida, matrícula de los establecimientos, cumplimiento de obligaciones previsionales y no tener deuda del servicio educacional.

El Servicio Local se define como una unidad funcional y territorialmente descentralizada, especializado para la administración, orientación y acompañamiento de los establecimientos educacionales de un territorio. Sus funciones principales son la administración de recursos y establecimientos, proveer servicios educativos, apoyar el desarrollo profesional del personal de las escuelas y liceos, promover la colaboración en red para la mejora, acompañar técnica y pedagógicamente a los equipos profesionales, entre otras funciones establecidas.

Importante es destacar que la normativa que rige la nueva Educación Pública garantiza la participación local, a través del Comité Directivo Local, responsable de velar por el desarrollo estratégico del Servicio Local y la rendición de cuentas de su Dirección Ejecutiva ante la comunidad local, contribuir a la vinculación con las instituciones de gobierno, regionales y comunales, y proponer iniciativas de mejora a la gestión del Servicio Local y sus establecimientos.

3.4. Estado del traspaso de la Educación Municipal de la comuna de Chillán al Servicio Local

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa, a las solicitudes y requerimientos de la Dirección de Educación Pública y a las provenientes de la institucionalidad educacional del país.

En ese ámbito destacan las siguientes acciones:

- Estado de los inventarios de los establecimientos educacionales y características de conservación de los bienes muebles e inmuebles del sistema educacional municipal.
- Información de las dotaciones funcionarias de los establecimientos educacionales relacionadas con el recurso humano que será traspasado.
- Nómina de los funcionarios del Daem regidos por el Estatuto Docente que cumplan todos los requisitos establecidos por el artículo trigésimo noveno transitorio de la Ley para ser traspasados.
- Estado financiero del Sistema Educacional.

PADEM 2025

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

4. CAPÍTULO II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

4.1. Descripción de la región y la comuna

La Región de Ñuble fue creada el 5 de septiembre de 2017, mediante la Ley N° 21.033, constituyéndose en la región número 16 del país, la que inició su puesta en marcha oficial el 6 de septiembre de 2018. Se ubica en la zona centro sur de Chile entre las regiones del Maule, por el norte, y del Biobío por el sur. Por el este limita con Argentina, por intermedio de la Cordillera de Los Andes, mientras que por el oeste lo hace con el océano Pacífico.

Está conformada por las provincias Diguillín, Punilla e Itata y un total de 21 comunas, tiene una superficie de 13.178,5 km2 - un 35,6%, convirtiéndose en la región con la menor superficie del país en comparación con los 15 restantes.

La distribución de superficie entre las nuevas provincias es la siguiente: 5.229,5 km2 Diguillín (39,7%); 5.202,5 km2 Punilla (39,5%) y 2.746,5 km2 a Itata (20,8%).



Fuente: Elaboración propia

Su capital regional es la ciudad de Chillán, y cada una de las tres provincias está conformada por las siguientes comunas:

- Provincia de Diguillín: Chillán, Bulnes (capital provincial), Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, Pinto, Quillón, San Ignacio y Yungay.

- Provincia de Punilla: San Carlos (capital provincial), Coihueco, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás.
- Provincia de Itata: Quirihue (capital provincial), Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil y Treguaco.

Su población alcanza los 521.711 habitantes, lo que representa un 2,6% de la población a nivel nacional. Un 51,84% de ellos son mujeres y el 48,16%, hombres. En cuanto a la distribución demográfica de los habitantes de Ñuble, un 71,3% habita en zonas urbanas, en tanto que el 28,7% restante, lo hace en zonas rurales, lo que la sitúa como la región con mayor tasa de población rural de Chile.

La ciudad con mayor porcentaje de habitantes de la región es su capital, Chillán, donde se concentra el 35.83% de la población regional y es el principal centro de actividad económica, cultural y social.

La región cuenta con un 17,3% de población mayor a 65 años, experimentando un acentuado envejecimiento de su población, resultando una mayor proporción de personas mayores de 65 años en situación de dependencia en el país, con importante preeminencia de mujeres en ese estrato de edad. En complemento, la población menor de quince años alcanza un 17.3%, ubicándose en la región dentro de las tres con menor tasa de población en este rango de edad. La edad promedio de los habitantes de Ñuble es de 38 años en comparación a los 36 años a nivel nacional.

Una de las tendencias demográficas más notables de Ñuble es su variación de crecimiento con respecto al censo 2017, la cual alcanza un 8,6%, muy por debajo del promedio del país que alcanzó al 14,3%.

La población que declara pertenecer a un pueblo originario en la región, representa un 2 % de la población regional, cifra que ubica a Ñuble como la penúltima región con menor proporción de población que se declara en esa condición. De esta cantidad de personas, el 89,5% se considera perteneciente al pueblo mapuche (INE 2021). En cuanto a la población inmigrante, según cifras del INE 2021 en la Región de Ñuble, el 1,6 % de la población con residencia habitual en el territorio declaró haber nacido en el extranjero.

En materia de pobreza por ingresos, Ñuble es la región con mayores niveles de pobreza en comparación a otras regiones del país, registra la mayor tasa de pobreza en comparación a otras regiones del país con un 12,1%, seguido por la Araucanía (11,6%) y Tarapacá (11,0%).

La economía regional está concentrada en el sector silvoagropecuario, 29,6% del territorio está destinado a uso agrícola, donde puede observarse principalmente los cultivos tradicionales, la producción de uva vinífera y un sector frutícola en constante crecimiento. La industria forestal es otra área económica relevante en Ñuble, generando desarrollo especialmente en la zona del secano interior, un 29,1% del territorio está destinado a uso forestal (Conaf, 2015). También el turismo hacia sus nevados, sus famosas termas y sus balnearios

La Comuna de Chillán (Silla del Sol en mapudungun) es la capital de la Región de Ñuble, ubicada en una extensa planicie entre la Cordillera de la Costa y la Cordillera de los Andes, en los 36º 36´ de latitud sur, con 72º 26´ de longitud oeste, a una altitud media de 124 metros. Limita al Norte con las comunas de San Nicolás y San Carlos; al Sur con la comuna de Chillán Viejo; al Oriente con las comunas de Pinto y Coihueco; y al Poniente con las comunas de Quillón, Portezuelo y Ránquil.

4.2. Caracterización sociodemográfica

Respecto de la caracterización sociodemográfica de la población, la comuna de Chillán tiene una población proyectada al presente año de 204.091 habitantes, de los cuales, conforme a la distribución de la población, un 52,55% son mujeres y un 47,45% son hombres. Un 91,6% corresponde a población urbana y un 8,4% corresponde a población rural.

4.2.1. Población total Censo 2017 y Proyección 2024

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2024	Variación (%)
Comuna de Chillán	184.739	204.091	10.5
Región de Ñuble	480.609	521.711	8.6
País	17.574.003	19.060.889	14.3

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

4.2.2. Población por sexo e índice de masculinidad

Unidad Territorial Hombres	Censo 2017		Proyección 2024		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2024
Chillán	87.521	97.218	96.830	107.261	90	90.3
Región de Ñuble	232.587	248.022	251.232	270.479	93.8	92.9
País	8.601.989	8.972.014	9.910.500	10.175.877	95.9	97,4

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

4.3. Población por grupos de edad

Dentro de las características sociodemográficas de la comuna de Chillán, destaca un significativo aumento de la población adulta mayor (personas de 65 años y más) que se expresa en un aumento del índice de envejecimiento, como se observa, el porcentaje de personas de 65 años en la Comuna de Chillán, pasó de representar un 12,53% sobre el total de la población comunal en el 2017, a proyectarse en un 15.7% en el 2024, sumado al bajo crecimiento de la población en el grupo etarios de 14 años o menos, lo que se traduce en una fuerte presión que ejerce la población adulta mayor pasiva sobre la fuerza de trabajo en edad activa, la cual impacta en fuerza laboral de la comuna. Tales resultados no extrañan, en la medida en que se ha constatado que en general la población de Chillán viene envejeciendo, en contextos territoriales donde hay un leve crecimiento poblacional, con mayor cantidad de mujeres

Grupo de Edad	Censo 2017	Proyección 2024	Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2024		
			Comuna	Región	País
0 a 14	36.393	36.380	17,8	17,6	18,4
15 a 29	41.966	40.320	19,8	18,2	20,3
30 a 44	37.189	42.704	20,9	20,1	23,3
45 a 64	46.756	52.738	25,8	26,8	24,2
65 o más	22.435	31.949	15,7	17,3	13,8
Total	184.739	204.091	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

4.4. Antecedentes socioeconómicos

La comuna de Chillán presenta un 10,5 % de la población en situación de pobreza por ingresos, situándose 4% puntos porcentuales sobre la media nacional (6,5%), ocupando el nivel de pobreza más bajo con respecto a las demás comunas que conforman la región de Ñuble. Pero a nivel nacional, la región de Ñuble es la que registra la mayor tasa de pobreza en comparación a otras regiones del país con un 12,1%, seguido por La Araucanía (11,6%) y Tarapacá (11,0%)

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Chillán	10.5	12.7
Región de Ñuble	12.1	15.5
País	6.5	16.9

Fuente: Reportes Comunales, Biblioteca del Congreso Nacional.

4.5. Actividades económicas locales

Comercio

La ciudad de Chillán cuenta con una importante actividad comercial, transformándose en una ciudad estratégica que conecta el centro y sur del país, es posible encontrar las principales cadenas del retail del país con presencia en la ciudad, bancos, cadenas de supermercados y un comercio tradicional con historia más que centenaria, que todavía conserva la cultura de sus primeros inmigrantes.

La estación de ferrocarriles, con modernos trenes que viajan entre Chillán y Santiago; los terminales de buses y el proyecto para modernizar el aeródromo Bernardo O'Higgins, son parte de la conectividad que ofrece esta Capital Regional. El centro de Chillán es el lugar donde convive la actividad económica, desde donde emerge el principal centro comercial: Mall Arauco Chillán.

Agricultura

Esta zona presenta un gran potencial productivo para cultivos intensivos. Los principales productos son: trigo, remolacha, maíz, arroz, frijol, papa, maravilla, cebada y avena. Existe también una importante superficie destinada a praderas sembradas y naturales, las cuales son ideales para el pastoreo y la obtención de productos como la leche y la carne. Punto

aparte merece la cosecha de vides, frutales de hoja caduca y hortalizas

Turismo.

La Comuna de Chillán ofrece una extensa variedad de panoramas y lugares turísticos que capturan la esencia cultural y natural de la región, cuna de grandes personajes de la historia de Chile como el padre de la Patria Bernardo O'Higgins, las localidades de Confluencia y Quinchamalí con su hermosa artesanía en greda, la increíble catedral, su exquisito mercado con las mejores longanizas de Chile y el complejo Nevado de Chillán.

4.5.1. Indicadores educacionales

En el ámbito de la Educación a nivel comunal abarca desde los niveles de pre básica, básica, media y superior, en donde intervienen actores tanto públicos como privados.

Dependencia Administrativa	Comuna	Región	País
Municipal	33	273	4333
Particular Subvencionado	60	122	5480
Particular Pagado	4	4	611
Corporación de Ad. Delegada	4	4	70
Servicio Local de Educación	0	0	629
Total	101	403	11.123

Fuente: Reportes Comunales, Biblioteca del Congreso Nacional.

Al revisar la tabla, se puede apreciar, que la oferta Municipal, aborda un 32.3% del total de los establecimientos educativos, predominando la oferta particular subvencionada con un 67.7%, los cuales competirán fuertemente por captar la población en edad escolar con tasas de crecimiento muy baja.

PADEM 2025

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN



CAPÍTULO III

EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHILLÁN

5. CAPÍTULO III: EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHILLÁN

5.1. Antecedentes educativos

Asumiendo el rol de sostenedor de la educación pública de la comuna, la Ilustre Municipalidad de Chillán, a través de la Dirección de Educación Municipal, ofrece una amplia gama de opciones en la educación formal que abarca desde la primera infancia hasta la educación media.

Lo anterior es posible a través de 22 salas cunas y jardines infantiles, administrados mediante transferencia de fondos (VTF) JUNJI. Para dar cobertura a nuestros niños, niñas y jóvenes, se cuenta con 30 establecimientos educacionales que imparten algunos o todos los niveles educativos (Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media HC y TP).

En la misma línea, existe un establecimiento especializado que atiende a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, abordando diversos diagnósticos.

Junto con estas opciones educativas, se brinda educación de adultos a través de dos establecimientos educativos (Liceo vida Nueva y Escuela Ramón Vinay tercera jornada), y se mantienen programas de Nivelación Flexible en diversas sedes dentro de la comuna para posibles beneficiarios.

Se completa la oferta educativa, con un Establecimiento que se encuentra inserto en un contexto de encierro, en el centro Penitenciario de Chillán, entregando educación en los niveles de enseñanza básica y media.

Además, La Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León, que, si bien no opera bajo las definiciones del Ministerio de Educación, entrega una oferta en el ámbito artístico y cultural, con el objetivo de enriquecer el patrimonio artístico y cultural de Chillán y la región de Ñuble.

Para los estudiantes que necesitan internado, este servicio está disponible en el Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves, que acoge a estudiantes de los sectores rurales de la comuna y comunas vecinas, tanto damas como varones.

5.1.1. Niveles educativos

5.1.1.1. Educación Parvularia



Los primeros años de vida de un ser humano, son fundamentales, durante este período el cerebro de los niños y niñas se desarrolla notablemente y se recibe la mayor influencia de su entorno y contexto. Es por ello, que la educación inicial es trascendental en la formación de un individuo.

La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos

En el contexto de la educación parvularia, se ha reconocido la necesidad de enriquecer los fundamentos, principios y núcleos de aprendizaje con

nuevas perspectivas sobre la infancia, el aprendizaje, la enseñanza y las orientaciones valóricas. Se hace hincapié en la inclusión, la diversidad social, la afectividad, el género y las actitudes ciudadanas desde temprana edad.

El Departamento de Educación brinda a través de 22 salas cunas y jardines infantiles V.T.F., mientras que los niveles pre-kinder y kínder se imparten en 28 establecimientos educacionales. Esto demuestra el compromiso de proporcionar una educación de calidad desde los primeros años de vida.

A la fecha y con base de referencia al mes de junio de 2024, la matrícula efectiva del nivel de educación parvularia alcanza los 965 (Gesparvu) niños y niñas, pertenecientes a las salas cunas y jardines infantiles municipales, a su vez en los niveles transición (pre-kínder y kínder) hay 850 niñas y niños, divididos en 410 en pre-kínder y 440 en kínder. (SIGE). Dichos datos, demuestran un incremento en la totalidad de párvulos que pertenecen al sistema.

Iniciativas destacadas

Con la finalidad, de avanzar en la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y atención de niñas y niños desde sus primeros años de vida, es que, desde el Departamento de Educación Municipal, se acompaña y apoya en la gestión que realiza cada unidad educativa, dicha gestión tiene relación con la ejecución de diversas acciones, entre las destacadas se encuentran:

Reestructuración y acompañamiento a documentos técnicos normativos con diversidad

Igualmente, y según la situación actual de las unidades educativas, desde el Departamento de Educación Municipal, se ha implementado la iniciativa de atender a la diversidad de niños y niñas a través de la promoción de estrategias en el personal técnico pedagógico, con el objetivo de entregar habilidades que beneficien el desarrollo integral en el aula de niños y niñas.

Obtención de Reconocimiento Oficial en Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Se han llevado a cabo los trámites requeridos para obtener el Reconocimiento Oficial para 8 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, unidades educativas que son administrados por el Departamento de Educación Municipal. Dicho reconocimiento se obtiene cumpliendo con los requerimientos técnicos pedagógicos, jurídicos y de infraestructura, que son solicitados por la normativa legal vigente.

Al término del año en curso, se contará con 12 unidades educativas reconocidas por el estado, siendo 10 los establecimientos faltantes para el año 2025

Articulación y funcionamiento de la Red de Convivencia Escolar de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Equipo Multiprofesional de la Coordinación de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, lleva a cabo reuniones sistemáticas con Encargadas de Convivencia de las 22 unidades educativas, con el objetivo de entregar estrategias que les permitan abordar de manera integral los procesos en el área de convivencia, además de planificar y coordinar actividades para sus establecimientos.

Así mismo, se actualizan y se generan directrices para abordar casos que surgen en los establecimientos, con el objetivo de dar respuesta y cumplimiento a la normativa legal vigente.

Se ha realizado un trabajo en conjunto con redes locales, a través de charlas y capacitaciones, a fin de complementar las herramientas, que permitan a las encargadas de convivencia, el desarrollo de habilidades protectoras como el autocontrol, manejo del estrés y liderazgo positivo entre otras.

En este mismo contexto es que, además, se realiza un trabajo en conjunto con encargadas de convivencia de los establecimientos educacionales y con las redes locales, para contribuir desde el nivel de educación parvularia, a la superación de situaciones de vulneración de derechos a niños y niñas del sistema, velando en toda instancia por el bien superior de éstos.

Talleres y capacitaciones regulares a equipos profesionales tanto de jardines infantiles, salas cunas, escuelas y liceos

Al iniciar el año parvulario, y con el fin de conocer las reales necesidades de los establecimientos educacionales, se realiza un diagnóstico participativo, que entrega una mirada más amplia de cuáles son los temas necesarios para trabajar durante el trascurso del año. Lo que se realiza a través de talleres y capacitaciones, tanto al personal de los establecimientos como a madres, padres y/o apoderados, para entregar estrategias que sean útiles y beneficiosas para aportar al desarrollo de habilidades y destrezas de niños y niñas del sistema.

Así mismo, se entregan al inicio del primer semestre del año 2024, directrices de trabajo para el año parvulario en curso. Acción dirigida a educadoras de los niveles NT1, NT2.

Conjuntamente, se trabajan año a año, las actualizaciones y/o adecuaciones de documentos normativos, con el objetivo de mantener actualizada a todos los estamentos de las comunidades educativas, lo que permite, abordar mancomunadamente las contingencias que se presentan en los establecimientos educativos.

5.1.1.2. Educación Básica



El nivel de Educación Básica comprende los cursos que van del primer al octavo año. El plan de estudio del nivel está regido por el Decreto N°2960 de 2012 para los cursos de 1° a 6°, y por el Decreto N°628 de 2016 para los cursos 7° y 8° año. Por su parte, el Decreto N° 67 de 2018, norma los aspectos referidos a la evaluación y promoción escolar.

En nuestro sistema de educación comunal el nivel de educación básica es ofrecido en 29 establecimientos, los cuales en forma conjunta atienden a 4.813 estudiantes (matrícula a junio 2024). De estos establecimientos, 20 de ellos se encuentran en el sector urbano de la comuna, mientras los 9 restantes se ubican en sectores rurales. Los establecimientos urbanos ofrecen educación básica completa, al igual que la mayoría de los ubicados en el sector rural, excepto las Escuelas de Colliguay, Confluencia y Paul Harris, en modalidad multigrado, y Jardines de Lautaro con cursos simples, que ofrecen cobertura hasta 6° año.

5.1.1.3. Educación Media



La Educación Media para niños y jóvenes, comprende los cursos que van del primer al cuarto año medio. El plan de estudios del nivel está regido por el Decreto N° 312 de 2017 para los cursos de 1° y 2° medio, y por el Decreto N° 496 de 2020 para los cursos 3° y 4° año medio. Por su parte, el Decreto N° 67 de 2018, norma los aspectos referidos a la evaluación y promoción escolar.

En nuestra comuna, la educación media es cubierta por la oferta que proporcionan seis de nuestros establecimientos; la modalidad de Enseñanza Media Humanista Científica es impartida por los Liceos Bicentenario Marta Brunet Cáraves; Narciso Tondreau y República de Italia. Por su parte, la Educación Media Técnico Profesional es impartida en los Liceos Libertador General Bernardo O'Higgins; Bicentenario Martín Ruíz de Gamboa y Marta Colvin Andrade. La matrícula total del nivel para el año 2024, al mes de junio, es de 1482 estudiantes.

Una especial preocupación para el Sistema de Educación Municipal es la baja matrícula en los establecimientos que ofrecen la Modalidad Técnico Profesional, entre los cuales se encuentran los Liceos Marta Colvin y Martín Ruíz de Gamboa, situación que requiere de una estrategia integral de mejoramiento educativo y competencias profesionales, acorde al perfil de los establecimientos educacionales.

Liceos Bicentenarios.

Los Liceos Marta Brunet Cáraves y Martin Ruiz de Gamboa, pertenecen a la categoría de Liceo Bicentenario; este sello da cuenta de un compromiso por entregar excelencia académica, educación enfocada en los estudiantes y en la sala de clases, y el compromiso que toma el establecimiento por entregar más oportunidades a través de educación de calidad. La comunidad escolar, y en particular las familias, están paulatinamente siendo incorporadas a la gestión de los establecimientos, lo que está permitiendo, por un lado, mayores niveles de identificación y compromiso, y por otro, mantener la matrícula en atención a la gestión de los procesos en el liceo.

5.1.1.4. Educación Especial



Esta modalidad de enseñanza denominada Educación Especial, está regida por los Decretos N° 170 de 2010 y 83 de 2015. A través del desarrollo de ella, el sistema educativo chileno busca equiparar oportunidades educativas y entregar aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos. Para ello, dispone de un conjunto de recursos humanos, técnicos y pedagógicos, entre otros, a través de los Programas de Integración Escolar (PIE) de los establecimientos de educación regular y de las escuelas especiales.

Escuela Especial Las Acacias.

La Escuela Especial Las Acacias de Chillán, fue creada el 06 de septiembre de 1969, funcionando en el local que la Corporación de Servicios Habitacionales entregó al Ministerio de Educación, ubicado en la población "John F. Kennedy ", sector sur de la ciudad de Chillán, para la atención de menores con discapacidad mental. En ese lugar, funcionó el anexo de la Escuela, con los talleres de los jóvenes, hasta abril de 1999.

El 10 de noviembre de 1976, la Municipalidad de Chillán, entrega en donación parte de la propiedad de la Municipalidad, situada en calle Juan José Gazmuri, sector sur de Chillán, donde se construye la Escuela Especial N° 33, actual Escuela Especial F-207 "Las Acacias", funcionando con los niveles de prebásica y básica.

En el año 1996, se ganó un Proyecto de Mejoramiento Educativo "Taller de Reciclado de Papeles", para crear una fuente laboral para los alumnos discapacitados de la escuela especial "Las Acacias" F-207.

El año 1997, la Unidad Educativa comenzó a funcionar con **"**Proyecto de Jornada Escolar Completa", con el fin de formar integralmente a los niños y jóvenes, y de entregar una educación de calidad, disminuyendo de esta forma, los factores de riesgo y asegurando la alimentación diaria a través del P.A.E (desayuno, almuerzo) en el establecimiento.

En octubre del año 2008, a través de la Unidad de infraestructura educacional, el Ministerio de Educación, ofrece la posibilidad de adquirir los terrenos que pertenecían al Hogar Sara Hurtado, de dependencia Municipal, con el fin de trasladar la Escuela a este lugar que se encontraba desocupado. Una vez confirmada la adquisición de recursos, en marzo del año 2009 la Escuela Las Acacias es trasladada, con 26 niños, niñas y jóvenes.

Actualmente se cuenta con una matrícula de 97 estudiantes, atendidos en todos los niveles:

- Ed. Parvularia
- Ed. Básica
- Talleres Laborales
 - Asistencia para el Hogar
 - Servicios Menores
 - Invernadero y Reciclaje
 - Habilidades para la Vida

Se elabora un plan de acción multidisciplinario para abordar el trabajo en aula, con el cual se mejora la calidad de atención y aumento de cobertura, a través de la contratación de profesionales y proyectos concursables a distintos estamentos:

AÑO	PROYECTOS
AÑO 2012	Sala Multisensorial (Senadis)
AÑO 2014	Implementación Taller Servicios Menores (Subvención Municipal)
	Feria Laboral (subv. Municipal)
AÑO 2015	Implementación y equipamiento deportivo, (FNDR, Gobierno Regional)
	Implementación Taller Invernadero y Reciclaje (Subvención Municipal)
AÑO 2016	Implementación Taller Asistencia Hogar (Chile de Todos y Todas)
	5 Notebooks (Fondo Social)
	Arreglo infraestructura sala Parvularia (Movámonos por la Ed. Pública)
AÑO 2018	Fotocopiadora Multifuncional (Movámonos por la Ed. Pública)
	OTEC Fundación Descúbreme "Habilidades Socio Laboral"
	GORE Cultura: "Taller Mural Urbano "Pintando nuestra historia con manos especiales"
	Fundación Descúbreme "Orquesta Inclusiva Las Acacias de Chillán"
AÑO 2019	GORE Cultura: "Expresando a través de nuestro cuerpo", taller de teatro
	Fundación descúbreme: "Dulcemente emprendemos vuelo hacia el mundo laboral"
	Subvención Municipal: Equinoterapia para los estudiantes de Las Acacias.
	Subvención Municipal: "Habilitando un espacio para la rehabilitación de niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual"

AÑO	PROYECTOS
	Proyecto Social Homecenter “Construyendo sueños de hogar” (Arreglo Taller Artes)
	Ministerio de la cultura y las artes: “Biblioteca inclusiva”
AÑO 2021	Fundación Descúbreme “Dulcemente cuidamos tu salud y nos integramos al mundo laboral” (Elaboración subproductos derivados de la miel)
AÑO 2022	OTEC Fundación descúbreme “Técnicas de adaptación al mundo laboral” y curso de operario de bodega.
	Subvención Municipal: Equinoterapia, “Galopando hacia la rehabilitación”
	Subvención Municipal: “Hermoseando nuestro entorno para disfrutar del medio ambiente” (adjudicación maquinaria para mantener jardín)
	Fundación Descúbreme: Instalación de un gallinero en entorno de la Escuela.
AÑO 2023	Subvención Municipal: Hipoterapia Subvención Municipal: Implementación Talleres Laborales Gore: Pintado de murales de la escuela Gore: Adquisición indumentaria mapuche Invernadero inclusivo: FPA Punto limpio: FFOIP
AÑO 2024	Subvención Municipal: implementación muro de escalada.
	Deporte adaptado: SENADIS

Fuente: Elaboración propia

5.1.1.5. Educación de Adultos

Entrega servicios educativos para las personas que requieren comenzar, continuar, validar, reconocer y certificar estudios básicos o medios. Lo anterior, en el marco de la educación a lo largo de toda la vida, a través de dos modalidades: Regular y Flexible.

Nuestra principal preocupación es aumentar la cobertura y la calidad del servicio educativo para la atención de la población que se encuentra desescolarizada y que requiere completar su trayectoria educativa, desde los niveles de educación básica y media, hasta completar los doce años de escolaridad obligatoria.

Finalmente, disponemos de la Validación de estudios, dirigida a todas las personas mayores de edad que se encuentran fuera del sistema escolar regular y que deseen certificar educación básica y/o media. En esta labor, tenemos la convicción que la educación no solo facilita el acceso a mejores niveles de empleabilidad para las personas jóvenes y adultas, sino que también mejora significativamente su calidad de vida, permitiéndoles contribuir al desarrollo social, económico y cultural del país.

La educación regular de personas jóvenes adultas se concentra en CEIA de Adultos Vida Nueva emplazado en Avenida La castilla S/N Chillán, Liceo Escuela Nueva esperanza (Contexto de encierro), Escuela Ramón Vinay (Tercera jornada).

Liceo De adultos Vida Nueva se adjudicó proyecto de nivelación de estudios para personal del regimiento de Chillán, cuyas clases son regulares de lunes a viernes en anexo escuela Quilamapu.

Los planes y programas de estudio de la modalidad regular se derivan de lo señalado en el Decreto Supremo de Educación N.º 257, del año 2009, que aprueba los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la educación de personas jóvenes y adultas. Para la Educación Básica, mediante Decreto Exento de Educación N.º 584/07, se establece una estructura única, que considera tres niveles educacionales. En la Educación Media, a través del Decreto Exento de Educación N.º 1000/09, se definió una estructura temporal distinta, según la modalidad educativa. Por su parte, la modalidad flexible de nivelación de estudios se rige por los planes y programas establecidos mediante el Decreto Supremo

de Educación N.º 211 /2009. Educación de adultos regular.

Para la población adulta que no ha podido acceder a atención educacional, el Ministerio de Educación propicia que haya oferta educativa acorde a las características necesidades de estos grupos etarios. Dentro de nuestra comuna, el Sistema de Educación Pública entrega atención en la modalidad de Educación Regular y en la modalidad Flexible.

La modalidad de educación regular se entrega en tres establecimientos de la comuna: Liceo Vida Nueva, Escuela Ramón Vinay Sepúlveda (jornada vespertina) y Escuela Nueva Esperanza (escuela en contexto de encierro). En estos establecimientos se puede optar a la enseñanza básica y/o media para adultos, como alternativas para completar estudios, lo que también permite la proyección a la educación superior. La Educación Regular para Adultos considera al mes de junio 2024 una matrícula de 282 estudiantes. (Nivelación Flexible,) Liceo Vida Nueva (176).

Modalidad Flexible de Nivelación de Estudios: Entidad Ejecutora Ilustre Municipalidad de Chillán I.M.CH.

En el programa de nivelación flexible, la Ilustre Municipalidad de Chillán, participa como entidad ejecutora implementando este programa destinado a personas jóvenes y adultas sin escolaridad o con escolaridad incompleta, permitiéndoles avanzar en sus niveles educativos a través de un proceso que se adapta a sus disponibilidades de tiempo. Con esta nivelación de estudios, las personas que lo requieran pueden completar su educación básica y educación media. Esta es una modalidad de estudios de carácter flexible, ya que ofrece diversos horarios, frecuencia, ubicación y duración de las clases. En nuestra comuna el servicio educativo se ofrece en Liceos Narciso Tondreau establecimiento cercano a los domicilios, ya que se analizan las direcciones de los estudiantes y allí se buscan los mejores lugares que se acercan a los hogares o al trabajo de las y los estudiantes, facilitando su concurrencia a clases. El servicio educativo también ofrece la nivelación de estudios en el establecimiento Camilo Henríquez, El servicio educativo se ejecuta dentro de un año escolar regular, entre los meses de marzo a diciembre, con clases presenciales hasta la primera semana de agosto para luego comenzar las examinaciones que se dan en tres momentos del año. Entre estos periodos, la modalidad Flexible refuerza a los estudiantes y los prepara para estas evaluaciones, que son calendarizadas y publicadas a nivel nacional por el Ministerio de Educación. El objetivo general del programa de Modalidad Flexible Daem-Municipalidad de Chillán es:

Ofrecer el servicio educativo con la finalidad de otorgar nivelación de estudios a jóvenes y adultos bajo modalidad flexible en diferentes contextos y jornadas.

Cantidad de estudiantes matriculados en Modalidad Flexible-DAEM año 2018-2024

Nivel Educacional	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
BÁSICA 1° NIVEL	0	1	38	1	0	0	82
BÁSICA 2° NIVEL	16	49	59	143	86	80	
1 CICLO	57	67	114	200	154	97	128
2 CICLO	62	106	89	135	113	101	72
TOTAL	135	224	300	479	553	278	282

Fuente: CERLIC - Mineduc Chile

Egreso de alumnos Modalidad Flexible-DAEM, por cada nivel entre año 2018-2023

Nivel Educacional/Año	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
BÁSICA 1° NIVEL	1	0	38	0	0	70
BÁSICA 2° NIVEL	34	25	59	85	70	
1 CICLO	31	34	114	55	42	154
2 CICLO	73	44	89	67	51	110
TOTAL	139	103	300	207	163	334

Fuente: CERLIC, Mineduc, Chile

Matrícula de Educación para Personas Jóvenes Adultas en sus Modalidades Flexible, Regular- Contexto de encierro, Tercera Jornada, Nivelación Flexible DAEM, año 2024.

Nombre Sede	Total
Liceo de Adultos Vida Nueva	176
Liceo Escuela Nueva esperanza	220
Escuela Ramón Vinay	106
Escuela Camilo Henríquez	36
Liceo Narciso Tondreau	246

Fuente: SIGE, CERLIC Mineduc.

5.1.2. Establecimientos de la comuna

5.1.2.1. Salas Cunas y Jardines VTF

SALA CUNA Y J. INFANTIL MARIA INES FULLER	
	**Objetivos Institucionales.** 1) Propiciar elementos que contribuyan a que la comunidad educativa, conviva de manera armónica, previniendo cualquier tipo de manifestación violenta. 2) Resguardar y respetar los derechos de todos los que conviven de la comunidad. 3) Establecer las políticas de prevención y pedagógicas y protocolos de actuación para los casos de maltrato y/ escolar que estimulen el entendimiento de las partes en conflicto. **Iniciativas destacadas:** 1) Convenio con Instituto Virginio Gómez: Permite un trabajo mancomunado. 2) Convenio de apadrinamiento con fundación María Inés Fuller que permite acceder a otro tipo de recursos. 3) Gestión para equipar sala de amamantamiento.
Sello educativo	Estilos de vida saludable, enfocados en la práctica sistemática de la actividad física en conjunto con la alimentación saludable, además de promover experiencias que tienen relación con la sustentabilidad de los recursos naturales protegiendo y promoviendo estrategias de cuidado para nuestro medio ambiente.
Directora/ Encargada	Andrea Cid Aedo.
Niveles que atiende	Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Heterogéneo
Datos de contacto	Dirección: Calle Torres del Paine 905, Volcanes 8, Chillán Teléfono: 227735655 Correo electrónico: mariainesfuller@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS ARTESANITOS.	
	Objetivos Institucionales 1) Entregar una educación de calidad, resaltando los valores, respeto como ser humano y su entorno, responsabilidad y colaboración. 2) Promover la inclusión otorgando oportunidades como ser único e individual, de acuerdo a sus necesidades a través del trabajo de manera complementaria con la familia, integrando a la comunidad en general, dando un efectivo realce a nuestra riqueza local cultural. **Iniciativas destacadas:** 3) Trabajo constante con las redes (Carabineros, Bomberos, Cesfam, Delegación, Escuela Quinchamalí). 4) Taller de zumba 1 vez por semana para niños niñas y funcionarias realizadas por una instructora de zumba.
Sello educativo	Artesanía en greda y en la agricultura destacando las cerezas.
Directora/ Encargada	María José Salas Saldías
Niveles que atiende	Sala cuna Heterogénea – Nivel Medio Mixto
Datos de contacto	Dirección: Calle principal S/N, Chillán, Teléfono: 963062598 Correo electrónico: losartesanitos@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ROBLÍN.	
	Objetivos Institucionales 1) Desarrollar una educación focalizada en el fortalecimiento de sus habilidades, capacidades y destrezas, potenciando el cuidado del medio ambiente, buen trato y estilos de vida saludable. 2) Entregar un ambiente acogedor, basado en la confianza, autonomía de los niños y niñas, potenciando la excelencia, innovación, creatividad, respeto y responsabilidad. **Iniciativas destacadas** 1) Certificación Medio Ambiental SNCAE. 2) Proyecto FIEP, adquisición de material didáctico y material para confeccionar cuentos. 3) Trabajo coordinado con el Departamento de Medio Ambiente municipal para capacitar al personal y recibir compostera y bancales.
Sello educativo	Medio Ambiental: Propiciar una educación para el cuidado y conservación del Medio Ambiente, entregando a los niños y niñas, mediante nuestro trabajo pedagógico, aprendizajes significativos que puedan trascender y lograr generar cambios en sus vidas y familias.
Directora/ Encargada	Francisca Alejandra Calderón Solís
Niveles que atiende	Sala Cuna Menor - Sala Cuna Mayor - Medio Menor - Medio Mayor
Datos de contacto	Dirección: Psje. 2 Sur 876 Población el Roble, Chillán. Teléfono: 963062700. Correo electrónico: roblin@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MANITOS MÁGICAS	
	**Objetivos Institucionales** 1) Resguardar y respetar los derechos de la comunidad educativa, bajo un clima armónico, donde todos/as, todos los actores del establecimiento deben ser tratados como sujeto de derecho, y así resguardar su identidad como personas dignas e individuales, con capacidad para asumir responsabilidades. 2) Establecer las políticas de prevención, pedagógicas y protocolos de actuación para los casos de maltrato y/o acoso escolar que estimulen el entendimiento de las partes en conflicto. **Iniciativas destacadas** 1) Gestión con redes de apoyo, tales como: Consultorio San Ramón Nonato, Junta de Vecinos, Carabineros de Chile, entre otros. 2) Talleres de reciclaje y confección de material lúdico.
Sello educativo	Reciclaje: Nuestra sala cuna promueve el reciclaje en niños y niñas, fortaleciéndolos en todas las áreas del desarrollo. A través de variadas experiencias significativas, formando niños y niñas consientes de las posibilidades y cuidados de su medio ambiente, involucrando a todas sus familias en el proceso.
Directora/ Encargada	Claudia Riquelme Cid.
Niveles que atiende	Sala cuna heterogénea.
Datos de contacto	Dirección: Lincoyán N° 157. Población Mardones, Chillán. Celular: 963062588 Correo electrónico: manitosmagicas@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TEJITAS	
	**Objetivos Institucionales** 1) Promover una educación que favorezca el aprendizaje significativo en temas de la creación de la conciencia prematura en el cuidado del medio ambiente; Además, de la integración de valores interculturales que permiten la inclusión, convivencia escolar y desarrollo pleno del párvulo. 2) Ofrecer una educación de calidad, inclusión, formación ciudadana y derecho desde una mirada de protección al medio ambiente. **Iniciativas destacadas** 1) Actualización del centro general de padres, postulación a proyecto adjudicado y en proceso de compra. 2) Talleres con la comunidad educativa relacionadas a salud y seguridad (primeros auxilios, uso de extintores y fluoración). 3) Red de apoyo con bomberos de Chillán para simulacro de incendio. 4) Gestionar apadrinamiento de algunas empresas regionales para con la Sala Cuna y Jardín Infantil Tejitas.
Sello educativo	Entregar educación integral de calidad desde una mirada de protección al medio ambiente
Directora/ Encargada	Lucía Rubilar Sepúlveda
Niveles que atiende	Sala cuna heterogénea, nivel medio mixto
Datos de contacto	Dirección: Muñoz Olave #581, El Tejar, Chillán. Teléfono: 222285593 Correo electrónico: tejitas@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS AL FUTURO	
	Objetivos institucionales 1) Promover Estilos de vida saludable en toda nuestra comunidad educativa 2) Promover los valores institucionales: respeto, solidaridad, empatía y lealtad en toda nuestra comunidad educativa. **Iniciativas destacadas** 1) Desfiles con material reciclado haciendo alusión al día del corazón y estilos de vida saludable. 2) Trabajo mancomunado con los padres y apoderados en el huerto y la compostera de nuestro establecimiento. 3) Talleres con Padres y Apoderados de reciclaje
Sello educativo	Estilos de Vida Saludable: nuestra sala cuna y jardín infantil promueve los estilos de vida saludable en niños/as, fortaleciéndolos en todas las áreas del desarrollo. A través de varias experiencias significativas formando niños/as conscientes de las posibilidades y cuidados de su cuerpo involucrando a las familias en todo el proceso
Directora/ Encargada	Mónica Martínez Cáceres
Niveles que atiende	Sala cuna menor; sala cuna mayor; medio menor; medio mayor
Datos de contacto	Dirección: Cerro Constancia 441, Lomas de Oriente, Chillán. Teléfono: 968495545. Correo electrónico: pasitosalfuturo@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASITOS	
	**Objetivos Institucionales** 1) Entregar valores y principios, en conjunto con la familia y comunidad, fomentando el buen trato y el respeto a la diversidad. 2) Brindar experiencias de aprendizaje mediante el amor y la dedicación, adquiriendo herramientas para el cuidado del medio ambiente. **Iniciativas destacadas** 1) Obtención Certificación Ambiental (nivel de excelencia) 2) Obtención Reconocimiento Oficial 3) Obtención de dos Proyectos FIEP (año 2019 y 2021) 4) Establecimiento trabaja articuladamente con la Comisión mixta Salud y Educación (COMSE). Gestionando talleres y charlas para la comunidad educativa.
Sello educativo	Contempla el bienestar personal como el entorno natural. Desde allí, el primer compromiso nace desde la conciencia personal de lo que cada niño y niña es, de sus pares y posteriormente de su entorno. Buscamos ofrecer experiencias de aprendizaje que resulten significativas y que involucren afectivamente el conocimiento, aprecio, respeto y cuidado de la naturaleza y su biodiversidad en una perspectiva de la sostenibilidad.
Directora/ Encargada	Milen Troncoso Jara
Niveles que atiende	Sala Cuna Mixta – Nivel Medio Mixto
Datos de contacto	Dirección: Camino a Huape Km. 14, Chillán. Teléfono: 963062612 Correo electrónico: misprimerospasitos@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MI PRIMERA ESTACIÓN	
	**Objetivos Institucionales** 1) Promover el bienestar integral de los niños y niños entendiéndolos como seres indivisibles que piensan, sienten y actúan de acuerdo a sus características personales. 2) Garantizar su integridad física y psicológica promoviendo la identidad cultural y el compromiso personal y comunitario del cuidado y preservación del medio ambiente. **Iniciativas destacadas** 1) Convenio con centros de formación técnica y universitaria 2) Convenio de apadrinamiento frutícola Olmué, permite acciones y materiales para fortalecer el cuidado y conciencia del medio ambiente. 3) Obtención de Certificación Ambiental SNCAE, Excelencia.
Sello educativo	Desarrollar conciencia del cuidado y preservación del medio ambiente, mediante la participación activa de la comunidad educativa en experiencias de la vida cotidiana incorporando diversos hábitos de acción relacionados a temáticas medioambientales
Directora/ Encargada	Daniela Lepeley Gajardo
Niveles que atiende	Sala cuna Menor - Sala Cuna Mayor – Medio Menor – Medio Mayor
Datos de contacto	Dirección: Urbano Dubosc #229 Villa Padre Hurtado, Sector Parque Lantaño, Chillán. Teléfono: 225411519 Correo electrónico: miprimeraestacion@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR	
	**Objetivos Institucionales** 1) Entregar una educación de calidad con conciencia y valoración al cuidado del medio ambiente. 2) Contribuir a la formación integral de niños y niñas, en conjunto con la familia; promoviendo relaciones interpersonales solidarias, en un ambiente de respeto, amor y responsabilidad. **Iniciativas destacadas** 1) Convenio con centros de formación técnica y universitaria. 2) Participación activa en Comisión de Salud, Cesfam Los Volcanes. 3) Participación activa con Establecimientos de Educación Municipal.
Sello educativo	Promover en niños y niñas la valoración del medio ambiente, creando conciencia de la importancia de la naturaleza, respetando el entorno, en colaboración con las familias y la comunidad. Fortaleciendo el desarrollo pleno en bienestar de cada uno de ellos, a través de su protagonismo.
Directora/ Encargada	Viviana Cavieres Cepeda
Niveles que atiende	Sala Cuna Heterogénea, Nivel medio menor, Nivel medio mayor
Datos de contacto	Dirección: Pasaje Maullín 1079, Villa Chiloé Teléfono: 963062595 Correo electrónico: gotitasdeamor@daemchillan.cl

SALA CUNA Y J. INFANTIL PEQUEÑO ARCOÍRIS	
	Objetivos Institucionales. 1) Generar ambientes acogedores y seguros para propiciar el desarrollo de la creatividad y fortalecimiento de la confianza y autonomía. 2) Potenciar a la familia en el desarrollo integral de los niños y niñas, y garantizar una educación de calidad. **Iniciativas destacadas** 1) Gestiones con la junta de vecinos para el trabajo colaborativo, seguridad de nuestro jardín, cuidado del medio ambiente y apoyo en actividades con la comunidad externa tales como operativo de visión. 2) Participar y Desarrollar actividades de correlación con el Jardín Infantil "El Monito". 3) Participación de nuestros Padres y Apoderados en proyectos realizados de medio ambiente, Formación Ciudadana y Convivencia Escolar.
Sello educativo	Potenciar la importancia de la familia como primer agente socializador, generando conciencia respetuosa y positiva en la crianza.
Directora/ Encargada	Viviana Palma Bravo
Niveles que atiende	Sala Cuna Heterogéneo
Datos de contacto	Dirección: Calle Antártica Chilena 1505, Población Luis Cruz Martínez, Chillán Teléfono: 226030367. Correo electrónico: pequenoarcoiris@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL "ESTRELLITAS DE LUZ"	
	Objetivos Institucionales 1) Propiciar una educación de desarrollo integral de los niños y las niñas, fomentando su curiosidad, creatividad e interés por aprender, enriqueciendo el trabajo con la familia y la participación en el contexto educativo. 2) Promover estilos de vida sana en la comunidad educativa, manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno. **Iniciativas destacadas** 1) Trabajo y comunicación activa con redes locales de apoyo contribuyendo al proceso pedagógico de niños y niñas. 2) Gestión mancomunada con Departamento de Medio ambiente contando con KIT DE RECICLAJE Y VERMICOMPOSTAJE. 3) Se favorecen experiencias pedagógicas vinculadas al respeto y singularidad de cada niño y niña a través del juego.
Sello educativo	"Promoción de los Estilos de Vida Sana
Directora/ Encargada	Jessica Calderón Contreras
Niveles que atiende	Sala Cuna Heterogénea – Nivel Medio Mixto
Datos de contacto	Dirección: Reloncaví 1250, Chillán. Teléfono: 227732780 Correo electrónico: estrellitasdeluz@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CAPULLITO	
	**Objetivos Institucionales** 1) Resguardar y respetar los derechos de toda la comunidad educativa, bajo la protección de su identidad como personas dignas e individuales. 2) Brindar a los niños y niñas un ambiente que les permita relacionarse saludablemente, adquiriendo habilidades y saberes. **Iniciativas destacadas** 1) Articulación con la Escuela Antonio Machado. 2) Trabajo con redes de apoyo, posta Capilla Cox, en beneficio de los objetivos de aprendizaje de niños y niñas.
Sello educativo	Nuestro Sello Educativo, que nos distingue como Unidad Educativa, de profundo valor social, es el BUEN TRATO, concebido como una forma particular de relación, que se caracteriza por el reconocimiento legítimo del otro, la empatía y la comunicación efectiva, el adecuado uso de la jerarquía y la resolución no violenta de conflictos en las relaciones sociales.
Directora/ Encargada	Silvana Emilia Avilés Tiznado
Niveles que atiende	Nivel Sala cuna heterogénea – Nivel Medio Mixto
Datos de contacto	Dirección: Quinquehua Kilómetro 25; camino a Nahueltoro. Teléfono: 963062601. Correo electrónico: capullito@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RAYITO DE SOL	
	**Objetivos Institucionales** 1) Ser reconocidos como una Sala Cuna y Jardín Infantil que brinda una educación inicial de excelencia a niños y niñas, que contribuya a la formación de ciudadanos respetuosos y protectores del medio ambiente. 2) Otorgar educación parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas, en 3) Un ambiente saludable, protegido, seguro. **Iniciativas destacadas** 1) Adjudicación de Proyecto FIEP, nos permitió la adquisición de mobiliario 2) de la metodología Pikler para niveles salas cunas. 3) Obtención de Certificación Ambiental. 4) Adquisición de contenedores de reciclaje en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con la finalidad de realizar procesos de reciclaje. 5) Obtención de reconocimiento oficial año 2021". 6) Obtención de certificación ambiental "en nivel excelencia".
Sello educativo	Sala Cuna y Jardín Infantil “Amigo del Medio Ambiente”: Está orientado a potenciar el rol ecológico de la comunidad educativa, a través del reciclaje, la utilización de materiales nobles, generando ambientes con mayor calidez y más hogareños.
Directora/ Encargada	Isabel García Baeza
Niveles que atiende	Sala Cuna Menor - Sala Cuna Mayor - Nivel Medio Mixto
Datos de contacto	Dirección: Avenida Nueva Oriente #730; Lomas de Oriente 1, Chillán. Teléfono: 56227770802. Correo electrónico: rayitodesol@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LUZ DE KERUBIEL	
	**Objetivos Institucionales** 1) Promover, a través del juego, aprendizajes significativos que brinden oportunidades en el desarrollo de habilidades, en donde los niños y niñas sean protagonistas en ambientes seguros y bien tratantes. 2) Potenciar el desarrollo y el "Aprender haciendo, mediante el juego" algunos valores, los cuales serán parte de la construcción de los aprendizajes que los niños y niñas. **Iniciativas destacadas** 1) Colaboración en redes con Cesfam Isabel Riquelme y accesoria de lactancia en promover la iniciativa JIALMA. 2) Instalación de sala de amamantamiento. 3) Colaboración en redes con escuela las Canoas. 4) Formación de centro general de padres y apoderados.
Sello educativo	Sala Cuna Luz de Kerubiel basa su sello del aprendizaje a través del juego en donde cada niño y niña adquiere sus aprendizajes de manera participativa, el buen trato y la entrega de valores a través de la socialización en donde se promueva sensibilidad, empatía, respeto y el amor sean comprometidos con todos los miembros que conforman esta unidad educativa
Directora/ Encargada	Katherine Lucares
Niveles que atiende	Sala cuna Heterogéneo
Datos de contacto	Dirección: Calle Las Canoas esquina Tehualda sin número Correo electrónico: luzdekerubiel@daemchillan.cl Fono: 963062594

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL BRISAS DEL VOLCAN	
	Objetivos Institucionales 1) Resguardar y respetar los derechos de toda la comunidad educativa, donde todos los integrantes deben ser tratados como sujeto de derecho, y así resguardar su identidad como personas dignas e individuales. 2) Establecer políticas de prevención, pedagógicas y protocolos de actuación para los casos de maltrato y/o acoso escolar que estimulen el entendimiento de las partes en conflicto. **Iniciativas destacadas** 1) Gestión de construcción de invernadero, con participación de centro general de padres y apoderados. 2) Implementación de compotera. 3) Articulaciones activas con redes de apoyo, tales como: Depto. De medio ambiente, aseo y ornato de la ilustre municipalidad de Chillán y JJVV del sector para limpieza y mantención de áreas verdes del entorno.
Sello educativo	Incentivar y comprometer a los párvulos, familias y personal del establecimiento en el cuidado del medio ambiente desarrollando el pensamiento y habilidades científicas.
Directora/ Encargada	Viviana Riquelme Donoso
Niveles que atiende	Sala cuna menor – sala cuna mayor- nivel medio menor – nivel medio mayor
Datos de contacto	Dirección: Cerro León #156, Brisas del Volcán Teléfono: 226356461 Correo: brisasdelvolcan@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PEQUEÑA LUNITA	
	**Objetivos Institucionales** 1) Resguardar y respetar los derechos de toda la comunidad educativa, donde todos los integrantes deben ser tratados como sujetos de derecho, y así resguardar su identidad como personas dignas e individuales. 2) Presentar las normas de convivencia, derechos y deberes de todos los estamentos de la comunidad escolar, para garantizar el normal desarrollo de los procesos educativos y un clima de convivencia que favorezca el desarrollo personal y social de todos los miembros de la Institución. **Iniciativas destacadas** 1) Articulación con Escuela Palestina (en proceso de postulación). 2) Establecimiento seleccionado para comenzar proceso de reconocimiento oficial año 2024.
Sello educativo	"Promoción de los Estilos de Vida Saludable" (Actividad Física, Alimentación Saludable)
Directora/ Encargada	Sandra Vargas Llanos
Niveles que atiende	Sala Cuna Heterogénea y Nivel Medio Heterogéneo
Datos de contacto	Dirección: Matucana Nº 990 Población Arturo Prat, Chillán Teléfono: 56222629514. Correo electrónico: pequenalunita@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL "CASTILLITO ESPERANZA"	
	**Objetivos Institucionales** 1) Propiciar elementos que contribuyan a que la comunidad educativa, conviva de manera armónica. 2) Resguardar y respetar los derechos de todos los que conviven en la unidad educativa, reconociendo un clima de armonía. **Iniciativas destacadas** 1) Convenio Escuela La Castilla: Se trabaja en forma articulada, en experiencias en conjunto y entregando información a cada una de las familias de los niños y niñas que egresan de nivel medio mayor. 2) Universidad del Bío Bío y Liceo Martín Ruíz de Gamboa: Nuestro establecimiento recibe alumnas en práctica para que puedan realizar sus pasantías y llevar a cabo sus prácticas correspondientes. 3) Ministerio del Deporte: Nuestro establecimiento trabaja con talleres de deporte, entregando recursos a los niños y niñas, para su desarrollo psicomotor.
Sello educativo	ARTÍSTICO MUSICAL
Directora/ Encargada	Daniela Hurtado Venegas
Niveles que atiende	Sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor y nivel medio mayor
Datos de contacto	Dirección: Avda. La Castilla Nº 460, Chillán. Teléfono: 227458293. Correo electrónico: castillitoesperanza@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RINCONCITO ENCANTADO	
	Objetivos Institucionales 1) Generar instancias de aprendizajes, desarrollando en los párvulos una formación de calidad que les permita construir su conocimiento desde su propia realidad. 2) Contribuir a una formación integral, vinculándola a las necesidades y demandas del contexto nacional, social, cultural, promoviendo competencias acordes a los avances del mundo de hoy con énfasis en lo valórico, buen trato y cuidado del medio ambiente. **Iniciativas destacadas** 1) Participación en Consejo de Desarrollo Local y COMSE, en Posta Cato y Cesfam Violeta Parra. 2) Realización de charlas, talleres, hacia las familias, funcionarias, niños y niñas por parte de los profesionales de la Posta Cato y Cesfam Violeta Parra. 3) Adjudicación del FIEP 2022 para material didáctico.
Sello educativo	• Desarrollo integral de los niños y niña, a través de experiencias sensoriales • Instalaciones artísticas, • Participación de las familias en experiencias de aprendizaje en aula.
Directora/ Encargada	Maricel Santos Llano
Niveles que atiende	Sala Cuna Heterogénea y Nivel Medio Heterogéneo
Datos de contacto	Dirección: Kilómetro 9, entre calle, Las Acacias y Los Limones, sector Rinconada de Cato. Teléfono: 963062613 Correo electrónico: rinconcitoencantado@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MIS PRIMEROS SUEÑOS	
	Objetivos Institucionales 1) Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, considerando su singularidad y diversidad, potenciando sus habilidades y aptitudes, y garantizando la inclusión 2) Formar niños y niñas promotores de estilos de vida saludable y responsables de nuestro medio ambiente. **Iniciativas destacadas** 1) Postulación a proyecto FIEP año 2024 (en proceso). 2) Aprobado proyecto de conservación de cubierta y ejecutado en su totalidad.
Sello educativo	"Promoviendo los estilos de vida saludable y cuidado de nuestro medio ambiente",
Directora/ Encargada	Margarita Fuentes Santos
Niveles que atiende	Sala cuna menor - Sala cuna mayor - Nivel medio menor - Nivel medio mayor
Datos de contacto	Dirección: Calle Lagunas Las Truchas # 3498, villa Doña Rosa Fono: 228113474 Correo electrónico: Misprimerossuenos@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL "LOS GIRASOLES"	
	Objetivos Institucionales 1) Formar niños y niñas con conciencia social y ecológica, respetando su entorno. 2) Fortalecer los valores institucionales en relación al respeto y trabajo con la familia. **Iniciativas destacadas** 1) Trabajo permanente con el Departamento de Medio Ambiente. 2) Ser punto de reciclaje del medio ambiente, pudiendo realizar trabajo de reciclaje en conjunto con las familias. 3) Generar instancias de trabajo sistemática con Cesfam, reforzando trabajo en comunidad en sus diferentes áreas
Sello educativo	MEDIO AMBIENTE
Directora/ Encargada	Alexandra Retamal Gacitúa
Niveles que atiende	Sala cuna menor, Sala cuna mayor, Nivel medio menor, Nivel medio mayor
Datos de contacto	Dirección: Las Violetas #3267, Doña Francisca 3, Chillán. Teléfono: 222650815. Correo electrónico: losgirasoles@daemchillan.cl

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CASITA DEL SOL	
	Objetivos Institucionales 1) Promover en la unidad educativa ambientes saludables, en relación a fortalecer el vínculo entre familia y unidad educativa poniendo como foco el respeto y trabajo colaborativo. 2) Brindar interacciones pedagógicas que le permitan al niño y niña desarrollar y fortalecer su desarrollo integral. **Iniciativas destacadas:** 1) Proyecto mejoramiento de infraestructura en la unidad Educativa. 2) Trabajo con redes. 3) Contar con Plan Calle Segura.
Sello educativo	Nuestra sala cuna y jardín infantil promueve el buen trato en niños, niñas y comunidad, fortaleciéndolos en todas las áreas del desarrollo, a través de variadas experiencias significativas basadas en el amor, el respeto y la diversidad. Brindando seguridad en la comunidad efectiva entre todos los miembros de la comunidad.
Directora/ Encargada	Sra. Rosa Hernández Caro
Niveles que atiende	Sala cuna Heterogéneo - Nivel Medio Heterogéneo.
Datos de contacto	Dirección: Sierra de la Peña # 712, Paseo de Aragón. Correo electrónico: casitadelsol@daemchillan.cl Teléfono: 227625195

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL "SEMILLITAS"	
	Objetivos Institucionales 1) Crear conciencia y respeto en los niños y niñas, por el Medio Ambiente, a partir de la construcción de identidad Educativa. 2) Promover que los niños y niñas sean gestores de sus propios aprendizajes. **Iniciativas destacadas** 1) Red asistencial Posta Cato: Brindan apoyo en la supervisión de la salud de niños y niñas además de talleres para padres y apoderados y funcionarias. 2) Junta de Vecinos: Apoyan en la difusión de nuestro establecimiento y también cuando se presenta la posibilidad nos han apoyado con la poda de árboles. 3) Escuela Paul Harris: Con la escuela realizamos actividades de articulación.
Sello educativo	Medio Ambiente: Potenciaremos nuestro Medio Ambiente, aportando en la entrega de herramientas a los niños, niñas y comunidad, generando una toma de conciencia del cuidado y preservación de éste, creando de esta forma el sentido de responsabilidad de su actuar.
Directora/ Encargada	Maritza Saravia Sandoval
Niveles que atiende	Sala Cuna Heterogénea - Nivel Medio Mixto.
Datos de contacto	Dirección: Camino a Cato, Kilometro 12, sector Reloca Correo Institucional: semillitas@daemchillan.cl Teléfono Institucional: 997550193

5.1.2.2. Escuelas y liceos

ESCUELA 27 DE ABRIL	
	**Objetivos Institucionales** 1) Brindar apoyo a los estudiantes en sus necesidades educativas, para que se puedan desarrollar de manera óptima en los distintos ámbitos. 2) Aportar al desarrollo de personas íntegras, potenciando sus habilidades cognitivas y emocionales, intereses y capacidades para que construyan proyectos de vida que les permitan vivir en plenitud, equilibrio y felicidad. 3) Fomentar el desarrollo de la responsabilidad personal y social para la creación de un proyecto de vida. **Iniciativas destacadas** 1) Muestra de Antigüedades: "Valorando nuestras raíces", PFC 2) Taller de Huerto Escolar, Taekwondo, Música, Taller Deportivo, Taller de Danza y Baile, Taller de Inglés 3) Diversas instancias de articulación entre: a. Sala Cuna "Mis Primeros Pasitos" y Escuela 27 de Abril b. Convenio y vinculación con, Instituto Santa María, Instituto Santo Tomás.
Sello educativo	Comprometidos con su bienestar personal y el cuidado del medio ambiente promoviendo la actividad física y artística.
Directora	Jeannette Sanhueza Morales
Niveles que atiende	Pre Kínder a 8° básico
Datos de contacto	Dirección: Km.14 Camino Chillán – Confluencia Teléfono: +5987457547 Correo electrónico: escuela.27deabril@daemchillan.cl

ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ	
	**Objetivos Institucionales** 1) Mejorar en los alumnos su formación ética, autoestima, autoafirmación y su actitud hacia el entorno. 2) Crear un clima organizacional que contribuya a fortalecer las condiciones técnico- pedagógicas y administrativas para el logro de los objetivos educacionales del establecimiento. 3) Promover el trabajo en equipo sistemático, profesional y multidisciplinario. **Iniciativas destacadas** 1) Taller de danza, tenis de mesa, pintura y dibujo, teatro y polideportivo. 2) Talleres de Convivencia Escolar y Apoyo psicoemocional para estudiantes. 3) Sala de juego y estimulación sensorial con Terapeuta Ocupacional
Sello educativo	Educación Integral: Propiciar una educación integral, que aborde el desarrollo armónico de las capacidades intelectuales, físicas, psicológicas, socio-afectivas, culturales y trascendentales de cada alumno/a.
Directora	Maritza Herrera Pérez
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica
Datos de contacto	Dirección: Yungay 148, población Kennedy, Chillán Teléfono: 422271187 Correo electrónico: escuela.arturomerinobenitez@daemchillan.cl

ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ	
	**Objetivos Institucionales** 1) Ser una institución educativa, que asume el compromiso de desarrollar en sus estudiantes el interés por lograr su verdadera vocación. 2) Formar estudiantes integrales con habilidades tecnológicas, respetuosos de la diversidad, el medio ambiente y hábitos de vida saludable en un clima de sana convivencia **Iniciativas destacadas** 1) Actividades extracurriculares tales como; encuentros deportivos, taller de matemática y teatro. 2) Desarrollo de talleres para la buena convivencia escolar y apoyo socioemocional. 3) Desarrollo taller de habilidades cognitivas.
Sello educativo	●Respeto a la diversidad ●Fomentar una vida saludable y cuidado del medio ambiente ●Desarrollo de habilidades tecnológicas
Directora	Marcia Alejandra Llanos Orozco
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica
Datos de contacto	Dirección: Km 10 Sector El Emboque Camino a Las Mariposas Teléfono:42 2 233694 Correo electrónico: escuela.camilohenriquez@daemchillan.cl

ESCUELA CAPILLA COX.	
	**Objetivos Institucionales** 1) Abordar las necesidades educativas individuales de cada estudiante, valorando sus diferencias y ajustando el plan de estudios para garantizar que obtengan un aprendizaje significativo y relevante. 2) Fomentar una motivación pedagógica y socioemocional sólida y sostenida en nuestros estudiantes, trabajando en la retención de ellos dentro de nuestra institución educativa. 3) Promover la preservación y revitalización de la cultura local rural por medio de actividades que promuevan la participación de la comunidad educativa. **Iniciativas destacadas** 1) Semana de la inclusión: Equipo PIE y docentes generan semana de sensibilización con la comunidad con actividades recreativas y de compartir. 2) Talleres socioemocionales y de motivación escolar: Convivencia escolar y duplas psicosociales generan talleres socioemocionales y de motivación escolar a fin de mejorar los aprendizajes y fortalecer la asistencia a clases. 3) Talleres extraprogramáticos y de refuerzo educativo.
Sello educativo	Una escuela familiar comprometida con aprendizajes de calidad
Director	Patricio Mora Aranda
Niveles que atiende	Educación Parvularia – Básica.
Datos de contacto	Dirección: Camino a Nahueltoro km16 Capilla Cox, Teléfono: 9 2404076 Correo electrónico: escuela.capillacox@daemchillan.cl

ESCUELA COLLIGUAY	
	**Objetivos Institucionales** 1) Acompañar en el proceso educativo a nuestros estudiantes para que alcancen aprendizajes significativos, fortaleciendo su formación académica y personal. 2) Estimular el vínculo familia escuela, para implementar acciones directas y efectivas de sana convivencia y seguridad escolar. 3) Desarrollar y promover el arte, la recreación y el deporte desde una mirada integral que beneficie a todos nuestros estudiantes. **Iniciativas destacadas** 1) Ejecución de talleres Patrimonio Cultural y Educación cívica. 2) Salas implementadas con recursos tecnológicos interactivos. 3) Creación de talleres de títeres, música, danza, deporte y recreación.
Sello educativo	Escuela que forma" Escuela que forma un Ciudadano para el futuro de Chile"
Director	Gabriel Vallejos Muñoz
Niveles que atiende	Cursos de pre kínder a octavo año (combinados con atención a la diversidad)
Datos de contacto	Dirección: Kilómetro 28 camino Chillán Confluencia Teléfono:968490803 Correo electrónico: escuela.colliguay@daemchillan.cl

ESCUELA BÁSICA CONFLUENCIA	
	**Objetivos Institucionales** 1) Ser una escuela que eduque integralmente y forme estudiantes con sentido de pertenencia, conscientes de sus capacidades y de su entorno. **Iniciativas destacadas** 1) Proyecto huerto escolar: Iniciativa que se ejecuta con el programa de autoconsumo Municipal y la carrera de Técnico Agrícola del Instituto Santo Tomás. Tiene por objetivo promover un espacio de aprendizaje para los alumnos, docentes y familias de apoderados que contribuya la generación de hábitos y estilo de vida saludable. 2) Programa de Educación Patrimonial: Iniciativa desarrollada con la Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Chillán y el DAEM; busca desarrollar aprendizaje significativo en niños y niñas respecto al conocimiento y valoración de nuestro patrimonio local.
Sello educativo	• Rescate de la historia de la comunidad del sector de Confluencia. • Cuidado del medio que los rodea. • Educar integralmente. • Formar estudiantes con sentido de pertenencia.
Directora	Nicole Margaret Riquelme Albornoz
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Hasta 6° Básico.
Datos de contacto	Dirección: Confluencia Kilómetro 33 Teléfono: 9 67371602 Correo electrónico: escuelaconfluencia@daemchillan.cl

ESCUELA EL TEJAR	
	**Objetivos Institucionales** 1) Desarrollar aprendizajes esenciales y significativos enfocados en el ser humano íntegro y feliz. 2) Fortalecer la capacidad intelectual, espiritual y emocional en base a una cultura de la sana convivencia. 3) Desarrollar habilidades socioemocionales que permitan a los estudiantes una actitud positiva basada en el respeto, trabajo en equipo y armonía. **Iniciativas destacadas** 1) Taller de orquesta y huerto escolar. 2) Programa del buen trato y educación socioemocional 3) Auto-capacitación entre docentes y asistentes de la educación
Sello educativo	• Práctica diaria y recurrente del cuidado de la naturaleza y el medio ambiente y fomento de estilos de vida saludable. • Cultura de sana convivencia y actitud positiva ante la vida, basada en el respeto, trabajo en equipo y armonía a través de las prácticas deportivas, artísticas y culturales. • Desarrollo de habilidades socioemocionales, conocimientos, valores, deberes y derechos.
Director	Héctor Gonzalo Galindo Zalazar
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica
Datos de contacto	Dirección: El Tejar 127 Teléfono 42- 2212807 Correo electrónico escuelaeltejar@daemchillan.cl

ESCUELA PAUL HARRIS	
	**Objetivos Institucionales** 1) Promover en nuestros Estudiantes, valores humanos personales y sociales que les permitan comprometerse activamente con el cuidado de la vida y del medio ambiente. 2) Desarrollar habilidades para el emprendimiento y autogestión de recursos para mejorar su calidad de vida y la de su familia. 3) Promover el cuidado de su entorno y el respeto a su cultura con énfasis en los valores que nos rigen; Respeto, Responsabilidad, Solidaridad y alta autoestima. **Iniciativas destacadas** 1) Se privilegia el aprendizaje del Idioma Inglés con un taller interactivo para los estudiantes de Enseñanza básica. 2) Proyecto de cultivo en invernadero.
Sello educativo	Aprendizaje para la vida y un mundo sustentable.
Directora	Iris Alarcón Mora
Niveles que atiende	Educación Parvularia y Enseñanza Básica completa
Datos de contacto	Dirección Km 12 Camino Nahueltoro, Reloca Cato. Teléfono 962924888 - 991289063 Correo electrónico: escuela.paulharris@daemchillan.cl

ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO	
	**Objetivos Institucionales** 1) Formar estudiantes críticos y reflexivos. 2) Potenciar prácticas institucionales que aseguren un ambiente propicio para el desarrollo de la convivencia escolar de toda la comunidad. 3) Desarrollar habilidades y potenciar talentos de manera integral en todos las y los estudiantes. **Iniciativas destacadas** 1) Implementación de talleres JEC/ SEP desde Pre-Kínder a 8vo. Básico. 2) Programa Formación integral y apoyo a los estudiantes (de 16:00 a 18:00 hrs.) 3) Uso de la tecnología para aprender o reforzar el inglés en el aula.
Sello educativo	• Enseñanza tradicional. • Multicultural e inclusiva
Directora	Ingrid Villa Doyharcabal
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica – Especial.
Datos de contacto	Dirección: O`Higgins Nº 250, Teléfono: 42 2 212012 Correo electrónico: escuela@republicademexico.daemchillan.cl

ESCUELA GABRIELA MISTRAL	
	**Objetivos Institucionales** 1) Generar cambios profundos en la Comunidad Educativa, desarrollando una cultura de altas expectativas para así formar estudiantes íntegros/as capaces de alcanzar sus metas. 2) Construir realidades de manera cotidiana para formar estudiantes integrales, plenos, felices y responsables de su entorno. 3) Fortalecer el vínculo de la Escuela y las familias a través del buen trato, el respeto y la participación de todos los estamentos. **Iniciativas destacadas** 1) Intercambio de experiencias pedagógicas exitosas. 2) Programa tutorías entre pares. 3) Acercamiento de apoderados a la escuela.
Sello educativo	Enseñanza personalizada. Altas expectativas. Ambiente familiar. Legado de Gabriela Mistral.
Director	Jorge D. Sandoval Morales
Niveles que atiende	Educación Parvularia – Enseñanza Básica
Datos de contacto	Dirección: Ampliación Purén pasaje Once Oriente Nº 44. Teléfono: 42 2223149 Correo electrónico: escuelagabrielamistral@daemchillan.cl

ESCUELA ANTONIO MACHADO	
	**Objetivos Institucionales** 1) Fomentar la Inclusión y Diversidad Educativa 2) Desarrollar una Educación Ambiental Integral 3) Promover Valores de Respeto y Solidaridad **Iniciativas destacadas** 1) Taller JEC de Medio Ambiente y Reciclaje, en conjunto con Taller de Huerto 2) Círculos de Diálogo y Escucha Activa 3) Medida Reparatoria Integral
Sello educativo	Comunidad solidaria y respetuosa – Cuidado del medio ambiente
Director	Francisco Cifuentes Ruíz
Niveles que atiende	NT1 – NT2 - Básica
Datos de contacto	Dirección: KM Cato KM 25, Chillán Teléfono: 973762407 Correo electrónico: escuela.antonio.machado@daemchillan.cl

ESCUELA PALESTINA	
	**Objetivos Institucionales** 1) Instalar prácticas pedagógicas y/o administrativas, de manera institucionalizada, para el logro de los objetivos formativos y académicos de los estudiantes. 2) Desarrollar estrategias de enseñanza que promuevan habilidades de pensamiento en las asignaturas de Lenguaje y Matemática de primer y segundo ciclo básico para mejorar los niveles de logro académicos. 3) Desarrollar habilidades socioemocionales necesarias para mejorar la convivencia y salud mental de la comunidad escolar. **Iniciativas destacadas** 1) Talleres de Patrimonio y Medioambiente, deportivo, cultural, artístico y ciencias. 2) Programa de desarrollo de habilidades socioemocionales. 3) Sala de juego y estimulación sensorial con Terapeuta ocupacional.
Sello educativo	Excelencia académica y formativa Patrimonio y medioambiente
Directora	Francisca Del Valle Palma
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica – Especial Opción 4
Datos de contacto	Dirección: Freire 140 Santa Elvira Teléfono 42-2273239 Email: escuelapalestina@daemchillan.cl

ESCUELA LA CASTILLA	
	**Objetivos Institucionales** 1) Crear las condiciones necesarias para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes. 2) Avanzar hacia una cultura escolar con altas expectativas. 3) Entregar conocimientos y enseñanza a los estudiantes en un espacio de protector y de autocuidado. **Iniciativas destacadas** 1) Nuevos Espacios Educativos 2) Talleres Artísticos- Deportivos 3) Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en toda la Comunidad Educativa de forma permanente.
Sello educativo	Un Espacio Protector de Enseñanza Diversificada
Directora	Andrea Romero Toro
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica
Datos de contacto	Dirección: Avenida La Castilla N° 360 Chillán Teléfono: 42 2 225421 Correo electrónico: escuelalacastilla@daemchillan.cl

ESCUELA RAMÓN VINAY SEPÚLVEDA	
	**Objetivos Institucionales** 1) Formar estudiantes con diferentes capacidades, desarrollando las habilidades necesarias para su nivel educativo. 2) Brindar a los estudiantes las herramientas para enfrentar desafíos con pensamiento reflexivo, crítico y con valores, en un ambiente saludable. 3) Promover la aceptación, el respeto a sí mismo y al entorno. **Iniciativas destacadas** 1) Proyecto sala multisensorial 2) Ejecución de talleres SEP desde Pre-Kínder a 8°. Básico. 3) Trabajo consolidado con redes de apoyo
Sello educativo	Educación integral con énfasis en formación deportiva y artística.
Director	Claudio Vásquez Hormazábal
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica - Especial - Educación Básica y Media EPJA
Datos de contacto	Dirección: Pje. Humapalca, Villa A. Jarpa Teléfono: 42 2 2229620 Correo electrónico: escuela.ramon.vinay@daemchillan.cl

LICEO DE ADULTOS VIDA NUEVA – CEIA	
	**Objetivos Institucionales** 1) Fortalecer y potenciar un sistema de gestión institucional que promueva el compromiso de cada actor de la comunidad educativa, favoreciendo la convivencia escolar, la efectividad, equidad y calidad del proceso de aprendizaje de nuestro establecimiento. 2) Implementar una metodología de trabajo colaborativo que permita promover prácticas pedagógicas efectivas en el logro de los aprendizajes de los estudiantes; Personas jóvenes y Adultas. 3) Desarrollar estrategias que promuevan el buen trato y respeto mutuo entre los miembros que componen la comunidad educativa, enmarcados en los valores del PEI. **Iniciativas destacadas** 1) Proyecto SAAT (sistema de Atención de Alerta Temprana) al rescate de estudiantes en EPJA con iniciativas de gestión interna para el cumplimiento de estos objetivos 2) Proyecto Migrante – Garantizar el derecho a la educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el liceo Vida Nueva, valorizando su diversidad cultural. 3) Convenio UNACH – Carrera de Psicología, intervención Psicológica de estudiantes de mediana y alta complejidad para su seguimiento y reinserción al sistema educacional CEIA Vida Nueva.
Sello educativo	Sana convivencia escolar basada en los principios de Interculturalidad, inclusión y equidad.
Directora	Maritza Maureira Cortés
Niveles que atiende	Niveles Básicos: Segundo nivel básico (5° y 6°), Tercer nivel Básico (7° y 8°) Niveles Medios: Primer nivel: (1° y 2°), Segundo nivel: (3° y 4°)
Datos de contacto	Dirección: Avenida La Castilla S/N Teléfono: 42 2344378 Correo electrónico: liceo.vidanueva@daemchillan.cl

ESCUELA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO	
	**Objetivos Institucionales** 1) Fortalecer procedimientos y estrategias que permitan la implementación curricular a través de un sistema de capacitación y acompañamiento a los docentes con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje 2) Fortalecer un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa, mediante el acompañamiento y seguimiento de responsabilidades profesionales. 3) Fortalecer las habilidades socioemocionales para anticiparse a situaciones emergentes en el aula que afectan el clima escolar. **Iniciativas destacadas** 1) Muestras interculturales. 2) Gala folclórica 3) Encuentro de villancicos.
Sello educativo	Sana Convivencia
Director	Dina Carrasco Toledo
Niveles que atiende	Educación Parvularia – Básica
Datos de contacto	Dirección: Florindo Lagos N.º 46 Teléfono: 42 2 222177 Correo electrónico: escuela.josemariacaro@daemchillan.cl

ESCUELA LAS ACACIAS	
	**Objetivos Institucionales** 1) Lograr un desarrollo integral y autónomo en los educandos, que les permita un crecimiento personal, desarrollando sus potencialidades y habilidades artísticas, deportivas, manuales, intelectuales, vocacionales, para lograr la inclusión en la sociedad. 2) Promover una educación de calidad, con principios y valores sólidos, con el fin de que al egresar sean personas independientes, socialmente adaptadas, con herramientas que les permitan desempeñarse como seres útiles e integrales en la sociedad. 3) Implementar formas de trabajo pertinentes a las necesidades educativas de cada alumno, basadas en los lineamientos curriculares vigentes. **Iniciativas destacadas** 1) Postulaciones a diversos proyectos que se han adjudicado y ejecutado durante el año: ampliación de apiario, gallinero, punto limpio, deporte adaptado entre otros. 2) Adquisición de 2 caballos para realizar hipoterapia en el recinto del establecimiento. 3) Instalación de Invernadero Inclusivo, con acceso y rampa, camas altas para estudiantes con dificultades motoras y sillas de ruedas.
Sello educativo	Formación continua e integral / Autonomía e inclusión / Valoración del Medio Ambiente / Conservación de la cultura ancestral
Directora	Pamela Möller Fréraut
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica – Talleres Laborales
Datos de contacto	Dirección: Población El Tejar, Pasaje 3 Poniente #17 Teléfono: 422210982 Correo electrónico: escuelalasacacias@daemchillan.cl

LICEO LIBERTADOR GRAL.BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	
	**Objetivos Institucionales** 1) Subir el rendimiento de nuestros estudiantes, y el desarrollo de las habilidades, consideradas en el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA). 2) Lograr que todos los docentes apliquen en sus prácticas pedagógicas los Lineamientos Pedagógicos comunes del establecimiento. 3) Lograr un mayor compromiso de los padres y apoderados. **Iniciativas destacadas** 1) Tutorías académicas en Lenguaje y Matemática. 2) Trabajo en el CRA (Taller de lecto-escritura); Lectura domiciliaria, Uso de herramientas TICS, Laboratorio de Ciencias y de computación, entre otras. 3) Talleres y Actividades Lúdicas con apoderados, visitas al hogar de las duplas
Sello educativo	Formar personas íntegras, activas y participativas
Directora	Carmen Riquelme Cáceres
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica - Especial - Media Técnico Profesional
Datos de contacto	Dirección: Lincoyán N° 295, Teléfono: 42 2 213627 Correo electrónico: liceobernardoohiggins@daemchillan.cl

LICEO REPÚBLICA DE ITALIA ARTURO BONOMETTI BROGI	
	**Objetivos Institucionales** 1) Desarrollar una educación que potencie el aprendizaje continuo, el crecimiento personal y colectivo. 2) Desarrollar en nuestros estudiantes habilidades para enfrentar los desafíos del siglo XXI en un ambiente de respeto, igualdad, inclusión, libertad y honestidad. 3) Fortalecer la convivencia escolar y el compromiso de la comunidad educativa, promoviendo una cultura basada en el diálogo y la construcción de relaciones saludables. **Iniciativas destacadas:** 1) Plan Personal y Tutorías: Sistema de tutorías personalizadas que brinda apoyo integral a los estudiantes. 2) Cultura Restaurativa y Mediación Escolar: Promoción del diálogo y la resolución pacífica de conflictos a través de la mediación. 3) Fusión Cultural Chileno-italiana e Idioma Chino Mandarín: El liceo combina su herencia cultural chileno-italiana con el aprendizaje del idioma italiano y el chino mandarín.
Sello educativo	Construyendo comunidad a través del diálogo Educar para el crecimiento personal y colectivo Educación con sentido para la vida
Directora	Isabel Arroyo Yáñez
Niveles que atiende	Pre Kínder a Enseñanza Media
Datos de contacto	Dirección: Ens. Básica - Avenida Sepúlveda Bustos 290 / Ens. Media - Antártica Chilena 549 Teléfono: Ens. Básica 42 2 212824 / Ens. Media 42 2 234288 Correo electrónico: liceorepublicadeitalia@daemchillan.cl

ESCUELA NUEVA ESPERANZA	
	Objetivos Institucionales 1) Contribuir a una formación basada en el respeto a la diversidad, la democracia y los DD. HH 2) Propiciar el desarrollo de una convivencia respetuosa. 3) Fomentar en los estudiantes el desarrollo de las Habilidades del siglo XXI. **Iniciativas destacadas** 1) Coordinadora de estudiantes: instancia que se instala como un espacio participativo y democrático de nuestros estudiantes. 2) Plan de restitución de habilidades: Acciones que se enmarcan en el desarrollo de las habilidades relacionadas a la comprensión lectora y el razonamiento lógico matemático.
Sello educativo	Formación para la convivencia en armonía, la valoración de la diversidad propendiendo el reencuentro y la vinculación con el entorno social y natural.
Director	Salomón Hernández Cifuentes
Niveles que atiende	1º, 2º y 3º Nivel Básico EPJA – 1º y 2º Nivel Medio EPJA
Datos de contacto	Dirección: Isabel Riquelme 230 Teléfono: 222986852 Correo electrónico: nuevaesperanza@daemchillan.cl

ESCUELA QUINCHAMALÍ	
	**Objetivos Institucionales** 1) Potenciar estrategias innovadoras y eficaces para un alza progresiva en los niveles de logros y estándares de aprendizajes en los subsectores de lenguaje y matemática principalmente. 2) Potenciar la implementación de acciones formativas, de resguardo de la integridad física y psicológica de toda la comunidad educativa. 3) Fortalecer la identidad y valores patrimoniales culturales en toda la comunidad educativa. **Iniciativas destacadas** 1) Contar con una Radio Escolar con difusión en redes sociales. 2) Trabajo con el Proyecto Educativo de Interculturalidad Bilingüe. 3) Trabajo con Patrimonio y Cultura.
Sello educativo	Integra a todos sus estudiantes al mundo a través del reconocimiento de sus potencialidades, habilidades y capacidades académicas y actitudinales. Respeto por la diversidad, el medio ambiente y el sentido de pertenencia e identidad basado en la valoración y preservación de la cultura alfarera propia de la localidad.
Director	Armando Bórquez Ferrada
Niveles que atiende	Educación Parvularia – Enseñanza Básica
Datos de contacto	Dirección: Camino Real S/N Quinchamalí, Chillán, Teléfono: +56 9 6849 3094 Correo electrónico: escuela.quinchamali@daemchillan.cl

LOS JARDINES DE LAUTARO	
	**Objetivos Institucionales** 1) "Ser reconocidos como una institución comprometida en la educación y formación de sus estudiantes, en un entorno natural e inclusivo, respondiendo a las expectativas de las familias y comunidad". 2) " Educar y formar niños y niñas en los diversos contextos de enseñanza-aprendizaje bajo un ambiente seguro y de sana Convivencia Escolar". 3) "Estar dentro de las dos primeras alternativas de matrícula para los y las apoderados/as del sector, Pinto y alrededores. **Iniciativas destacadas** 1) Talleres Extraescolares y de Reforzamiento pedagógico. 2) Trabajo con Redes de apoyo.
Sello educativo	Ser Alegre. Responsable. Afectivo. Respetuoso y Ecológico. "Una Comunidad Educativa que forma bajo los principios y valores del ser A.R.A.R.E"
Director	Pierre Alejandro González García.
Niveles que atiende	Pre-Kinder y Kínder (Combinado). Primero a sexto año básico.
Datos de contacto	Dirección: kilómetro 16 camino a Termas de Chillán. Teléfono: 968491376 Correo electrónico: jardinesdelautaro@daemchillan.cl

ESCUELA JUAN MADRID	
	**Objetivos Institucionales** 1) Promover y respetar la diversidad para así formar una comunidad educativa inclusiva. 2) Potenciar y fortalecer procesos pedagógicos que apunten a la adquisición de competencias transversales que impacten en un desarrollo integral de los estudiantes. 3) Ser una institución preparada para el cambio y nuevas exigencias del sistema educativo. **Iniciativas destacadas** 1) Implementación JEC con rompimiento de estructura de curso, para enriquecer, favorecer y ampliar la variedad de talleres impartidos. 2) Escuela certificada con un sello medioambiental, realizando acciones como, reciclaje, compostaje etc. Y se realizan taller medioambiental. 3) Feria intercultural en octubre, participa toda la comunidad educativa, mostrando diferentes cultural de países latinoamericanos y otros.
Sello educativo	Buen trato e inclusión social y cultural. Desarrollo habilidades y talentos. Ambiente laboral colaborativo.
Directora	Margot Eliana Barrera Hernández
Niveles que atiende	Pre-kinder, kínder, Básica, Taller Laboral
Datos de contacto	Dirección: Avenida O'Higgins 840 Teléfono: 422213719 Correo electrónico: escuelajuanmadridaemchillan.cl

ESCUELA LAS CANOAS	
	**Objetivos Institucionales** 1) Entregar un espacio escolar participativo para todos quienes integramos la comunidad escolar. 2) Potenciar un clima escolar favorable para la enseñanza, las relaciones interpersonales donde sean consideradas las necesidades educativas especiales de los estudiantes. 3) Crear las instancias para que se potencien las habilidades de aprendizaje, sociales, emocionales y artísticas de los estudiantes. **Iniciativas destacadas** 1) Instalación de talleres JEC, de convivencia escolar y formación ciudadana. 2) Fortalecer las habilidades artísticas, emocionales, sociales y de aprendizajes de nuestros estudiantes a través de los talleres SEP. (Arte, teatro, Banda, deportes, manualidades, orquesta) 3) Formación de estudiantes mediadores escolares. Capacitar y acompañar a los estudiantes mediadores en el proceso de aprendizaje de habilidades blandas para mediar situaciones de baja complejidad
Sello educativo	"Educación y Arte, en tiempos de aprendizaje"
Director	Sandra I. Rivera Díaz
Niveles que atiende	Educación Parvularia y Básica
Datos de contacto	Dirección: Avenida Las Canoas N° 180 Teléfono: 42 2 216170 Correo electrónico: escuelalascanoas@daemchillan.cl

LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET CÁRAVES	
	**Objetivos Institucionales** 1) Formar estudiantes de excelencia académica y sólida formación humana, competencias que les permitan acceder con certeza a estudios superiores. 2) Sustentar el quehacer institucional basado en el principio de la excelencia, innovación y las altas expectativas, que asegure un proceso de aprendizaje significativo en los estudiantes. **Iniciativas destacadas** 1) Pilares Bicentenario: Altas expectativas, Foco en los aprendizajes, Nivelación de aprendizajes, Libertad y autonomía docente, Liderazgo directivo. 2) Oferta Educativa de Segundo Idioma extranjero (Chino Mandarín). 3) Centro Interactivo Marta Brunet con experiencias de aprendizaje y creatividad en las áreas de la realidad virtual, Robótica y sala audiovisual.
Sello educativo	Calidad Académica y valórica.
Directora	Sra. Ana María Benavente Lazcani.
Niveles que atiende	Séptimo Básico a Cuarto Medio.
Datos de contacto	Dirección: Claudio Arrau N° 655 Teléfono: 42 2 211645 Correo electrónico: liceomartabrunetc@daemchillan.cl

LICEO BICENTENARIO MARTÍN RUIZ DE GAMBOA	
	**Objetivos Institucionales** 1) Formar profesionales técnicos de nivel medio, dotándoles de competencias y valores que le permitan integrarse al mundo académico y /o laboral. 2) Promover una sana convivencia, a través de acciones e iniciativas que promuevan la comprensión y el desarrollo integral de la comunidad. 3) Entregar un aprendizaje basado en la pedagogía social y en el afecto, para vivir en sociedad, promoviendo su desarrollo social y mejora en la calidad de vida. **Iniciativas destacadas** 1) Intervenciones de profesionales especialistas en cada curso para fortalecer habilidades cognitivas, autoestima, autocontrol, trabajo en equipo. 2) Participación en encuentros nacionales e internacionales académicos y culturales, generando en los estudiantes identidad y aprendizaje. 3) Talleres inclusivos de repostería, tecnología, robótica e innovación, polideportivos y danza.
Sello educativo	Afecto y Diversidad
Directora	Paula Caballero Sepúlveda
Niveles que atiende	Media Técnico Profesional – Taller Laboral
Datos de contacto	Dirección: Avenida Collín, esquina Brasil s/n Teléfono: (42)2212795 Correo electrónico: liceomartinruizdegamboa@daemchillan.cl

LICEO NARCISO TONDREAU	
	**Objetivos Institucionales** 1) Promover la excelencia humana y académica integral. 2) Desarrollar la innovación, la creatividad y el emprendimiento. 3) Crear un ambiente de convivencia escolar inclusivo. **Iniciativas destacadas** 1) Proyecto integración con seis cursos especiales (dos laborales). 2) Oferta de talleres artísticos, culturales, científicos y deportivos inclusivos. 3) Programa de convivencia escolar, salud mental y socioemocional.
Sello educativo	Excelencia humana, académica e integral inclusiva. Innovación y emprendimiento
Director	Mario Edgard Mena Ojeda
Niveles que atiende	Educación Parvularia, Básica, Especial y Media
Datos de contacto	Dirección: Claudio Arrau 755, Teléfono: (42)2211152 Correo Electrónico: liceonarcisotondreau@daemchillan.cl

LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	
	**Objetivos Institucionales** 1) Formar y acompañar a los docentes en apropiación curricular, estrategias, metodología de aula y procedimientos educativos. 2) Promover en la comunidad una cultura de altas expectativas en función a las exigencias de cada perfil profesional, potenciando la participación y compromiso con el proyecto educativo 3) Promover una identidad valórica en la comunidad educativa, a través, de acciones formativas que contribuyan a asegurar un buen clima, la trayectoria escolar, la formación integral y el desarrollo socio emocional de los integrantes de la comunidad. **Iniciativas destacadas** 1) Talleres de formación docente 2) Planes remediales para asegurar la trayectoria 3) Talleres JEC alineados con los sellos educativos
Sello educativo	Armonía Social Medioambiental Arte E Innovación
Directora	Elga Claudia Garrido Abarca
Niveles que atiende	Educación Parvularia – Educación Básica – Educación Media Técnico Profesional – Curso Especial y Taller Laboral
Datos de contacto	Dirección: Reloncavi 1250 Teléfono: 42 2 227479 Email: liceomartacolvin@daemchillan.cl

ESCUELA BÁSICA QUILAMAPU	
	**Objetivos Institucionales** 1) Incorporar metodologías y estrategias de enseñanza- aprendizaje activas, colaborativas, que respeten ritmos, niveles de cada estudiante. 2) Orientar los procesos de conocimiento y comprensión de la realidad, favorecen el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización, y desarrollar la capacidad crítica y propositiva frente a los problemas y situaciones nuevas. 3) Fomentar en los estudiantes la capacidad de formular un juicio ético-moral acerca de la realidad, situándose en ella como sujetos ético moral y respetando los derechos humanos. **Iniciativas destacadas** 1) Plan de Reactivación Educativa 2) Plan de apoyo SIMCE 4° y 6°básico 3) Programa de apoyo socioemocional.
Sello educativo	"Escuela que fomenta el desarrollo sustentable, artístico, cultural y medioambiental"
Director	Gustavo Armando Oyarce Jilabert
Niveles que atiende	Educación Parvularia y Básica
Datos de contacto	Dirección: Diego de Almagro 739 Santa Elvira Chillán Teléfono: (42)227 5371 Correo electrónico: escuelaquilmapu@daemchillan.cl

ESCUELA REYES DE ESPAÑA	
	**Objetivos Institucionales** 1) Cumplir con las Bases Curriculares, Planes y Programas de estudio de los niveles atendidos y la normativa vigente. 2) Velar por la aplicación del reglamento de evaluación y promoción según lo define el decreto de evaluación vigente N° 67/2018. 3) Cumplir con los estándares mínimos nacionales de desempeño y resultados educativos, en conformidad a lo que la ley establece. **Iniciativas destacadas** 1) Análisis detallado y personalizado de cada estudiante para abordar sus necesidades en áreas pedagógicas, disciplinarias y socioemocionales, y desarrollar planes de remediales efectivos a través de estudios de caso. 2) Diversos talleres JEC que atienden las necesidades de nuestros y nuestras estudiantes, con foco al desarrollo de habilidades tecnológicas, artísticas, y deportivas. 3) Talleres socioemocionales y actividades extracurriculares para toda la comunidad, promoviendo el bienestar y el desarrollo integral de nuestros y nuestras estudiantes.
Sello educativo	Promoviendo la Empatía, Tolerancia y Resiliencia.
Directora	Marisol Contreras Torres
Niveles que atiende	Educación Parvularia – Educación Básica desde 1ero a 8vo– Educación Especial (Cursos Combinados y Taller Laboral)
Datos de contacto	Dirección: Calle Itata N° 1070 Teléfono: 42221846 Correo electrónico: escuela.reyesdeespana@daemchillan.cl

ESCUELA ROSITA O´HIGGINS RIQUELME	
	**Objetivos Institucionales** 1) Educar con principios de calidad, equidad, participación y valores a nuestros estudiantes promoviendo el cuidado del medio ambiente. 2) Formar estudiantes reflexivos, creativos, democráticos, solidarios y con una base intelectual. 3) Respetar las diferencias individuales que permitan a nuestros estudiantes tener herramientas para convertirse en sujeto de derecho y deberes **Iniciativas destacadas** 1) Proyectos medio ambiente. Este taller permite crear conciencia de que el cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos 2) Proyecto de Astronomía: Permite iniciar a los estudiantes en el conocimiento de los principios básicos de la ciencia astronómica 3) Proyecto de Mediación escolar. Tiene como objetivo construir un sentido más fuerte de cooperación y comunidad con la escuela.
Sello educativo	“Educando con afectividad y valorando el cuidado del medio ambiente”
Directora	Marcela Paz Muñoz Sepúlveda
Niveles que atiende	Educación Parvularia y Educación básico de 1° a 8° año
Datos de contacto	Dirección: Rodrigo de Quiroga 126 Teléfono: 422- 223492 Correo electrónico: escuelarositaohiggins@daemchillan.cl

ESCUELA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	
	**Objetivos Institucionales** 1) Elaborar estrategias para mantener en alza los resultados educativos. 2) Liderar el trabajo del Establecimiento con sentido de identidad y pertenencia fortaleciendo la participación del equipo de gestión, docentes y asistentes de la educación 3) Mejora significativa de los aprendizajes de todos los estudiantes, según sus capacidades y desarrollo de habilidades **Iniciativas destacadas** 1) Implementación de talleres extraescolares: Karate, robótica primer ciclo, basquetbol, futbol, voleibol y taller autocuidado y convivencia escolar. 2) Implementación proyecto "Mi escuela lee": Aplicación de evaluación de dominio lector de 2° a 8°, para mejorar la calidad de la lectura. 3) Escuela remodelada con salas acogedoras y calefaccionadas, bus de acercamiento y equipo PIE.
Sello educativo	Comunidad inclusiva con oportunidades de desarrollo integral, basada en valores, tales como la tolerancia, respeto, solidaridad, entre otros Promover la actividad física, vida saludable, cultural y artística Fomentar el uso de la tecnología y material didáctico
Directora	Marcela Gajardo Blu.
Niveles que atiende	Pre kínder a 8° básico
Datos de contacto	Dirección: Camino San Bernardo 1013 Teléfono: 42-2 – 275580 Correo institucional: escuela.arturomutizabal@daemchillan.cl

ESCUELA MARÍA AMALIA SAAVEDRA	
	**Objetivos Institucionales** 1) Mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes de los estudiantes a través de la implementación de acciones que tributen al sello institucional y un enfoque de enseñanza personalizado. 2) Fomentar la motivación y el compromiso de los estudiantes en su proceso educativo, contribuyendo al logro de aprendizajes efectivos. **Iniciativas destacadas** 1) Proyecto de prevención de conductas de riesgos: Realización de actividades educativas y recreativas con los estudiantes que presentan regularmente conductas disruptivas. 2) Conversatorios y Debates: Contribuyen a la formación de futuros líderes y en donde los estudiantes conocen a diversos personajes que, viviendo con diversas carencias fueron capaces de superar la adversidad y ser profesionales al servicio de la comunidad de Chillán. 3) Taller de apadrinamiento para el aprendizaje: abordar a través del desarrollo de habilidades y de manera integral los aprendizajes en las áreas de matemática, lenguaje, ciencias e historia.
Sello educativo	"Formar líderes con pensamiento crítico en un ambiente inclusivo, como agentes de cambio a la sociedad, con una sólida formación artístico y valórica de la mano de la excelencia académica"
Director	Patricio Velozo Flores
Niveles que atiende	Educación Parvularia y Educación General Básica
Datos de contacto	Dirección: Simón Bolívar N° 1500, Población Luis Cruz Martínez. Teléfono: 422225901 Correo institucional: masaavedra@daemchillan.cl

5.1.3. Establecimientos de apoyo a la gestión educativa

5.1.3.1. Internado comunal

El Internado comunal de Chillán, se encuentra ubicado en las dependencias del Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves; su funcionamiento ha permitido que estudiantes de variados lugares de la comuna y otras aledañas, puedan acceder a los centros educativos municipales de Chillán. Su matrícula actual alcanza a los 65 estudiantes, los cuales hacen uso de las instalaciones durante los días de clases, aunque hay algunos que también requieren de esta atención los fines de semana.

5.1.3.2. Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León

La Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León, con más de 82 años de historia, se ha consolidado como una institución emblemática en la formación artística y la difusión cultural en la ciudad de Chillán.

En 2024, la escuela alberga a más de 700 estudiantes en sus diversas academias, abarcando un amplio rango de edades, lo que subraya su rol central en el desarrollo artístico regional. La alta demanda por formación artística, reflejada en una lista de espera que supera las 1,000 personas, resalta la necesidad imperiosa de aumentar los recursos humanos y financieros para garantizar una educación artística de alta calidad y accesible para todos los estudiantes.

Actualmente, la escuela cuenta con 34 academias organizadas en cuatro áreas principales:

1. **Música**: Iniciación musical, violín, viola, violoncello, corno francés, contrabajo, trompeta, trombón, flauta traversa, saxofón, piano, guitarra funcional, guitarra clásica, guitarra popular y bajo eléctrico.
2. **Artes Escénicas**: Danza contemporánea, ballet clásico y teatro.
3. **Artes Visuales**: Dibujo, pintura y grabado.
4. **Folklore**: Guitarra popular, folklore infantil, cueca, canto y danzas tradicionales.

Un aspecto destacable son los convenios establecidos con instituciones de educación municipal, fundamentales para promover el desarrollo artístico y personal de estudiantes de enseñanza básica. Estos convenios han permitido que los directores adapten el currículum escolar, reemplazando asignaturas tradicionales por talleres de ballet, teatro, danza contemporánea y expresión oral, facilitando así que diversos grupos de estudiantes asistan a nuestras clases. Además, se ha gestionado el transporte a través del DAEM, lo que ha incrementado en un 15% la matrícula de estudiantes provenientes del sector municipal.

Desde 2023, en colaboración con el Centro Cultural Municipal de Chillán, se puso en marcha la Escuela de Artes Escénicas, una iniciativa que busca profesionalizar la formación artística en danza clásica, danza contemporánea y teatro, con un plan de estudios de cuatro semestres. En 2024, la primera generación de esta escuela, compuesta por más de 40 estudiantes, celebrará su egreso, marcando un hito en la formación artística de la región.

Además, la escuela ha visto la continuidad y expansión de proyectos emblemáticos como la Arrau Big Band, integrada por docentes que exploran géneros como jazz, blues y bossa-nova, orientando a estudiantes interesados en estos estilos. También se destaca la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil, que ha ofrecido exitosos conciertos, y el desarrollo de un ensamble de guitarras, facilitado por la Fundación Guitarra XXI.

De cara a los desafíos futuros, es crucial aumentar el presupuesto para 2025 y establecer nuevos convenios con otras escuelas municipales y rurales. Esto no solo permitirá ampliar la matrícula, sino también enriquecer la programación cultural y continuar con proyectos de profesionalización. La escuela también aspira a

expandir su impacto más allá del ámbito local, proyectándose a nivel nacional e internacional.

La Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León ha evolucionado a lo largo de su historia hasta convertirse en un pilar esencial en la formación y desarrollo artístico de la región de Ñuble. Es un referente al que acuden personas de todas las edades, interesadas en desarrollar sus habilidades y talentos, contribuyendo de manera significativa a la vida cultural de la comunidad y proyectándose a seguir ampliando su influencia en el futuro.

5.1.4. Proyectos y programas destacados

5.1.4.1. Programa de Teatro Escolar 2024

El programa de Teatro Escolar del DAEM Chillán, nace el año 2022 y está a cargo de Valeska Williams Franco y Pedro Villagra Seguel. La génesis de la iniciativa fue crear un espacio al interior de las unidades educativas, donde los estudiantes de la educación pública pudieran expresar sus emociones, descubrir sus potencialidades y soñar de manera colectiva. Así, desarrollar la capacidad de expresar sus mundos internos y su visión sobre lo que los rodea, dando a conocer sus problemáticas y pensamientos. Para ello se capacitó a profesores y funcionarios de las comunidades educativas en “Pedagogía Teatral y Laboratorios Creativos” para instalar talleres de teatro en las distintas escuelas y liceos de la comuna.

Así fue como el teatro y la diversidad, presente en cada una de las comunidades, logró que estas se reconocieran, valoraran y generaran pertenencia. Estudiantes, docentes, talleristas y directivos se movilizaron con compromiso, perseverancia y empuje, demostrando que el trabajo colaborativo es posible, dando paso a una enriquecedora sinergia del teatro escolar, la que se refleja cada año en nuestro Festival de Teatro Escolar, que se lleva a cabo, con el apoyo de la Corporación Cultural Municipal de Chillán, en la Gran sala del Teatro Municipal de Chillán, desde su primera versión, elevando la autoimagen de todas y todos los estudiantes, haciéndoles sentir que lo que se propongan es posible.

Todo proceso educativo y creativo evoluciona, este año nuestro Programa Comunal de teatro escolar cuenta con una carta de navegación funcional y específica, destacando objetivos, aprendizajes esperados, unidades temáticas y un cronograma anual. Todo esto, para alcanzar el objetivo base que es: “Desarrollar en los estudiantes de los talleres de teatro capacidades iniciales de expresión dramática a través del juego teatral, valorando la diversidad presente en su unidad educativa y diseñando tres actividades escénicas con público”, lo que nos permitió destacar tres hitos formativos y visibilizar el trabajo de las comunidades educativas.

Estamos a las puertas de la tercera versión del Teatro Escolar de Chillán, “Creatividad en Escena”, con diecinueve elencos teatrales escolares y dos musicales, con inauguración y clausura en horario estelar. Pensamos que, en años venideros, este incremento de estudiantes artistas participantes, requerirá una mayor disposición de días en los espacios del Teatro Municipal.

5.1.4.2. Centro Interactivo



Alumna del Liceo Marta Brunet en Sala de Realidad Virtual

El Centro Interactivo Marta Brunet es un espacio creado para el desarrollo de la tecnología, la creatividad innovación educativa en la comuna, tiene como objetivo generar un espacio para el desarrollo del conocimiento y la creatividad, a través de experiencias de aprendizaje significativas basadas en talleres formativos, experiencias interactivas y visitas guiadas.

Visión de desarrollo del CI

"El Centro Interactivo es una organización sostenible, que entrega formación integral en "tecnología educativa" a niñas, niños y jóvenes, impactando en el aprendizaje, creatividad y expectativas de las y los estudiantes."

Laboratorios y Salones implementados

Laboratorio de Robótica

Destinado a potenciar el aprendizaje de la robótica escolar, en él, las y los estudiantes de diversos niveles, para que puedan adentrarse en el mundo de la programación, mecánica, diseño y pensamiento lógico. También es un espacio de formación para coordinadores de Talleres de Robótica de las escuelas y liceos municipales.

Laboratorio de Audiovisual y TV

Laboratorio destinado a otorgar aprendizaje audiovisual, por medio de formatos periodísticos, técnicas audiovisuales y canal de TV, reforzando como eje la expresión y creatividad. Se considera también, la apreciación cinematográfica y la formación audiovisual para docentes por medio de cursos y capacitaciones.

Laboratorio de Realidad Virtual

Laboratorio destinado al conocimiento y exploración de la realidad virtual, permite a las y los estudiantes explorar diversos contenidos de inmersión en 360 grados. Actualmente se ha logrado la creación de material VR propio y de contenido académico.

Pasillo Interactivo

Espacio destinado a experiencias temáticas, se conjuga contenido multimedial: imagen, sonido, luces para lograr un contenido situado e inmersivo. El contenido del pasillo se presenta por medio de temáticas cíclicas, implementadas por medio de recursos multimediales y juegos, abiertas al público por temporadas establecidas.

Programas de atención

Objetivo

- Conocer el Centro Interactivo Marta Brunet y sus dependencias por medio de mediación de visita guiada, experiencia interactiva y experiencia formativa.

Detalle de programa

Se reciben a las y los visitantes dando una breve historia de la creación/historia del Centro Interactivo. Se les invita a recorrer las instalaciones, manipular elementos tecnológicos, manteniendo un diálogo fluido con ellas/os respecto a usos y actividades.

Actividades Relevantes y vinculaciones del Centro

Visitas guiadas a estudiantes

Visitas permanentes de cursos y talleres de diversos niveles desde el mes de mayo del 2023 a la fecha. Se muestra y dirige de manera didáctica equipamientos y salas del recinto. Se integran recursos lúdicos como mascotas institucionales y videos.

Experiencias Interactivas

Los cursos de estudiantes, agendan y vistan el centro interactivo con el objetivo de recibir una experiencia interactiva en algunos de los laboratorios en particular. Algunos ejemplos son: Paiting VR, programa para pintar en VR Conocer el mundo de la robótica y sus propiedades, Conocer la Técnica del Draw my Life (dibuja tu vida en video) en audiovisual

Talleres Formativos

Desde el 2023, se han ofrecido Talleres Formativos de 5 o 6 sesiones a grupos de estudiantes de diversos establecimientos en el área de Robótica y Audiovisual. También se integran talleres formativos dirigidos a grupos de profesores que requieren aprender algún contenido asociado a nuestros laboratorios, tales como programación en robótica y edición de video mediante el celular.

En el presente año se han realizado colaboraciones con instituciones, tales como: Centro Municipal Cultural, Hospital Clínico Herminda Martin, Escuela Artística Claudio Arrau León, así como diversas visitas y reuniones con carreras de universidades y agentes culturales de Ñuble.

Se destaca en la actualidad la Visita de Establecimientos Educacionales de otras comunas de la región, integración del Centro Interactivo en la Mesa Regional de la Educación Artística, Inserción de práctica profesional de Diseño Gráfico, y el Proyecto Terremoto de 1939 en VR en alianza con Ideolab y la Escuela de Diseño Gráfico UBB

Creación de Contenidos

El equipo del Centro Interactivo, trabaja constantemente en la creación de contenido multimedia, así como generar contacto con otras fuentes de contenido: video y realidad virtual.

Uno de los avances en la creación de contenidos propios corresponde a:

- Recorrido del Puente de Confluencia en VR
- Recorrido del Parque de los Artistas del Cementerio Municipal de Chillán

Proyecciones 2024

- Ejecutar el sistema de reserva de visitas y programación por medio de una página web oficial.
- Ampliar las redes de contacto y vinculación con otras instituciones afines.
- Espacios e infraestructura del Centro Interactivo, finalizada en un 100%.
- Contar con un tercer monitor faltante para la atención de laboratorios.
- Adquirir nuevas tecnologías para proyectos de innovación: impresora 3D, Sistemas de Sonido y Drone para potenciar la creación de contenidos.
- Integración de visitas de públicos no escolares: centros de rehabilitación juvenil, hogares infantiles, escuelas rurales, familias, otros.
- Búsqueda de financiamientos propios por medio de fondos concursables.

5.1.4.3. Programa de montañismo escolar 2025 “Quiero que Andes”



Introducción

En el marco del desarrollo continuo del Programa de Educación Experiencial de Iniciación al Montañismo, la proyección para el año 2025 se orienta a consolidar y expandir los logros alcanzados en años anteriores, fortaleciendo la formación de estudiantes en técnicas de montañismo y sensibilización ambiental. Este capítulo detalla los objetivos, estrategias, módulos y metodologías que guiarán el programa durante el año 2025, promoviendo una integración aún más profunda con el entorno natural y la comunidad educativa.

Objetivos del Programa para 2025

1. Consolidación de la Experiencia Educativa: Fortalecer los módulos existentes, asegurando una progresión continua en la formación en montañismo y educación ambiental.

2. Integración de Nuevas Tecnologías y Metodologías: Incorporar innovaciones tecnológicas y metodológicas que faciliten el aprendizaje experiencial, mejoren la accesibilidad y optimicen la seguridad en las actividades al aire libre.

3. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa: Promover una mayor participación y colaboración entre estudiantes, docentes y familias, fomentando una cultura de apreciación y protección del medio ambiente y de los deportes de montaña.

4. Desarrollo de Capacidades Avanzadas: Introducir módulos avanzados y especializaciones en montañismo para estudiantes de enseñanza media, preparándose para una participación activa en el desarrollo de deportes al aire libre y en la preservación de la biodiversidad.

Estrategias de Implementación

1. Expansión del Programa:

Nuevos Niveles Educativos: Implementar módulos de montañismo para estudiantes de 7° básico y, a partir de 2025, un programa de transición para 6° básico, adaptando las actividades a sus capacidades y necesidades.

Módulos Especializados: Ampliar los módulos de especialización en montañismo para estudiantes de 14 a 16 años, incorporando técnicas avanzadas y la posibilidad de obtener certificaciones en deportes de montaña.

2. Innovación en Metodologías:

Tecnología Educativa: Utilizar herramientas tecnológicas, como aplicaciones de navegación y plataformas de realidad aumentada, para complementar las actividades de orientación y aprendizaje en el campo.

Metodologías Activas: Incorporar metodologías de aprendizaje basado en proyectos y desafíos, fomentando el trabajo en equipo y la resolución de problemas en el contexto de actividades al aire libre.

3. Fortalecimiento Comunitario:

- Programas de Capacitación para Docentes y Familias: Ofrecer talleres y seminarios para educadores y familiares sobre técnicas de montañismo y sensibilización ambiental, promoviendo una mayor comprensión y apoyo al programa.

- Eventos Comunitarios: Organizar eventos anuales de convivencia y demostración de habilidades adquiridas, como jornadas de puertas abiertas en la Reserva Ecoeducativa Los Coltrahues.

4. Desarrollo de Capacidades Avanzadas:

- Formación de Instructores: Capacitar a un grupo selecto de estudiantes avanzados en técnicas de liderazgo y enseñanza de deportes de montaña, con el

objetivo de formar futuros monitores y líderes en actividades al aire libre.

- Proyectos de Investigación: Facilitar proyectos de investigación en colaboración con instituciones académicas para explorar aspectos de la biodiversidad y los impactos de las actividades de montaña.

Módulos y Actividades Propuestas

1. Módulo de Iniciación (6° a 7° Básico):
 - Técnicas Básicas de Montañismo: Introducción a técnicas de marcha, orientación natural e instrumental, y seguridad en el campo.
 - Exploración y Sensibilización: Actividades de exploración del entorno, identificación de especies y sensibilización sobre la protección del medio ambiente.
2. Módulo Invernal (7° Básico):
 - Actividades en Nieve: Introducción al esquí, así como técnicas de marcha en nieve y seguridad invernal.
 - Recreación y Aprendizaje: Realización de caminatas y juegos recreativos en la nieve, fomentando la integración y el aprendizaje lúdico.
3. Módulo de Especialización (Enseñanza Media):
 - Técnicas Avanzadas: Formación en técnicas avanzadas de escalada, uso de cuerdas, y orientación en terrenos montañosos.
 - Certificación y Liderazgo: Oportunidad para obtener certificaciones en montañismo y participar en programas de liderazgo juvenil.
4. Programas Complementarios:
 - Campamentos de Verano: Organizar campamentos en enero para consolidar habilidades, con módulos adicionales de formación y actividades recreativas.
 - Cápsulas Temáticas y Reuniones Online: Desarrollo de cápsulas temáticas y reuniones online para continuar la formación y el intercambio de experiencias durante el año.



Conclusión

El Programa de Montañismo Escolar para el año 2025 se presenta como una oportunidad para consolidar y expandir el impacto positivo de las actividades al aire libre en la formación de estudiantes. A través de la implementación de estrategias innovadoras y la ampliación de los módulos educativos, se busca promover una apreciación profunda de la naturaleza, fomentar la práctica responsable de deportes de montaña y fortalecer la comunidad educativa en su conjunto. Con un enfoque integral y una planificación detallada, el programa está destinado a generar un impacto duradero en los participantes y en la preservación del entorno natural de la Reserva Ecoeducativa Los Coltrahues.

Recomendaciones

La evaluación positiva del Programa de Montañismo Escolar por parte de los establecimientos, alumnos, padres y apoderados confirma su efectividad y valor educativo. Las experiencias vividas, el desarrollo de habilidades, y la apreciación general del programa destacan la importancia de continuar con su expansión y perfeccionamiento.

Para maximizar el impacto y la satisfacción, se recomienda:

- **Mantener y Mejorar la Calidad:** Continuar con la implementación de actividades y contenidos de alta calidad, ajustando y mejorando en base al feedback recibido.
- **Fomentar la Participación Continua:** Asegurar la inclusión de nuevos módulos y niveles educativos que respondan a las

necesidades emergentes y mantengan el interés de los estudiantes.

- **Fortalecer la comunicación:** Continuar con prácticas de comunicación efectiva y transparente con todos los involucrados para asegurar una colaboración fluida y una comprensión compartida de los objetivos del programa.

El reconocimiento y la valoración positiva de todas las partes involucradas subrayan el éxito del programa y su contribución significativa al desarrollo educativo y personal de los estudiantes.

5.1.5. Matrícula General

Dentro del sistema escolar tradicional que comprenden las escuelas y liceos del sistema, la matrícula ha mostrado ligeras fluctuaciones de un año a otro. En 2023, el número total de estudiantes matriculados fue de 7.981. A continuación, se detalla la matrícula total registrada hasta junio de 2024 y la variación observada hasta agosto del mismo año:

	Educ. Parv.		Educación General Básica								Enseñanza Media							
Establecimiento	Pre Kínder	Kínder	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Ed. Especial	Adultos Básico	Adultos Media	Total Gral. Matricula
Lib. Bdo. O´Higgins R.	14	22	24	21	17	28	20	39	28	25	26	21	25	19	11			340
Ramón Vinay S	29	19	20	30	35	29	21	29	27	25						17	86	367
A. Merino B.	12	15	27	25	27	26	20	18	27	25					10			232
Gabriela Mistral	5	12	3	9	15	13	11	10	14	10								102
Rep. de Italia	30	26	41	55	56	44	54	46	58	57	53	40	38	35				633
Rep. de México	47	56	65	80	99	95	84	94	98	88								806
El Tejar	15	18	9	20	12	15	13	12	14	12								140
Nueva Esperanza																82	138	220
Vida Nueva																29	122	151
Marta Colvin A	17	17	12	15	15	11	9	10	18	16	25	17	20	10	13			225
M.A. Saavedra M.	10	6	14	8	10	15	10	9	13	11								106
La Castilla	11	6	8	10	8	12	10	12	2	16								95
Palestina	16	12	22	22	18	29	23	14	23	19					7			205
Rosita O´Higgins R	23	10	15	18	22	26	13	26	25	19								197
Reyes de España	26	36	32	53	45	70	38	47	57	65					21			490
Juan Madrid A.	25	18	25	31	29	34	33	31	32	36					9			303
Mutizábal S.	15	13	19	27	15	21	14	23	16	16								179
Las Acacias															90			90

	Educ. Parv.		Educación General Básica								Enseñanza Media							
27 De Abril	10	13	17	10	8	9	13	12	11	7								110
Quilamapu	9	12	9	12	13	22	11	10	12	17								127
Capilla Cox	9	17	14	13	13	10	15	10	15	9								125
José M.ª Caro R.	6	14	17	18	18	26	20	14	19	21								173
Quinchamalí	20	25	17	18	23	16	24	21	14	23								201
Paul Harris	6	5	1	4	2	6	5	4	5	3								41
Las Canoas	10	18	20	17	24	28	28	19	23	14								201
Confluencia	5	5	3	3	4	0	4	3										27
Antonio Machado	6	5	14	12	8	13	9	12	8	3								90
Colliguay	4	1	3	2	7	1	3	3	5	7								36
Jardines de L.	7	9	11	15	19	17	11	5										94
Camilo Henríquez	2	9	11	10	10	8	7	11	12	9								89
Bi. Marta Brunet									13	27	187	206	209	192				834
Narciso Tondreau	21	21	23	34	40	47	43	47	49	67	78	66	70	64	84			754
Martín Ruiz de G.											27	23	17	14	15			96
Subtotales	410	440	496	592	612	671	566	591	638	647	396	373	379	334	260	128	346	7879

Fuente: SIGE. Elaboración propia

Matrícula por niveles educación regular (Escuelas y Liceos)

	Total, Parvularia	Total, Ens. Gral. Básica	Total, Ens. Media	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	Total Gral. Matrícula
Subtotales	850	4813	1482	260	128	346	7879

Fuente: SIGE. Elaboración propia

En lo que respecta a los Jardines Infantiles y Salas Cunas del sistema VTF, la matrícula registrada hasta el mes de junio de 2024 presenta los siguientes datos:

Nombre	Nivel	Matrícula
Manitos Mágicas	Sala Cuna Heterogénea	8
Pequeño Arcoíris	Sala Cuna Heterogénea	15
Luz de Kerubiel	Sala Cuna	20
Gotitas De Amor	Sala Cuna Heterogénea	12
	Medio Menor	9
	Medio Mayor	16
Pequeña Lunita	Sala Cuna Heterogénea	20
	Nivel Medio Heterogéneo	24
Rayito de Sol	Sala Cuna Menor	10
	Sala Cuna Mayor	20

Nombre	Nivel	Matrícula
	Nivel Medio Heterogéneo	30
Los Artesanitos	Sala Cuna Heterogénea	7
	Nivel Medio Heterogéneo	20
Capullito	Sala Cuna Heterogénea	7
	Nivel Medio Heterogéneo	18
Estrellitas de Luz	Sala Cuna Heterogénea	18
	Nivel Medio Heterogéneo	21
Los Girasoles	Sala Cuna Menor	10
	Sala Cuna Mayor	20
	Medio Menor	32
	Medio Mayor	17
Mis Primeros Pasitos	Sala Cuna Heterogénea	11
	Nivel Medio Heterogéneo	20
Rinconcito Encantado	Sala Cuna Heterogénea	12
	Nivel Medio Heterogéneo	21
Tejitas	Sala Cuna Heterogéneo	12
	Nivel Medio Heterogéneo	20
Mi Primera Estación	Sala Cuna Menor	14
	Sala Cuna Mayor	20
	Medio Menor	31
	Medio Mayor	18
Roblín	Sala Cuna Menor	5
	Sala Cuna Mayor	18
	Medio Menor	16
	Medio Mayor	12
Casita del Sol	Sala Cuna Heterogénea	10
	Medio Heterogéneo	19
Castillito Esperanza	Sala Cuna Menor	6
	Sala Cuna Mayor	14
	Medio Menor	19
	Medio Mayor	19
María Inés Fuller	Sala Cuna Menor	4
	Sala Cuna Mayor	12
	Nivel Medio Heterogéneo	24
Brisas del Volcán	Sala Cuna Menor	5
	Sala Cuna Mayor	10
	Medio Menor	19
	Medio Mayor	22
Mis Primeros Sueños	Sala Cuna Menor	12
	Sala Cuna Mayor	19
	Medio Menor	31
	Medio Mayor	30
Pasitos al Futuro	Sala Cuna Menor	8
	Sala Cuna Mayor	12

Nombre	Nivel	Matrícula
	Medio Menor	30
	Medio Mayor	25
Semillitas	Sala Cuna Heterogénea	13
	Nivel Medio Heterogéneo	18
TOTAL		965

Fuente: Elaboración propia

La matrícula general del sistema educativo de la Dirección de Educación Municipal es de **9.126 estudiantes**, los cuales corresponden a las siguientes modalidades:

Modalidades	Cantidad
Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF)	965
Educación regular de escuelas y liceos	7879
Educación de adultos modalidad flexible	282
TOTAL, GENERAL	9126

Fuente: Elaboración propia

5.1.6. Estudiantes extranjeros e indígenas

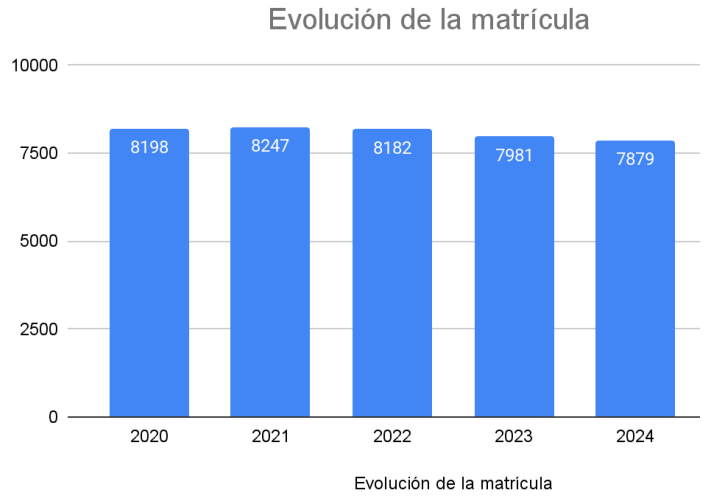
Actualmente, la matrícula de estudiantes extranjeros en las escuelas y liceos alcanza los 500 alumnos, lo que representa un 6,3% del total. En los Jardines Infantiles y Salas Cunas (VTF), este porcentaje es ligeramente superior, llegando al 8,5%. La mayoría de estos estudiantes provienen de Venezuela (61,8%), seguidos por Colombia (4,2%), Perú (2,2%) y Ecuador (2,2%). Además, un 22,2% de los alumnos, aunque tienen nacionalidad chilena, son hijos de ciudadanos extranjeros.

Por otro lado, la matrícula de estudiantes indígenas es de 24 educandos, distribuidos en 8 establecimientos educativos.

5.2. Evolución de la matrícula

En los últimos cinco años, la matrícula ha mostrado una tendencia decreciente, influenciada por los efectos de la pandemia entre 2020 y 2022, que afectaron tanto la inscripción como la asistencia de estudiantes. En 2024, la cifra se redujo a 7.879 alumnos, el número más bajo del periodo, lo que refleja desafíos como la baja natalidad y la migración hacia instituciones privadas o alternativas educativas. Ante esta situación, el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Chillán están implementando medidas para revertir la tendencia y fortalecer la asistencia y matrícula en el sistema educativo local.

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	8198	8247	8182	7981	7879



Fuente: Elaboración propia

5.2.1. Categorías de desempeño de los establecimientos

La Categoría de Desempeño de las instituciones educativas reconocidas por el Estado es una pieza clave del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo objetivo es asegurar que todos los estudiantes accedan a una educación de alta calidad, cumpliendo con la responsabilidad estatal. Esta categoría se utiliza para evaluar el aprendizaje de los estudiantes y otros indicadores de calidad, además de comunicar los resultados a la comunidad escolar y detectar necesidades de apoyo, especialmente en instituciones con desempeño medio-bajo o insuficiente.

La evaluación, que clasifica a las instituciones en niveles de desempeño alto, medio, medio-bajo e insuficiente, se realiza de manera exhaustiva y ha estado en vigor desde 2016 para la educación básica y desde 2017 para la educación media. La Agencia entrega esta información anualmente, estableciendo un sistema de evaluación que considera tanto aspectos cognitivos como el desarrollo personal y social de los estudiantes.

N°	Establecimiento	Categorías de desempeño	Clasificación SEP
1	Lib. Bernardo O'Higgins	Ens. Básica: Medio Bajo - Ens. Media: Medio	Emergente
2	Ramón Vinay	Medio Bajo	Emergente
3	A. Merino Benítez	Medio	Emergente
4	Gabriela Mistral	Medio	Emergente
5	República de Italia	Ens. Básica: Medio - Ens. Media: Medio	Emergente
6	República de México	Medio	Emergente
7	El Tejar	Medio	Emergente
8	Liceo Marta Colvin	Ens. Básica: Medio Bajo Ens. Media: Insuficiente	Emergente
9	María Amalia Saavedra	Medio	Emergente
10	La Castilla	Insuficiente	En recuperación

N°	Establecimiento	Categorías de desempeño	Clasificación SEP
11	Palestina	Medio	Emergente
12	Rosita O'Higgins	Medio	Emergente
13	Reyes de España	Medio	Emergente
14	Juan Madrid Azolas	Medio	Emergente
15	Arturo Mutizábal S.	Medio	Emergente
16	27 de Abril	Medio	Emergente
17	Quilamapu	Medio	Emergente
18	Capilla Cox	Medio	Emergente
19	José María Caro	Medio	Emergente
20	Quinchamalí	Medio	Emergente
21	Paul Harris	S/Categoría	Emergente
22	Las Canoas	Medio	Emergente
23	Confluencia	S/Categoría	Emergente
24	Antonio Machado	Medio	Emergente
25	Colliguay	Medio Bajo	Emergente
26	Jardines de Lautaro	Medio	Emergente
27	Camilo Henríquez	Medio	Emergente
28	Liceo Bicentenario	Ens. Básica: S/Categoría - Ens. Media: Medio	Emergente
29	Liceo Narciso Tondreau	Medio	Emergente
30	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	Medio	Emergente

Categorías de Desempeño: Ordenación de Establecimientos reconocidos por el Estado, en conformidad al Artículo 17 de la ley N° 20529.

5.3. Resultados académicos

5.3.1. SIMCE

Las tendencias pronunciadas en los resultados del SIMCE 2023 en las escuelas municipales de Chillán indican mejoras importantes tanto en el rendimiento académico de los estudiantes de 4° Básico como de II Medio, así como en una serie de otros indicadores de desarrollo personal y social. Las mejoras observadas en las tendencias de los resultados, en una comparación con los arrojados en 2022, son notables en algunos casos, pero no logran compensar las preocupantes tendencias observadas en otros, donde todavía prevalecen desafíos importantes.

En el nivel de 4° Básico, la tendencia de los resultados del SIMCE 2023 es muy optimista en las materias de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, aumentando en hasta 50-70 puntos en algunos establecimientos.

Sin embargo, a pesar del progreso general, siguen existiendo brechas significativas entre las instituciones, donde algunas escuelas, especialmente las de GSE más bajas, siguen obteniendo puntajes por debajo del promedio nacional y regional en ambas áreas evaluadas. La brecha observada señala la necesidad de estrategias educativas más específicas, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad.

En II Medio, la tendencia también es al alza, aunque menos pronunciada, aumentando en 20 a 30 puntos aproximadamente comparado con el año anterior. Estas mejoras indican los esfuerzos exitosos de estas instituciones para elevar el nivel de competencia en el lenguaje de sus estudiantes.

Sin embargo, al igual que en 4° Básico, persisten desafíos significativos en II Medio. El promedio municipal en ambas áreas sigue siendo inferior al promedio nacional, evidenciando la necesidad de estrategias más robustas y sostenidas para elevar el rendimiento académico de los estudiantes en este

nivel. Además, las disparidades entre instituciones de diferentes GSE son significativas, con instituciones de GSE bajo obteniendo puntajes considerablemente menores en comparación con las de GSE medio y medio bajo.

Aunque muestran mejoras, los resultados del SIMCE 2023 siguen presentando áreas en las que los establecimientos municipales de Chillán enfrentan grandes desafíos. En Lenguaje y Comunicación, especialmente en II Medio, los puntajes promedio permanecen por debajo de los estándares nacionales y regionales. Esta brecha sugiere la necesidad de reforzar las estrategias de enseñanza para mejorar la comprensión lectora y las habilidades comunicativas de los estudiantes en este nivel crítico de educación.

En Matemáticas, aunque se han registrado avances notables, especialmente en 4° Básico, muchos establecimientos, en especial aquellos pertenecientes al GSE bajo, continúan luchando por alcanzar los promedios nacionales. La persistencia de esta brecha indica que se requieren esfuerzos continuos y posiblemente nuevas metodologías pedagógicas para abordar eficazmente las dificultades en el aprendizaje matemático.

Asimismo, existen disparidades notables entre escuelas urbanas y rurales. Aunque en algunos casos las escuelas rurales han superado ligeramente a las urbanas, la desigualdad en términos de recursos y apoyo sigue siendo un obstáculo significativo. Abordar estas disparidades requiere una distribución más equitativa de recursos y una atención especial a las necesidades únicas de las comunidades rurales.

Resultados Comunales SIMCE - 4° Básico

Establecimiento	Leng. 2023	Variación	Mat. 2023	Variación
27 de Abril	289	30	257	21
A. Merino Benítez	260	-1	241	-1
A. Mutizabal Sotomayor	233	-3	219	-1
Antonio Machado	238	-6	231	9
Camilo Henríquez	303	31	274	50
Capilla Cox	235	8	235	-1
José M.ª Caro Rodríguez	262	-6	257	9
Colliguay	244	-1	232	26
Confluencia	264	2	291	64
El Tejar	227	-50	213	-34
Gabriela Mistral	275	23	247	22
Juan Madrid Azolas	274	11	254	17
La Castilla	237	-30	246	7
Las Canoas	281	11	281	30
Lib.Gral. Bdo.O´Higgins R.	255	-23	258	6
Los Jardines de Lautaro	288	38	279	71
M.A. Saavedra Martínez	248	-1	249	35
Marta Colvin A	207	-37	224	19
Narciso Tondreau	290	16	285	27
Palestina	259	-14	253	23
Paul Harris	221	-22	248	47
Quilamapu	273	26	254	41
Quinchamalí	236	0	220	5
Ramón Vinay S	249	20	230	-4

Establecimiento	Leng. 2023	Variación	Mat. 2023	Variación
República de Italia	245	-27	243	-24
República de México	276	33	272	30
Reyes de España	265	-19	267	-9
Rosita O´Higgins R	261	16	262	47
Resultado comunal	258	1	249	19

Fuente: Agencia de Calidad de Educación

Resultados Comunales SIMCE - II° Medio

Establecimiento	Leng. 2023	Variación	Mat. 2023	Variación
Bicentenario Marta Brunet C.	253	6	256	5
República de Italia	253	25	250	22
Lib.Gral. Bdo.O´Higgins R.	230	3	255	36
Narciso Tondreau	230	9	230	-6
Marta Colvin A	217	53	213	38
Martín Ruiz de Gamboa	203	20	204	21
Resultado comunal	231	14	235	20

Fuente: Agencia de Calidad de Educación

Establecimientos con puntaje SIMCE destacado en 4° Básico

Lectura		Matemática	
Escuela Camilo Henríquez	303 puntos	Escuela Camilo Henríquez	274 puntos
Liceo Narciso Tondreau	290 puntos	Liceo Narciso Tondreau	285 puntos
Escuela 27 de Abril	289 puntos	Escuela Confluencia	291 puntos
Escuela Las Canoas	281 puntos	Escuela Las Canoas	281 puntos
Escuela República de México	276 puntos	Escuela República de México	272 puntos
Escuela Gabriela Mistral	275 puntos		
Escuela Los Jardines de Lautaro	288 puntos		

Fuente: Elaboración propia

5.3.2. Resultados de la Prueba de Admisión a la Educación Superior

Los resultados de la Prueba de Admisión a la Educación Superior, admisión 2024, concentraron un número mayor de estudiantes que rindieron las pruebas obligatorias del instrumento. Si comparamos el proceso 2023, existen 237 estudiantes que respondieron ambas evaluaciones, mientras que en el actual proceso lo hicieron 304 alumnos.

Respecto al puntaje obtenido de manera comparativa de un año a otro, se mantiene la tendencia de estudiantes que pueden acceder a la educación superior (obtienen puntaje ponderado de 458 puntos), acercando la cifra al 78% aproximadamente. Bajo esta misma línea, para este año, destacan 9 estudiantes del sistema educativo que obtuvieron puntajes mayores a 800 puntos ponderados.

Respecto de la prueba de Competencia Lectora, el puntaje promedio respecto del año anterior fue en aumento, pasando de 537 a 554 puntos con un menor número de estudiantes que rindieron la evaluación (4 alumnos menos).

En cuanto a la prueba de Matemática 1, existe un aumento considerable del puntaje promedio, pasando de 480 puntos a 559 puntos en este proceso de admisión y con un número similar de estudiantes.

En ambas evaluaciones, si bien el puntaje promedio es mayor, fue en el proceso 2023 donde se obtuvieron mejores puntajes de manera individualizada, siendo mayor el porcentaje de estudiantes que obtuvieron más de 800 puntos.

Referente a la prueba optativa de Historia y Ciencias Sociales, el promedio de un año a otro mejoró de 427 a 451 puntos con un mayor número de estudiantes que rindieron la evaluación. Destacan en esta oportunidad el 3% de los estudiantes que obtuvieron un puntaje destacado. La gran mayoría se mantiene en cifras cercanas al promedio.

En el caso de la prueba optativa de Ciencias, ocurre una situación similar con la anterior. El promedio aumentó de 459 a 464 puntos, no obstante, los puntajes rondan entre los 300 y 600 puntos, a diferencia del año 2023 cuando el 4% obtuvo puntaje sobre los 700 puntos.

La PAES contempla también una segunda evaluación de competencias matemáticas (Matemática 2) con tan solo 66 estudiantes que rindieron la prueba. De un año a otro, el puntaje promedio fue al descenso, pasando de los 411 a 390 puntos, donde los puntajes más altos están en el rango de los 500 puntos con tan solo el 8% del total.

	Total, estudiantes	Modalidad de Estudios			Rinden Efectivamente PAES		Puntaje Promedio Ponderado
		H.C.	T.P.	Adultos	Nº	%	
Lib. Gral. Bdo. O'Higgins R.	21		X		14	67%	470
República de Italia	39	X			34	87%	590
Marta Colvin Andrade	13		X		4	31%	428
Nueva Esperanza	39			X	19	49%	417
Vida Nueva	50	X		X	4	8%	449
Ramón Vinay Sepúlveda	16			X	0	0%	-
Marta Brunet Cáraves	206	X			157	76%	590
Narciso Tondreau	74	X			67	91%	561
Martín Ruíz de Gamboa	24		X		5	21%	467
Total, estudiantes	482				304	63%	497

Fuente: Elaboración propia

Observación: para efecto de cálculo se considera el puntaje promedio de PAES Comprensión Lectora y Matemática I. Incluye solamente los datos de estudiantes que decidieron compartir puntaje. Fuente: DEMRE / Elaboración propia

5.4. Diagnóstico Integral de Aprendizaje en la comuna

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) es una evaluación que busca medir el nivel de logro de los estudiantes en diversas áreas académicas y socioemocionales, proporcionando una visión integral del estado de los aprendizajes y condiciones escolares en un establecimiento. Este diagnóstico tiene como objetivo principal entregar información que permita a los docentes y equipos directivos ajustar sus planes pedagógicos y fortalecer las estrategias de enseñanza, promoviendo la mejora continua y la formación integral de los estudiantes.

Áreas evaluadas:

Área Académica:

- Lectura: Se evalúa la comprensión lectora de los estudiantes, midiendo su capacidad para entender y procesar diferentes tipos de textos.
- Matemática: Se miden las habilidades en operaciones matemáticas, resolución de problemas y comprensión de conceptos numéricos.
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales: Se evalúan los conocimientos y habilidades relacionadas con el entorno social, histórico y geográfico.
- Ciencias Naturales: Se mide el entendimiento de conceptos científicos básicos y la capacidad para aplicar el conocimiento en contextos prácticos.

Los resultados en el área académica se agrupan en tres niveles:

- Nivel I: Estudiantes que no logran los aprendizajes mínimos esperados.
- Nivel II: Estudiantes que logran parcialmente los aprendizajes.
- Nivel III: Estudiantes que alcanzan satisfactoriamente los objetivos.

Área Socioemocional:

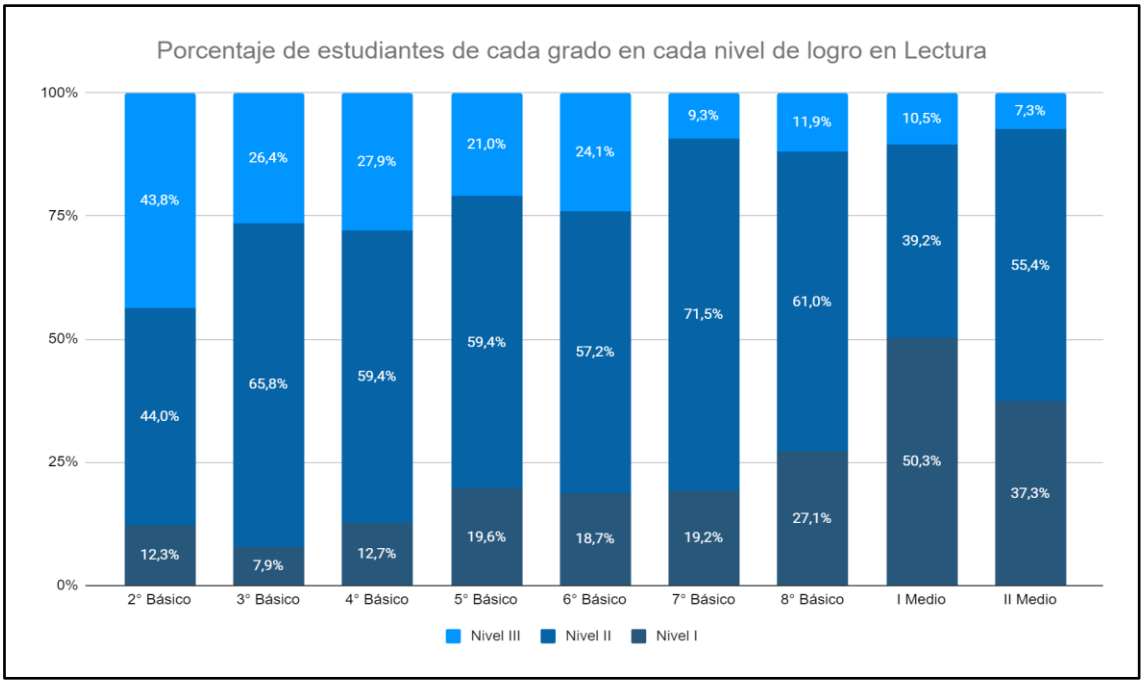
- Valoración de la experiencia escolar: Se explora la percepción de los estudiantes sobre la importancia y valor que le otorgan a diferentes aspectos de su vida escolar.
- Promoción de la mentalidad de crecimiento: Se mide la percepción de los estudiantes sobre si el establecimiento fomenta la creencia de que es posible desarrollar capacidades mediante el esfuerzo y la perseverancia.
- Autorregulación académica: Se evalúa la capacidad de los estudiantes para fijar metas y emplear estrategias para gestionar sus propios aprendizajes, incluyendo el apoyo de docentes y pares en este proceso.
- Confianza y apoyo entre pares: Se examina el grado de confianza y el sentido de apoyo que perciben los estudiantes entre sus compañeros.
- Inclusión en el curso: Se mide la percepción de los estudiantes sobre cómo experimentan y valoran la diversidad en su entorno escolar.
- Condiciones escolares para el bienestar: Se analiza si el contexto escolar actúa como un factor protector para el bienestar de los estudiantes.

En todas las áreas mencionadas, el diagnóstico también permite observar diferencias de resultados entre hombres y mujeres, lo que facilita identificar si existen brechas de género que deben ser abordadas.

Este diagnóstico ofrece una visión completa del estado actual de los aprendizajes y las condiciones escolares, y su análisis permite tomar decisiones fundamentadas para mejorar tanto en el ámbito académico como socioemocional dentro del establecimiento.

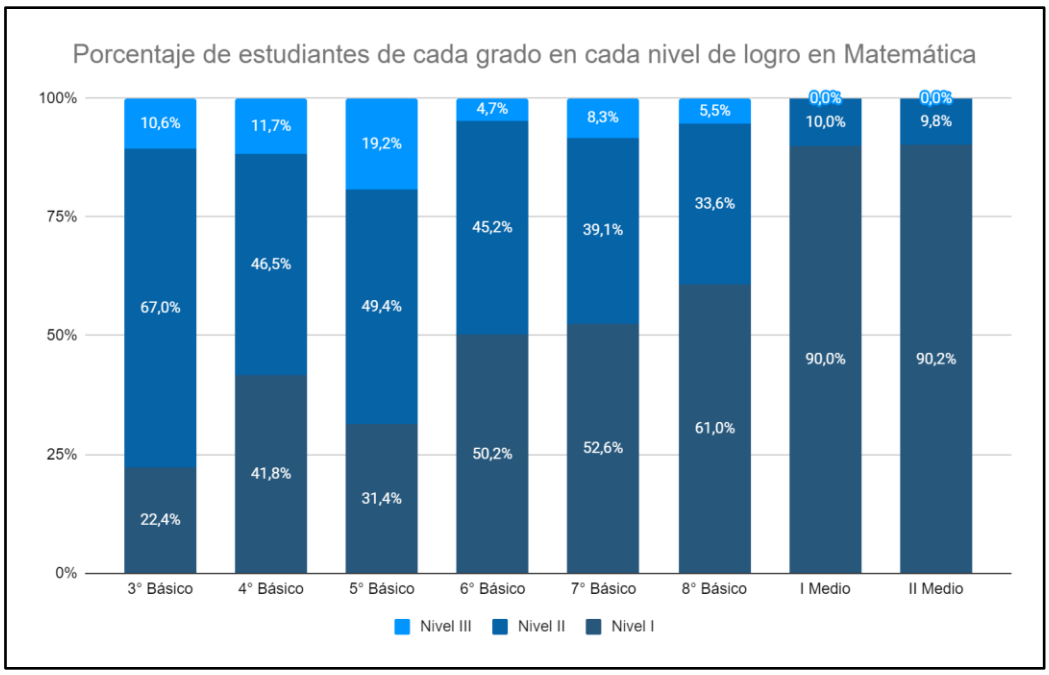
En cuanto al área de Lectura, el gráfico muestra que, aunque los primeros niveles de enseñanza básica presentan un desempeño relativamente equilibrado en lectura, a medida que los estudiantes avanzan, especialmente desde 5° Básico en adelante, se

observa un aumento en el porcentaje de aquellos con dificultades significativas (Nivel I), alcanzando su punto más alto en I Medio. Esto sugiere que, si bien muchos estudiantes logran parcialmente los aprendizajes (Nivel II), es necesario reforzar el apoyo en los niveles superiores para mejorar los resultados generales, especialmente en la educación media.



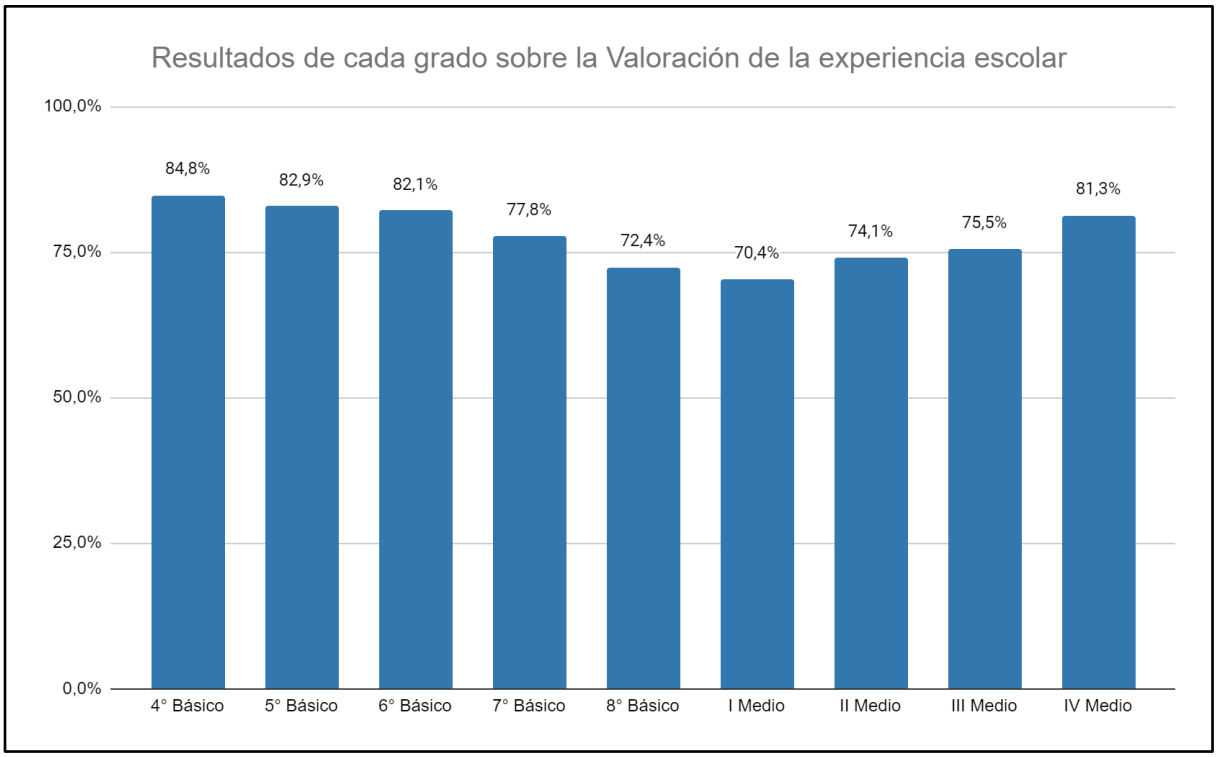
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación / Elaboración propia

Por otra parte, en Matemática se muestra un fuerte aumento de estudiantes en el Nivel I (bajo logro) a medida que avanzan en los grados, especialmente desde 7° Básico en adelante, donde más del 50% de los estudiantes no alcanzan los aprendizajes mínimos, y llegando a un alarmante 90% en I y II Medio. Aunque en los primeros niveles como 3° Básico y 4° Básico hay un porcentaje significativo de estudiantes en el Nivel II y III, la disminución del porcentaje de logros satisfactorios (Nivel III) en los grados superiores sugiere una creciente brecha de aprendizaje en matemáticas que se amplifica en la educación media, requiriendo intervenciones urgentes en estos nivele



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación / Elaboración propia

En cuanto al área socioemocional, a nivel comunal se evidencia un trabajo realizado con profundidad y enfoque en la formación integral de los estudiantes. Los resultados obtenidos en los indicadores previamente mencionados reflejan que, en términos generales, más del 75% de las respuestas fueron favorables, lo que demuestra que las acciones implementadas en los establecimientos educativos están teniendo un impacto positivo. Este enfoque no solo se limita al bienestar emocional, sino que también abarca aspectos como la promoción de la mentalidad de crecimiento, el apoyo entre pares, y la autorregulación académica, que son clave para el desarrollo integral. La percepción positiva de los estudiantes sobre estos factores es un indicativo de que los colegios están generando entornos que fomentan la confianza, el respeto por la diversidad y el bienestar general, contribuyendo así a una formación socioemocional que complementa los aprendizajes académicos.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación / Elaboración propia

5.5. Educación Especial y Programa de Integración Escolar P.I.E.

La inclusión se ha convertido en un concepto que educación ha hecho suyo, mediante los apoyos entregados a niños, niñas y jóvenes, permitiendo así, adaptarnos a las capacidades de los y las estudiantes y no ellos a su establecimiento.

El Departamento de Educación Municipal, mediante su área de Educación especial ha sabido brindar oportunidades a sus estudiantes, mediante los apoyos que requieren a pesar de las diversas dificultades y/o condiciones sean éstas de carácter permanente o transitoria, a su vez, es de vital importancia entregar la seguridad a cada familia, que confía en nuestros establecimientos, que los aprendizajes y atención serán de calidad, para ello cada Escuela o Liceo cuenta con un equipo multiprofesional, acorde a los diagnósticos de los estudiantes que atiende, destacando entre ellos Educadores Diferenciales, Técnicos en Educación Diferencial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Psicopedagogos, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogos y Trabajadores sociales.

Algunos de los establecimientos de la comuna, dentro de su oferta educativa, siempre en busca de atender las necesidades de las familias de nuestra comunidad, han implementado hace varios años la atención de estudiantes en la modalidad de educación especial, para ello, se cuenta con cursos especiales y talleres laborales, atendiendo diagnósticos permanentes, permitiendo que estudiantes desde los 04 años a los 26 años de edad, puedan recibir los apoyos necesarios según su diagnóstico, en algunos casos es tan favorable el proceso, que posterior a los apoyos entregados, permite su traspaso a cursos regulares. Se deja presente que según el Decreto N°83/2015, los cursos especiales en Programa de Integración Escolar (PIE), dejan atrás los planes de estudio de los decretos por déficit y tienen como referente el Currículo Nacional de Educación Parvularia y Educación Básica,

con las medidas de diversificación y adecuaciones curriculares que sean necesarias, considerando a los y las estudiantes que educan.

A continuación, se detalla los cursos especiales y talleres laborales que actualmente entregan atención, insertos en establecimientos de educación regular:

Establecimientos	Cantidad de Cursos Especiales	Cantidad de Talleres Laborales	Total, Matricula
Lic. Narciso Tondreau	4	2	84
Lic. Martin Ruiz G	0	2	16
Lic. Bdo O'Higgins	2	0	11
Lic. Marta Colvin	1	1	13
Esc. A. Merino	1	0	11
Esc España	1	1	21
Esc. Palestina	1	0	07
Esc. Juan Madrid	0	1	09
TOTAL, MATRICULA ED ESPECIAL 2024			172

Fuente: comunidadescolar.cl

Dentro de la atención de educación especial se encuentra la Escuela Las Acacias, quienes con una amplia gama de profesionales atienden estudiantes en condición de discapacidad intelectual, entregando una atención educativa, bajo la distinción Ministerial de excelencia académica, otorgando espacios de participación e inclusión para niñas, niños y jóvenes de la comuna. Aquí se incluye la atención de alumnos con discapacidades múltiples, donde se destaca, la planificación del proceso de enseñanza que considera los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares, correspondientes al nivel y los objetivos propios del enfoque ecológico-funcional, teniendo presentes la edad, habilidades y fortalezas de cada estudiante apoyándose en las Progresiones de Aprendizaje en Espiral.

5.5.1. Programa de Integración Escolar PIE.

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una herramienta educativa dirigida a la inclusión de niños, niñas y adolescentes, con la intención de entregar apoyos adicionales cuando tienen Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Todos los establecimientos municipales de la comuna, cuentan con el programa PIE. Según lo ingresado en plataforma éste año la postulación al programa fue un total de 2.162 estudiantes, y en la segunda etapa se incorporan 66 estudiantes, además de todos los que se atienden de manera excepcional, se suma una cantidad de alumnos ya que por la normativa vigente no ingresan de manera formal en la postulación PIE, todos ellos con necesidades de aprendizaje permanentes y transitorias, entre ellas Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista, Trastorno de Déficit Atencional, Dificultad Especifica del Aprendizaje, Dificultad Específica de Lenguaje, Discapacidad Visual y Auditiva, entre otros.

5.5.2. Comparativo ingreso estudiantes años 2022, 2023 y 2024



Fuente: comunidadescolar.cl

De todos los estudiantes con diagnóstico, postulados a plataforma PIE este año 2024, la mayor cantidad se centra en los diagnostico de TEA (Trastorno del espectro autista), DEA (Dificultad especifica del aprendizaje) y TEL (Trastorno especifico del lenguaje). A continuación, se detalla en cifras la cantidad de estudiantes postulado

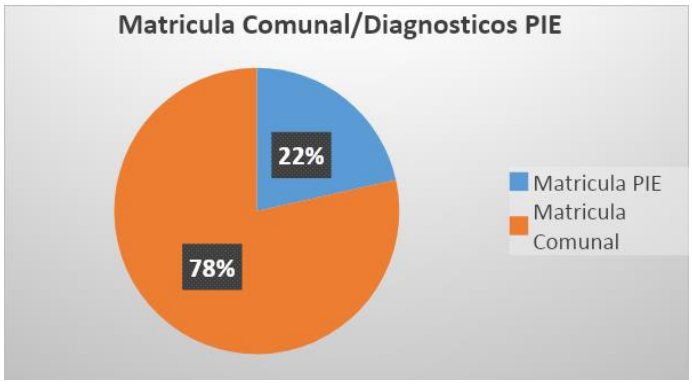


Fuente: comunidadescolar.cl

Los otros diagnósticos postulados corresponden a dificultades visuales y auditivas, discapacidad intelectual, discapacidad motora, síndrome de Down, entre otros.

Todos los estudiantes, con los diagnósticos antes mencionados son atendidos de acuerdo a sus necesidades individuales, para ello los equipos multiprofesionales, parte del programa PIE de cada establecimiento, realizan periódicamente sesiones de trabajo colaborativo, indispensable para lograr un plan de trabajo adecuado para cada niño, niña y joven que lo requiere.

A continuación, se grafica el porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de integración, respecto a la matricula comunal. Se destaca que este porcentaje corresponde a la cantidad de estudiantes ingresados a la plataforma Ministerial, sin embargo, los equipos de los establecimientos atienden a un número mayor, que se clasifican en estudiantes de atención excepcional, quienes reciben exactamente los mismos apoyos que los otros estudiantes



Fuente:(SIGE Julio 2024)

5.6. Subvención Escolar Preferencial

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el 4 año de enseñanza media.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

El director y la comunidad educativa, elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, donde se detallan los objetivos y metas, las acciones iniciativas y estrategias en las áreas de Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

¿Quiénes son Alumnos Prioritarios?

Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

En establecimientos con una concentración de 80% de alumnos prioritarios o superior, a partir del año 2019, los sostenedores deben disminuir las horas lectivas de docentes de primer ciclo básico a un 60 %, disponiendo de un 40% del tiempo para realizar actividades curriculares no lectivas, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo profesional docente (DPD).

Porcentaje de concentración Alumnos Prioritarios por Establecimientos Educativos	
Establecimientos	**Porcentaje**
Marta Brunet	69.30%
Narciso Tondreau	66,97%
Martin Ruiz De Gamboa	82,18%
Libertador Bernardo O´Higgins	82,39%
Arturo Merino Benítez	62,65%
Gabriela Mistral	73,87%
República De Italia	70,00%
República De México	59,48%
El Tejar	81,68%
María Amalia Saavedra	81,31%
La Castilla	73,61%
Palestina	68,24%
Rosita O´Higgins	72,91%
Reyes De España	67,90%
Juan Madrid Azolas	64,80%
Arturo Mutizábal	82,91%
Quilamapu	76,55%
José María Caro	69,91%
Las Canoas	64,11%
27 De Abril	78,04%
Capilla Cox	83,51%
Quinchamalí	74,00%
Paul Harris	86,25%
Confluencia	77,52%
Antonio Machado	87,76%
Colliguay	87,50%
Jardines De Lautaro	83,51%
Camilo Henríquez	57,14%
Ramón Vinay	82,95%
Marta Colvin Andrade	89,82%
Total	**75,09%**

Fuente: comunidadescolar.cl

¿Quiénes son Alumnos Preferentes?

Se entenderá por alumnos preferentes aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

5.6.1. Ingresos y porcentaje de inversiones de los recursos SEP

Establecimiento	Saldo inicial	Ingresos			Gastos		gastos comprometidos	10% adm central	saldo mes de junio 2024	saldo mes de diciembre 2024		
		Subvención	Dev. Lic. Médicas	Remuneraciones	Porcentaje remuneración hasta junio	Gastos	compras				porcentaje remuneraciones hasta diciembre (%)	Porcentaje total hasta diciembre (%)
Marta Brunet	235.361.518	201.143.948	3.934.201	177.509.455	88%	67.819.720	126.743.310	-20.114.395	48.252.788	12.737.155	99%	127%
Narciso Tondreau	264.293.860	183.595.035	2.894.732	127.241.945	69%	94.334.032	123.106.521	-18.359.504	87.741.625	114.598.082	72%	108%
Martin Ruiz De Gamboa	10.280.569	15.736.094	52.266	9.440.283	60%	5.908.770	5.771.261	-1.573.609	3.375.005	6.437.683	64%	94%
Lib. Bernardo O´Higgins	45.158.998	95.395.477	4.490.219	85.787.681	90%	33.050.688	12.885.873	-9.539.548	3.780.904	-13.470.018	100%	130%
Arturo Merino Benítez	30.515.545	66.643.524	4.450.201	55.193.060	83%	14.258.515	21.564.486	-6.664.352	3.928.856	-2.900.077	92%	113%
Gabriela Mistral	8.720.822	29.992.758	2.643.358	30.319.356	101%	2.634.757	3.705.710	-2.999.276	1.697.839	-5.612.560	108%	123%
Republica de Italia	47.821.253	194.334.996	5.844.395	159.447.579	82%	33.009.811	14.695.632	-19.433.500	21.414.122	42.412.890	81%	99%
Republica De México	182.150.603	246.336.625	19.114.535	243.032.655	99%	86.365.017	56.051.855	-24.633.663	37.518.573	3.869.135	101%	129%
El Tejar	18.152.004	48.621.476	1.783.533	39.368.307	81%	12.508.946	7.135.222	-4.862.148	4.682.390	3.500.555	87%	110%
María Amalia Saavedra	37.066.156	33.374.344	46.098	29.682.819	89%	15.302.314	16.677.755	-3.337.434	5.486.276	3.055.179	93%	128%
La Castilla	8.887.575	25.564.674	375.424	11.305.458	44%	9.276.535	2.684.644	-2.556.467	9.004.568	21.296.695	43%	71%
Palestina	40.698.544	61.074.462	1.990.659	41.129.079	67%	17.794.036	8.221.033	-6.107.446	30.512.071	25.420.912	82%	109%
Rosita O´Higgins	20.492.986	65.594.682	2.578.267	49.525.630	76%	10.785.089	8.536.798	-6.559.468	13.258.950	22.589.361	76%	94%
Reyes De España	78.483.491	151.714.793	9.329.599	109.140.400	72%	53.043.815	29.993.142	-5.171.479	32.179.046	40.335.595	78%	106%
Juan Madrid Azolas	47.634.632	96.693.976	1.815.041	67.614.514	70%	18.662.515	26.669.209	-9.669.398	23.528.013	32.019.638	75%	95%
Arturo Mutizabal	31.580.405	60.708.755	283.069	35.961.221	59%	11.125.857	18.039.000	-6.070.876	21.375.276	38.894.496	61%	80%
Quilamapu	34.144.177	42.114.636	393.010	29.949.291	71%	15.253.090	11.725.260	-4.211.464	15.512.718	16.425.926	79%	108%
José María Caro	23.600.274	56.985.033	314.686	49.168.090	86%	19.923.887	6.838.380	-5.698.503	-728.867	-9.079.625	96%	125%
Las Canoas	39.495.358	65.316.991	2.721.466	55.905.458	86%	19.360.305	12.122.263	-6.531.699	13.614.090	-1.538.913	101%	127%
27 De Abril	27.943.405	38.940.981	644.178	20.097.761	52%	20.188.312	15.063.244	-3.894.098	8.285.149	22.336.302	54%	89%
Capilla Cox	24.679.781	38.995.018	825.876	29.329.275	75%	14.690.704	13.235.956	-3.899.502	3.345.238	-2.082.870	90%	120%
Quinchamalí	57.724.496	70.004.179	2.796.942	50.864.669	73%	34.563.364	27.567.181	-7.000.418	10.529.985	18.584.799	76%	110%
Paul Harris	29.786.885	15.078.223	7.132	10.048.406	67%	8.737.509	6.117.294	-1.507.822	18.461.209	18.628.569	75%	121%
Confluencia	7.750.590	9.537.518	593.801	8.140.049	85%	4.820.891	917.294	-953.752	3.049.923	1.890.336	94%	131%
Antonio Machado	21.811.669	36.286.482	741.483	29.557.821	81%	11.283.479	10.375.955	-3.628.648	3.993.731	3.226.300	86%	114%
Colliguay	42.682.780	13.854.989	585.440	13.191.965	95%	2.477.159	29.069.993	-1.385.499	10.998.594	6.242.374	112%	132%
Jardines De Lautaro	8.137.847	36.210.941	1.890.034	31.000.931	86%	4.071.479	917.294	-3.621.094	6.628.024	8.722.565	85%	101%
Camilo Henríquez	8.621.804	25.203.379	213.826	14.541.155	58%	5.995.706	9.363.129	-2.520.338	1.618.681	8.364.207	60%	82%
Ramon Vinay	30.493.944	83.102.278	4.341.970	74.740.711	90%	24.075.139	917.294	-8.310.228	9.894.820	-9.606.361	103%	129%
Marta Colvin Andrade	23.569.301	66.517.362	3.604.620	58.886.658	89%	29.265.018	6.291.505	-6.651.736	-7.403.634	-10.349.465	92%	124%
Daem Sep		-	2.681.885	203.863.688	96%	2.000.000	2.469.979	210.943.341	5.291.560	69.870	100%	100%
TOTAL	1.613.275.433	2.174.673.629	83.981.946	1.950.985.370		702.586.459	635.473.472	-10,00%				

5.6.2. Orientaciones PME 2025

En el 2023 se inició un nuevo ciclo de mejoramiento continuo, que se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, para así trazar objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años). Para ello, planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento.

Desafíos en los PME

Profundizar en el impulso de la Reactivación Educativa

La Convivencia y la Salud mental, el Fortalecimiento de los aprendizajes y la Asistencia y la Re vinculación son ejes que expresan una comprensión integral de la Reactivación Educativa y, por ello, las comunidades pueden abordarlos en los planes establecidos por normativa de sus PME, abarcando las dimensiones que estimen pertinentes, en función de las necesidades de mejora que determine cada establecimiento. Por lo tanto, no hay vinculaciones rígidas entre ejes, dimensiones y planes, cuyas posibles relaciones son integradas y sistémicas

5.7. Convivencia escolar en escuelas y liceos municipales de Chillán

Desde el año 2021 se crea en la Dirección de Administración de Educación Municipal la figura de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar, en donde durante el año 2022 se conforma y consolida con diferentes profesionales del área social y educacional el Equipo Comunal de Convivencia Escolar, cuyo objetivo es contribuir a la mantención y consolidación de ambientes bien tratantes al interior de los distintos establecimientos educacionales que administra esta DAEM; fomentar la aplicación de la normativa legal y ministerial acorde a los convenios y tratados vigentes a favor de la protección de niños, niñas y adolescentes; gestionar de manera constante con las redes locales diversas instancias de formación y capacitación atingentes en lo referido al objetivo de la Política de Reactivación Educativa; y con esto mantener actualizados a las diferentes unidades educativas sobre las exigencias Ministeriales.

Uno de los grandes desafíos que enfrenta la comuna de Chillán es propiciar entornos educativos saludables, nutritivos y protectores para todas las comunidades educativas de la administración municipal. Por ello, esta Dirección de Educación, a través de la Coordinación Comunal de Convivencia Educativa, pone en valor los principios propuestos en la Política Nacional de Convivencia Escolar “A Convivir se Aprende”.

La visión educativa sostenida por el equipo de Coordinación de Convivencia Educativa se adhiere a las estrategias sugeridas en la PNCE, implementando las propuestas facilitadas desde el Ministerio de Educación. Además, desarrolla y ejecuta estrategias de manera autónoma, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de recursos socioemocionales y de autoprotección de los estudiantes del sistema escolar municipal de la comuna. Estas iniciativas, hoy en día, son consideradas a nivel intercomunal como buenas prácticas organizacionales y educativas, destacándose entre ellas: el programa de estudiantes mediadores, talleres de desarrollo socioemocional, análisis de casos focalizados y priorizados, implementación de un equipo de re vinculación y

asistencia, cuidados de equipo para duplas y encargados de convivencia educativa, y la gestión de capacitaciones auto gestionadas por el equipo de Coordinación Comunal de Convivencia Educativa junto a otras redes comunitarias de apoyo, en temas como normativa vigente y temáticas actualización teórica.

Cada una de estas estrategias, prácticas e iniciativas sostenidas por esta coordinación ha sido ejecutada acogiendo los principios de la PNCE "A Convivir se Aprende", la cual subraya que la convivencia educativa es un proceso de aprendizaje psicosocial transversal. Este proceso debe ser incorporado activamente en cada clase, en cada asignatura, con el objetivo de que dicho aprendizaje impacte de forma significativa a cada miembro de la comunidad educativa a lo largo de todo el ciclo vital.

5.7.1. Programa re vinculación y asistencia:

Incorporado en la Política Nacional de Convivencia Educativa, se destaca, entre muchas otras iniciativas, el eje de asistencia y re vinculación, que busca resguardar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en todos los niveles educativos, contextos y territorios, fortaleciendo el trabajo de las comunidades educativas y sostenedores. Durante el año 2023, esta Dirección de Educación puso en marcha el equipo de gestión territorial, un equipo multiprofesional que logró acercar a los estudiantes en riesgo de deserción escolar y con trayectorias escolares interrumpidas, a escuelas y liceos, propiciando así, la garantía del derecho a la educación.

Se hace necesario señalar que durante el año 2024 el equipo de Coordinación Comunal de Convivencia Educativa ha adjudicado nuevos fondos para dar continuidad al equipo de gestión territorial. Además, la comuna de Chillán ha sido beneficiada con un aula de reingreso a partir de la misma estrategia. Este espacio educativo, ubicado dentro de un establecimiento regular (enseñanza básica, enseñanza media o CEIA), se instala para ofrecer una experiencia educativa que permita la recuperación de los aprendizajes no alcanzados debido a la interrupción prolongada de la escolaridad.

El aula de reingreso considera tanto el desfase entre edad y nivel cursado como las necesidades en el ámbito socioemocional de los estudiantes, para procurar un acompañamiento personalizado y trabajar sistemáticamente en distintos aspectos del desarrollo integral y el retorno al sistema educativo.

Análisis de casos focalizados:

Esta práctica ha sido sostenida por el equipo de Coordinación Comunal de Convivencia Educativa desde el año 2022 hasta el presente. Consiste en el acompañamiento técnico y multiprofesional del equipo DAEM (Convivencia Educativa, PIE, Departamento Jurídico) junto a las redes comunitarias de apoyo pertinentes para cada caso priorizado. En este contexto, se analizan elementos de intervención psicoeducativa y socioeducativa, aspectos normativos, la implementación y activación de protocolos obligatorios del reglamento interno, la orientación en la confección de informes concluyentes, y la derivación a redes comunitarias de apoyo, entre otras acciones orientadas a la adecuada ejecución del servicio educativo en cada una de las escuelas y liceos.

Es importante destacar, que, la implementación de esta práctica ha contribuido a robustecer a las duplas psicosociales y a los coordinadores de Convivencia Educativa, logrando que adquieran mayor seguridad y autonomía al implementar medidas en pro de la comunidad educativa. Además, ha acercado a los equipos y a las redes comunitarias de apoyo, favoreciendo la implementación de acciones interdisciplinarias que propicien la garantía, protección y restitución de derechos de los estudiantes del sistema educativo municipal de Chillán.

Capacitaciones auto gestionadas:

Para esta Coordinación Comunal de Convivencia Educativa, uno de los focos prioritarios es la entrega de contenidos teóricos y normativos. Por ello, desde la

creación del equipo de Coordinación Comunal, se han gestionado periódicamente instancias de auto capacitación y actualización de contenidos normativos, entre otros temas. En esta línea, durante los años 2023 y 2024, se ha logrado, a través de continuos esfuerzos, mantener y gestionar capacitaciones normativas dictadas por actores clave de la red educativa y de protección. Entre las capacitaciones destacadas se encuentran:

- Normativa educativa vigente para duplas y encargados de convivencia educativa, dictada por la Superintendencia de Educación.
- Implementación de la Circular 586 sobre la Ley de Autismo, dirigida a duplas y encargados de convivencia educativa, también dictada por la Superintendencia de Educación.
- Entrevista videograbada, impartida por el equipo de la Fiscalía de Chillán y el Director de URAVIT.
- Aplicación de la ley aula segura para directores y equipo de convivencia, dictada por la superintendencia de educación.
- Actualización de la ley de infancia, dictada por la consejería técnica del tribunal de familia.

Cada una de estas instancias busca mantener la actualización teórica y normativa de las duplas psicosociales y los encargados de convivencia educativa. Además, tienen como objetivo favorecer la calidad de la respuesta ante emergencias y necesidades de las comunidades educativas.

5.7.2. Programa para el Mejoramiento de Habilidades Socioemocionales y de Convivencia

La Dirección de Educación Municipal de Chillán durante el año 2023, implementa el programa socioemocional en unidades educativas del Sistema Municipal con la finalidad de entregar a las y los estudiantes alternativas de resolución pacífica de conflictos mediante el refuerzo de recursos de comunicación y fortalecimiento de habilidades para la socialización con sus pares. Los recursos y habilidades son instruidos en contextos de prácticas deportivas, de artes y ciencia como robótica, y talleres ecológicos como huertos escolares, que les permiten explorar y explotar las habilidades de cada estudiante. Es por ello, que durante el año 2024 se da continuidad a esta iniciativa ampliando y fortaleciendo los ejes en dos componentes principales, el Programa socioemocional y el programa de mediadores escolares.

El programa socioemocional, está focalizado en 7 unidades educativas y cuyo propósito es abordar estrategias socioemocionales con NNA a través de talleres formativos, que permitan conocer nuevas habilidades en los estudiantes, tales como (huerto, skate, circo, teatro, robótica y tenis). Este programa actualmente cuenta con 11 monitores que desarrollan talleres en las escuelas Marta Colvin, Quilamapu, Reyes de España, República de México, Ramón Vinay Sepúlveda, Antonio Machado y Palestina, desarrollando así espacios que permitan generar el desarrollo de habilidades socio emocionales (HSE) que despierten el interés y motivación a través de la ciencia, la cultura, arte y el deporte.

Esta iniciativa, gestionada por el DAEM Chillán con aporte municipal e implementada por el equipo de Coordinación Comunal de Convivencia Educativa, se alinea con los principios propuestos en la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE). Estos principios enfatizan que el aprendizaje de la convivencia educativa está presente en todos y cada uno de los contextos escolares y educativos, optimizando todos los espacios y visualizando el entorno escolar como un espacio de formación ciudadana y socialización por excelencia.

Programa de Mediadores Escolares, 165 estudiantes de 11 establecimientos educacionales se encuentran en constante capacitación y desarrollo de competencias para abordar la resolución de conflictos de manera dialogada. Los estudiantes participan

activamente en el proceso de formación y capacitación, siendo continuamente motivados para intervenir en aquellos conflictos entre pares que no implican agresión, tanto dentro de las aulas como en cualquier otro espacio de las unidades educativas.

En cada establecimiento beneficiado con el programa de mediadores, se cuenta con la orientación de un "docente mediador" que ha recibido capacitación dirigida a la formación de estudiantes mediadores. Siguiendo el espíritu voluntario y democrático del programa, es importante señalar que los estudiantes capacitados han sido escogidos por sus pares y han aceptado el rol de manera voluntaria.

El programa de estudiantes mediadores ha adquirido un gran protagonismo desde su primer año de implementación en 2023, consolidándose como un sello de buen trato y respeto por la autonomía progresiva de los estudiantes de nuestra comuna. Por ello, se visualiza como un proyecto insignia de esta administración educativa, con la intención de implementarlo en la totalidad de las escuelas y liceos municipales de la comuna de Chillán para el año 2025. Los once establecimientos que actualmente participan en el programa serán los guías, compartiendo sus experiencias para generar la confianza necesaria en la implementación en las demás unidades educativas, y propiciando el camino de los niños, niñas y adolescentes mediadores.

Por último, es importante destacar que cada estudiante mediador debidamente capacitado recibe un certificado que avala su participación e interés en propiciar entornos educativos basados en el diálog

5.7.3. Acciones realizadas durante el año 2024 desde el Departamento de Educación

- Realización de jornadas de capacitación para duplas psicosociales, encargados de convivencia escolar y directivos de escuelas y liceos municipales sobre normativa vigente con profesionales de la Superintendencia de Educación, Programa Lazos, Consejero Técnico de Tribunal de Familia de Chillán, Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Fiscalía Local,
- Capacitaciones en Ley TEA a duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar de escuelas y liceos municipales (Circular 586)
- Asesorías en análisis de casos presentados por las distintas unidades educativas.
- Orientaciones a padres, apoderados y tutores sobre cómo utilizar plataforma digital implementada desde el presente año por MINEDUC para matricular a niños, niñas y adolescentes en el sistema de educación formal.
- Jornada de cuidado de equipos y autocuidado para duplas psicosociales de escuelas, equipos HPV y liceos municipales.
- Programación de cuidado de equipos y autocuidado de encargados de convivencia escolar de las escuelas y liceos municipales.
- Participación de la Red Regional de Convivencia Educativa región de Ñuble.
- Realización de actividades psico-socioemocionales orientadas a favorecer el cuidado de equipos y pausas activas al interior de la DAEM.
- Realización de reuniones de coordinación mensual con encargados de convivencia escolar de los distintos establecimientos educativos.
- Realización de reuniones de coordinación mensual con duplas psicosociales de los distintos establecimientos educacionales.
- Talleres socioemocionales para los funcionarios de las comunidades educativas de la comuna.
- Reuniones de capacitación con la Red comunal de Centros de Padres y apoderados y fortalecimiento de la iniciativa escuela para Padres.

5.8. Área salud, nutrición, bienestar y apoyo a las y los estudiantes

5.8.1. Programa Habilidades para la Vida I, II y III

El Programa Habilidades para la Vida, HPV, es parte del Plan de Reactivación Educativa en la línea "Convivencia y Salud Mental" cuyo objetivo es dar respuesta integral y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo, según efectos post pandemia Covid 2019.

El Programa en el sistema de educación municipal se implementa en las siguientes unidades educativas:

N°	ESTABLECIMIENTO	HPV I	HPV II	HPV III
01	Liceo Libertador Bernardo O'Higgins	X	X	X
02	Escuela Ramón Vinay Sepúlveda	X	X	
03	Escuela Arturo Merino Benítez	X	X	
04	Escuela Gabriela Mistral	X	X	
05	Liceo Republica De Italia	X	X	X
06	Escuela Republica De México	X	X	
07	Escuela El Tejar	X	X	
08	Liceo Marta Colvin Andrade	X	X	X
09	Escuela María Amalia Saavedra	X	X	
10	Escuela La Castilla	X	X	
11	Escuela Palestina	X	X	
12	Escuela Rosita O" Higgins	X	X	
13	Escuela Reyes De España	X	X	
14	Escuela Juan Madrid Azolas	X	X	
15	Escuela Arturo Mutizabal Sotomayor	X	X	
16	Escuela 27 De Abril	X	X	
17	Escuela Quilamapu	X	X	
18	Escuela Capilla Cox	X	X	
19	Escuela Cardenal José María Caro	X	X	
20	Escuela Quinchamalí	X	X	
21	Escuela Paul Harris	X	X	
22	Escuela Las Canoas	X	X	
23	Escuela Confluencia	X	X	
24	Escuela Antonio Machado	X	X	
25	Escuela Colliguay	X	X	
26	Escuela Jardines De Lautaro	X	X	
27	Escuela Camilo Henríquez	X	X	
28	Liceo Marta Brunet Cáraves			X
29	Liceo Narciso Tondreau	X	X	X
30	Liceo Martin Ruiz De Gamboa			X

Fuente: Resolución Exenta N 85,6 y 87 de fecha 30 de marzo 2023

El Programa Habilidades para la Vida I se desarrolla con estudiantes desde Primer Nivel de Transición en Educación Parvularia (pre kínder) hasta cuarto año de educación básica, cuyo objetivo es favorecer en niñas y niños la adaptación exitosa en la primera etapa de la vida escolar, mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas.

El Programa Habilidades para la Vida II está destinado para estudiantes desde quinto hasta octavo de enseñanza básica, y su objetivo es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas.

El Programa Habilidades para la Vida III se desarrolla con estudiantes desde el séptimo año de enseñanza básica hasta cuarto de enseñanza media en donde su objetivo es favorecer a las y los estudiantes que presentan riesgo psicosocioeducativo para que logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo especializado realizadas en el contexto escolar.

La I. Municipalidad de Chillán desde ya hace veinte años mantiene una alianza estratégica y de colaboración con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en donde se han firmado más de 10 convenios (duración bienal) para que el Programa Habilidades para la Vida se implemente en escuelas y liceos del sistema de educación municipal.

El presente año culmina un convenio más (Bienio 2023-2024), el cual tuvo su inicio a principios del año 2023 y su finalización llega el 31 de diciembre de 2024. A lo anterior, es importante resaltar que los aportes recibidos desde JUNAEB para la implementación del programa en sus tres ciclos (HPV I- HPV II- HPV III) durante el presente año 2024 ascendieron a un total de $232.766.885 para el sistema de Educación Municipal. Del total de recursos señalados podemos desglosar éstos de la siguiente manera:

- Programa Habilidades para la Vida I año 2024: $81.639.500
- Programa Habilidades para la Vida II año 2024: $69.552.000
- Programa Habilidades para la Vida año 2024: $81.575.385

Permitiendo estos recursos poder contar con la prestación de servicios de 20 profesionales que en total conforman los tres equipos ejecutores que JUNAEB solicita por convenio más la posibilidad de poder adquirir implementos e insumos para la aplicación del programa en cada establecimiento educacional.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, semestralmente evalúa el trabajo desarrollado por los equipos ejecutores y durante el primer semestre del año 2024 las calificaciones obtenidas fueron exitosas, lo cual denota que el trabajo desarrollado por los profesionales cumple con lo convenido entre ambas instituciones. (I. Municipalidad de Chillán-Daem – JUNAEB).

Como se señala en párrafos precedentes, el convenio entre JUNAEB y la I. Municipalidad de Chillán culmina el año 2024, razón de aquello y al existir la evidencia empírica que este programa ha sido un aporte durante los últimos años para los establecimientos municipalizados, es que se hace necesario visualizar a la repartición municipal que se haría cargo de firmar un nuevo convenio de colaboración, considerando que los servicios locales de educación no contemplan el traspaso de estos programas.

5.8.2. Subvención Pro-retención

El Ministerio de Educación ha dispuesto desde el año 2004, una herramienta que permite la entrega adicional de recursos al sistema escolar a través de la implementación de la Ley N°19.873 que creó la Subvención Educacional Anual Pro-retención, destinada al sistema educativo subvencionado, tanto municipal como particular.

Con ella el Ministerio de Educación ha querido estimular la permanencia en el sistema educativo del estudiantado que se encuentra en riesgo de exclusión y/o desvinculación educativa, que cursa entre 7° básico y 4° medio, con el propósito de que permanezcan y completen sus 12 años de escolaridad y alcancen sus trayectorias educativas.

Los sostenedores pueden impetrar esta subvención por estudiantes que cumplen con las siguientes condiciones:

• Pertenecer a familias categorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como familias vulnerables.

• Estar matriculados entre 7° básico y 4° medio y haber asistido regularmente a clases durante el año escolar inmediatamente anterior en el que se paga esta subvención, hayan sido o no promovidos y,

• Estar matriculados en el año escolar siguiente, exceptuando a los alumnos/as egresados de 4° medio.

Para el funcionamiento de esta Ley, existe un reglamento, establecido en el Decreto 2161 de 2003, del Ministerio de Educación, que norma los siguientes aspectos:

a) Requisitos que deben cumplir los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados municipales o particulares y los administradores de establecimientos educacionales regidos por el Decreto Ley Nº 3.166 de 1980 para percibir la subvención anual educacional Pro-retención;

b) El procedimiento para determinar los alumnos que dan derecho a cobrar esta subvención;

c) La forma en que se controlará el registro de matrícula y la asistencia regular de los alumnos causantes de ella;

d) Las circunstancias en que la repitencia de los alumnos causantes del beneficio no darán derecho a percibirla;

e) Los casos en que se podrá eximir del cumplimiento de alguno de los requisitos para recibir esta subvención; y

f) El procedimiento de pago de la subvención anual educacional pro-retención a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados municipales o particulares y a los administradores de establecimientos educacionales regidos por el Decreto Ley Nº 3.166 de 1980. (Orientaciones Subvención Pro retención Año 2024, Plan de Reactivación educativa, Mineduc).

5.8.3. Bienestar estudiantil: Beneficios Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

5.8.3.1. Programa de Servicios Médicos

El programa de servicios médicos que ofrece la JUNAEB, desde sus inicios en 1992 ha tenido por objetivo el pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud a nivel auditivo, visual y postural en niños y niñas matriculados en establecimientos educacionales particulares subvencionados, municipales y públicos, ofreciendo en las tres áreas de prestaciones la detección, diagnóstico y atención médica especializada con el adecuado tratamiento y vigilancia

según corresponda a través de toda la vida escolar facilitando la equidad e inclusión.

El programa de servicios médicos obedece a un proceso que contempla diferentes etapas, en cada una se evalúan a los y las estudiantes para conocer si requieren o no avanzar al siguiente proceso de atención en salud:

- Pesquisa: Realizada en cada establecimiento por cada encargado de salud, para determinar si existe alguna alteración de salud en alguna de las áreas mencionadas

- Tamizaje: En donde los pesquisados son analizados por primera vez por un profesional de la salud para confirmar si presentan o no las alteraciones o sospechas de daño. De confirmarse son derivados a la atención con un médico especialista. Los y las estudiantes se citan a un operativo masivo en una de nuestras escuelas, previamente organizado por la coordinadora comunal.

- Atenciones médicas y tratamiento: En esta etapa el médico especialista confirma o descarta la presencia de alguna condición, se realizan exámenes, de ser necesario, y se entregan las indicaciones que corresponderá a la entrega de artículos e insumos que colaboren a que el estado de salud mejore o no empeore

En cuanto a atenciones y apoyos en salud desde el programa servicios médicos de JUNAEB hacia nuestras escuelas podemos mencionar:

- A la fecha se han hecho entrega de 230 lentes ópticos
- Se han realizado 2 operativos de control de refracción en el área de oftalmología con un total de 145 niños y niñas citados
- Se han realizado 3 operativo de tamizaje de columna con un total de 208 niños citados y al menos 3 citaciones a atención médica especializada de columna.
- Se han realizado 2 tamizajes de otorrino con un total de 126 niños citados y 1 atención médica especializada.

5.8.3.2. Becas (TIC) “Me conecto para aprender” y “Yo elijo mi PC” JUNAEB



Estudiantes Escuela 27 de abril

La Beca o programa “TIC’S” sigla de Tecnologías, información y comunicaciones, brinda a los y las estudiantes de nuestro sistema educativo que cursen el nivel de séptimo año básico, una herramienta electrónica, notebook, que busca reducir la brecha digital, entregar recursos educativos instalados en los equipos computacionales, y acceso a internet, contribuyendo al acceso a una educación de calidad.

El programa contempla el beneficio para el 100% de los y las estudiantes cursando 7mo año básico de establecimientos municipales o públicos al mes de mayo 2024. Este año se les ha hecho entrega de un notebook Lenovo gris, 8 GB, Intel i3 generación 2023 con un plan de internet móvil claro por 12 meses, 10 Gb de tráfico mensual.

Estos fueron entregados a los niños y niñas junto a sus apoderados y apoderadas en 2 encuentros masivos realizados los días 18 y 19 de Julio en el Liceo Narciso Tondreau, entregando de los 921 equipos destinados a la Comuna de Chillán un total de 611 para nuestro sistema educativo municipal.

Entrega de equipos computacionales por Establecimiento educacional – DAEM Chillán 2024

RBD	Unidad Educativa	N° Equipos entregados	RBD	Unidad Educativa	N° Equipos entregados
3638	L. Marta Brunet	12	3673	E. Quilamapu	12
3663	E. R. México	96	3670	E. Reyes De España	58
3639	L. Narciso Tondreau	45	3669	E. Rosita O'Higgins	25
3672	E. Arturo Mutizabal	15	3660	E. Gabriela Mistral	12
3657	L.L. Bernardo O'Higgins	24	3666	E. María Amalia S.	11
3678	E. 27 de Abril	11	3668	E. Palestina	20
3681	E. Capilla Cox	15	3662	E. R. de Italia	58
3659	E. Arturo Merino	27	17698	E. Ramón Vinay	27
3664	E. El Tejar	12	3703	E. Antonio Machado	8
3675	E. José María Caro	18	3704	E. Colliguay	5
3671	E. Juan Madrid Azolas	30	3685	E. Quinchamalí	15
3667	E. La Castilla	2	3849	E. Camilo Henríquez	10
3677	E. Las Canoas	22	17892	L.P. Marta Colvin	17
3691	E. Paul Harris	5			

Fuente: Elaboración propia

5.8.3.3. Programa Útiles Escolares



Entrega útiles escolares Escuela República de México

El programa de útiles escolares tiene por objetivo favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños, jóvenes y adultos en condición de desventaja social y económica, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social.

Su entrega es al 100% de los y las estudiantes del sistema de educación pública, desde pre básica con la entrega de set grupal, hasta set individuales para enseñanza básica 1 (1 a 4 básico) enseñanza básica 2 (5 a 7mo básico), 8vo básico, enseñanza media y adultos. En donde cada set posee modificaciones en cuanto a los útiles e insumos escolares que ofrece de acuerdo al nivel de enseñanza y actividades propias de cada nivel.

Los sets de útiles comenzaron su entrega en nuestra comuna el día 22 de agosto 2024 en la Escuela República de México en un hito comunicacional junto a las autoridades de la SEREMI de educación Ñuble, JUNAEB Ñuble y DAEM Chillán.

5.8.3.4. Programa de Alimentación Escolar (PAE)



Estudiante Escuela Camilo Henríquez

Como uno de los programas de la Junta nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) más antiguos, el PAE es uno de los programas más emblemáticos de dicha institución y para el cuál se aportan los mayores recursos económicos de JUNAEB. Su objetivo principal es acompañar los procesos educativos de los y las estudiantes en condiciones de desventaja social y económica principalmente, con la entrega de productos alimenticios en los servicios de alimentación de Desayuno, almuerzo, onces, colaciones y cenas según corresponda a la realidad de cada establecimiento educacional adscritos al programa. Además, beneficia a estudiantes diagnosticados con enfermedad celiaca por medio de una canasta de alimentos libres de gluten.

Cada servicio de alimentación se ajusta en requerimientos nutricionales a los diferentes niveles educativos, contribuyendo también a un correcto estado de salud y nutrición de los niños y las niñas.

En nuestro sistema municipal se hace entrega de servicio de alimentación a 32 establecimientos por parte de la empresa Alicopsa que este año toma la responsabilidad de alimentar a nuestros y nuestras estudiantes. El programa funciona debido a una muy buena coordinación entre JUNAEB, la empresa de alimentación, coordinadora comunal, encargados PAE de cada establecimientos y manipuladoras de alimentos.

La cantidad de raciones que se otorgan por establecimiento dependen de diferentes factores tales como: presupuesto JUNAEB, nivel socioeconómico de las familias e índice de vulnerabilidad del establecimiento.

Si bien durante el primer semestre nos encontramos con establecimientos con bajo porcentaje de cobertura de alimentación de acuerdo a cantidad de niños y niñas en estado de vulnerabilidad, tras gestiones comunales, gestiones DAEM a través de su coordinadora comunal y gestiones de la dirección regional logramos llegar al ministerio de educación a exponer esta problemática, lo que concluyó en una mejora en la cantidad de raciones en algunos establecimientos y aumento de tercera colación para enseñanza básica y media.

Al mes de junio 2024 se entregaban un total de 5.170 raciones de almuerzos diarios en nuestro sistema. Cantidad que sufre mínimas variaciones entre un mes y otro de acuerdo a posibilidad de reasignaciones de raciones en la región

Establecimiento		MATRÍCULA						Asignación Almuerzos // Raciones Junio 2024
		Parvularia	Básica	Media	Especial	Adultos	Total	
1	Liceo República De Italia	55	415	NA	NA	NA	470	378
2	Anexo República De Italia	NA	NA	162	NA	NA	162	70
3	María Amalia Saavedra	17	92	NA	NA	NA	109	81
4	Quilamapu	21	110	NA	NA	NA	131	106
5	República De México	102	699	NA	NA	NA	801	441
6	Juan Madrid Azolas	43	243		9		301	200
7	El Tejar	33	107	NA	NA	NA	139	121
8	Las Acacias	NA	NA	NA	89	NA	89	73
9	José María Caro	20	151	NA	NA	NA	171	123
10	Martín Ruiz De Gamboa	NA	NA	81	17	NA	98	73
11	Reyes De España	63	385	NA	21	NA	469	356
12	Arturo Merino Benítez	24	190	NA	11	NA	190	180
13	Palestina	28	168	NA	7	NA	203	128
14	Bernardo O'Higgins	35	176	90	11		312	286
15	Rosita O'Higgins	34	167	NA	NA	NA	201	177
16	Ramón Vinay	49	218	NA	NA	108	375	241
17	Marta Colvin	33	107	73	13	NA	226	183
18	Liceo Narciso Tondreau	43	349	279	82	NA	753	455
19	Liceo Marta Brunet	NA	37	788	NA	NA	825	442
20	Antonio Machado	13	80	NA	NA	NA	93	81
21	Capilla Cox	25	98	NA	NA	NA	123	78
22	Paul Harris	12	30	NA	NA	NA	42	31
23	Quinchamalí	46	156	NA	NA	NA	202	149
24	Confluencia	10	17	NA	NA	NA	27	18
25	27 de Abril	25	88	NA	NA	NA	113	76
26	Colliguay	5	31	NA	NA	NA	36	32
27	Arturo Mutizabal	28	150	NA	NA	NA	178	127
28	Camilo Henríquez	11	75	NA	NA	NA	86	76
29	Jardines de Lautaro	16	81	NA	NA	NA	97	83
30	Gabriela Mistral	17	81	NA	NA	NA	98	79
31	La Castilla	17	79	NA	NA	NA	96	62
32	Las Canoas	29	168	NA	NA	NA	197	164

Fuente: Elaboración propia

5.8.4. Salud y Nutrición en el contexto educacional



Feria de salud DAEM-DISAMU: Liceo República de Italia

Siendo este el tercer año en que se desarrolla un programa de salud, nutrición y bienestar integral en nuestras escuelas y liceos, es que sumado al programa que se lleva a cabo desde 2022, hemos conformado la RED DE ENCARGADOS DE SALUD ESCOLAR, integrado por un representante de cada establecimiento educacional que figura como promotor de la salud y gestor de las actividades y beneficios para los y las estudiantes en torno a la salud.

Con ellos y ellas es que las actividades se realizan de manera coordinada. Y como contempla la coordinación de salud escolar comunal, se han realizado trabajos colaborativos junto a los encargados de salud de las escuelas, con otras entidades de salud comunal y regional y establecimientos de educación superior, en contexto de vacunación, campaña invierno, brotes de salud, capacitaciones y otros.

Durante el año 2024, la nutricionista se ha encargado de vincular la salud y la alimentación-nutrición, demostrando la importancia de éstas en el desarrollo escolar de nuestros niños y nuestras niñas, tomando en cuenta la influencia que estos factores pueden tener en el bienestar integral, rendimiento académico y aprendizaje, teniendo como factor influyente la asistencia al recinto estudiantil, la cual se ve alterada principalmente en periodos de invierno.

Se sostiene que es fundamental educar a todos los miembros de las comunidades educativas, padres-madres, docentes, asistentes de la educación y niños y niñas, desde la etapa preescolar hasta culminar el proceso educativo. Este es un trabajo que entrega frutos a largo plazo por lo que debe ser constante y periódico mediante acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Durante este 2024 hemos participado en diversas actividades con el intersector, participando de mesas de salud-educación, mesas de cáncer y programa salud cardiovascular encabezadas por la SEREMI de salud. Se ha participado en ferias de salud a lo largo del año, actividades comunales como el día de actividad física, día de no consumo de tabaco, entre otras actividades internas en cada Establecimiento educacional.

Además, según solicitudes internas de cada unidad educativa la nutricionista ha acudido a resolver situaciones alimentarias o entregar capacitación en materia de: Alimentación y psiconutrición, alimentación y autismo, alimentación saludable en todo el ciclo escolar y otros.

LOGROS MÁS IMPORTANTES ÁREA SALUD Y NUTRICIÓN

- Incorporación de un profesional de Salud a la Dirección de Educación Municipal en el año 2022, lo que sacó a luz la necesidad de abarcar esta área y la importancia que tiene para el correcto desarrollo de los procesos educativos y bienestar de las comunidades.
- Creación Red de encargados de salud escolar con su respectivo plan de trabajo
- Desarrollo del proyecto Kioscos Saludables, que busca regularizar la venta de alimentos dentro de nuestros establecimientos de acuerdo a ley 20.606, logrando regularizar al menos a 3 kioscos de nuestro sistema.
- Proyecto Dientes y Nutrientes para Escuelas beneficiarias del proyecto de la Dirección de Salud y Rotary Club “clínicas dental rural móvil”
- Celebración día mundial de la Alimentación saludable cada octubre, con el concurso anual de cocina escolar.
- Creación del recetario escolar.
- Base de datos de salud y nutrición.

- Charlas y capacitaciones a madres y padres: alimentación saludable consciente, Alimentación y autismo, Alimentación y nutrición emocional.
- Charlas y capacitaciones a colaboradores y estudiantes en todo el ciclo vital, abarcando diversas áreas de interés y según grado educativo.

5.8.4.1. Situación Nutricional en las Escuelas y Liceos Municipales de Chillán

Respecto a la EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL, nos propusimos generar una base de datos comunal para conocer el estado actual de cada unidad educativa y de nuestro sistema respecto a evaluaciones físicas de años anteriores, esta se encontrará finalizada al mes de octubre 2024 y será presentada a las comunidades educativas. Hasta el día de hoy, contamos con 15 establecimientos evaluados en su totalidad, en donde preliminarmente nos arroja un promedio de un 51% de malnutrición por exceso (MNE), lo que no difiere mucho con el último mapa nutricional 2023 expuesto por JUNAEB, que señala una MNE de 50,0%.

Para el año 2025 se busca fortalecer aún más nuestra RED DE ENCARGADOS DE SALUD ESCOLAR para establecer esa figura dentro de los establecimientos, que perdure incluso más allá del cambio de administración de educación, dejando en las comunidades educativas la consciencia del cuidado y promoción de la salud, y prevención de la enfermedad.

5.8.5. Prevención de riesgos

"Dispuesto por la Ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, se requiere que se implementen medidas específicas para prevenir y gestionar los riesgos laborales, asegurando así la protección de la salud de los trabajadores y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad ocupacional."

5.8.5.1. Descripción

En el área de Prevención de Riesgos de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Chillán, el objetivo principal es identificar y mitigar riesgos en el entorno educativo, cumpliendo con los requisitos legales y promoviendo la cultura preventiva y el autocuidado entre los/as funcionarios/as. Esto busca prevenir y minimizar riesgos que puedan afectar la salud y la integridad física de las personas, así como evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales, conforme a la legislación vigente en seguridad y salud ocupacional.

Objetivos:

- Elaborar programa de Seguridad y Salud Ocupacional para evitar o disminuir la ocurrencia de accidentes laborales y/o enfermedades profesionales.
- Asegurar la adherencia a las normativas legales y reglamentarias vigentes en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- Fomentar una cultura de prevención y autocuidado en todos los centros educativos.

Metas:

- Cumplir al 100% con el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Reducir en un 10% los ingresos por enfermedades profesionales.
- Disminuir en un 10% los accidentes laborales mediante procedimientos, capacitaciones, y revisiones de las infraestructuras escolares.

5.8.5.2. Actividades destacadas desarrolladas en Prevención

- Plan Integral de Seguridad Escolar actualizados en todos los establecimientos educacionales.
- Implementación de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
- Encuentro de reunión, actividades y capacitación a los CPHS - En conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
- Taller de "Emergencia y Evacuación Escolar" a los Encargados de Seguridad de los establecimientos.
- Taller de "Primera Respuesta Frente a Emergencias de Salud" a los Encargados de Salud de los establecimientos.
- Capacitación sobre uso y manejo de extintores.
- Taller de difusión y sensibilización de protocolo psicosocial a los establecimientos prioritarios.
- Curso de trabajos en altura a Maestros DAEM.
- Capacitación de actuación de funcionarios frente contingencias cubiertas por la ley 16.744.
- Capacitación sobre protocolo de prevención de riesgos del Acoso Sexual, Acoso laboral y Violencia en el trabajo.
- Campañas de seguridad difundidas a todos los establecimientos: Contagia Empatía y Autocuidado; No te quedes en Mute y "Buen trato".

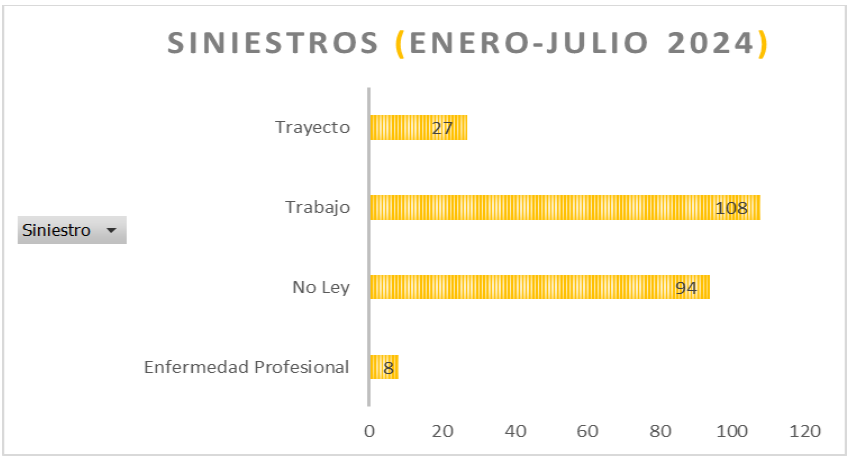
5.8.5.3. Estadísticas de accidentabilidad Año 2024.

Descripción:

El siguiente gráfico muestra la cantidad general de ingresos de funcionarios de la educación municipal en el organismo administrador la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), basado en accidentes de trabajo, accidentes de trayecto, enfermedades profesionales y los no ley, entre los meses de enero a julio del año 2024

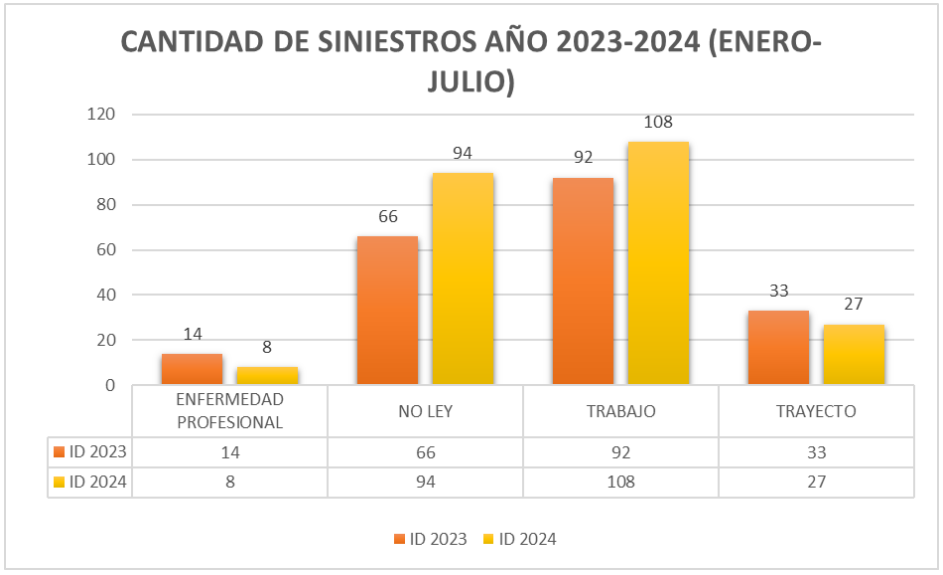
Siniestros	Cantidad de Siniestros
Accidente de Trayecto	27
Accidente de Trabajo	108
No Ley	94
Enfermedad Profesional	8

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Estadística de Accidentabilidad Comparativo entre el Año 2023/2024 (meses de enero a julio)



Fuente: Elaboración propia

Estadística de Accidentabilidad: Comparación entre el Año 2023 y 2024 en DAEM Chillán

En el análisis comparativo de la estadística de accidentabilidad entre el año 2023 y 2024, correspondiente a los meses de enero a julio, se observan las siguientes variaciones en los tipos de siniestros reportados:

- **Enfermedades Profesionales:** Se ha registrado una disminución notable en los casos de enfermedades profesionales. En 2023 se reportaron 14 casos, mientras que, en el presente año 2024, el número ha bajado a 8.
- **Accidentes de Trabajo:** A diferencia de las enfermedades profesionales, los accidentes de trabajo han aumentado. En 2023 se reportaron 92 siniestros, mientras que, en 2024, el número ha incrementado a 108.
- **Accidentes de Trayecto:** En el caso de los accidentes de trayecto, también se ha producido una reducción. En 2023, se reportaron 33 siniestros, y en 2024, la cifra ha bajado a 27.

- **Accidentes No Ley:** Algunos accidentes pueden no ser reconocidos por las leyes si no se ajustan a las definiciones o categorías establecidas por las normativas de seguridad laboral.

Estos datos, representados en los gráficos adjuntos, destacan un descenso en las enfermedades profesionales y accidentes de trayecto, mientras que los accidentes de trabajo han mostrado un incremento significativo.

5.8.5.4. Conclusión de diagnóstico

En cumplimiento de la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, el Área de Prevención de Riesgos de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Chillán ha desarrollado e implementado medidas para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el entorno educativo. El objetivo primordial ha sido identificar y mitigar riesgos, promoviendo una cultura de prevención y autocuidado entre los funcionarios.

Los datos sugieren que, aunque se han logrado avances en la reducción de ciertos riesgos, es fundamental intensificar los esfuerzos en la prevención de accidentes de trabajo. La implementación eficaz del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y el cumplimiento riguroso de las normativas legales vigentes son esenciales para continuar mejorando la seguridad en los centros educativos. Es crucial mantener y fortalecer las iniciativas de capacitación y revisión de infraestructuras para reducir aún más los accidentes laborales y alcanzar las metas establecidas.

5.9. Sistema de reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente

A partir del año 2024, las y los profesionales de la educación que se desempeñan en establecimientos municipales, de servicios locales de educación, particulares subvencionados, de administración delegada o jardines infantiles con aportes regulares del Estado, están convocados y convocadas a participar de un único sistema de evaluación, el Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente.

Ello es producto de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.625 (2023), que crea un sistema único de evaluación, deroga el artículo 70 del Estatuto Docente, y, con ello, el sistema de evaluación y sus instrumentos específicos existentes a la fecha.

La Ley N° 21.625, unifica el proceso evaluativo manteniendo el Sistema de Reconocimiento que cuenta con dos instrumentos: Portafolio y Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP), que permiten a docentes y educadores y educadoras progresar de tramo en la Carrera Docente.

Dicho cuerpo legal busca favorecer la mejora continua para el desarrollo profesional, mediante el acceso a formación pertinente, de acuerdo al tramo y durante el Ciclo de Profundización didáctico disciplinar y/o pedagógico, cuya duración es de cuatro años para los profesionales de la educación que se encuentren en los tramos Avanzado, Experto I y Experto II, los cuales no están obligados a evaluarse, a diferencia de los tramos Inicial y Temprano.

5.9.1. Instrumentos de Evaluación

- Portafolio profesional de competencias pedagógicas: Instrumento que busca evaluar distintos aspectos de la práctica docente, a partir de la evidencia directa de su desempeño en aula y de las reflexiones que realizan en su ejercicio profesional.
- Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP): En ella se evalúan conocimientos específicos y pedagógicos para la enseñanza-aprendizaje en los distintos niveles, asignaturas y especialidades, de acuerdo con las Bases Curriculares y el Marco para la Buena Enseñanza vigente y el Marco para la Buena Enseñanza - Educación Parvularia.

5.9.2. Progresión en la Carrera Docente

Los y las docentes pueden avanzar de tramo en cada proceso de reconocimiento, de acuerdo a las siguientes variables:

- Resultados de los instrumentos,
- Años de experiencia
- Tramo previo.

5.9.3. Tramos de la Carrera Docente

Los tramos que contempla son los que a continuación se indican:

Tramo	Descripción
Acceso	Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.
Inicial	Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento
Temprano	Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.
Avanzado	El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar.
Experto I	Tramo voluntario que da cuenta de un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.
Experto II	Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Fuente: CPEIP

5.9.4. Niveles del desempeño docente (Portafolio)

Los niveles de desempeño establecidos son cuatro: Insatisfactorio, Básico, Competente y Destacado, a los cuales se les asignan de 1 a 4 puntos.

Por lograr		Logrado	
Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico.	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño (desempeño mínimo esperado)	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto de lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

Fuente: CPEIP

El puntaje final del Portafolio que resulta del cálculo del nivel de desempeño otorgado para cada aspecto, y su respectivo ponderado, se expresa en un puntaje final de Portafolio, que se ubica dentro de una de las cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D, E.

5.9.5. Resultados proceso 2023 (Portafolio)

Para el proceso de Reconocimiento 2023, se inscribieron 643 docentes, de los cuales 261 elaboraron el instrumento Portafolio.

Según las agrupaciones del Portafolio, el número de evaluados es el que se especifica en el siguiente:

Agrupación Portafolio	N° de Docentes
Educación Parvularia	59
Educación Básica Generalista	26
Educación Básica 1° a 6°, asignaturas	74
7° a 4° Medio, asignaturas	48
Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Transitorias NEET (DEA y TEL)	40
Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Permanentes NEEP	14
Educación Media Técnico Profesional	0
Educación de Personas Jóvenes y Adultas	0
Educación en Contexto de encierro	0
Pedagogía Hospitalaria	0
Sector Lengua Indígena	0

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con el puntaje final, la distribución final de los y las profesionales evaluados según la Categoría de logro es la siguiente:

Categoría de logo	Número de docentes	Porcentaje
A	27	10.3
B	90	34.5
C	73	28.0
D	44	16.9
E	27	10.3



Fuente: Elaboración Propia

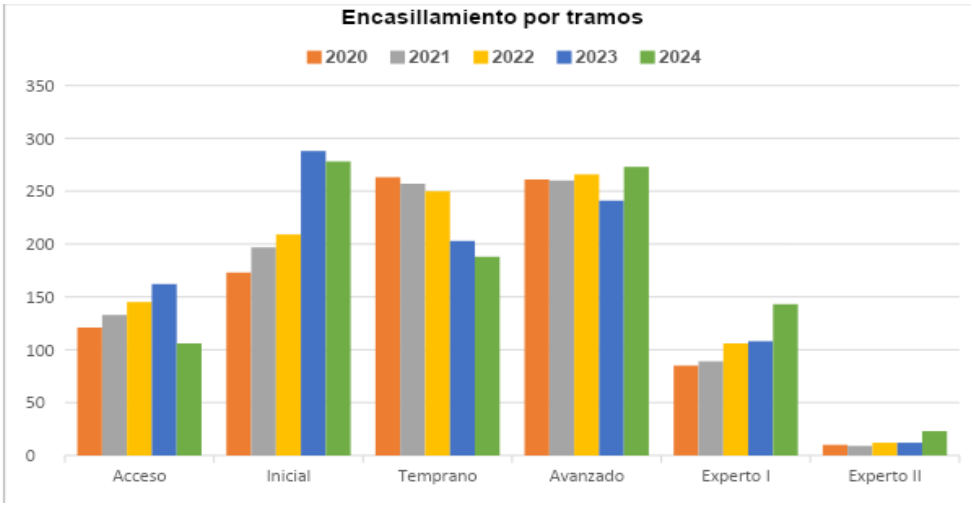
5.9.6. Encasillamiento docente

En la tabla, a continuación, se muestran los resultados para el año 2024:

Tramo	N° de Docentes
Acceso	106
Inicial	278
Temprano	188
Avanzado	273
Experto I	143
Experto II	23
Total	1.011

Fuente: Elaboración Propia

En el siguiente gráfico se presenta el encasillamiento docente de nuestro Sistema de Educación durante los último cinco años (2020 a 2024), el que muestra que el año 2024, el 43.4% de los docentes, se ubica en los tramos superiores de la carrera docente, esto es avanzado, experto I y experto II, lo que indica dominio de los niveles esperados de saberes y competencias profesionales (avanzado), por sobre lo esperado (experto I) y excelencia para el ejercicio profesional docente (experto II)



Fuente: Elaboración Propia

5.10. Educación Extraescolar

La educación extraescolar constituye un elemento fundamental en el proceso de desarrollo y formación integral de los niños y jóvenes en nuestro país. Según el Artículo Nº2 del Decreto 290, se define como "el conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente." Este capítulo del plan anual para el año 2025 detalla las estrategias y acciones a implementar en el área de educación extraescolar, con un enfoque en la mejora de la oferta educativa y recreativa. El objetivo es promover un entorno enriquecedor que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes a través de la expansión de programas, la optimización de recursos y la mejora de la comunicación y coordinación.

5.10.1. Objetivo General y Específicos

Contribuir a mejorar la calidad de la educación de niños, niñas y jóvenes de la comuna de Chillán, desarrollando un plan de acción que permita apoyar la educación extraescolar como un proceso complementario a la educación formal y orientador de las actividades y talleres de libre elección.

- Facilitar la incorporación de talleres extraescolares en las unidades educativas, compatibilizando el interés de los y las estudiantes con la disponibilidad de recursos.
- Favorecer el acceso a programas y talleres que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de actividades extraescolares.
- Propiciar la participación activa y creativa de los niños, niñas y jóvenes en la vida social, fomentando la estimulación y el aprovechamiento de sus tiempos libres.

5.10.2. Reflexión sobre la importancia de la Educación Extraescolar

La Educación Extraescolar desempeña un papel crucial en el desarrollo integral de los estudiantes, complementando y enriqueciendo su educación formal. Durante la infancia y la adolescencia, el entorno extraescolar ofrece oportunidades para descubrir y desarrollar talentos, fomentar la creatividad, y mejorar el rendimiento académico. Además, promueve la socialización, fortalece la autoestima, y prepara a los estudiantes para el futuro, brindando experiencias y habilidades que trascienden el aula.

5.10.3. Beneficios clave de la educación extraescolar

- Desarrollo de Habilidades y Talentos: Permite explorar intereses y desarrollar habilidades en campos no necesariamente cubiertos por la educación formal.
- Fomento de la Creatividad: Actividades como la música y el arte estimulan la creatividad y la resolución de problemas.
- Mejora del Rendimiento Académico: Enseña habilidades como la disciplina y la gestión del tiempo, mejorando la motivación y el interés académico.
- Socialización y Habilidades Sociales: Facilita la interacción y el desarrollo de habilidades sociales esenciales.
- Fomento de la Autoestima y la Confianza: Lograr metas en actividades extracurriculares refuerza la autoestima y el bienestar emocional.
- Oportunidades de Liderazgo: Permite asumir roles de liderazgo, desarrollando habilidades valiosas para el futuro.
- Ampliación de Horizontes: Exponer a los estudiantes a nuevas experiencias y perspectivas amplía su comprensión del mundo.
- Preparación para el Futuro: Actividades relacionadas con campos en crecimiento preparan a los estudiantes para futuras carreras.
- Red de Contactos y Oportunidades: Facilita el establecimiento de redes que pueden abrir puertas a oportunidades académicas y laborales.

5.10.4. Acciones para el año 2025

Este plan anual para el año 2025 detalla las estrategias y acciones diseñadas para mejorar y expandir la oferta de actividades extraescolares en la comuna de Chillán. A continuación, se presenta un resumen de las principales áreas y acciones planificadas:

1.Expansión de la Oferta Extraescolar

Objetivo: Ampliar la variedad de talleres y programas extraescolares para satisfacer los intereses y necesidades de los estudiantes.

2. Optimización de Recursos y Evaluación

Objetivo: Implementar un sistema de evaluación para medir y mejorar la calidad y efectividad de las actividades extraescolares.

3. Fortalecimiento de la Comunicación

Objetivo: Mejorar la comunicación y coordinación entre coordinadores, directores y padres.

4. Gestión de Proyectos y Financiamiento

Objetivo: Optimizar el uso del presupuesto y buscar fuentes adicionales de financiamiento.

CONCLUSIÓN

Las acciones detalladas en este resumen se encuentran descritas con mayor profundidad en el capítulo correspondiente del plan comunal. Este capítulo específico proporciona una visión integral de cada estrategia y acción, asegurando la claridad en la ejecución y los resultados esperados para el año 2025.

La implementación exitosa de estas acciones contribuirá significativamente a la mejora y expansión de la educación extraescolar, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y optimizando los recursos disponibles.

RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

Durante el año 2024, se implementaron diversas acciones estratégicas con el objetivo de fortalecer la oferta de actividades extraescolares y promover prácticas medioambientales en los establecimientos educacionales de la comuna. A continuación, se presenta un resumen de las principales acciones realizadas:

1. Desarrollo de Planes de Acción para Nuevos Talleres
 a) **Descripción:** Se diseñaron e implementaron planes de acción para nuevos talleres, incluyendo: Karate, Bicicross y Hockey. Estos planes contemplaron la estructuración de actividades y recursos necesarios para su ejecución.
 b) **Resultados:** Aumento en la participación estudiantil y diversificación de las actividades recreativas ofrecidas.
2. Implementación de un Sistema de Evaluación de Talleres
 c) Descripción: Se estableció un sistema para el seguimiento y evaluación de los talleres extraescolares.
 d) Resultados: Mejora en la efectividad de los talleres, facilitando ajustes basados en datos concretos.
3. Asesoramiento a Establecimientos Educacionales
 e) **Descripción:** Se brindó asesoramiento a los establecimientos para analizar y proyectar su oferta de talleres extra programáticos, optimizando la planificación y ejecución de actividades.
 f) Resultados: Optimización de la oferta de talleres en los establecimientos y mejor alineación con las necesidades e intereses de los estudiantes.
4. Promoción de Prácticas Medioambientales
 g) Descripción: Se solicitó la implementación de más puntos verdes y sistemas de compostaje en los establecimientos educacionales. Además, se trabajó en la evaluación y certificación medioambiental de los establecimientos.
 h) **Resultados:** Incremento en la gestión de residuos reciclables y un mayor número de establecimientos certificados en prácticas medioambientales.
5. Programa de Montañismo Escolar
 i) Descripción: El programa de montañismo escolar se destacó como el más exitoso del año y se encuentra detallado en un capítulo aparte del plan comunal.
 j) **Resultados:** Éxito significativo del programa, con alta participación y resultados positivos en el desarrollo integral de los estudiantes.

GALERÍA DE FOTOGRAFÍAS

A continuación, se presenta una galería de fotografías que documentan algunas de las actividades y eventos llevados a cabo durante el año 2024:

Estas fotografías reflejan el impacto positivo y la participación activa en los programas comunales de karate, hockey y Bicicross, mostrando la dedicación y el entusiasmo de los estudiantes en estas actividades deportivas.



Programa comunal de Hockey



Programa comunal de Bicicrós



Programa comunal de Karate

Estas imágenes ilustran la vibrante actividad y el compromiso en las competiciones de Cross country, atletismo y básquetbol, subrayando el impacto positivo y la participación en los eventos deportivos realizados a lo largo del año.

NOTA: Estas fotografías no solo capturan el éxito y la diversidad de nuestras iniciativas, sino que también reflejan el compromiso de nuestra comunidad educativa con el desarrollo integral de los estudiantes y la promoción de prácticas sostenibles.

5.11. Informática Educativa

El Departamento de Informática Educativa de la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Chillán se encarga de gestionar toda la infraestructura tecnológica y computacional del sistema comunal. Su función principal es apoyar a los establecimientos educativos en el soporte, mantenimiento y adquisición de equipos informáticos, con el objetivo de mejorar continuamente los procesos educativos. Además, implementa plataformas para apoyar la gestión y planificación.

Este departamento también coordina programas, proyectos y acciones orientadas a fortalecer la integración de las TIC en los procesos educativos y administrativos del sistema escolar. Para lograr sus objetivos y llevar a cabo las acciones necesarias, el Departamento trabaja en estrecha colaboración con los responsables de informática o enlaces de los 33 establecimientos educativos del sistema comunal.

5.11.1. Objetivos

- **Optimizar la integración de las TIC en el sistema educativo:** Promover y potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para enriquecer y modernizar los procesos educativos en todos los niveles del sistema escolar.
- **Desarrollar y gestionar proyectos educativos tecnológicos:** Crear y coordinar iniciativas que faciliten la incorporación de herramientas y recursos informáticos en las prácticas pedagógicas de los establecimientos educativos, asegurando su uso efectivo y beneficioso en el aprendizaje.
- **Coordinar el soporte técnico y computacional:** Garantizar un soporte técnico integral para el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y los establecimientos educativos, abarcando el mantenimiento, reparación y actualización de equipos tecnológicos para asegurar su operatividad y funcionalidad.
- **Reforzar la infraestructura tecnológica de los establecimientos y del DAEM:** Mejorar continuamente la infraestructura computacional de los establecimientos educativos y del DAEM, asegurando que cuenten con los recursos necesarios para apoyar el desarrollo educativo y administrativo.

5.11.2. Proyectos postulados y adjudicados

Proyecto Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica

- Escuela Especial Las Acacias

Proyecto Aulas conectadas

Esta iniciativa permite al MINEDUC realizar la entrega de recursos al sostenedor, para cofinanciar proyecto que ayude a los establecimientos participantes a alcanzar el nuevo estándar ("Estándar Aulas Conectadas"). En términos específicos, permite habilitar las salas de clases y otras dependencias educativas de los establecimientos participantes, con acceso a internet (puntos de red).

Establecimiento participante:

- Liceo Bernardo O´Higgins R.

Proyecto "Protagonistas del Cambio: Formación y Tecnología para la Reactivación Educativa"

- Escuela José María Caro
- Escuela Ramón Vinay
- Liceo Vida Nueva
- Escuela Nueva Esperanza
- Escuela Juan Madrid Azolas

Proyecto Infraestructura Digital

- Escuela Arturo Merino Benítez
- Escuela Palestina
- Escuela Básica Rosita O'Higgins Riquelme
- Escuela Básica Las Canoas
- Escuela Básica Quinchamalí

Continuidad Proyecto Conectividad para la Educación 2030

El proyecto ejecutado permitió entregar acceso a Internet de forma gratuita a 31 establecimientos educacionales, incluyendo especialmente aquellas unidades educativas sin acceso a Internet, utilizando este servicio como apoyo al proceso educativo y administrativo dentro de la comunidad escolar.

5.11.3. Implementación de Tecnología en establecimientos

Con la finalidad de apoyar y mejorar la conectividad e infraestructura tecnológica de nuestros establecimientos junto a la necesidad de mejorar la entrega de educación, se formalizó la adquisición de equipamiento tecnológico, con los cuales se busca renovar el parque computacional y entregar mejores herramientas tecnológicas.

Por este motivo, se realizó por medio de fondos FAEP 2022 la adquisición de:

- 10 Notebook con una inversión aproximada de $7.500.000 para Liceo Martin Ruiz de Gamboa
- 4 Impresoras Multifuncionales con una inversión aproximada de $14.000.000 para 4 establecimientos
- 12 All In One con una inversión aproximada de $12.800.000 para implementación de nuevo laboratorio en Liceo Marta Colvin.
- Equipamiento para Sala Multisensorial con una inversión aproximada de $4.000.000 para Escuela Ramón Vinay.

5.11.4. Actividades 2023 y 2024

Evento "Feria Científica Tecnológica 2023"

Actividad en la cual los estudiantes de los niveles básica y media de las escuelas y liceos tienen la posibilidad de exponer sus investigaciones científicas y trabajos de ciencia y tecnología desarrollados en sus talleres realizados en cada unidad educativa.

Programa Comunal de Robótica 2023



Programa que tiene como objetivo acercar a los alumnos a la computación, tecnología y pensamiento lógico, abarcando áreas como matemática y programación y que permite dotar a los establecimientos educacionales con equipamiento tecnológico, específicamente con kits de robótica, para así ampliar las actividades y talleres donde se trabaja el pensamiento lógico, programación, armado, entre otros.

Objetivos del programa

- Fortalecer el uso de las Tics en el sistema educacional.
- Incentivar el uso pedagógico de la informática combinando la teoría con la práctica dentro del aula.
- Fomentar en estudiantes el razonamiento lógico y resolución de problemas con el uso de tecnología.
- Aumentar la infraestructura tecnológica y computacional en los establecimientos municipales.
- Capacitar a docentes y alumnos en uso de nuevas tecnologías.

PADEM 2025

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN



CAPÍTULO IV

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

6. CAPÍTULO IV INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Departamento de Obras y Mantención de la Dirección de Educación, se conforma por un equipo de Profesionales del área de la construcción, Maestros y Conductores. El equipo se encarga de formular, postular e implementar proyectos y acciones para el mejoramiento, mantención y conservación de la infraestructura escolar del sistema educativo municipal de nuestra comuna.

6.1. Plan de trabajo en Establecimientos Educacionales.

Las intervenciones implementadas por el Departamento tienen como objetivo que los establecimientos administrados por el DAEM cuenten con su infraestructura y equipamiento de acuerdo a lo exigido por la normativa vigente.

Las intervenciones se implementan de acuerdo a los siguientes criterios:

- Normalizar en función de poseer las dependencias mínimas exigidas por Decreto Supremo 548 del Ministerio de Educación y regularizadas ante Dirección de Obras Municipales.
- Ejecutar las reparaciones y remodelaciones necesarias, a fin de contar con los informes favorables de la SEREMI de Salud tanto en baños como en cocinas de los establecimientos.
- Actualizar los sistemas eléctricos y las instalaciones de gas, normalizando las instalaciones a los requerimientos normativos actuales regulados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Implementar sistemas de calefacción acorde a lo exigido en Decreto Supremo 548 Ministerio de Educación, donde se prioriza implementar sistemas de bajo consumo eléctrico y de bajo impacto al medio ambiente.
- Implementar modificaciones para dar cumplimiento a la Ley de Accesibilidad Universal.
- Ejecutar mantenciones a las distintas soluciones constructivas y equipamientos, a fin de alargar la vida útil de las distintas inversiones.

6.2. Reparaciones menores

Las reparaciones de infraestructura que se catalogan como menores, ya sea por su complejidad, envergadura o por su duración, son atendidas y solucionadas por el equipo de Maestros de la Dirección de Educación.

El equipo está compuesto por 10 funcionarios multifuncionales, donde uno de ellos además es Instalador Eléctrico autorizado por la SEC. De esta manera se logra cumplir con los múltiples requerimientos de reparación, mantención y mejoramiento de la infraestructura de nuestra red de establecimientos educacionales municipales, que a diario se reciben. Los trabajos del equipo se ejecutan bajo la supervisión en terreno de tres Profesionales, quienes tienen la labor de coordinar y programar, además de llevar el registro de todas las actividades realizadas por el equipo.

Para materializar estos trabajos se cuenta con contratos de suministros de materiales de reparación o de servicios. De esta manera se logra agilizar los procesos de abastecimiento de insumos para ejecutar las tareas en el menor tiempo posible.

6.3. Reparaciones mayores

Las intervenciones de infraestructura que requieren la ejecución de trabajos de mayor envergadura, son abordadas mediante el desarrollo de proyectos. Los proyectos son desarrollados por los profesionales del Departamento, quienes formulan las especificaciones técnicas, presupuestos, planos y cualquier otra documentación requerida, según cada fuente de financiamiento a la que se presente. Luego estas iniciativas son contratadas mediante procesos de licitación pública a través del portal Mercado Público, procesos que también son implementados por Profesionales del Departamento.

Ya estando licitadas y contratadas las obras, durante la etapa de ejecución e implementación de los proyectos, se cuenta con Inspección Técnica a cargo de los Profesionales del Departamento para velar el cumplimiento de los contratos y la correcta ejecución de las obras por parte de los contratistas.

Desde el año 2021 a la fecha se han logrado importantes avances en el área de la infraestructura educacional, invirtiendo anualmente grandes sumas de dinero destinadas a mejorar las condiciones de atención para los alumnos de nuestro sistema educativo:

Año	Monto
Inversión realizada año 2021	$ 708.136.151
Inversión realizada año 2022	$ 344.729.920
Inversión realizada año 2023	$ 399.287.023
Inversión a realizar año 2024	$ 1.872.018.474
TOTAL	$ 3.324.171.568

Fuente: Elaboración propia

6.4. Proyectos ejecutados

Las acciones que toman mayor relevancia para las comunidades son los proyectos, ya que estos logran tener un mayor impacto por la magnitud de las intervenciones y porque la implementación de proyectos siempre se hace en el afán de mejorar las condiciones de habitabilidad para los miembros de las comunidades educativas.

Los principales proyectos implementados hasta a la fecha del año 2024, son los siguientes:

Establecimiento Educacional	Nombre de Proyecto	Descripción	Monto Adjudicado	Fuente de Financiamiento
Arturo Mutizabal	Conservación Escuela Arturo Mutizabal Chillán	Revestimiento térmico de muros, cambio de ventanas, cielo, puertas, protecciones metálicas.	$ 281,915,879	Conservación MINEDUC
Reyes de España	Conservación, Emergencia, Escuela Reyes de España Chillan	Reposición de cubiertas y cielos, reposición de pavimento en patio	$ 165,831,567	Convocatoria Emergencia MINEDUC
Liceo Marta Brunet Centro Interactivo	Implementación de equipo salva escalera	Implementación de equipo salva escalera	$ 25,186,350	FAEP
27 de Abril	Conservación, Emergencia, Escuela 27 de Abril Chillan	Reposición de cierre perimetral en sector del patio y Reposición de cubierta en comedor	$ 24,516,169	Convocatoria Emergencia MINEDUC

Establecimiento Educacional	Nombre de Proyecto	Descripción	Monto Adjudicado	Fuente de Financiamiento
José María Caro	Conservación, Emergencia, Escuela José María Caro Chillan	Conservación sistema de evacuación de aguas lluvias, reposición de cerámico patio cubierto	$ 35,471,395	Convocatoria Emergencia MINEDUC
Liceo Marta Colvin	Conservación, Emergencia, Liceo Marta Colvin Chillan	Reposición de Cubierta y estructura de cubierta	$ 109,509,239	Convocatoria Emergencia MINEDUC
Gabriela Mistral	Conservación, Emergencia, Escuela Gabriela Mistral Chillan	Reposición de cubiertas y sistema eléctrico	$ 258,582,476	Convocatoria Emergencia MINEDUC
Colliguay	Conservación, Emergencia, Escuela Colliguay Chillan	Reposición de cubiertas	$ 65,998,987	Convocatoria Emergencia MINEDUC
María Inés Fuller	Conservación Cierre perimetral, JI María Inés Fuller, Chillán	Cierre perimetral normativo en deslindes norte, poniente y sur.	$ 9,057,135	APORTE MUNICIPAL
Semillitas		Compra de estufas y pintura	$ 9,877,930	FAEP
Mi Primera Estación		Compra de estufas	$ 5,166,668	FAEP
Los Artesanitos	Conservación JI Los Artesanitos, Chillán	Conservación establecimiento. Cierre perimetral, cambio de puertas, cambio de ventanas, cambio de sistema de iluminación, pintura interior y exterior	$ 43,720,035	FAEP
Brisas del Volcán	Conservación de cubiertas JI Brisas del Volcán, Chillán	Cambio de cubierta, cambio de sistema de evacuación de aguas lluvias y cambio de revestimiento muros de segundo piso	$ 51,106,695	Subtítulo 33 JUNJI
Mis Primeros Sueños	Conservación de cubiertas JI Mis Primeros Sueños, Chillán	Cambio de cubierta, cambio de sistema de evacuación de aguas lluvias y cambio de revestimiento muros de segundo piso	$ 51,106,652	Subtítulo 33 JUNJI
			$ 1,069,225,409	

Fuente: Elaboración propia

6.5. Proyectos en ejecución

Los proyectos que actualmente se encuentran en la etapa de implementación son los siguientes:

Establecimiento Educacional	Nombre de Proyecto	Descripción	Monto Adjudicado	Fuente de Financiamiento
María Inés Fuller	Conservación establecimiento	Cambio de ventanas, Cambio de puertas, aislamiento térmico en muros perimetrales y cielos	$ 192,803,626	Subtítulo 33 JUNJI
Antonio Machado	Normalización red de gas	Normalización redes de gas	$ 6,494,719	subvención Regular

Establecimiento Educacional	Nombre de Proyecto	Descripción	Monto Adjudicado	Fuente de Financiamiento
Ramón Vinay	Conservación escuela Ramón Vinay, Chillan	Cambio de ventanas, Cambio de puertas, aislamiento térmico en muros perimetrales y cielos	$ 243,752,163	Conservación MINEDUC
			$ 443,050,508	

Fuente: Elaboración propia

6.6. Proyectos por iniciar

Los proyectos que se encuentran próximos a iniciar la etapa de implementación son los siguientes:

Establecimiento Educacional	Nombre de Proyecto	Descripción	Monto Adjudicado	Fuente de Financiamiento
Roblin	Conservación establecimiento	Cambio de ventanas, Cambio de puertas, aislamiento térmico en muros perimetrales y cielos	$ 284,891,615	Subtítulo 33 JUNJI
Marta Brunet	Mejoramiento centro interactivo	Implementación de baños, sistema eléctrico independiente, mejoramiento de escalera de evacuación	$ 64,808,282	FAEP
Luz de Kerubiel	Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna	Mejoramiento de pavimento de acceso, timbre y cerradura eléctrica y sombreadero	$ 3,824,922	FAEP
Gotitas de Amor	Instalación de Calefactor a Pellet	Instalación de estufa a pellet y protección metálica	$ 2,159,701	FAEP
Rinconcito Encantado	Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna	Pintura de recintos interiores y exteriores	$ 4,058,037	FAEP
			$ 359,742,557	

Fuente: Elaboración propia

6.7. Proyectos postulados

Con la intención de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales de nuestra red, nos hemos planteado el objetivo de aprovechar las fuentes de financiamiento disponibles para postulación de proyectos. Es así como durante este año hemos postulado los siguientes proyectos:

Establecimiento Educacional	Nombre de Proyecto	Descripción	Monto Adjudicado	Fuente de Financiamiento
Estrellitas de Luz	Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellitas de Luz	Normalización del Sistema Eléctrico, Cambio de Puertas y ventanas, cambio de cierre perimetral, cambio de tobogán de emergencia, pintura interior y exterior.	$ 185,905,596	FNDR

Establecimiento Educacional	Nombre de Proyecto	Descripción	Monto Adjudicado	Fuente de Financiamiento
Las Acacias	Conservación Escuela Especial Las Acacias	Conservación de Muros con aislación térmica, cambio de ventanas DVH, cambio de cubierta. Implementación de cancha con pasto sintético. Implementación de accesibilidad universal en acceso	$ 450,000,000	FNDR
Arturo Mutizabal	Mejoramiento Comedor, cocina, y Despensa, Escuela Arturo Mutizabal	Modificación interior para aumentar la superficie de cocina y despensa. Ampliación de superficie de comedor. Cambio de revestimientos interiores.	$ 54,443,954	FNDR (FRIL)
Amalia Saavedra	Mejoramiento Comedor, cocina y Despensa	Cambio de revestimientos, cambio de equipos de iluminación, implementación de sistema de calefacción en comedor.	$ 26,282,540	FNDR (FRIL)
Jardines de Lautaro	Mejoramiento Comedor, cocina, y Despensa	Cambio de revestimientos, cambio de equipos de iluminación, implementación de sistema de calefacción en comedor.	$ 27,403,060	FNDR (FRIL)
Liceo Italia	Mejoramiento Comedor, cocina, y Despensa, Escuela Arturo Mutizabal	Cambio de revestimientos, cambio de equipos de iluminación, implementación de sistema de calefacción en comedor.	$ 17,610,978	FRIL (FRIL)
Las Canoas	Construcción Cubierta Multicancha, Escuela Las Canoas	Construcción de Cubierta para Multicancha.	$ 166,134,499	FNDR (FRIL)
Marta Colvin	Mejoramiento Multicancha y Camarines Liceo Marta Colvin	Instalación de revestimiento perimetral en techo de multicancha, mejoramiento de pavimento existente, aplicación de pintura deportiva.	$ 162,186,755	PMU (EMERGENCIA)
			$ 1,089,967,382	

Fuente: Elaboración propia

6.8. Calefacción del Sistema Educativo

Los establecimientos educacionales deben contar con ambientes que reúnan las condiciones necesarias para favorecer los aprendizajes. Es así como El Decreto N° 548 del Ministerio de Educación, que establece las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos educacionales, en el punto 7, del Artículo 9°, indica lo siguiente:

"…Los locales escolares y complementarios deberán mantener en los recintos de uso de los párvulos y alumnos, excluidos los servicios higiénicos y patios, las siguientes temperaturas mínimas, en las zonas del

país que se indican (NCh 1079), durante el tiempo de permanencia de los párvulos y alumnos, las que deberán lograrse idealmente mediante estrategias pasivas, o en su defecto con sistemas de refrigeración y/o calefacción, con ductos de evacuación de gases al exterior, o lo que establezcan los organismos competentes en la materia y provisto de elementos de protección contra las quemaduras:

a. Educación Parvularia, una temperatura de 15º C en las zonas: andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.

b. Educación Básica y Media, una temperatura de 12º C en las zonas: andina, central interior de los ríos Ñuble e Itata al Sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.

c. Hogares Estudiantiles, una temperatura de 15º C en las zonas: andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema."

Para cumplir con la exigencia normativa de calefacción, la Dirección de Educación anualmente invierte importantes sumas de dinero tanto en la instalación de nuevos equipos como en la mantención de los equipos existentes. Todo lo anterior de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Estos servicios son contratados mediante un convenio de suministro a cargo del Dpto. de Obras y Mantención. El convenio fue contratado mediante licitación pública para la adquisición, instalación, mantención y reparación de equipos de Aire Acondicionado y Calefactores a Pellet. Este contrato nos permite implementar mejoras y atender solicitudes de reparación en plazos más reducidos, sin la necesidad de llevar un proceso licitatorio por cada requerimiento.

6.8.1. Jardines Infantiles y Salas Cunas

Con recursos disponibles se ha uniformado el sistema de calefacción de los establecimientos VTF a calefacción a pellet, logrando actualmente el recambio de la totalidad de equipos en 20 de los 22 establecimientos. Los establecimientos restantes están en vías de implementación de proyectos para lograr el recambio de equipos de calefacción.

	Establecimiento	Ubicación	Sistema de Calefacción
1	Manitos Mágicas	Urbana	Estufa a pellets (2 equipos)
2	Pequeño Arcoíris	Urbana	Estufa a pellets (2 equipos)
3	Luz De Kerubiel	Urbana	Estufa a pellets (2 equipos)
4	Gotitas De Amor	Urbana	Estufa a pellets (5 equipos)
5	Pequeña Lunita	Urbana	Estufa a pellets (4 equipos)
6	Rayito De Sol	Urbana	Estufa a pellets (4 equipos)
7	Tejitas	Urbana	Estufa a pellets (2 equipos)
8	Mi Primera Estación	Urbana	Estufa a pellets (6 equipos)
9	Roblin	Urbana	Estufa a pellets (6 equipos)
10	Los Girasoles	Urbana	Estufa a pellets (6 equipos)
11	Casita Del Sol	Urbana	Estufa a pellets (4 equipos)
12	Castillito Esperanza	Urbana	Estufa a pellets (6 equipos)
13	Brisas Del Volcán	Urbana	Estufa a pellets (6 equipos)
14	Mis Primeros Sueños	Urbana	Estufa a pellets (6 equipos)
15	Pasitos Al Futuro	Urbana	Estufa a pellets (6 equipos)
16	Los Artesanitos	Rural	Estufa a pellets (3 equipos)

	Establecimiento	Ubicación	Sistema de Calefacción
17	Capullito	Rural	Estufa a pellets (3 equipos)
18	Semillitas	Rural	Estufa a pellets (4 equipos)
19	Mis Primeros Pasitos	Rural	Estufa a pellets (3 equipos)
20	Rinconcito Encantado	Rural	Estufa a pellets (3 equipos)
21	María Inés Fuller	Urbana	Estufa a Gas (4 equipos)
22	Estrellitas De Luz	Urbana	Estufa a Gas (4 equipos)

Fuente: Elaboración propia

6.8.2. Escuelas y Liceos

En la tabla que a continuación se presenta, se detalla que todas las escuelas y liceos cuentan con sistemas de calefacción en salas, teniéndose al mes de septiembre de 2024 un 97% de cobertura en las salas de clases de educación regular y con atención permanente de alumnos (de PK a IVº medio).

La instalación de equipos de calefacción ha sido priorizada en las salas de clases de atención permanente de alumnos, sin embargo, posterior a completar las instalaciones en aulas se continúa instalando en otros recintos comunes como comedores, bibliotecas, salas de profesores, etc.

Establecimiento	Sistema de Calefacción	% de Salas de Clases con Calefacción
Republica de México	PELLET	100%
Juan Madrid Azolas	PELLET	100%
Las Canoas	PELLET	100%
Ramón Vinay	PELLET	100%
Los Jardines de Lautaro	PELLET	100%
Quinchamalí	PELLET	100%
Antonio Machado	PELLET	100%
Libertador Bernardo O´Higgins	PELLET	100%
República de Italia	PELLET	100%
Marta Colvin	PELLET	100%
Rosita O´Higgins	PELLET	100%
Reyes de España	PELLET	100%
Gabriela Mistral	PELLET	100%
El Tejar	PELLET	100%
Amalia Saavedra	PELLET / AA	100%
La Castilla	PELLET	100%
Arturo Mutizabal	PELLET / AA	100%
Las Acacias	PELLET	54%
Quilamapu	PELLET	100%
José María Caro	PELLET / AA	100%
Camilo Henríquez	PELLET	100%
Colliguay	PELLET	100%
Confluencia	PELLET / AA	100%
Paul Harris	PELLET	100%
Capilla Cox	PELLET	100%
27 de Abril	PELLET	100%

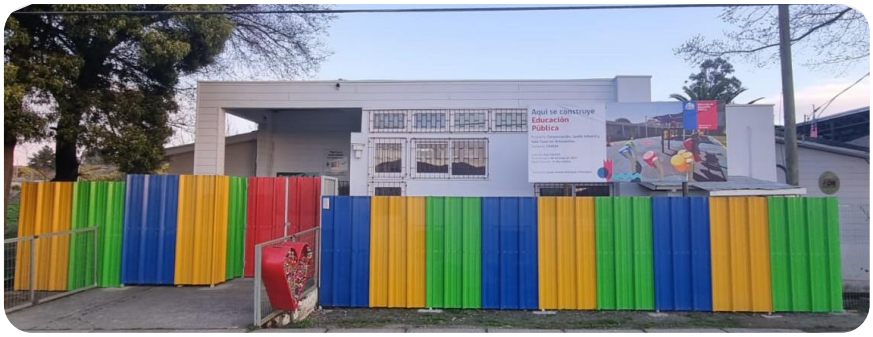
Establecimiento	Sistema de Calefacción	% de Salas de Clases con Calefacción
Marta Brunet	PELLET	100%
Narciso Tondreau	PELLET / AA	100%
Martin Ruiz de Gamboa	PELLET	100%
Vida Nueva	PELLET / AA	60%
Palestina	AA	100%
Arturo Merino	AA	100%
TOTAL		97%

Fuente: Elaboración propia

6.9. Fotografías de proyectos ejecutados

Proyecto	Conservación JI Los Artesanitos, Chillán
Establecimiento	Los Artesanitos
Monto	$ 43.720.035

Intervención enfocada en mejorar el confort térmico de los párvulos y educadoras, al implementarse el cambio de ventanas por termo paneles, además del recambio de ventanas que ya se encontraban en mal estado. Sumado a lo anterior, se reemplazaron todas las puertas interiores y exteriores del establecimiento. Finalmente se reemplazaron los cierres perimetrales de acuerdo al estándar normativo, lo cual permitirá al establecimiento lograr el Reconocimiento Oficial por parte del Ministerio de Educación.



Proyecto	Conservación de cubiertas JI Brisas del Volcán, Chillán
Establecimiento	Brisas del Volcán
Monto	$ 51.106.695

Intervención enfocada en eliminar las goteras y filtraciones de agua lluvia al interior del establecimiento, mediante el recambio de cubiertas y sistema de evacuación de aguas lluvias. Sumado a lo anterior se hizo un recambio de ventanas por termo paneles y el recambio del revestimiento perimetral de muros del segundo piso, también con el objetivo de eliminar filtraciones de agua lluvia en el segundo piso además de mejorar el confort térmico de los párvulos y educadoras.





Proyecto	Conservación de cubiertas JI Mis Primeros Sueños, Chillán
Establecimiento	Mis Primeros Sueños
Monto	$ 51.106.652

Intervención enfocada en eliminar las goteras y filtraciones de agua lluvia al interior del establecimiento, mediante el recambio de cubiertas y sistema de evacuación de aguas lluvias. Sumado a lo anterior se hizo un recambio de ventanas por termo paneles y el recambio del revestimiento perimetral de muros del segundo piso, también con el objetivo de eliminar filtraciones de agua lluvia en el segundo piso además de mejorar el confort térmico de los párvulos y educadoras.



Proyecto	Conservación, Emergencia, Escuela Gabriela Mistral, Chillán
Establecimiento	Gabriela Mistral
Monto	$ 258.582.476

Intervención enfocada en eliminar las goteras y filtraciones de agua lluvia al interior del establecimiento, mediante el recambio de cubiertas y sistema de evacuación de aguas lluvias. Sumado a lo anterior se hizo una normalización completa del sistema eléctrico incluido el empalme, para que este pueda soportar las exigencias del equipamiento educacional y de calefacción.





Proyecto	Conservación, Emergencia, Escuela Colliguay, Chillán
Establecimiento	Colliguay
Monto	$ 65.998.987

Intervención enfocada en eliminar las goteras y filtraciones de agua lluvia al interior del establecimiento, mediante el recambio de cubiertas y sistema de evacuación de aguas lluvias. Las antiguas cubiertas estaban compuestas por planchas de asbesto-cemento, por lo que el cambio significa también la eliminación de un vector sanitario.



Proyecto	Conservación, Emergencia, Liceo Marta Colvin, Chillán
Establecimiento	Marta Colvin Andrade
Monto	$ 109.509.239

Intervención enfocada en eliminar las goteras y filtraciones de agua lluvia al interior del establecimiento, mediante el recambio de cubiertas y sistema de evacuación de aguas lluvias. Para lograr lo anterior se debió reforzar la estructura soportante de la cubierta, la cual ya estaba muy deteriorada por el paso de los años.




PADEM 2025
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
CAPÍTULO V
RECURSOS HUMANOS PROYECTADOS

7. CAPÍTULO V RECURSOS HUMANOS PROYECTADOS

El departamento de Recursos humanos de la Dirección de Educación Municipal se ha trazado como principal objetivo el gestionar de forma eficiente el capital humano en sus distintas relaciones contractuales dotando a cada establecimiento educacional del componente técnico de docentes y asistentes de la educación necesarios para dar cumplimiento al Plan de Estudio y a las políticas educacionales impulsadas por el Ministerio de Educación y la Agencia de la Calidad Educativa. Además, para una adecuada asignación de las horas directivas, técnicas pedagógicas, curriculares y de planes de estudio, colaborativas, de apoyos, refuerzos educativos, talleres, complementarias, entre otras nos hemos propuesto cumplir con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Educación y la Contraloría General de la República.

Para la consecución de dicho objetivo, cada año se realiza un trabajo participativo y colaborativo con los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos de cada comunidad escolar, además, de los equipos de la Dirección de Educación Municipal: finanzas, unidad de planificación técnica, recursos humanos, entre otros. En el análisis y fijación de la dotación comunal del año lectivo 2025 se han tenido presente los siguientes criterios:

Dotación Docente	- Horas del Plan de Estudio de Educación Parvularia, para establecimientos con JEC y sin JEC. - Horas del Plan de Estudio de primer ciclo básico (1° a 4°básico), para establecimientos con JEC y sin JEC. - Horas del Plan de Estudio de quinto y sexto año básico, para establecimientos con JEC y sin JEC. - Horas del Plan de Estudio de séptimo y octavo año básico, para establecimientos con JEC y sin JEC. - Horas del Plan de Estudio de primer y segundo año medio para establecimientos con JEC y sin JEC. - Horas del Plan de Estudio de tercer y cuarto año medio, tanto para la educación Técnico Profesional como para la educación Humanístico Científica. - Horas del Plan Diferenciado para los terceros y cuartos años medios. - Horas docentes titulares anteriores, incluyendo aquellas obtenidas por las Leyes N° 21.152, 21.176 y 21.399 - Aplicación Dictamen N° E5664/2020 que imparte instrucciones de las horas a contrata para los profesionales de la educación titulares, de conformidad con lo prescrito en el artículo único de la Ley N° 21.176 y 21.399 - Horas Adicionales Plan de Estudio, de acuerdo a las opciones entregadas a los alumnos, especialmente en los Liceos de acuerdo a su PME y a su calidad de Bicentenario. - Aplicación de la Ley 20.903, y la proporcionalidad de las horas lectivas y no lectivas. - Aplicación del artículo 69 de la Ley N° 19.070, para aquellos docentes que cumplen funciones técnicas o apoyo a UTP en las Unidades Educativas. - Horas titulares excedentes para traslado o supresiones en caso de no existir necesidad comunal. - Evaluación de los convenios colectivos de los Docentes Directivos nombrados por Alta Dirección Pública. - Convenio de Transición a la Educación Pública

Dotación Asistentes de la Educación	- Funcionarios acogidos a plan de retiro. - Registro del número de funcionarios por estamento (Profesionales, Administrativos, Paradocentes y Auxiliares de servicios menores) en cada uno de los Establecimientos. - Número de funcionarios en el Sistema Educativo, para reorganizar de acuerdo a las necesidades que tienen las Unidades Educativas y ver si es necesario el traslado de funcionarios, por posible sobredotación. - Horas indefinidas excedentes para traslado o supresión en caso de no existir necesidad comunal.

Además, de los criterios señalados precedentemente, para fijar la dotación comunal, se deben tener presentes otros factores relevantes de la gestión administrativa y técnico pedagógica que impactan directamente en la estructura de cursos y conformación de niveles de enseñanza, lo que implica, modificaciones en las horas de docentes y asistentes de la educación asignadas a cada establecimiento.

El primer factor a tener presente es la matrícula comunal, visualizándose sistemáticamente una baja en la matrícula general, si bien, esta situación no es aplicable a todos los establecimientos, desde la perspectiva comunal tiene un efecto directo en la proyección de recursos derivados de las subvenciones escolares, lo que implica, dificultades de financiamiento impactando en la generación de horas excedentes tanto de docentes como de asistentes de la educación las que deben ser suprimidas o reubicadas.

Cómo segundo factor a considerar se encuentra el bajo porcentaje de asistencia del período, la que se sitúa en un 82 % promedio en el segundo trimestre del presente año, esto impone un desafío a todo el sistema educativo, para mantener un mejor financiamiento, es necesaria una mejora sustantiva de la asistencia, con ello sería posible dar más estabilidad a la dotación de funcionarios proyectada.

El aumento progresivo del ausentismo por licencias médicas, se alza como el tercer factor a tener presente, durante el presente año, se ha incrementado el número de licencias médicas lo que genera un doble gasto en remuneraciones, haciéndose necesario cubrir el costo del funcionario titular y del reemplazante.

Es necesario considerar en la proyección de la dotación un cuarto factor relativo a todos aquellos funcionarios docentes y asistentes de la educación que por condiciones de salud o por beneficios legales (art. 69 estatuto docente, fueros maternales, sindicales y otros), no se le puede asignar la función para la que son contratados, como consecuencia, el sistema educativo debe reemplazar esas horas o la totalidad del contrato, sobre todo, en aquellas funciones fundamentales como es la función docente para dar cumplimiento al plan de estudio.

Además de lo detallado precedentemente, para la elaboración de la dotación se tomaron los siguientes acuerdos que se incorporan como lineamientos al PADEM 2025, acuerdos y medidas similares a las adoptadas en el año 2024.

De las autorizaciones de contratación de Docentes y Asistentes de la Educación, se efectuará el siguiente procedimiento : solicitud y justificación técnica – pedagógica del Director de la Unidad Educativa, aprobación por parte del Director de Educación y visaciones de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, aprobación de recursos económicos por parte del Departamento de Administración y Finanzas, para que el Departamento de Recursos Humanos tramite las acciones y actos administrativos que correspondan.

De los reemplazos de docentes: En caso de ausencia de uno o más docentes por concepto de licencias médicas o permisos administrativos sin goce de remuneraciones, sólo se reemplazarán las horas correspondientes al plan de estudio y aquellas que sean necesarias para dar cumplimiento a la normativa vigente.

De los reemplazos de asistentes de la Educación: En caso de ausencia de uno o más asistentes de la educación ya sea por licencia médica o por algún permiso contemplado en la normativa, se reemplazará sólo aquellos asistentes que sean obligatorias para dar cumplimiento al reconocimiento oficial, sí y solo sí, cuando las licencias médicas sean igual o superior a 11 días. En el caso del permiso administrativo sin goce de remuneraciones será reemplazado la totalidad del período solicitado. Los permisos con goce de remuneraciones no serán reemplazados.

Del desempeño de los funcionarios: Cada jefatura directa deberá llevar semestralmente un registro actualizado del desempeño de los docentes, asistentes de la educación y funcionarios de escuelas, liceos, jardines infantiles y salas cuna. Dicho registro deberá ser de conocimiento de cada trabajador dejando constancia escrita de dicho acto. Este registro se mantendrá en archivo de cada establecimiento educacional y constituirá la hoja de vida funcionaria. En el caso de los funcionarios que realicen reemplazos por licencias médicas de los titulares, cada jefatura, deberá informar el desempeño de éste a la Dirección de Educación una vez que haya concluido la prestación del servicio.

De los atrasos y ausencias: El Director de establecimiento deberá informar mensualmente a la Dirección de Educación los atrasos y ausencias sin previa o posterior justificación de los funcionarios, le corresponderá al departamento de Recursos Humanos tomar las medidas administrativas que corresponda

7.1. Convenio Plan de Transición entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Chillán

Mediante Decreto Nº 162, de 2022, del Ministerio de Educación, fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica, determinando que el 1º de marzo del año 2024 entrará en funcionamiento el Servicio Local de Educación Pública del Valle de Diguillín, que comprende las comunas de: Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pemuco y Yungay, y cuyo domicilio fue fijado en la comuna de Chillán.

La Ley Nº 21.040, crea el Sistema de Educación Pública, disponiendo en su articulado la creación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP o Servicios Locales), por definición, son organismos administrativos encargados de la provisión del servicio público educacional y que velan por su calidad y mejora constante. Actualmente nos encontramos en la etapa de transición al traspaso debiendo cumplir con diversas obligaciones y compromisos.

El artículo vigésimo primero transitorio de la Ley impone la obligación a las Municipalidades de remitir al Ministerio de Educación toda la información que sea necesaria para el adecuado traspaso al Servicio Local de Educación, conteniendo a lo menos:

- Una nómina de los profesionales de la educación y asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales;
- Un inventario de los bienes muebles e inmuebles que deberán ser traspasados, o entregados en comodato;
- Copia de los contratos o convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios;
- Un catastro de los servicios prestados dentro de la comuna, por los establecimientos educacionales a través de estos; y
- Cualquier otra información que sea procedente para el adecuado traspaso del servicio educacional.

En este contexto y con la finalidad de efectuar un traspaso adecuado del servicio educacional y conforme a las exigencias de la Ley Nº 21.040, se establece como mecanismo el Plan de Transición y los

Convenios de Ejecución del Plan de Transición, cuyo objetivo principal es facilitar la instalación del Servicio Local, mejorar la gestión de la educación municipal, el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso y equilibrar financieramente la provisión del servicio.

En razón de ello el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chillán han decidido suscribir el convenio sobre el Plan de Transición, de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo cuarto transitorio de la Ley Nº 21.040, el que será realizado mediante la suscripción de uno o más convenios de ejecución.

De acuerdo con los objetivos señalados, se establecen diversos compromisos tanto del sostenedor como del Ministerio, siendo los más relevantes para el departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Educación los siguientes:

7.1.1. Compromisos del Sostenedor:

1) Deberá designar una contraparte técnica, la cual tendrá a su cargo la coordinación en la ejecución de las actividades que se desarrollen en el marco del presente acuerdo
2) Mantener la prestación del servicio educativo, en condiciones de calidad y de conformidad a las orientaciones que proporcione el Ministerio.
3) Constituir junto a el Ministerio la comisión técnica con el objeto de colaborar con la adecuada entrega de información: una nómina de los profesionales de la educación y asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales deberá indicarse el respectivo régimen legal y/o contractual, el nombre, función que realiza, antigüedad, lugar en que se desempeña, situación previsional y remuneración desagregada, y las asignaciones que le correspondan percibir.
4) Trabajar colaborativamente con las municipalidades y corporaciones municipales pertenecientes al mismo Servicio Local, para intercambiar información y buenas prácticas.
5) Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y toda otra convocatoria que se realicen para efectos de coordinar los trabajos que se efectuarán.
6) No aumentar los gastos en personal, desde la fecha de la suscripción del presente convenio, ciñéndose expresamente a lo dispuesto en el artículo único; artículo 9° “Áreas financiables”, numeral 3, letra a), de la Resolución N° 11, de 2019 y sus modificaciones, que Establece Criterios, Requisitos y Procedimientos de Distribución de los Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, o la normativa que en el futuro la reemplace.
7) Prohibición de aumentar la dotación DAEM, más allá de los niveles existentes al tiempo de suscripción del presente convenio.
8) En cuanto a los establecimientos, el sostenedor municipal, deberá, al menos, mantener la proporción existente al tiempo de celebración entre la matrícula y la dotación de asistentes de la educación y docentes.
9) Toda nueva contratación deberá responder necesariamente a un aumento de matrícula u otra circunstancia que justifique dicho aumento.
10) Las nuevas contrataciones que no respondan a un incremento de matrícula o que no se encuentren debidamente justificadas a juicio de la Subsecretaría, se considerará un incumplimiento al convenio.
11) Destinar, en forma preferente y prioritaria, los recursos que reciba por concepto de la ejecución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año respectivo, al pago de las remuneraciones de sus trabajadores.
12) Adoptar las medidas que sean pertinentes y necesarias para dar cumplimiento al pago de las obligaciones, cotizaciones previsionales impagas del personal de sus establecimientos educacionales.

13) Mantener las cotizaciones previsionales de los trabajadores de la educación dependientes de sus establecimientos educacionales, al día.
14) Mantener en forma permanente a disposición del Ministerio los registros siguientes registros actualizados:
 - Contratos de trabajo de docentes y no docentes.
 - Denuncias y demandas y otros de carácter laboral.
 - Informes de estados de ambientes laborales (informes de la mutualidad y plan de acción).
 - Beneficios otorgados a los trabajadores de la educación.
 - Gremios, contratos y/o convenios colectivos de trabajo

7.2. Proyección de la dotación año 2025

Para el análisis de la dotación del año 2024 se ha tenido presente todo lo ya descrito precedentemente, además, de considerar la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, elaborada de forma participativa y colaborativa con cada Comunidad Escolar en reuniones de trabajo consolidando un archivo de los datos de horas titulares y contratas por Unidad Educativa, docente y subvenciones (Regular, S.E.P. y P.I.E). Esto con el propósito de definir y asignar las horas de funcionamiento de acuerdo a cada subvención que permita dar cumplimiento al plan de estudio y planes específicos.

La actual Dotación Docente y de Asistentes de la Educación proyectada para el año 2025 podría variar en un aumento o disminución si existe una de las condiciones en los siguientes ámbitos y variables:

1) Variación número de alumnos matriculados para el año 2025, de acuerdo a lo informado por el Sistema de Admisión Escolar (SAE).
2) Cambio en los niveles y modalidades en mallas curriculares o plan de estudio.
3) Activación de Planes de Retiro.
4) Aumento o disminución de Subvención P.I.E. y S.E.P.
5) Supresión de cursos por baja matrícula.
6) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos

7.2.1. Relación alumno docente/asistente de la educación

Matrícula de junio 2024 = 7.879 alumnos

DETALLE	N° FUNCIONARIOS	RELACIÓN DE ATENCIÓN
Dotaciones docentes	905	8.70
Dotaciones asistentes de la educación	689	11.43

La relación alumno Docente/ Asistente de la Educación se refiere al número de alumnos que es atendido por cada profesional, lo que muestra que cada docente atiende, en promedio 9 alumnos. De igual forma, la relación asistente de la educación alumnos alcanza el promedio de 11 estudiantes por asistente de la educación

7.3. Movimiento de la dotación:

7.3.1. Docentes

El artículo 42 del Estatuto de los Profesionales de la Educación, ley 19.070, establece que los docentes podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, esto de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional. La destinación del personal docente ordenada por las municipalidades, con ocasión de la fijación de la dotación docente -del contexto de la normativa de la ley N° 19.070-, constituye un procedimiento tendiente al mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles para efectuar la labor educacional, en términos que su ejecución está relacionada con las necesidades del servicio, primando fundamentalmente el interés público por sobre el particular de la persona que desempeña el cargo respectivo, siempre que ello no signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, y sin alterar la naturaleza jurídica de las funciones para las cuales fue nombrado el educador (aplica dictámenes Números. 50.625, de 2009, y 18.063, de 2010). En razón, del análisis efectuado en reuniones de análisis de la dotación, con directivos y equipos técnicos de las comunidades escolares y lo dispuesto en el Estatuto Docente se procederá a efectuar las siguientes destinaciones

7.3.1.1. Horas docentes excedentes y sus destinaciones

NOMBRE DOCENTE	N° horas	Establecimiento		Función
		Actual	Destinación	
Lucas Navarrete Aedo	18	Antonio Machado	República de Italia	Religión Católica
Lucas Navarrete Aedo	18	Capilla Cox	Reyes de España y Martín Ruiz de G.	Religión Católica
Paz García Carrasco	44	Arturo Merino Benítez	República de México	Docente PIE
Claudia Ramírez Sánchez	23	Martín Ruiz de G.	Marta Colvin	Docente TP Administración
Sebastián Pereira Pinto	29	Camilo Henríquez	Marta Brunet	Historia y Geografía
Jorge del Pozo Rojas	22	Capilla Cox	Ramón Vinay	Educación Física
Mónica Monsalve Castillo	38	Jardines de Lautaro	República de México	Docente Básica
Ricardo Amaya Ortega	39	Ramón Vinay	Arturo Merino Benítez	Educación Física
Daniela Castro Conejeros	42	Ramón Vinay	Quilamapu	Docente PIE
Pablo López Cortes	29	Ramón Vinay	Reyes de España	Docente Básica
Nicolle Muñoz Gacitua	36	Ramón Vinay	María Amalia Saavedra	Docente Básica
Marcela Aguirre Cifuentes	9	Reyes de España	Narciso Tondreau	Inglés
Marta Jaramillo Solís	30	Reyes de España	República de México	Docente Básica
Sonia Soto Parada	38	Reyes de España	Juan Madrid	Docente PIE
Magdalena Jiménez Andrades	40	Lib. Bernardo O'Higgins	Reyes de España	Educadora de párvulos
Ruth Muñoz Balague	30	Lib. Bernardo O'Higgins	La Castilla	Docente Básica
Nelly Molina Lillo	16	Narciso Tondreau	República de México	Religión Católica
Nelly Molina Lillo	9	Reyes de España	República de México	Religión Católica
Nelly Molina Lillo	18	Arturo Merino Benítez	Quilamapu	Religión Católica
Katherine Cofre Hermosilla	31	Marta Colvin	Capilla Cox y Libertador B. O´higgins	Educación Física
Ana Luis Luarte Pérez	12	Marta Colvin	Martin Ruiz de Gamboa	Docente TP Administración
Pedro Quilodrán Sandoval	10	Marta Colvin	Narciso Tondreau	Religión Católica

NOMBRE DOCENTE	N° horas	Establecimiento		Función
		Actual	Destinación	
Vanesa Henríquez González	4	Marta Colvin	Arturo Mutizabal	Religión Evangélica
Luisa Jiménez Jiménez	44	Marta Colvin	Quinchamalí	Docente directivo

7.3.1.2. Supresión de horas docentes.

Los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente Ley 19.070, señalan las facultades de los Sostenedores para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2024, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HRS	SUBV.	MOTIVO
Ana Luisa Luarte Pérez	Antonio Machado	32	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo y no cumple con autorización de ejercicio docente.
Iván Fuentes González	Arturo Merino Benites	39	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio
Pamela Valverde Dávila	Arturo Merino Benites	2	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio
Patricia Lagos Alarcón	Arturo Mutizabal	23	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio
Viviana Cartes Torres	Martín Ruiz de Gamboa	22	PIE	El nombramiento docente no se condice con la función contratada, debe ser Monitora
Jose Figueroa Villablanca	Martín Ruiz de Gamboa y República de Italia	36	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio
David Inostroza Henríquez	Gabriela Mistral	8	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo
Ricardo Amaya Ortega	Ramón Vinay	4	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo
Marisol Manríquez Apablaza	Ramón Vinay	9	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio
Evelyn Osorio Cerda	República de México	342	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio
Francisca Reyes González	Reyes de España	6	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio
Marta Jaramillo Solís	Reyes de España	14	SEP	Solicitud de directora por facultad ADP
Pamela Riquelme Vega	Lib. Bernardo O'Higgins	7	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio
Paulina Baeza Muñoz	Lib. Bernardo O'Higgins	4	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio
Lorena López Lorena	Quilamapu	10	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio
Paulina Cortez Villalobos	Marta Colvin	2	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio
Pedro Quilodrán Sandoval	Marta Colvin	4	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio
Macarena Yeber Avello	Marta Colvin	44	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo
Rosa Lobos Figueroa	Narciso Tondreau y Rosita O´higgins	36	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio.

Fundamento

Los movimientos docentes descritos en los cuadros anteriores, a saber, destinaciones y supresiones se producen por los antecedentes expuestos en el presente capítulo, por la baja matrícula, situación que obliga a proyectar solo aquellos cursos que son necesarios en cuanto a número de alumnos y capacidad de las salas de clases. Por esa razón, se proyectan los cursos o especialidades que

efectivamente tienen la matrícula para justificar su mantención, además, durante el año 2021 pasaron a titularidad un número importantes de horas que los docentes obtuvieron por encontrarse cubriendo licencias médicas o cumpliendo acciones específicas de los PME, en este sentido, éste fenómeno o comportamiento fundamenta que en algunos establecimientos se produzcan horas excedentes de docentes titulares, los cuales deben ser reubicados en otras unidades educativas donde existen profesores a contrata durante el presente año, situación que se hace compleja con la Ley de titularidad ya mencionada.

Sin embargo, para que esta medida se lleve a efecto, se requiere que el o la docente con horas titulares excedentes cumpla con los requisitos exigibles normativamente para ser reubicado en algún establecimiento que así lo requiera. La medida de supresión aplicada se produce a partir de las fusiones de cursos producidas en las Escuelas: Reyes de España (2 cursos), Ramón Vinay Sepúlveda (3 cursos), Escuela Colliguay (1 curso), Liceo Narciso Tondreau (1 curso), Liceo Libertador Bernardo O'Higgins (1 curso)

7.3.2. Asistentes de la educación

Al igual que el ajuste efectuado en la dotación docente, se propone adecuar la dotación de Asistentes de la Educación, funcionarios sujetos al código del trabajo y algunos artículos de la Ley N° 21.109 aplicables al Municipio. El criterio establecido es por variación de matrícula, efectos de leyes de reforma educativa, necesidades de funcionamiento de los establecimientos educacionales y variación presupuestaria, considerando objetivos de optimización en las funciones y mejoramiento cualitativo del servicio administrativo y de asistencia de la educación en el sistema comunal.

7.3.2.1. Traslados y Supresión de cargos Asistentes de la Educación

La justificación de traslados y de supresión de horas de los asistentes de la educación se sustenta en la baja matrícula experimentada por determinados establecimientos educacionales, lo que impacta en los ingresos que se perciben por las distintas subvenciones. Además, inciden factores de naturaleza técnica, producto de la modificación o cambio de las acciones contenidas en los respectivos planes de mejoramiento educativo, (P.M.E.) que elaboran los respectivos establecimientos educacionales a partir del diagnóstico e intereses de sus estudiantes y que valida anualmente el MINEDUC.

Ambos factores señalados Variación de la matrícula y cambios en los PME obligan a efectuar una restructuración de la dotación del estamento de los asistentes de la educación. Teniendo en consideración aquellas variables y la imposibilidad de reubicar a los profesionales en otros establecimientos educacionales del Sistema de Educación Municipal, se propone la supresión de las horas que se indican en el siguiente cuadro, con la respectiva fundamentación que lo sustenta:

Horas asistentes excedentes y sus destinaciones:

NOMBRE ASISTENTE	N° horas	Establecimiento		Función
		Actual	Destinación	
Sergio Luna Quinteros	25	Antonio Machado	Marta Colvin	Psicólogo
Cristian Correa Muñoz	44	Capilla Cox	Gabriela Mistral	Inspector
Rachel Jarpa Coronado	30	Capilla Cox	Quilamapu	Trabajadora Social
Verónica Díaz Salinas	44	Gabriela Mistral	Marta Brunet	Inspectora

NOMBRE ASISTENTE	N° horas	Establecimiento		Función
		Actual	Destinación	
Sara Carrasco Pantoja	44	Gabriela Mistral	Reyes de España	Auxiliar de servicios menores
Valeria Ortíz Zapata	44	Reyes de España	Gabriela Mistral	Auxiliar de servicios menores
Patricia Mieres Pérez	44	Reyes de España	Narciso Tondreau	Técnico Educación Diferencial
Silvia Uribe Araya	44	Quilamapu	Narciso Tondreau	Inspectora
Norma Muñoz Moya	30	Quilamapu	Capilla Cox	Trabajadora Social
Tania Escobar Morales	5	Marta Colvin	Narciso Tondreau	Kinesiologa

Asistentes de la Educación y sus supresiones.

NOMBRE ASISTENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBV.	MOTIVO
Gladys Henríquez Henríquez	Arturo Mutizabal	22	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo.
Melissa Zuñiga Gutiérrez	Confluencia	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.
Mercedes Bustos Nova	República de México	6	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo.
Celia Figueroa González	República de México	44	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo.
Estefanía Sepúlveda Ancán	República de México	25	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo.
Olivia Herrera Rivas	Gabriela Mistral	2	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo.
Yazmín Luego Barra	Juan Madrid Azolas	5	PIE	No se requiere el cargo para el año 2025.
Hugo Vallejos Candia	Juan Madrid Azolas	20	PIE	No se requiere el cargo para el año 2025.
Lissette Riquelme Veloso	Ramón Vinay	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.
Felipe Gallejos Jaramillo	Reyes de España	10	PIE	No se requiere el cargo para el año 2025.
Luis Contreras Salamanca	Lib. Bernardo O'Higgins	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.
Esteban Villarreal Lagos	Lib. Bernardo O'Higgins	20	PIE	No se requiere el cargo para el año 2025.
Filomena Riffo Vásquez	Lib. Bernardo O'Higgins	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.
María Loreto Ávila Guajardo	María Amalia Saavedra	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.
Richar Flores Bahamondez	Narciso Tondreau	44	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo.
Fredy Paredes Gonzáles	Marta Colvin	24	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.
José Riveros Escobar	Marta Colvin	24	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.

Los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, a cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código.

El fundamento de aquello está establecido en la Ley N° 21.109, que "Establece un estatuto de los Asistentes de la Educación Pública" y que en su "Artículo octavo, señala: "Transitoriedad sobre término de relación laboral. Las causales de término de la relación laboral establecidas en los literales f) y g) del artículo 33 de esta ley no serán aplicables al personal que tenga contrato vigente con una municipalidad o corporación municipal a la fecha de entrada en vigencia de la misma y sea traspasado a un servicio local.

A contar del 1 de enero del año siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal que se establezca después de la fecha de publicación de esta ley, no será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo a los asistentes de establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal.

A contar de dicha fecha, el contrato de trabajo del asistente de la educación de las entidades antes indicadas también podrá terminar a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la

comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

1) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.
2) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal.
3) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos

7.3.3. Proyección dotación 2024. Por unidad educativa

En consideración al análisis efectuado entre la Dirección de Educación Municipal y los establecimientos educacionales, además, considerando las adecuaciones efectuadas, a través de destinaciones de funcionarios y supresiones de horas y cargos, se procede a dar cuenta de la Proyección de la dotación tanto de Docentes como de Asistentes de la Educación.

7.3.3.1. Docentes

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº DOCENTES		Horas docentes subvención regular		Horas docentes p.i.e.		Horas docentes s.e.p.		TOTAL HORAS
				Titulares	Contrata	Titulares	Contrata	Titulares	Contrata	
1	27 de Abril	Titulares	15	322	99	140	52	46	17	**676**
		Contrata	5							
2	Antonio Machado	Titulares	12	344	136	86	52	46	40	**704**
		Contrata	7							
3	Arturo Merino Benitez	Titulares	21	547	95	105	127	127	37	**1038**
		Contrata	6							
4	Arturo Mutizabal	Titulares	14	331	217	118	25	0	150	**841**
		Contrata	10							
5	C. José María Caro	Titulares	16	373	94	133	13	37	26	**676**
		Contrata	3							
6	Camilo Henríquez	Titulares	15	410	19	49	6	32	9	**525**
		Contrata	1							
7	Capilla Cox	Titulares	13	341	171	97	18	13	60	**700**
		Contrata	7							
8	Colliguay	Titulares	6	187	60	40	21	18	33	**359**
		Contrata	5							
9	Confluencia	Titulares	2	6	111	0	16	7	4	**144**
		Contrata	4							
10	El Tejar	Titulares	16	412	81	148	14	54	28	**737**
		Contrata	5							
11	Especial Las Acacias	Titulares	11	425	130	0	0	0	0	**555**
		Contrata	6							
12	Gabriela Mistral	Titulares	16	418	58	80	50	85	3	**694**
		Contrata	4							
13	Juan Madrid Azolas	Titulares	22	417	158	163	43	149	167	**1097**
		Contrata	11							

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº DOCENTES		Horas docentes subvención regular		Horas docentes p.i.e.		Horas docentes s.e.p.		TOTAL HORAS
				Titulares	Contrata	Titulares	Contrata	Titulares	Contrata	
14	La Castilla	Titulares	12	328	145	92	44	2	9	**620**
		Contrata	5							
15	Las Canoas	Titulares	23	459	53	186	7	148	31	**884**
		Contrata	2							
16	Los Jardines De Lautaro	Titulares	12	397	15	55	36	37	0	**540**
		Contrata	1							
17	M. Amalia Saavedra	Titulares	14	241	244	79	81	0	26	**671**
		Contrata	5							
18	Palestina	Titulares	22	478	120	193	46	101	73	**1,011**
		Contrata	5							
19	Paul Harris	Titulares	6	137	52	47	7	21	2	**266**
		Contrata	2							
20	Quilamapu	Titulares	17	346	191	128	54	41	16	**776**
		Contrata	5							
21	Quinchamalí	Titulares	20	531	64	156	35	49	70	**905**
		Contrata	5							
22	Ramon Vinay Sepúlveda	Titulares	29	742	226	137	158	192	8	**1463**
		Contrata	13							
23	Republica de México	Titulares	47	1363	247	249	257	139	525	**2,780**
		Contrata	28							
24	Reyes De España	Titulares	47	955	189	522	29	220	142	**2,057**
		Contrata	11							
25	Rosita O'Higgins R.	Titulares	19	536	6	149	35	45	49	**820**
		Contrata	3							
26	Liceo Bicentenario M. Brunet	Titulares	54	1282	511	266	178	248	312	**2,797**
		Contrata	32							
27	Liceo Libertador B. O´Higgns	Titulares	35	815	114	277	110	141	12	**1,469**
		Contrata	9							
28	Liceo Marta Colvin Andrade	Titulares	31	768	130	180	143	133	88	**1,442**
		Contrata	9							
29	Liceo Martin Ruiz De Gamboa	Titulares	17	270	298	138	6	6	9	**727**
		Contrata	9							
30	Liceo Narciso Tondreau	Titulares	55	1118	304	631	164	169	108	**2,494**
		Contrata	19							
31	Liceo Nueva Esperanza	Titulares	2	88	236	0	0	0	0	**324**
		Contrata	6							
32	Liceo Republica De Italia	Titulares	48	1180	295	358	101	215	197	**2,346**
		Contrata	18							
33	Liceo Vida Nueva	Titulares	13	328	95	9	0	0	10	**442**
		Contrata	2							
TOTALES		**Titulares**	**702**	**16,895**	**4,964**	**5,011**	**1,928**	**2,521**	**2,261**	**33,580**
		CONTRATA	**2063**							

Observación: El número de docentes y la cantidad de horas presentadas podrían sufrir modificaciones de acuerdo a las variaciones de matriculas reales efectivamente concretadas al mes de marzo, de igual forma pueden producirse variaciones en las horas del Programa de integración escolar por las evaluaciones

y reevaluaciones contempladas para el inicio del año escolar por sobre todo en el nivel de Prekinder, además, de ajustes en los Planes de Mejoramiento Educativo donde se define esencialmente el gasto de la SEP.

7.3.3.2. Asistentes de la educación

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN REGULAR	HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN SEP	HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN PIE	TOTAL HORAS
1	Escuela 27 De Abril	11	220	42	45	307
2	Escuela Antonio Machado	11	172	45	96	313
3	Escuela Arturo Merino Benitez	17	396	92	169	657
4	Escuela Arturo Mutizabal	13	220	115	160	495
5	Escuela Jose Maria Caro	23	528	257	47	832
6	Escuela Camilo Henriquez	10	170	28	74	272
7	Escuela Capilla Cox	12	130	114	101	345
8	Escuela Colliguay	6	88	0	56	144
9	Escuela Confluencia	7	88	30	39	157
10	Escuela El Tejar	22	458	139	76	673
11	Escuela Las Acacias	24	887	0	0	887
12	Escuela Gabriela Mistral	16	367	26	24	417
13	Escuela Juan Madrid Azolas	19	484	40	159	683
14	Escuela La Castilla	15	352	60	41	453
15	Escuela Las Canoas	17	396	92	111	599
16	Escuela Jardines De Lautaro	8	132	58	98	288
17	Escuela Maria Amalia Saavedra	13	224	108	69	401
18	Escuela Palestina	18	484	42	160	686
19	Escuela Paul Harris	6	74	15	24	113
20	Escuela Quilamapu	11	220	58	140	418
21	Escuela Quinchamali	18	264	178	121	563
22	Escuela Ramon Vinay Sepulveda	32	887	111	226	1224
23	Esucela Republica Mexico	49	850	637	484	1971
24	Escuela Reyes De España	39	704	228	606	1538
25	Escuela Rosita O´Higgins	21	604	169	93	866
26	Liceo Bincentenario Marta Brunet	57	1948	313	133	2394
27	Liceo Lib. Bernardo O´Higgins	30	616	274	319	1209
28	Liceo Marta Colvin	33	928	87	253	1268
29	Liceo Bicentenario Martin Ruiz De Gamboa	13	406	25	74	505
30	Liceo Narciso Tondreau	67	1316	405	781	2502

31	Liceo Nueva Esperanza	0	0	0	0	0
32	Liceo Republica De Italia	43	854	500	269	1623
33	Liceo Vida Nueva	8	344	0	0	344
	TOTALES	**689**	**15,811**	**4,288**	**5,048**	**25,147**

7.3.4. Escuela Artística "Claudio Arrau León"

Desde el año 2022, la Dirección de Educación ha propuesto iniciar los estudios necesarios para el traspaso de la Escuela de Difusión y Cultura Artística Claudio Arrau León a la Ilustre Municipalidad de Chillán.

Esta proposición debe materializarse durante el año 2025, toda vez que, la Dirección de Educación Municipal deberá traspasar sus establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Valle del Diguillin, en las fechas ya definidas por la DEP.

En el caso de la Escuela Artística al ser un establecimiento educacional sin Reconocimiento Oficial por parte del Ministerio de Educación no será traspasada por lo que su administración debe ser adoptada por el municipio.

Cómo se ha señalado en años anteriores la DAEM procedió a efectuar los cálculos necesarios desde el punto de vista presupuestario para efectuar de buena forma el traspaso de los funcionarios al organismo receptor. En el caso de los funcionarios de la Escuela Artística 34 de ellos están contratados bajo las normas del Código del Trabajo, por ello, se deberá contemplar una indemnización por años de servicio o ser traspasados a una Dirección que permita dar continuidad a sus contratos vigentes.

La Escuela Artística requiere para su funcionamiento un aporte del orden de los 390 millones de pesos, sin embargo, de contemplarse el pago de las indemnizaciones señaladas por concepto de finiquitos se deberá contemplar un aporte adicional con cargo al presupuesto municipal.

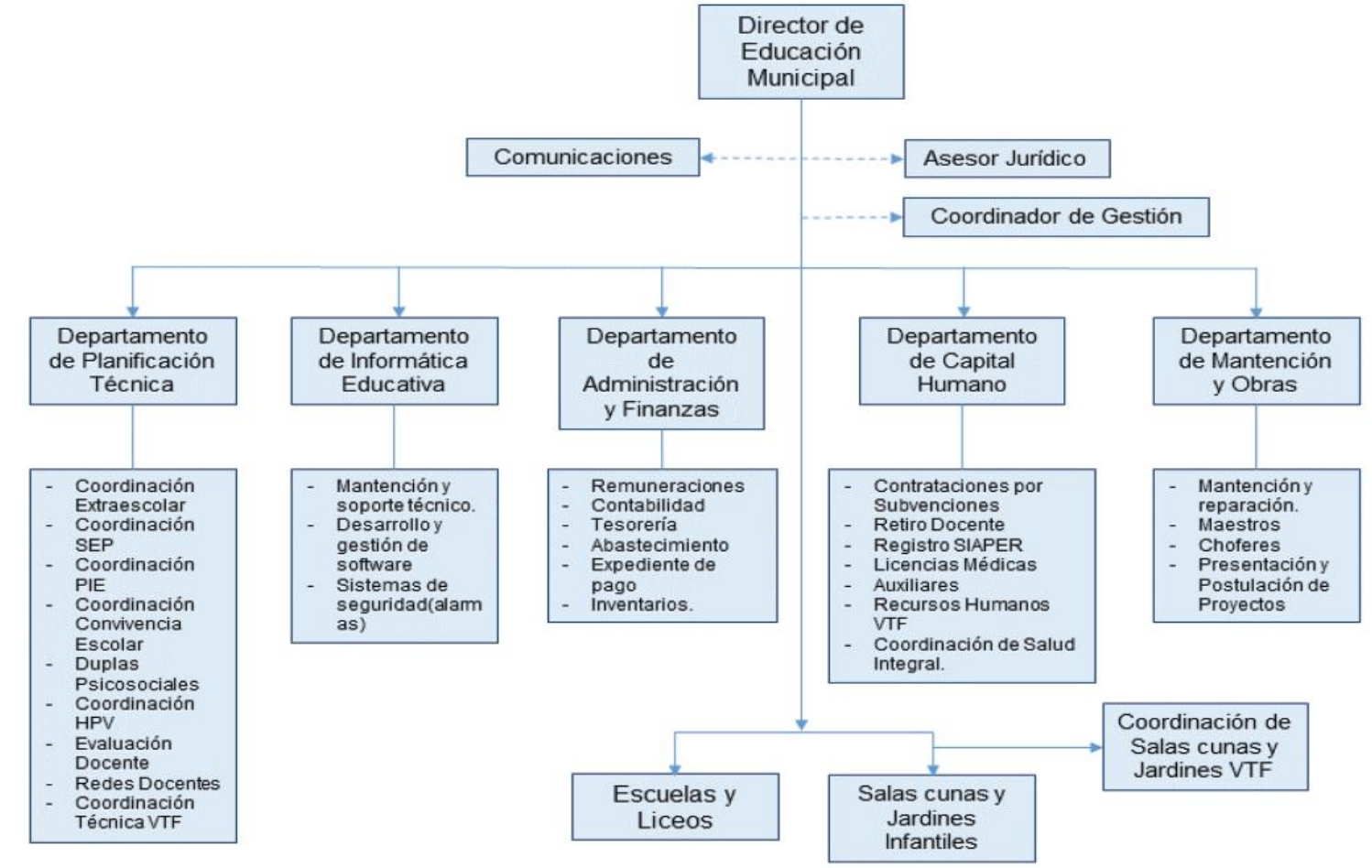
El traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación está contemplado para el 02 de enero del año 2026.

7.3.4.1. Dotación Escuela Artística Claudio Arrau León.

CLASIFICACIÓN	N.º	N.º HORAS
Docentes	1	44
Director	1	44
Coordinador Académico	1	44
Periodista	1	22
Monitores	34	640
Asistentes	3	132
TOTALES	**41**	**926**

7.3.5. Administración central DAEM

Organigrama de la Dirección de Educación Municipal



Funcionarios de la Dirección de Educación Municipal.

APORTE MUNICIPAL	N°	N.º HORAS
DIRECTOR DAEM	1	44
JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA	1	44
DOCENTE TECNICO	2	88
COORDINADORA DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR	1	44
ABOGADO	1	44
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	44
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1	44
JEFE DE OBRAS Y MANTENCIÓN	1	44
ENCARGADO DE INFORMATICA EDUCATIVA	1	44
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1	44
ASISTENTE SOCIAL	1	44
PSICÓLOGO	1	44
ARQUITECTO	1	44
COORDINADOR DEL TEATRO MUNICIPAL	1	24
PERIODISTA	1	44
ADMINISTRATIVOS	45	1.980
MAESTROS DE OBRAS Y MANTENCION	10	440
CHOFERES	7	308
AUXILIARES	5	220
TOTAL	**83**	**3.632**

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)		
DOCENTES TECNICOS S.E.P.	3	132
COORDINADOR CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44
GESTOR CULTURAL DE ARTES	1	44
GESTOR DE CULTURA Y PATRIMONIO LOCAL	1	30
COORDINADOR (A) TEATRO COMUNAL	1	38
SUPERVISOR Y OPERADOR DE COMPRAS	1	44
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1	22
ADMINISTRATIVOS S.E.P.	17	748
CHOFER S.E.P.	1	44
AUXILIARES	1	44
TOTAL	**28**	**1190**

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)		
COORDINADOR P.I.E.	1	44
DOCENTE TECNICO P.I.E.	1	44
FONOAUDIOLOGA	1	22
PSICOPEDAGOGA	1	16
TOTAL	**4**	**126**

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF		
ADMINISTRATIVOS SALAS CUNAS	4	176
DUPLA PSICOSOCIAL SALAS CUNAS (1): PSICÓLOGA TRABAJADORA SOCIAL	 1 1	 44 44
MAESTRO SALAS CUNAS	2	88
COORDINADORES	2	88
PREVENCIONISTAS	1	22
TOTAL	11	**374**

En el contexto del Convenio de transición y traspaso al Servicio Local de Educación se ha considerado en el presupuesto un ítem referido a indemnizaciones para materializar el término de relación laboral de docentes titulares, profesionales, técnicos y administrativos de la Administración Central de la Dirección de Educación Municipal.

7.3.6. Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios

DETALLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	N.º	N.º HORAS
COORDINADORES REDES COMUNALES S.E.P.	S.E.P.	5	19
PROFESIONALES H.P.V. I	JUNAEB	8	214
PROFESIONALES H.P.V. II	JUNAEB	7	213
PROFESIONALES H.P.V. III	JUNAEB	7	211
TOTALES		**27**	**657**

7.3.7. Salas cunas y jardines infantiles

A continuación, se muestra la proyección de dotación para el año 2023 de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, las cuales sólo presentan algunas variaciones respecto del año 2022.

N.º	Nombre	Educadora de párvulos Encargada	Educadora de Párvulos	Técnicos en Educación Parvularia	Técnico en Educación diferencial	Auxiliar de servicios menores	Nocheros	Total, funcionarios
1	Manitos Mágicas	1	-	3	-	1	-	**5**
2	Pequeño Arcoíris	1	1	3	-	1	-	**6**
3	Luz de Kerubiel	1	-	3	-	1	-	**5**
4	Gotitas de Amor	1	2	7	1	2	-	**13**
5	Pequeña Lunita	1	2	6	-	2	-	**11**
6	Rayito de Sol	1	3	8	1	2	1	**16**
7	Los Artesanitos	1	1	4	-	1	-	**7**
8	Capullito	1	1	4	-	1	-	**7**
9	Estrellitas de Luz	1	1	6	-	1	-	**9**
10	Los Girasoles	1	4	12	1	4	-	**22**

N.º	Nombre	Educadora de párvulos Encargada	Educadora de Párvulos	Técnicos en Educación Parvularia	Técnico en Educación diferencial	Auxiliar de servicios menores	Nocheros	Total, funcionarios
11	Mis Primeros Pasitos	1	1	4	-	1	-	**7**
12	Rinconcito Encantado	1	1	4	-	1	-	**7**
13	Tejitas	1	1	5	-	1	-	**8**
14	Mi Primera Estación	1	4	13	-	3	-	**21**
15	Roblin	1	4	12	-	2	-	**19**
16	Casita del Sol	1	2	5	-	1	-	**9**
17	Castillito Esperanza	1	3	12	-	3	-	**19**
18	María Inés Fuller	1	3	8	-	2	-	**14**
19	Brisas del Volcán	1	5	13	-	2	-	**21**
20	Mis Primeros Sueños	1	4	11	1	3	-	**20**
21	Pasitos al Futuro	1	4	12	-	2	-	**19**
22	Semillitas	1	1	4	-	1	-	**7**
	TOTAL, FUNCIONARIAS	**22**	**48**	**159**	**4**	**38**	**1**	**272**

7.3.8. Ausentismo por concepto de licencias médicas

Una de las principales dificultades que enfrenta el sistema escolar es el ausentismo por concepto de licencias médicas, cómo ya se ha explicado esto ocasiona un efecto directo en el presupuesto de la Dirección de Educación, al producirse un doble gasto en remuneraciones.

En el actual contexto de post pandemia se han incrementado el número de licencias médicas, lo que ha generado muchas dificultades para cubrir las ausencias de docentes y profesionales de la educación impactando en el aprendizaje de los estudiantes.

Durante al año 2024 se ha incrementado el número de funcionarios del Sistema que registran más de 180 días de licencias médicas en un periodo de dos años alcanzando el número de 215 funcionarios.

El DAEM debe presupuestar un costo mensual promedio por concepto de reemplazos de licencias médicas de M$ 150.000.- promedio para todas las Subvenciones, absorbiendo un mayor gasto la Subvención Regular

7.3.8.1. Licencias médicas en Salas Cunas y Jardines VTF

SALA CUNA	Funcionarias	Cantidad de Licencias médicas	N.º de días de licencias médicas
Brisas del Volcán	26	133	1707
Capullito	6	18	355
Casita del Sol	9	35	436
Castillito esperanza	23	78	959
Estrellita de Luz	7	22	344
Gotitas de Amor	13	48	367
Los Artesanitos	7	19	309
Los Girasoles	26	92	1502
Luz de Kerubiel	4	15	278
Manitos Mágicas	7	32	361
María Inés Fuller	17	52	835
Mi Primera Estación	21	98	1270

SALA CUNA	Funcionarias	Cantidad de Licencias médicas	N.° de días de licencias médicas
Mis Primeros Pasitos	7	24	371
Mis Primeros Sueños	23	98	1628
Pasitos Al Futuro	25	99	1282
Pequeña Lunita	5	21	370
Pequeño Arcoíris	7	40	683
Rayito de Sol	10	35	700
Rinconcito encantado	7	9	96
Roblin	19	58	947
Semillitas	6	15	124
Tejitas	10	44	565
TOTALES	**285**	**1085**	**15489**

7.3.8.2. Licencias médicas en establecimientos educacionales.

EDUCATIVA UNIDAD	Funcionarios con licencias	Cantidad de licencias médicas	N.° de días de licencias médicas
27 de Abril	17	30	389
Antonio Machado	15	37	684
Arturo Merino Benítez	31	61	941
Camilo Henríquez	22	61	638
Capilla Cox	27	70	1331
Claudio Arrau León	12	15	132
Confluencia	7	19	216
Arturo Mutizabal	28	65	748
Colliguay	14	37	725
El tejar	22	55	909
Republica de Italia	66	138	1573
Juan Madrid	35	72	968
Republica de México	77	191	2733
Palestina	40	112	1775
Paul Harris	8	20	180
Quinchamalí	29	86	1680
Reyes de España	69	166	1959
Rosita O'Higgins	37	87	1461
La castilla	28	64	703
Gabriela Mistral	21	63	1201
Jardines de Lautaro	19	46	727
José María caro	29	60	1162
Las Acacias	18	59	869
Las Canoas	37	91	1146
Liceo lib. Bdo. O'Higgins	61	184	2590
María Amalia Saavedra	23	54	677
Marta Brunet Cáraves	84	204	2109
Marta Colvin	45	125	2004
Martin Ruiz de gamboa	22	65	1052
Narciso Tondreau	89	232	3107
Nueva Esperanza	5	9	70
Quilamapu	33	81	1386

EDUCATIVA UNIDAD	Funcionarios con licencias	Cantidad de licencias médicas	N.° de días de licencias médicas
Ramón Vinay	56	142	2403
Vida nueva	17	52	782
TOTALES.	**1143**	**2853**	**41030**

En los recuadros precedentes se muestra el comportamiento de las licencias médicas en cada Unidad Educativa, con el número de funcionarios que estuvo o está con licencia médica y la suma de días de estas, presentadas en el periodo de enero a agosto de 2024, alcanzando en el caso de las Salas cunas y Jardines los 15.489 días acumulados de licencias médicas, en el caso de los establecimientos educacionales la cifra se empina a los 41.030 días.



PADEM 2025

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

CAPÍTULO VI

RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS

8. CAPÍTULO VI: RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS

Una de las tareas del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Chillán, es elaborar el proyecto presupuestario año 2025, para lo cual se ha tomado como base de dato la información de ejecución presupuestaria al mes de junio del presente año, separando por centro de costos las diferentes subvenciones, Establecimientos Educacionales, Salas Cunas y Jardines Infantiles, con el fin de dar una continuidad operacional al Sistema de Educación Municipal.

Lo anterior, en función de los ingresos que se esperan percibir respecto de la matrícula y asistencia promedio de las Unidades Educativas, así como los gastos que se estiman y permiten el buen funcionamiento como lo son remuneraciones, consumos básicos, materiales de oficina, aseo, reparaciones, transporte escolar, calefacción, entre otros, los cuales se consolidan según las fuentes de financiamiento pertinentes (regular, S.E.P., P.I.E., aporte municipal, JUNJI, programas y proyectos).

Para la elaboración se realizaron reuniones con los equipos de trabajo, tanto técnicos como administrativos de la administración DAEM, de las cuales se recogieron antecedentes importantes a considerar en la redistribución de recursos económicos, considerando además los siguientes antecedentes y datos:

- Centros de costos de la ejecución presupuestaria del mes junio del presente año (base de dato sistema informático CASCHILE).
- 83,59% de asistencia promedio al mes de junio 2024, en base a una matrícula promedio de 7.841 alumnos (dato SIGE), pero se estima una baja de matrícula 134 alumnos de acuerdo a datos históricos proyectando una matrícula de 7.707 alumnos, de acuerdo a esto, como el presupuesto se elabora con los datos de ejecución presupuestaria al mes de junio 2024, al disminuir matricula o porcentaje de asistencia el municipio deberá suplementar con un mayor aporte de acuerdo al comportamiento de la ejecución del año 2025.
- Aumento de licencias médicas, lo que genera un mayor gasto en remuneraciones por concepto de reemplazos, ya que estamos obligados por normativa y condiciones de calidad a cubrir horas plan de estudio, asistentes de la educación en las Unidades Educativas y coeficientes técnicos en Sala Cuna y Jardines Infantiles.
- Aumento de las asignaciones de carrera docente para funcionarios de unidades educativas como VTF, por ascenso en tramos, lo que hizo aumentara el gasto en remuneraciones por mayores costos patronales.
- Proyección y ajustes de horas docentes, asistentes de la educación, número de cursos por niveles y plan de estudio, para el año 2025.
- Recursos que permiten cubrir el gasto en transporte escolar.
- IPC acumulado en consumos básicos de un 3,6% correspondiente a lo indicado por SECPLA.
- Aumento de costos de aportes patronales por nuevo porcentaje del SIS (de 1,49% a un 2,01%).
- Reglamento de incentivo sobre promedio de asistencia para directores y Profesores Encargados de establecimientos educacionales, de acuerdo al artículo 47 del estatuto docente, la meta mínima para percibirlo en el año 2025 es de un 92,5% de asistencia media promedio mensual.
- Se contempló un aumento de un 4% de la USE y reajuste del sector público para las remuneraciones, acuerdo a lineamiento SECPLA.
- Dar cumplimiento de los objetivos financieros que se establecen en el marco del convenio de ejecución del Plan de Transición suscrito con el Ministerio de Educación.

- Aporte municipal que nos permite cubrir todos aquellos gastos que no se logran financiar con las subvenciones bases como lo son la subvención regular para los establecimientos educacionales y JUNJI en el caso de las salas cunas y jardines infantiles.
- La presentación de la información se confecciona de acuerdo a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (Oficio C.G.R. 60.820 de 2005 y modificaciones).

Determinado lo anterior, para el presupuesto año 2025, considerando los ingresos y gastos proyectados se requiere solicitar al Sr. Alcalde y Honorable Concejo, un Aporte Municipal total de M$ 4.918.455.- , de los cuales, M$ 3.602.621.- son para cubrir el déficit que generan las Unidades Educativas, gastos de la Administración DAEM, proyectos y programas comunales ; M$ 383,148.-para la Escuela Artística Claudio Arraú León, que funciona con subvención municipal y M$ 932,686.- para el déficit que generan las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, coordinación técnica y administrativa de estos establecimientos.

Es importante señalar que:

- Este anteproyecto de presupuesto fue revisado y aprobado por SECPLA en reuniones de trabajo.
- Del análisis de PADEM en Comisiones de Educación, este anteproyecto de presupuesto puede sufrir modificaciones respecto de las solicitudes de aumento de remuneraciones y/o bonos requeridos por las distintas asociaciones de funcionarios (AFE, ASFUDEM, AFUJIS Y ASIDE), como también el traspaso de escuela Artística a alguna repartición Municipal, más rebajas de carga horaria del personal, entre otros.
- Para los requerimientos señalados en el punto anterior, que consideren aumentar el gasto proyectado en la subvención regular y/o JUNJI por los conceptos que sean, ese aumento deberá ser cubierto con un mayor aporte municipal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y de caja del Municipio, realizando los traspasos de recursos correspondientes al DAEM.
- De acuerdo a lo señalado en el artículo 4º transitorio de la Ley 20.903, las Unidades educativas que obtengan el 80% de concentración de alumnos prioritarios y que impartan los niveles del primer ciclo de 1º a 4º básico, el 5% de diferencia que se genera como aumento de horas lectivas de un 65/35 a un 60/40 para los docentes que impartan clases en esos niveles, será con cargo a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial de cada establecimiento educacional.

8.1. Ingresos

CÓDIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2024	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2025
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	43,358,042	19,960,786	24,341,238	4,841,362	4,404,535	4,808,979	38,396,114
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34,443,470	18,221,107	22,621,396	4,578,321	4,023,150	4,085,883	35,308,750
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	34,443,470	18,221,107	22,621,396	4,578,321	4,023,150	4,085,883	35,308,750
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25,715,825	13,092,374	17,385,415	4,578,321	4,023,150	122,261	26,109,148
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	11,411,481	5,555,354	11,328,747	0	0	0	11,328,747
115-05-03-003-002-000	SUBV. DE ESCOLARIDAD-SUBV. PARA EDUC. ESPECIAL	3,869,045	2,086,613	404,017	0	3,996,137	0	4,400,154
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	0	0	691,843	0	0	0	691,843
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	-301,765	-160,423	-333,679	0	0	0	-333,679
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	4,461,335	2,174,674	0	4,578,321	0	0	4,578,321
115-05-03-003-999-000	OTROS	6,275,729	3,436,157	5,294,487	0	27,014	122,261	5,443,761
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	2,784,908	1,466,591	0	0	0	2,568,866	2,568,866
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	779,980	662,548	973,598			249,466	1,223,065
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	779,980	662,548	973,598	0	0	249,466	1,223,065
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	788,663	334,980	276,613	0	0	212,604	489,217
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	4,374,094	2,664,614	3,985,769			932,686	4,918,455
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,971	1,038	2,158				2,158
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,971	1,038	2,158	0	0	0	2,158
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,214,694	1,419,294	1,335,770	215,042	296,445	571,057	2,418,314
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	2,113,261	1,337,526	1,238,582	197,916	286,616	538,039	2,261,153
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	32,508	30,546	27,704	3,418	19,616	9,616	60,354
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	2,080,753	1,306,980	1,210,878	194,499	267,000	528,423	2,200,800
115-08-99-000-000-000	OTROS	101,433	81,768	97,188	17,125	9,830	33,018	157,160
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	72,985	67,403	75,592	14,291	9,830	30,138	129,850
115-08-99-999-000-000	OTROS	28,448	14,365	21,596	2,834		2,880	27,310
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,236,674	319,347	381,915	47,999	84,940	152,039	666,892
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	1,236,674	319,347	381,915	47,999	84,940	152,039	666,892
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	5,461,233	0	0	0	0	0	0
T O T A L		43,358,042	19,960,786	24,341,238	4,841,362	4,404,535	4,808,979	38,396,114

8.2. Gastos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2024	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2025
215-00-00-000-000-000	Acreedores presupuestarios	43,358,042	21,354,394	24,341,238	4,841,362	4,404,535	4,808,979	38,396,114
215-21-00-000-000-000	C x p gastos en personal	35,027,955	18,089,160	21,937,643	4,547,062	4,335,014	4,368,748	35,188,466
215-21-01-000-000-000	Personal de planta	15,780,400	7,759,899	11,703,431	1,297,213	2,067,136	0	15,067,779
215-21-01-001-000-000	Sueldos y sobresueldos	15,120,964	7,406,421	11,096,359	1,259,610	1,987,130	0	14,343,099
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	6,089,080	2,752,510	4,068,138	638,299	1,213,213	0	5,919,650
215-21-01-001-004-000	Asignación de zona	852,898	412,807	628,884	95,645	175,099		899,628
215-21-01-001-004-004	Complemento de zona	852,898	412,807	628,884	95,645	175,099	0	899,628
215-21-01-001-009-000	Asignaciones especiales	101,385	44,895	98,549	1,947	9,238		109,735
215-21-01-001-009-004	Bonificación especial profesores encargados de escuelas rurales, art. 13, ley nº 19.715	5,881	5,173	10,760	0	0	0	10,760
215-21-01-001-009-999	Otras asignaciones especiales	95,504	39,722	87,789	1,947	9,238	0	98,975
215-21-01-001-014-000	Asignaciones compensatorias	5,194	2,208	4,592				4,592
215-21-01-001-014-005	Bonificación art. 3°, ley nº 19.200	5,194	2,208	4,592	0	0	0	4,592
215-21-01-001-046-000	Asignación de experiencia	1,644,875	856,154	1,348,003	145,940	227,537	0	1,721,481
215-21-01-001-047-000	Asignación por tramo de desarrollo profesional	2,619,675	1,415,341	1,975,291	176,966	267,112	0	2,419,368
215-21-01-001-048-000	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos prioritarios	707,116	401,862	615,316	21,070		0	636,386
215-21-01-001-049-000	Asignación por responsabilidad directiva y asignación técnico pedagógica	120,290	66,152	146,036	12,360	0	0	158,396
215-21-01-001-049-001	Asignación por responsabilidad directiva	63,432	32,338	67,012	252		0	67,263
215-21-01-001-049-002	Asignación de responsabilidad técnico-pedagógica	56,858	33,814	79,024	12,108		0	91,132
215-21-01-001-050-000	Bonificación por reconocimiento profesional	2,890,528	1,415,150	2,148,332	163,714	82,000	0	2,394,046
215-21-01-001-051-000	Bonificación de excelencia académica	89,923	39,344	63,216	3,669	12,931	0	79,816
215-21-01-001-999-000	Otras asignaciones	0	0	0	0	0	0	
215-21-01-002-000-000	Aportes del empleador	413,784	201,182	315,328	33,728	77,113	0	426,170
215-21-01-002-002-000	Otras cotizaciones previsionales	413,784	201,182	315,328	33,728	77,113	0	426,170
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño	23,574	14,394	17,342	3,874	2,893	0	24,109
215-21-01-003-001-000	Desempeño institucional	4,007	4,917	8,233	870	1,125	0	10,228
215-21-01-003-001-002	Bonificación de excelencia	4,007	4,917	8,233	870	1,125	0	10,228
215-21-01-003-003-000	Desempeño individual	19,567	9,477	9,110	3,004	1,768	0	13,881
215-21-01-003-003-003	Asignación especial de incentivo profesional, art. 47, ley nº 19.070	19,567	9,477	9,110	3,004	1,768		13,881
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones variables	1,233	381	696				696
215-21-01-004-006-000	Comisiones de servicios en el país	1,233	381	696				696
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y bonos	220,845	137,521	273,706				273,706
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	167	24,012	49,808				49,808
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de navidad	167	24,012	49,808				49,808
215-21-01-005-002-000	Bonos de escolaridad	8,788	10,841	10,800				10,800
215-21-01-005-003-000	Bonos especiales	211,890	101,794	211,098				211,098
215-21-01-005-003-001	Bono extraordinario anual	211,890	101,794	211,098				211,098
215-21-01-005-004-000	Bonificación adicional al bono de escolaridad		874	2,000				2,000
215-21-02-000-000-000	Personal a contrata	4,335,838	2,449,480	3,186,134	1,060,811	830,147		5,077,091
215-21-02-001-000-000	Sueldos y sobresueldos	4,162,153	2,308,679	2,954,852	1,029,426	806,097		4,790,375
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	2,042,418	1,064,453	1,238,779	518,517	447,884		2,205,180
215-21-02-001-004-000	Asignación de zona	274,411	159,575	189,040	85,719	67,028		341,786

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2024	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2025
215-21-02-001-004-003	Complemento de zona	274,411	159,575	189,040	85,719	67,028		341,786
215-21-02-001-009-000	Asignaciones especiales	27,007	11,711	2,319	2,815	294		5,428
215-21-02-001-009-004	Bonificación especial profesores encargados de escuelas rurales, art. 13, ley N° 19.715	1,960	1,115	2,319				2,319
215-21-02-001-009-999	Otras asignaciones especiales	25,047	10,597		2,815	294		3,110
215-21-02-001-044-000	Asignación de experiencia	275,716	160,106	210,954	68,755	51,545		331,255
215-21-02-001-045-000	Asignación por tramo de desarrollo profesional	376,401	229,658	339,343	88,194	68,509		496,046
215-21-02-001-046-000	Asignación de reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos prioritarios	145,279	96,325	150,907	22,330	27,360		200,597
215-21-02-001-047-000	Asignación por responsabilidad directiva y asignación de responsabilidad técnico pedagógica	100,817	44,868	77,225	16,101			93,325
215-21-02-001-047-001	Asignación por responsabilidad directiva	62,193	24,785	51,049	503			51,553
215-21-02-001-047-002	Asignación de responsabilidad técnico-pedagógica	38,624	20,083	26,175	15,597			41,773
215-21-02-001-048-000	Bonificación por reconocimiento profesional	889,371	525,392	720,855	221,685	139,709		1,082,249
215-21-02-001-049-000	Bonificación de excelencia académica	30,733	16,591	25,431	5,311	3,767		34,508
215-21-02-001-999-000	Otras asignaciones							
215-21-02-002-000-000	Aportes del empleador	110,264	62,522	76,069	30,502	23,168		129,739
215-21-02-002-001-000	A servicios de bienestar							
215-21-02-002-002-000	Otras cotizaciones previsionales	110,264	62,522	76,069	30,502	23,168		129,739
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por desempeño	13,624	5,626	5,320	883	883		7,085
215-21-02-003-001-000	Desempeño institucional	0	106	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-002	Bonificación excelencia	0	106	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	Desempeño colectivo	13,624	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	Asignación variable por desempeño colectivo	13,624	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	Desempeño individual	0	5,520	5,320	883	883		7,085
215-21-02-003-003-002	Asignación especial de incentivo profesional, art. 47, ley nº 19.070	0	5,520	5,320	883	883		7,085
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y bonos	49,797	72,653	149,893				149,893
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	263	12,864	26,757	0	0	0	26,757
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de navidad	263	12,864	26,757	0	0	0	26,757
215-21-02-005-002-000	Bono de escolaridad	4,857	3,600	7,344			0	7,344
215-21-02-005-003-000	Bonos especiales	43,610	55,140	114,692	0	0	0	114,692
215-21-02-005-003-001	Bono extraordinario anual	43,610	55,140	114,692	0	0	0	114,692
215-21-02-005-004-000	Bonificación adicional al bono de escolaridad	1,067	1,049	1,100			0	1,100
215-21-03-000-000-000	Otras remuneraciones	14,911,717	7,879,780	7,048,079	2,189,038	1,437,730	4,368,748	15,043,595
215-21-03-001-000-000	Honorarios a suma alzada - personas naturales	443,118	154,472	312,591	7,910		5,049	325,550
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	13,655,612	7,024,403	6,066,589	2,024,332	1,387,730	4,018,048	13,496,699
215-21-03-004-001-000	Sueldos	12,146,100	5,898,842	5,268,548	1,924,909	1,304,138	3,598,271	12,095,866
215-21-03-004-002-000	Aportes al empleador	538,075	271,112	236,454	95,329	83,593	170,074	585,449
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	9,007	7,653	11,587	4,094		237	15,918
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y bonos	962,430	846,796	550,000			249,466	799,466
215-21-03-005-000-000	Suplencias y reemplazos	812,673	700,787	668,652	156,796	50,000	345,651	1,221,099
215-21-03-007-000-000	Alumnos en práctica	314	119	248	0	0	0	248
215-22-00-000-000-000	C x p bienes y servicios de consumo	6,088,657	2,152,399	2,294,015	185,620	9,522	377,445	2,866,603
215-22-01-000-000-000	Alimentos y bebidas	156,505	49,146	70,291	45,000			115,291
215-22-01-001-000-000	Para personas	156,505	49,146	70,291	45,000		0	115,291

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2024	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2025
215-22-02-000-000-000	Textiles, vestuario y calzado	225,953	10,154	9,661			30,000	39,661
215-22-02-001-000-000	Textiles y acabados textiles	27,500	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	131,063	5,875	6,161			15,000	21,161
215-22-02-003-000-000	Calzado	67,390	4,279	3,500	0	0	15,000	18,500
215-22-03-000-000-000	Combustibles y lubricantes	191,541	69,632	141,116	0	0	31,206	172,322
215-22-03-001-000-000	Para vehículos	69,008	6,400	38,800	0	0		38,800
215-22-03-002-000-000	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	2,200	0	0	0	0	0	0
215-22-03-003-000-000	Para calefacción	120,333	63,232	102,316			31,206	133,522
215-22-03-999-000-000	Para otros	0	0	0	0	0		
215-22-04-000-000-000	Materiales de uso o consumo	1,476,633	617,617	219,470	22,000		79,576	321,046
215-22-04-001-000-000	Materiales de oficina	40,903	22,692	26,032			16,738	42,770
215-22-04-002-000-000	Textos y otros materiales de enseñanza	623,560	284,562	8,423	12,000		8,527	28,950
215-22-04-004-000-000	Productos farmacéuticos	500	60	125	0	0	0	125
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	1,000	214	1,446	0	0	0	1,446
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	220,729	54,920	82,634	0	0	29,892	112,525
215-22-04-008-000-000	Menaje para oficina, casino y otros		328		0	0		
215-22-04-009-000-000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	312,814	162,839	10,919	5,000	0		15,919
215-22-04-010-000-000	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	222,263	76,421	84,760	0	0	23,852	108,612
215-22-04-012-000-000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2,353	2,515	5,132	0	0	0	5,132
215-22-04-999-000-000	Otros	52,511	13,067		5,000	0	568	5,568
215-22-05-000-000-000	Servicios básicos	900,927	340,146	618,707	49,304	0	125,389	793,400
215-22-05-001-000-000	Electricidad	320,917	168,362	349,803			48,390	398,193
215-22-05-002-000-000	Agua	236,342	106,161	212,104			44,710	256,814
215-22-05-003-000-000	Gas	64,166	4,072	3,595	0	0	5,474	9,069
215-22-05-004-000-000	Correo	2,042	987	2,053	0	0		2,053
215-22-05-005-000-000	Telefonía fija	10,945	11,018	20,958			2,254	23,213
215-22-05-006-000-000	Telefonía celular	15,179	3,907	5,289	0	0	3,838	9,127
215-22-05-007-000-000	Acceso a internet	251,336	45,639	24,904	49,304		20,722	94,930
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y reparaciones	1,220,371	342,669	100,790	5,000	0	29,637	135,427
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1,100,723	281,683	22,850			20,931	43,781
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y reparación de vehículos	20,000	12,251	25,482		0		25,482
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros			20,000		0	8,000	28,000
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	69,648	46,831	32,459	5,000		705	38,164
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	30,000	1,904	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y difusión	36,578	2,165	4,000				4,000
215-22-07-001-000-000	Servicios de publicidad	28,452	2,165	4,000	0	0	0	4,000
215-22-07-002-000-000	Servicios de impresión	6,681	0	0	0	0	0	0
215-22-07-003-000-000	Servicios de encuadernación y empaste	1,445	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	Servicios generales	1,521,053	623,650	1,006,701	57,316	9,522	66,500	1,140,040
215-22-08-001-000-000	Servicios de aseo	98,743	30,465	46,752			16,319	63,071
215-22-08-002-000-000	Servicios de vigilancia	168,778	92,623	143,474			49,181	192,655
215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	12,057	6,637	2,717	1,000		1,000	4,717
215-22-08-008-000-000	Salas cunas y/o jardines infantiles	62,417	11,837	20,148	7,373	9,522		37,043
215-22-08-999-000-000	Otros	1,179,058	482,088	793,611	48,943			842,554
215-22-09-000-000-000	Arriendos	30,000	4,077	2,089	2,000			4,089

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2024	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2025 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2025
215-22-09-999-000-000	Otros	30,000	4,077	2,089	2,000			4,089
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguros	123,874	42,593	89,259			12,602	101,861
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	123,874	42,593	89,259			12,602	101,861
215-22-11-000-000-000	Servicios técnicos y profesionales	182,075	39,151	23,331				23,331
215-22-11-002-000-000	Cursos de capacitación	90,000	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	Servicios informáticos	29,200	8,966	22,134	0	0	0	22,134
215-22-11-999-000-000	Otros	62,875	30,184	1,197	0	0	0	1,197
215-22-12-000-000-000	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	23,147	11,399	8,600	5,000		2,535	16,135
215-22-12-002-000-000	Gastos menores	10,000	1,800	3,600	0	0	2,400	6,000
215-22-12-999-000-000	Otros	13,147	9,599	5,000	5,000		135	10,135
215-23-00-000-000-000	C x p prestaciones de seguridad social	689,321	650,452		20,000	20,000	20,000	60,000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones previsionales	689,321	650,452		20,000	20,000	20,000	60,000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e indemnizaciones	689,321	650,452		20,000	20,000	20,000	60,000
215-24-00-000-000-000	C x p transferencias corrientes	136,134	47,863	20,174	5,000			25,174
215-24-01-000-000-000	Al sector privado	136,134	47,863	20,174	5,000			25,174
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	136,134	47,863	20,174	5,000			25,174
215-26-00-000-000-000	C x p otros gastos corrientes	285,217	43,797				35	35
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	285,217	43,797				35	35
215-29-00-000-000-000	C x p adquisición de activos no financieros	983,208	223,183	44,406	43,680		35,022	123,108
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y otros	232,131	43,762	23,737	5,000		17,855	46,592
215-29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	284,454	63,279	11,816				11,816
215-29-05-001-000-000	Máquinas y equipos de oficina	21,336	1,909	0	0	0	0	0
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y equipos para la producción	20,000	1,112	1,000	0	0	0	1,000
215-29-05-999-000-000	Otras	243,118	60,257	10,816	0	0	0	10,816
215-29-06-000-000-000	Equipos informáticos	389,622	92,443	2,000	5,000		17,168	24,168
215-29-06-001-000-000	Equipos computacionales y periféricos	372,680	91,386	2,000	5,000		17,168	24,168
215-29-06-002-000-000	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	16,942	1,056	0	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	Programas informáticos	77,001	23,699	6,853	33,680			40,533
215-29-07-001-000-000	Programas computacionales	77,001	23,699	6,853	33,680	0	0	40,533
215-34-00-000-000-000	C x p servicio de la deuda	147,550	147,540	45,000	40,000	40,000	7,728	132,728
215-34-07-000-000-000	Deuda flotante	147,550	147,540	45,000	40,000	40,000	7,728	132,728
TOTAL		43,358,042	21,354,394	24,341,238	4,841,362	4,404,535	4,808,979	38,396,114

8.3. Justificación del Aporte Municipal para el año 2024

La situación histórica respecto de los ingresos percibidos por la Dirección de Educación Municipal por parte del Ministerio de Educación para la subvención regular y VTF, son insuficientes para poder cubrir todos los gastos necesarios de funcionamiento de este Sistema Educativo por el déficit que genera la mayoría de las Unidades Educativas, debido a ello, se hace necesario contar para el año 2025 ,con el apoyo del Municipio mediante el aporte económico que nos transfiere cada año, para que puedan funcionar de manera óptima los 33 establecimientos Educacionales y las 22 salas cunas y jardines infantiles que se administran.

Respecto de la subvención: SEP, PIE, Mantención, pro retención, JUNAEB y otras, no son de libre disposición, es decir, su uso es restringido y acotado para fines educacionales específicos, como lo ha señalado la Superintendencia de Educación en su manual de rendición de cuentas y Contraloría General de la

República, en sus Dictámenes, por lo tanto, aunque el saldo inicial de estos sea alto, no se pueden usar para cubrir los déficits que genera la subvención regular o JUNJI.

8.3.1. Justificación aporte municipal para Establecimientos Educacionales:

8.3.1.1. Déficit/superávit año 2024

De acuerdo a ejecución presupuestaria al mes de junio

N°	UNIDAD EDUCATIVA	SUPERAVIT/DEFICIT ($) A JUNIO 2024
1	Marta Brunet C.	25,363,702
2	Narciso Tondreau	1,881,968
3	Martin Ruiz de Gamboa	-147,238,986
4	Nueva Esperanza	48,507,157
5	Vida Nueva	-89,098,428
6	Las Acacias	-82,685,632
7	María Amalia Saavedra	-69,026,644
8	La Castilla	-94,889,960
9	Paul Harris	-42,538,249
10	27 de Abril	-65,888,600
11	Las Canoas	-3,398,978
12	Quilamapu	-46,931,739
13	Capilla Cox	-52,036,816
14	Bernardo O´Higgins	-54,183,286
15	Confluencia	-26,664,717
16	Palestina	-62,105,322
17	Arturo Merino Benítez	-18,568,307
18	Antonio Machado	-67,181,598
19	Rosita O´Higgins	-41,543,030
20	Colliguay	-33,535,093
21	Gabriela Mistral	-94,043,075
22	Cardenal José María Caro	-58,840,801
23	Quinchamalí	-11,271,946
24	Republica De Italia	57,992,559
25	Republica De México	131,959,098
26	El Tejar	-65,057,642
27	Reyes De España	25,804,180
28	Juan Madrid Azolas	19,785,865
29	Los Jardines De Lautaro	-3,867,933
30	Camilo Henríquez	-51,076,677
31	Arturo Mutizabal Sotomayor	-18,599,396
32	Ramon Vinay	-97,980,612
33	Marta Colvin	-158,312,711
DEFICT A JUNIO 2024		**-1,245,271,649**
DEFICIT ANUAL 4%		**-2,590,165,030**
PLAN REMEDIAL ASISTENCIA (1.30%)		**320.618.000**
PLAN DE RETIRO 2024		**175.263.754**
TOTAL, DEFICIT PROYECTADO AÑO 2025		**-2.094.283.276**

Elaboración propia. Fuente: base de datos sistema informático CASCHILE

8.3.1.2. Aporte Municipal Unidades Educativas

ITEM	MONTO ($)
DEFICIT UNIDADES EDUCATIVAS	2.094.283.276
ADMINISTRACION DAEM	1.381.206.771
NIVELACIÓN DE REMUNERACIONES 17 FUNCIONARIOS	28.607.417
PROGRAMA COMUNAL DE MONTAÑISMO	34.524.000
PROGRAMA SOCIOEMOCIONAL-CONVIVENCIA ESCOLAR	10.000.000
PROGRAMA COMUNAL DE DEPORTES	15.000.000
PROGRAMA COMUNAL DE TEATRO ESCOLAR	5.000.000
PREUNIVERSITARIO COMUNAL	30.000.000
COMUNICACIONES	4.000.000
SUB-TOTAL	**3.602.621.464**
ESC.ARTISTICA	**383,147,578**
TOTAL, APORTE MUNICIPAL	**3.985.769.042**

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar de la tabla anterior, que el aporte municipal requerido es de gran importancia para nuestro Sistema Educativo, debido a que nos permite cubrir el déficit de los establecimientos educacionales (parte de las remuneraciones, consumos básicos, gastos operacionales, pellet, alarmas, fumigaciones, entre otros), gastos de la administración del DAEM, programas comunales y otros, como también el aporte que se requiere para el funcionamiento la Escuela Artística Claudio Arraú León, la cual no recibe subvención del Ministerio de Educación, porque la enseñanza que imparte es del ámbito artístico, dirigido a alumnos que ya pertenecen a un establecimiento regular, sea este particular, subvencionado o municipal, es por ello que en el año 2025, la Municipalidad deberá realizar las acciones para que este establecimiento sea administrado por la Dirección de Cultura Municipal u otra que el Municipio considere pertinente, debido a que enero 2026 la administración de las Unidades Educativas como Salas Cunas y Jardines Infantiles le corresponde al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Valle Diguillín.

Es importante mencionar que para el año 2025, se consideró un ingreso de M$ 691.843.- de recursos FAEP para transporte escolar, debido a que contamos con convenio suscrito con la Dirección de Educación Pública, y esos recursos se deberían recibir, caso contrario de acuerdo a lo acordado con SECPLA el Municipio mediante un mayor aporte deberá suplementar durante la ejecución del año 2025. Para este gasto importante de nuestro sistema educativo se también se consideran recursos de Pro-retención, SEP, proyecto GORE, como se demuestra en el siguiente detalle:

8.3.2. Transporte escolar

SUBVENCIÓN O APORTE	MONTO ($)
PRO-RETENCIÓN	100.000.000
S.E.P.	48.943.000
TRANSPORTE GORE (cuenta no presupuestaria)	90.342.424
FAEP 2025	691.843.195
TOTAL, GASTO PROYECTADO AÑO 2025	**931.128.619**

Fuente: Elaboración propia

8.3.3. Justificación aporte municipal para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF:

8.3.3.1. Déficit/superávit año 2024

De acuerdo a ejecución presupuestaria al mes de junio

N°	SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES	SUPERAVIT/DEFICIT ($) A JUNIO 2024
1	MIS PRIMEROS SUEÑOS	32,410,470
2	BIRSAS DEL VOLCAN	37,424,736
3	PEQUEÑO ARCOIRIS	-12,026,550
4	MANITOS MAGICAS	-6,252,952
5	PEQUEÑA LUNITA	-20,112,885
6	LUZ DE KERUBIEL	-2,381,655
7	GOTITAS DE AMOR	-24,545,231
8	LOS ARTESANITOS	-13,619,567
9	CAPULLITO	-21,411,165
10	ESTRELLITAS DE LUZ	-6,719,996
11	RAYITOS DE SOL	-14,118,177
12	LOS GIRASOLES	-32,728,490
13	RINCONCITO ENCANTADO	-14,547,988
14	MIS PRIMEROS PASITOS	-17,435,020
15	ROBLIN	-28,281,285
16	MI 1ª ESTACION	-24,873,708
17	TEJITAS	-17,175,799
18	Ma. INES FULLER	-43,180,133
19	CASTILLITO ESPERANZA	-35,553,720
20	PASITOS DEL FUTURO	-29,746,584
21	PAUL HARRIS	-22,556,477
22	CASITA DEL SOL	-13,316,490
DEFICIT A JUNIO 2024		-330,748,666
DEFICIT ANUAL + 4%		**-687,957,225**

. *Fuente: Elaboración propia base de datos sistema informático CASCHILE*

8.3.3.2. Aporte municipal salas cunas y jardines infantiles

ITEM	MONTO ($)
DEFICIT SC Y JI	687,957,225
INDEMNIZACIONES	20,000,000
ADMINISTRACIÓN (administrativos, dupla psicosocial, prevencionista y maestros)	179,728,751
EQUIPOS COMPUTACIONALES	15,000,000
VESTUARIO Y CALZADO	30,000,000
TOTAL, APORTE MUNICIPAL	**932,685,976**

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar de las tablas anteriores, las Salas Cunas y Jardines Infantiles al igual que los Establecimientos Educacionales, generan déficit durante la ejecución presupuestaria respecto de los recursos que son percibidos por parte de la JUNJI, haciéndose obligatorio para poder funcionar de manera normal contar con aporte municipal.

8.3.4. Resumen aporte municipal por categoría:

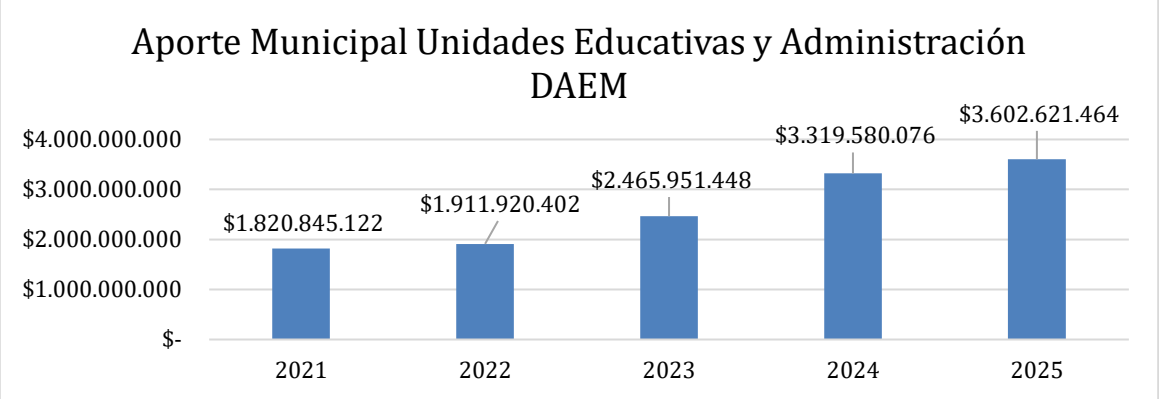
ITEM	MONTO ($)
Aporte municipal año 2025 para establecimientos educacionales, DAEM y programas comunales	3.602.621.464
Aporte municipal año 2025 para escuela artística	383.147.578
Aporte año 2025 para salas cunas y jardines infantiles VTF, coordinación técnica y administrativa	932.685.976
TOTAL, APORTE MUNICIPAL AÑO 2025 PARA TRANSFERIR AL DAEM	**4.918.455.018**

Fuente: Elaboración propia

8.3.4.1. DATOS GENERALES DEL APORTE MUNICIPAL

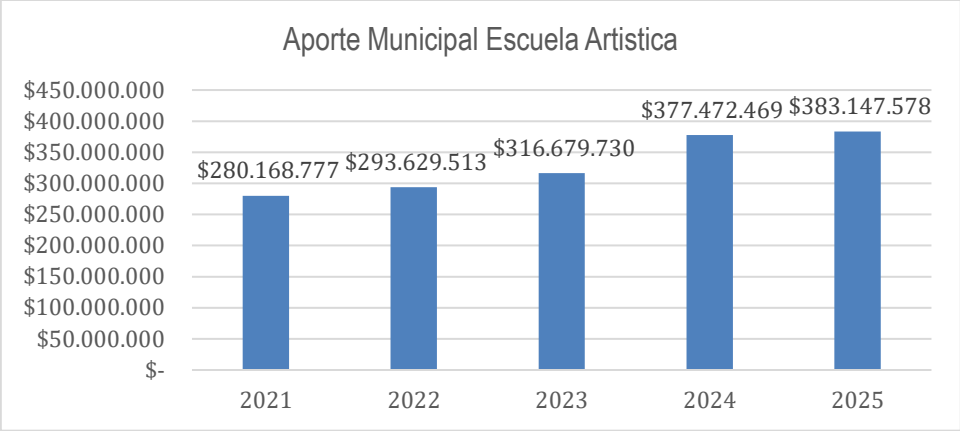
Del 100% de los ingresos proyectados el aporte municipal corresponde a un 13%.

Gráfico aporte municipal solicitado
Últimos 5 años incluido el año 2025



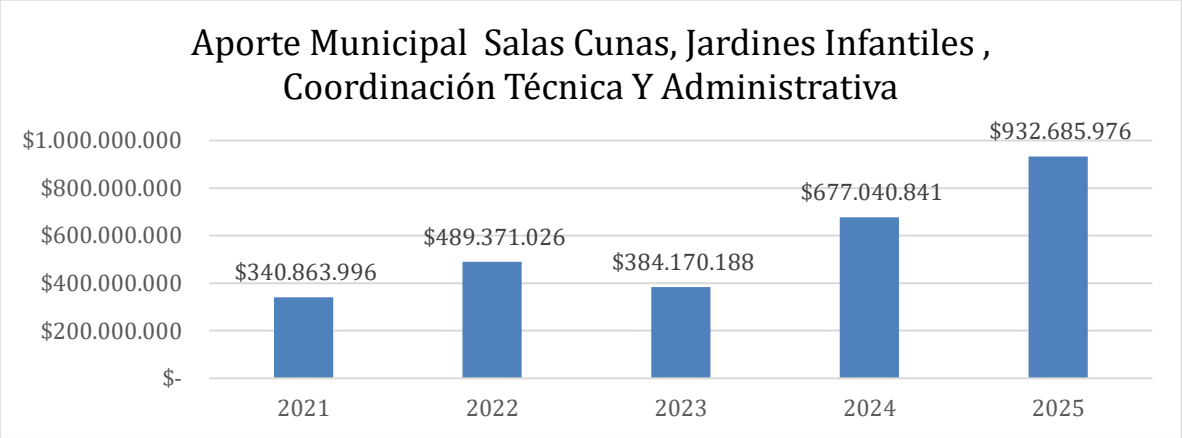
Fuente: Elaboración propia

Del gráfico anterior se puede observar un aumento constante en el tiempo del aporte municipal, reflejando el mayor impacto para el año 2025, los principales factores han sido baja matricula, baja asistencia por condiciones climáticas y alza de enfermedades respiratorias, registrándose en el mes de junio la baja más importante de un 77% de asistencia comunal, aumento de licencias médicas lo que lleva a mayor gasto en remuneraciones por los reemplazos de las mismas, lenta recuperación de subsidios de licencias médicas, lento proceso de descuentos de licencias médicas rechazadas a los funcionarios debido a que se deben dar facilidades (cuotas) para su reintegro de acuerdo a lo indicado por Contraloría General de la Republica.



Fuente: Elaboración propia

En el caso de la Escuela Artística cada año ha aumentado el aporte municipal, ya sea por los reajustes del sector público que tiene impacto en las remuneraciones de los funcionarios que se desempeñan en esta repartición, como nuevas contrataciones de monitores autorizados en PADEM y al ser los sueldos un gasto fijo no se puede rebajar.

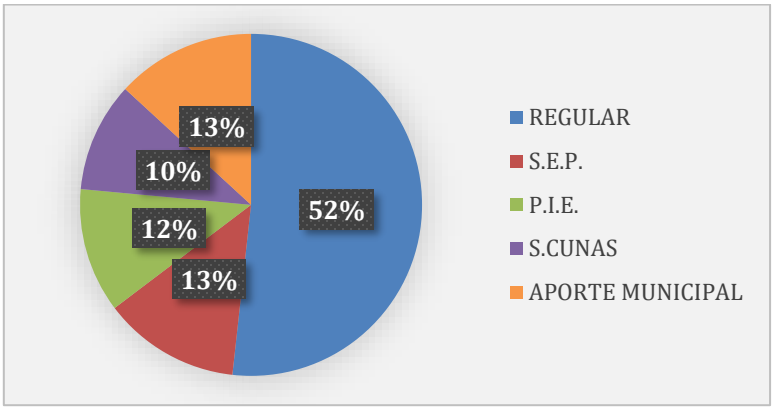


Fuente: Elaboración propia

Las Salas cunas y Jardines infantiles VTF, los últimos tres años vienen requiriendo un mayor aporte respecto del año anterior, esto en el tiempo se ha debido a que subvención JUNI es insuficiente para cubrir el 100% del gasto en remuneración, así como aquellos de consumos básicos y operacionales que se requieren cubrir para que funcionen las 22 salas cunas, las que en su mayoría son deficitarias, incrementando este déficit el alto volumen de licencias médicas que requieren ser reemplazadas para poder cumplir con el coeficiente técnico.

8.4. Resumen grafico del anteproyecto de presupuesto

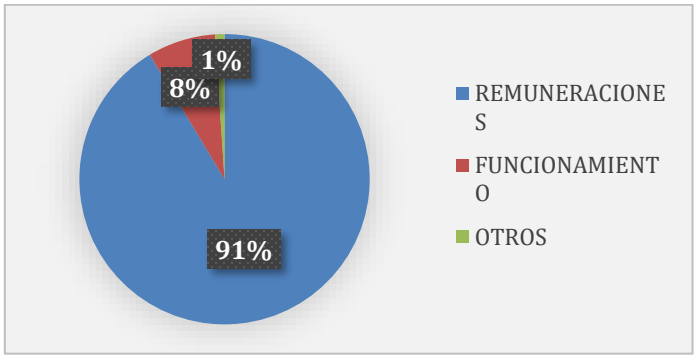
8.4.1. Ingresos



Fuente: Elaboración propia

El grafico anterior muestra de manera porcentual cada una de las subvenciones respecto de los ingresos que se estiman percibir durante el transcurso del año 2025, siendo la subvención regular la de mayor ingreso, esto se debe a que es la subvención base del Sistema Educativo, pero como se ha explicado en este documento es una subvención deficitaria al igual que la subvención JUNJI y es por ello que se requiere aporte municipal para el buen funcionamiento.

8.4.2. Gastos



Fuente: Elaboración propia

De los ingresos totales que percibe la Dirección de Educación Municipal, tanto de las diferentes subvenciones como aporte municipal, el 91% corresponde a remuneraciones como lo demuestra el grafico anterior, este gasto es de costo fijo al igual que el gasto de funcionamiento, es decir un 99% de los gastos estamos obligados a cubrirlos y muy difícilmente se pueden reducir, más si tienen ítem variables como reajuste del sector público, aumento de asignaciones de carrera docente que se traduce en aumento del costo del empleador, alza en los consumos básicos, etc.

8.5. Fondo de apoyo a la educación pública año 2024

En el mes de julio de este año se suscribió el convenio del Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2024, en el cual, debido a la situación financiera actual, se postularon iniciativas que nos permitirán cubrir parte de los costos fijos, de acuerdo a lo señalado en PADEM 2024, ya que, de no haber percibido este recurso, el Municipio debía traspasar un mayor aporte para el transporte escolar.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL $
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones asistentes de la educación y/o docentes de unidades educativas	207.273.120
Administración y normalización de los establecimientos	Pagar consumos básicos y gastos de funcionamiento de unidades educativas y/o salas cunas y jardines infantiles VTF	20.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicios de traslados de acercamiento alumnos a los establecimientos educacionales	500.000.000
TOTAL		**727.273.120**

Fuente: Elaboración propia

8.6. Servicio de transporte escolar año 2025

Este servicio se ha convertido en una necesidad de costo fijo para la administración del DAEM, ya que permite que la matrícula y asistencia no se vea más disminuida de lo que está, es por ello que en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública que se percibe cada año, se contempla el componente e iniciativa de transporte escolar, ya que no existe una fuente de financiamiento por parte del MINEDUC para este concepto.

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° RECORRIDOS	N° ALUMNOS BENEFICIARIOS
1	Juan Madrid Azolas	2	88
2	Cardenal José María Caro	1	44
3	Liceo Republica de Italia	5	220
4	La Castilla	1	44
5	Libertador Bernardo O´Higgins	3	138
6	Colliguay	1	31
7	Camilo Henríquez	1	88
8	El Tejar	1	88
9	Los Jardines de Lautaro	2	116
10	Quinchamalí	3	172
11	Liceos Marta Brunet, Narciso y Martin Ruiz de Gamboa	4	176
12	Reyes de España	3	220
13	Republica de México	3	220
14	Quilamapu	1	44
15	María Amalia Saavedra	1	44
16	Confluencia	1	28
17	Paul Harris	1	26
18	27 De Abril	1	88
19	Antonio Machado	1	88

20	Las Acacias	2	86
21	Capilla Cox	1	88
22	Arturo Merino B.	1	44
23	Ramón Vinay S.	1	88
24	Rosita O´Higgins	1	88
25	Marta Colvin Andrade	1	65
26	Arturo Mutizabal Sotomayor	1	88
27	Las Canoas	1	45
TOTALES		**45**	**2555**

Fuente: Elaboración propia



PADEM 2025

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

CAPÍTULO VII

PLAN DE ACCIÓN 2025

9. CAPÍTULO VII PLAN DE ACCIÓN 2024

9.1. Ejes Estratégicos

1. Fortalecimiento de los aprendizajes

- Este eje busca fortalecer la acción pedagógica en nuestras Escuelas y Liceos, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas, apoyo focalizado para establecimientos educativos y estudiantes. Se compone de diversas estrategias y acciones, que articulan programas e iniciativas con foco en la reactivación de aprendizajes, esto implica el análisis de los datos y la toma de decisiones curriculares, en concordancia a las debilidades detectadas, por parte de los equipos directivos y docentes.

2. Asistencia y Revinculación

- Resguardar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en todos los niveles educativos de nuestras Escuelas y Liceos, fortaleciendo el trabajo de las comunidades educativas y madres, padres y apoderados. Este eje contempla la articulación de estrategias intersectoriales para la identificación, búsqueda y atención a los factores de riesgo de niños, niñas y adolescentes excluidos, el desarrollo de sistemas de monitoreo y alerta temprana, y el fortalecimiento de equipos escolares, para la revinculación y permanencia de nuestros estudiantes.

3. Mejoramiento de la convivencia escolar y salud mental

- Atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental, para que nuestras Escuelas y Liceos sean espacios de protección y bienestar socioemocional.
- Se compone de dos estrategias fundamentales: de Convivencia Educativa, y de Salud Mental en Comunidades Educativas, las que apuntan tanto a la mejora de la convivencia y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes, como al bienestar de docentes, directivos, educadores, asistentes de la educación, familia escuela, a través del desarrollo de talleres, capacitaciones, autocuidados y acciones directas.

4. Fortalecer la salud y el bienestar integral de los y las estudiantes

- Entregar apoyo permanente a la comunidad educativa con la finalidad de preservar y/o recuperar el bienestar integral a través de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud fisiológica, emocional, músculo-esquelética, nutricional y otras. Se diseña y despliega en articulación con el Ministerio de Salud y Red de Salud Municipal.

5. Mejorar la infraestructura educativa

- Acciones destinadas a dar solución a problemáticas de infraestructura en Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, las que están enfocadas en asegurar la continuidad del servicio educativo, mejorando las condiciones de habitabilidad de los usuarios y normalización de los establecimientos educacionales.

6. Fortalecer espacios de valoración de la diversidad y la inclusión

- Generar una cultura de diversidad e inclusión, gestionando acciones que permitan ampliar la mirada sobre estas temáticas y entenderlas desde las diversas dimensiones, para lograr espacios que permitan el desarrollo integral de la persona, independiente de sus condiciones de base.

7. Potenciar el desarrollo integral de las y los estudiantes a través de la Educación Extraescolar

- Implementar un conjunto de acciones para fortalecer el desarrollo integral desde una mirada holística, por medio de las actividades extraescolares artístico cultural, deportivo recreativo, ciencias y tecnologías, medioambiental y cívico social en los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo municipal.

8. Valorar el patrimonio de Chillán y la Región de Ñuble

- Realizar acciones formativas sistemáticas, destinadas a conocer y valorar el patrimonio cultural de Chillán y la Región de Ñuble, contribuyendo a la formación integral de los y las estudiantes

9. Traspaso de la Educación Municipal de la comuna de Chillán al Servicio Local

- Lograr el cumplimiento a lo establecido en la normativa, en cuanto a la información requerida en lo Administrativo y Educativo, para el traspaso de los Establecimientos Educativos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Chillán a la nueva institucionalidad de Educación Pública.

9.2. F.O.D.A.

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
Gestión oportuna de reemplazos.	Material didáctico insuficiente en las unidades educativas.
Establecimientos calefaccionados en sus dependencias.	Déficit de profesionales terapeutas ocupacionales en los establecimientos educacionales VTF para apoyos especializados frente al aumento de matrícula de niños y niñas con la condición Trastornos del Espectro Autista (TEA).
Realización de talleres y capacitaciones para los equipos educativos.	Déficit de participación del estamento técnico pedagógico en instancias de perfeccionamiento.
Reglamentos internos y protocolos de actuación actualizados en las unidades educativas.	Falta de profesionales capacitados y certificados para la contención física de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de desregulación emocional y conductual al interior de las unidades educativas.
Coeficiente técnico que cumple con la normativa.	Alto porcentaje de estudiantes en situación de riesgo de deserción escolar.
Equipo Multiprofesional desde Coordinación DAEM.	Presencia de un alto número de niños, niñas y adolescentes con necesidades de atención en salud mental, con escasa o nula cobertura.
La totalidad de los establecimientos educacionales cuentan con equipos multiprofesionales instalados y consolidados. (Duplas psicosociales, encargados de convivencia educativa, profesionales PIE, etc.)	Equipos de convivencia escolar permanentemente capacitados y supervisados por DAEM, fiscalizados por la Superintendencia de Educación, y a pesar de ello, se continúa con faltas a la debida implementación de protocolos
Consolidación de la Unidad Comunal de Convivencia Educativa al interior de la Dirección de Educación Municipal (equipo de convivencia educativa)	Miembros de la comunidad educativa presentan altos índices de ansiedad y estrés, ante situaciones de desregulación emocional y conductual de los estudiantes.
Continuidad del programa socioemocional, en 7 establecimientos, donde se imparten talleres artísticos, científicos y deportivos vinculados al desarrollo de competencias socioemocionales.	Altos niveles de Malnutrición por Exceso (MNE) en las comunidades escolares, tras la baja aplicación de los conocimientos en alimentación y nutrición.
Consolidación del Programa Mediadores Escolares, en 11 establecimientos educacionales, y certificación de los y las estudiantes capacitados.	Bajo control de la priorización de beneficios otorgados por JUNAEB ilimitados por presupuestos externos
Continuidad del programa de revinculación y asistencia, junto a la implementación de aula de reingreso.	Baja aceptabilidad de la alimentación entregada en el establecimiento por parte de los alumnos
Implementación de estrategia de apoyo en análisis de casos focalizados en convivencia escolar.	Inicio tardío en entrega de información y campañas de prevención de salud
Actualización continua de los equipos psicosociales al interior de las unidades educativas mediante capacitaciones autogestionadas en normativa vigente con apoyo de la superintendencia de educación y otras redes comunitarias de apoyo.	Falta de herramientas y conocimiento por parte de la comunidad educativa referente a las alteraciones en proceso de alimentación y nutrición
Ejecución continua de cuidado de equipos para duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar.	Kioscos no acogidos a la Ley 20.606 que regula la venta y publicidad de alimentos en recintos educacionales
Confección de protocolo de buses de acercamiento para aquellas unidades educativas que entregan el servicio a estudiantes, entendido como una extensión del reglamento de convivencia escolar.	Los estudiantes logran parcialmente los aprendizajes de nivel II en el área de lectura, principalmente de 5° hacia adelante.
Participación permanente de la Red Regional de Convivencia Escolar Educativa que permite actualizar la normativa existente.	Estudiantes en nivel I, en las habilidades en operaciones matemáticas, resolución de problemas y comprensión de conceptos numéricos.

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
El servicio cuenta con espacios educativos y recreativos a disposición de los estudiantes del sistema de educación municipal (complejo Quilamapu, Refugio Municipal Los Coltrahues, Valle Hermoso, Centro Interactivo)	Estudiantes en nivel I, en Ciencias Naturales, gran parte de los estudiantes no está logrando los aprendizajes mínimos esperados.
Creación de la Red Comunal de Encargados de Salud Escolar de 32 establecimientos educacionales con un plan de trabajo y reuniones bimensuales.	Altos porcentajes de inasistencia a clases a nivel comunal, en todos los niveles atendidos.
Se cuenta con un área de salud, nutrición y bienestar estudiantil que coordina y gestiona instancias de atención, vinculación con salud y otras acciones que vayan en directo apoyo a los y las estudiantes.	Escasas estrategias de transición educativa entre los Nivel NT1, NT2 y Primer ciclo de educación básica
El servicio educativo está preparado para la diversidad de atenciones a la población escolar, con el mejor uso de la tecnología, compromiso de funcionarios y docentes, planes de funcionamiento y protocolos validados.	Bajos resultados en las Pruebas de Educación Superior (PAES).
Implementación de estrategias de educación pertinentes a los nuevos contextos escolares.	Insuficiente cantidad de convenios de inserción laboral, para estudiantes egresados con NEE.
Fortalecimiento de los equipos de trabajo en los nuevos desafíos educativos.	Insuficientes niveles de valoración de identidad cultural y de educación cívica en las comunidades educativas.
Equipos multiprofesionales instalados y consolidados en los establecimientos educacionales.	Insuficiente apoyo a los estudiantes con diagnóstico TEA y a los docentes en estrategias de aula y contención
Aporte regular de la Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León" en el fortalecimiento de la formación y la difusión artística en la comuna.	Inexistencia de presupuesto para traslado de estudiantes hasta los centros culturales o lugares donde se realizan las actividades tales como la Escuela Artística.
Existencia de un sistema de preparación para el acceso a la Educación Superior	Docentes que no son especialistas en el área artística y que tampoco cuentan con formación en el área ya que son docentes de educación general básica realizando clases de educación artística en las escuelas y liceos municipales
Programa de Educación de Adultos modalidad flexible para sectores urbanos y rurales de la comuna	Medianos niveles de promoción y participación en instancias artístico culturales de los estudiantes de los establecimientos municipales
Escuela Especial municipal con dotación de profesores y asistentes de la educación especialistas para la atención de estudiantes con NEEP.	Falta de capacitaciones por parte de la institución, como en la aplicación de la Nueva Ley 21.634 que actualiza la Ley de Compras Públicas 19.886
Existencia de Redes Pedagógicas que apoyan la gestión de Establecimientos y DAEM.	Falta de conocimiento de los requirentes (UU.EE, Coordinaciones) en relación a formalidad y gestión de las solicitudes del bien o servicio que se necesita adquirir,
Apropiación y utilización de los apoyos ministeriales, para el fortalecimiento de la acción pedagógica y recuperación de aprendizajes.	Falta de planificación de parte de las unidades requirentes considerando los plazos dispuesto para los distintos tipos de procesos de compras (licitación, compra ágil, entre otras)
Existencia de codocentes en sala y apoyo pedagógico en los establecimientos Educacionales.	Atraso en el pago de proveedores por el tiempo que involucra el proceso de pago.
Existencia de equipos que abordan de manera sistemática las situaciones vinculadas a posibles casos de deserción escolar.	Infraestructura deficiente o insuficiente. Cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado. Recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, entre otros que se encuentran. en mal estado.
Profesionales terapeutas ocupacionales en los establecimientos educacionales, para apoyos especializados frente al aumento de matrícula de alumnos con la condición Trastornos del Espectro Autista (TEA).	Sistemas eléctricos que no tienen un soporte para equipamiento que se utiliza en establecimientos educacionales.

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
Libro Digital, herramienta que permite una mayor gestión de la asistencia escolar y datos internos de los establecimientos educativos.	Falta de calefacción en algunos espacios comunes de los establecimientos educacionales.
Equipo Técnico DAEM, capacitado y comprometido en acompañar a los equipos técnicos de los establecimientos educativos, para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la mejora de la gestión pedagógica.	Infraestructura de gran antigüedad que requiere ser actualizada.
Capital humano dispuesto a participar de las convocatorias que se hacen para actividades artísticas culturales como docentes, directivos, madres/padres y estudiantes.	Falta de encargados de informática con conocimientos específicos para el soporte técnico en los establecimientos educacionales.
Bastante interés de las y los estudiantes para acceder a eventos artísticos culturales tales como conciertos, presentaciones, exhibiciones pictóricas fuera de los establecimientos.	Ancho de banda de internet insuficiente en Salas Cunas.
Contar con la Escuela Artística como entidad municipal para potenciar las actividades, visitas y trabajos en conjunto con escuelas y liceos municipales.	Cantidad de equipos computacionales insuficientes para docentes, asistentes, alumnos y establecimientos VTF
Contar con la Escuela Artística como espacio cultural para becar a estudiantes talentosas/os del sistema municipal en las diversas academias artísticas dado que ésta posee una marca y trayectoria con una muy buena valoración y resultados.	Bajo uso de herramientas digitales dentro del aula
Equipo de trabajo conformado por profesionales que cuentan con las competencias exigidas por la normativa, Ley de Compras 19.886	Bajo uso de herramientas digitales en proceso de gestión y matrícula de alumnos
Equipo de trabajo que apoya constantemente a los requirentes cuando necesitan información detallada de los procesos de compras para postular a Proyectos y/o convenios (TP, SENADIS, entre otros)	Equipos tecnológicos y de conectividad obsoletos y desactualizados dentro de las unidades educativas
Se cuenta con plataforma de firma digital, para creación de oficios, decretos Alcaldicio y decretos de pago.	Ancho de banda insuficiente en algunos establecimientos educacionales rurales
Plan de mejoramiento de la Infraestructura en establecimientos educacionales.	Baja actividad física y necesidad de ampliar instancias deportivas y recreativas.
Implementación de sistemas de calefacción amigables con el medio ambiente en todos los establecimientos.	Dificultad para medir la efectividad de los Talleres Extraescolares.
Se mantiene la cantidad de funcionarios maestros, lo que permite abordar mayor cantidad de reparaciones con mano de obra propia en tiempos más reducidos.	Comunicación deficiente entre los coordinadores de actividades, los directores y los padres puede afectar la organización y la participación en los programas extraescolares.
Equipo de profesionales del Departamento. de Obras y Mantención con experiencia para desarrollar, postular e implementar proyectos de mejoramiento de la infraestructura	Ausencia de un sistema de evaluación y seguimiento efectivo de las diversas actividades puede dificultar la medición del impacto y la mejora continua de las actividades extraescolares.
Mejoras de conectividad, todos los establecimientos cuentan con línea de internet dedicada	Los presupuestos son insuficientes para cubrir todos los aspectos necesarios para una implementación efectiva y sostenible de las actividades.
Sistema de cámaras de seguridad, alarmas y monitoreo en todos los establecimientos.	Persiste el alto número de licencias médicas de docentes y asistentes de la educación, lo que interfiere en el normal desarrollo del proceso educativo.
Existencia de plataformas de gestión de atención para soporte informático.	Denuncias por acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, lo que implica, la implementación de

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
	procedimiento de denuncia e investigación a través de fiscales.
Existencia de un Centro Interactivo que permitirá a los alumnos acceso a nuevas tecnologías y metodologías de aprendizaje	Sobrecarga de labores a funcionarios DAEM para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos propios del sistema y de las solicitudes de la DEP y el plan de transición.
Existencia de plataforma digital de planificación y gestión curricular	Se mantienen las dificultades para contar con los reemplazos necesarios para cubrir licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.
Red de contactos: Existen relaciones establecidas con instituciones educativas, clubes deportivos y organizaciones comunitarias que facilitan la colaboración y el desarrollo de actividades.	Alto índice de accidentabilidad y enfermedades profesionales en el trabajo (EPT).
Diversidad de actividades: Se ofrece una amplia gama de actividades extraescolares que atienden diferentes intereses y necesidades de los estudiantes.	Carencia en la gestión de situaciones de emergencia, particularmente en la atención primaria
Hay un fuerte compromiso por parte de padres, estudiantes y directores para apoyar y participar en actividades extraescolares, lo que contribuye al éxito de los programas.	Elevado porcentaje de enfermedades profesionales de carácter psicosocial.
La diversidad de actividades extraescolares actuales, como deportes, artes y ciencias, permite atender diferentes intereses y necesidades de los estudiantes.	Escaso nivel de cultura preventiva en las comunidades educativas.
Adaptabilidad para asegurar la implementación de actividades emergentes.	Baja adhesión al protocolo de comunicaciones establecido, al utilizar redes de difusión locales y masivas sin informar previamente al DAEM. Esto genera saturación en los canales, retrasa los tiempos de respuesta y crea desinformación, debido al uso inadecuado de los medios formales de comunicación.
Equipos de trabajo de la administración central comprometidos con la gestión institucional.	Falta de adquisición de elementos publicitarios para escuelas, liceos, salas cuna y jardines infantiles, lo que limita su difusión y promoción. Estos elementos, como flyers y otros materiales gráficos, son esenciales para aumentar su visibilidad.
Elaboración, difusión e implementación de protocolo de prevención y procedimiento de denuncia, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.	A pesar de estar consolidada, el área de comunicaciones podría enfrentar una falta de flexibilidad ante aumentos inesperados en la demanda o cambios en las necesidades de difusión, lo que podría limitar su capacidad de adaptación y respuesta rápida.
Entrega de toda la información solicitada por la Dirección de Educación Pública, referida al traspaso al Servicio Local de Educación.	Falta de fiscales (profesionales DAEM) que no hayan sido nombrados en algún procedimiento, en consideración a los tiempos que dispone cada equipo
Firma de Convenio de Ejecución Plan de transición entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y la DEP.	No se ha podido completar el protocolo único, se han actualizado los reglamentos en la medida que han sido observados por la Superintendencia de Educación
Todos los establecimientos cuentan con horas directivas, técnicas y docentes lo que permite dar cumplimiento al Plan de estudio y lo establecido en la normativa educacional vigente.	Presencia de un alto número de niños, niñas y adolescentes con necesidades de atención en salud mental, con escasa o nula cobertura.
Actualización de Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, Planes Integrales de Seguridad Escolar, Procedimientos de trabajo, capacitaciones acordes a la	

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
normativa legal vigente en los establecimientos educacionales.	
Existencia de comités paritarios en todas las unidades educativas que corresponden de acuerdo al Ds 40.	
Existencia de comités de seguridad en todos los establecimientos educacionales.	
Capacidad de generar contenido de diseño gráfico propio, lo que fortalece la capacidad de producción de contenido visual atractivo.	
El uso constante de medios digitales permite a la Dirección de Educación de Chillán ampliar su alcance, aumentar la visibilidad y facilitar la difusión rápida y efectiva de actividades y logros, mejorando la interacción con la comunidad y potenciando la imagen institucional.	
El área de comunicaciones ya se encuentra consolidada	
Equipo comprometido, cumple con los plazos de entrega de los documentos y requerimientos solicitados por entidades externas	
Excelente resultado en juicios laborales y reclamaciones administrativas ante Contraloría General de la República	
Actualización en materias legales que han sido modificadas durante el año 2024	
Continuidad del programa socioemocional, en 7 establecimientos, donde se imparten talleres artísticos, científicos y deportivos vinculados al desarrollo de competencias socioemocionales.	
Continuidad del programa de revinculación y asistencia, junto a la implementación de aula de reingreso.	
Implementación de estrategia de apoyo en análisis de casos focalizados en convivencia escolar.	
Ejecución continua de cuidado de equipos para duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar.	
Participación permanente de la Red Regional de Convivencia Escolar Educativa que permite actualizar la normativa existente.	

NIVEL EXTERNO	
Oportunidades	**Amenazas**
Trabajo colaborativo con las redes e instituciones cercanas.	Cercanía de jardines infantiles que ofrecen sala cuna, niveles medios y servicio de extensión horaria.
Adjudicación de proyectos para mejora de infraestructura.	Enfermedades infectocontagiosas que provocan contagios y baja asistencia.
Convenios vigentes con diversas casas de estudios para ser centros de práctica.	Rotación de Personal (Licencias Médicas).
Alianzas estratégicas con redes comunales de apoyo como salud, PDI, Carabineros, Seguridad pública, Fiscalía, Tribunal de familia, Mejor Niñez entre, Dideco, Superintendencia de Educación, entre otros.	Denuncias de padres y apoderados en superintendencia de educación utilizada como una medida de amedrentamiento para las unidades educativas.
Existencia de programas de apoyo al área socioemocional tales como HPV, Programa Lazos, JUNAEB.	La implementación del Servicio Local de Educación genera angustia y altos índices de estrés en los funcionarios Daem, lo que impacta negativamente en el clima laboral.
Postulación a recursos del Ministerio de Educación que permite la implementación de nuevos programas de apoyo a los estudiantes en el área socioemocional.	Escasa oferta pública de atención de redes de apoyo en salud mental para estudiantes del sistema municipal, lo que gatilla problemas de convivencia escolar al interior de las escuelas y liceos.
Posibilidad de incorporar a estudiantes con trayectorias escolares interrumpidas en el sistema Educativo de administración Municipal.	Condiciones climáticas, suspensión de clases a nivel ministerial, contingencias sanitarias emergentes que afectan el desarrollo de acciones planificadas en el área de la convivencia escolar.
Contar con programas JUNAEB que buscan principalmente acompañar los procesos educativos de los y las estudiantes en condiciones de desventaja socioeconómica, cultural, emocional y otras. Entregando herramientas que permitan una educación equitativa y de calidad	Disminución de la asistencia en periodo de invierno tras aumento de enfermedades respiratorias.
Contar con una red asistencial de salud que ofrezca atención en salud a los estudiantes que sean pesquisados dentro de los establecimientos educacionales.	Limitado presupuesto en algunos programas de la JUNAEB que han afectado la cobertura en salud y alimentación principalmente.
Existencia de instituciones de educación superior que entregan apoyo frente a situaciones en salud, ofreciendo evaluaciones, capacitaciones y otros.	Disminución de la tasa de natalidad, lo que se traduce en una menor cantidad de niños en edad escolar.
Acceso a plataformas y recursos tecnológicos educativos de libre uso.	La oferta del sector particular subvencionado resulta atractiva para los usuarios(as) del sistema de educación formal.
Contar con redes de apoyo permanentes, entre las cuales se encuentran las de salud, programas sociales, juntas de vecinos, PDI, Carabineros, Bomberos, Fiscalía, Seguridad Pública entre otros.	Familias con situación socioeconómica deficiente, producto del mercado laboral
Aumento de familias migrantes en la comuna de Chillán lo cual permite la estabilidad de la matrícula de los establecimientos municipales.	Existencia de estudiantes con realidades adversas a nivel familiar y/o personal.
Existencia del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) y modificación en los requisitos de ingreso.	Alta movilidad de estudiantes, que compromete su trayectoria educativa, principalmente estudiantes migrantes.

NIVEL EXTERNO	
Oportunidades	**Amenazas**
Asesoría permanente de entidades como: MINEDUC, Agencia de la calidad, SEREMI de Educación Ñuble, DEPROE Ñuble, Superintendencia de Educación	Presupuestos limitados que impiden la contratación de artistas/talleristas en las escuelas y liceos que no poseen ningún taller artístico.
Espacios físicos naturales y cercanos a la comuna que pueden ser aprovechados como escenarios educativos y de contención emocional para los estudiantes.	Dado el traslado de estudiantes desde el sistema municipal al sistema particular subvencionado, el ingreso presupuestario por subvención ha disminuido bastante generando una merma en las planificaciones que se gestionan.
Priorización Curricular (2025), herramienta de apoyo curricular para los establecimientos educativos, que determina los objetivos de aprendizaje imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes del país.	Inhabilidad de los proveedores, lo que impide contratar con el estado.
La existencia de la plataforma DIA permite contar con resultados inmediatos de aprendizaje en lectura, matemática y ámbito socioemocional de los estudiantes, para la oportuna toma de decisiones de carácter pedagógico.	Incumplimiento de los proveedores al ofertar, suscripción de contratos, incumplimientos de contrato (plazos de entrega, homologaciones, condiciones de ofertas, entre otras)
Alta oferta de actividades artísticos culturales provenientes de programas/planes/proyectos desde la institución municipal y regional.	Recepción de los recursos en plazos acotados (traspaso de recursos desde la Municipalidad al DAEM)
Poder ser parte de la Mesa de Educación Artística de Ñuble que es una instancia donde trabajamos las necesidades y urgencias que tenemos como dirección de educación municipal de acuerdo a la educación artística.	Desconocimiento del monto de recuperación de subsidio laboral.
Tener a disposición de las escuelas y liceos municipales la Escuela Artística.	Alza en costos de materiales de construcción y mano de obra que ha afectado licitaciones de compra de materiales y licitaciones de ejecución de proyectos.
Que la municipalidad cuenta con 13 unidades culturales: museos, bibliotecas, centros culturales, salas, teatro, entre otras y se pueden hacer colaboraciones.	Procesos de compra que dependen de terceros (postulantes) quienes no siempre cumplen con requisitos mínimos para contrataciones.
Aprovechar la importancia que existe hoy para la educación artística en las políticas nacionales y poder plantear los diagnósticos de nuestras escuelas y liceos tanto rurales como urbanos.	Urgencias a nivel de infraestructura que se presentan y deben ser abordadas por equipo de maestros o mediante licitación de proyectos.
Charlas dictadas por la Dirección de Compras Públicas relacionadas con los distintos ámbitos que involucran los procesos de compras	Fiscalizaciones por parte de la SEREMI y posible levantamiento de observaciones/Multas por no cumplimiento a la legislación o en plazos establecidos.
Existencia de Instituciones académicas y privadas, con vasta experiencia en dictar cursos de capacitación para empleados públicos que se desempeñan en el área de compras públicas (Modernización de la Ley 19.886)	Aumento constante del valor de equipos computacionales
Recepción inmediata ante requerimiento con las instituciones, como: Deproe, Seremi de Educación, JUNJI.	Modificaciones en las políticas y regulaciones educativas a nivel municipal o nacional, especialmente con la etapa de transición del nuevo sistema de educación SLEP, pueden impactar significativamente la planificación y ejecución de los programas extraescolares

NIVEL EXTERNO	
Oportunidades	**Amenazas**
Fuentes de financiamiento que permiten postulación de proyectos para subsanar deficiencias de infraestructura.	Pérdida de recursos previamente asignados, como el FAEP, que han sido redirigidos hacia necesidades más urgentes en otras áreas.
Acceso a proyectos del Centro de Innovación (MINEDUC), que permiten mejorar la infraestructura tecnológica de los establecimientos.	La falta de interés o motivación por parte de los estudiantes en las actividades extraescolares puede disminuir la participación y el impacto de los programas.
Posibilidad de postular a becas en el área de la robótica escolar	Falta de personal capacitado y especializado en áreas extraescolares puede limitar la calidad y variedad de los programas ofrecidos. La dificultad para atraer y retener profesionales cualificados puede afectar la ejecución y el impacto de las actividades.
Posibilidad de postular y presentar proyectos que permitan financiamiento de actividades científicas, tecnológicas y de robótica	La falta de mantenimiento o la insuficiencia de infraestructuras adecuadas para llevar a cabo actividades extraescolares limita la capacidad para ofrecer experiencias de calidad.
Convenios con terceros que permiten mejoras de equipamiento y conectividad en establecimientos	Cumplir con todos los requerimientos solicitados por la Dirección de Educación Pública y la SEREMI de Educación en el marco del Traspaso al SLEP y del Convenio del Transición.
Posibilidad de acceder a alianzas con establecimientos y entidades públicas y privadas para financiar y expandir las actividades extraescolares.	Las escuelas y liceos no siguen adecuadamente el protocolo de comunicaciones al difundir información, lo que puede generar inconsistencias y desorganización en el proceso de difusión.
La creciente demanda por una educación integral y equilibrada abre oportunidades para desarrollar programas que aborden tanto el aprendizaje académico como el desarrollo personal.	El riesgo de que terceros, como medios de comunicación o redes sociales, publiquen información inexacta o no oficial sobre la Dirección de Educación Municipal, puede generar malentendidos, dañar la imagen institucional y provocar crisis comunicacionales difíciles de controlar.
Existen programas de financiamiento y subvenciones disponibles que pueden ser utilizados para ampliar y mejorar las actividades extraescolares.	El acceso no autorizado o la manipulación de las cuentas de redes sociales del DAEM puede dañar la reputación de la institución al difundir información falsa o sensible, y afectar negativamente la comunicación con el público, los establecimientos, los estudiantes y las autoridades.
La posibilidad de colaborar con organizaciones locales, empresas y expertos en diferentes campos puede enriquecer los programas extraescolares y proporcionar recursos adicionales.	
La disponibilidad de herramientas digitales y plataformas educativas ofrece nuevas formas de implementar y enriquecer actividades extraescolares	
Firma de Convenio de Ejecución Plan de transición entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y la DEP.	
Existencia de organismo administrador del seguro según la Ley N°16.744, Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). Administran el Seguro con eficiencia y eficacia, asegurando el respeto de los derechos de los trabajadores, ejerciendo oportuna y adecuadamente las acciones de prevención, capacitando y asesorando,	

NIVEL EXTERNO	
Oportunidades	**Amenazas**
entregando también prestaciones médicas y económicas con adecuados niveles o estándares de calidad y oportunidad.	
Posibilidad de contar con el apoyo por parte de diseñador gráfico y audiovisual de la Municipalidad.	
Mayor difusión y conocimiento por parte de los medios de comunicación, dispuestos a darnos espacios para poder difundir información perteneciente a la educación municipal.	
Facilita la creación de campañas digitales efectivas que aprovechen las redes sociales y otros medios digitales, permitiendo una mayor cobertura y engagement con la comunidad educativa y la ciudadanía, generando lazos con otras instituciones al momento de difundir información y/o actividades.	

9.3. Acciones

9.3.1. Área Educación Parvularia

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Déficit de profesionales terapeutas ocupacionales en los establecimientos educacionales frente al aumento de matrícula de niños y niñas con la condición Trastornos del Espectro Autista.	Atender a la diversidad en niñas y niños con la condición de Trastornos del Espectro Autista (TEA)	Gestión Pedagógica	Contratar especialista para atención de niñas y niños con diagnóstico.	Marzo – Abril	Coordinación Técnica Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	JUNJI
Déficit de participación del estamento técnico pedagógico en instancias de perfeccionamiento.	Perfeccionar técnicamente a la totalidad de técnicos en educación parvularia del sistema VTF	Gestión Pedagógica	Conversatorio sobre desregulaciones emocionales y protocolos de actuación frente a las mismas. Charla sobre interacciones positivas en el aula Capacitación sobre la importancia del juego en primera infancia	Marzo a diciembre	Coordinación Técnica Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	JUNJI
Material didáctico insuficiente para el desarrollo de actividades pedagógicas en Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	Obtener material didáctico, para el desarrollo de actividades pedagógicas en aula con niños y niñas de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	Gestión de Recursos	Adquirir material didáctico necesario para cumplir con la normativa establecida	Segundo semestre 2025	Coordinación Técnica Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T. F	Aporte Municipal
Escasas estrategias de transición educativa entre los Niveles NT1, NT2 y Primer ciclo de educación básica.	Favorecer el trabajo mancomunado al interior de los E.E con el fin de lograr una adecuada transición educativa para los niños y niñas.	Gestión Pedagógica	Dos reuniones con jefes de UTP, educadoras de párvulos y coordinadores de primer ciclo para abordar estrategias de transición que permitan una armónica adaptación de los niños, cumpliendo así con el decreto 373.	Segundo Semestre	Coordinación técnica Salas Cunas Jardines infantiles VTF y coordinación Programa de integración escolar.	Aporte Municipal
Necesidad de actualización constante en materias de diversificación de estrategias pedagógicas y conductuales para el trabajo con niños/as neuro diversos en todos los niveles de enseñanza.	Fortalecer los equipos técnicos de establecimientos educativos con el fin de generar estrategias de trabajo que permitan cumplir con una atención diversificada de niños y niñas del sistema.	Gestión Pedagógica	Capacitación para niveles NT1 y NT2 y primer ciclo básico, por parte de profesionales del área Técnica para la entrega de estrategias pedagógicas y para el trabajo conductuales para el trabajo con niños/ as neuro diversos en todos los niveles de enseñanza.	Segundo Semestre	Coordinación técnica Salas Cunas Jardines infantiles VTF y coordinación Programa de integración escolar.	No requiere.

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Baja de matrícula y asistencia en Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	Generar estrategias por cada establecimiento, para el aumento matricula y asistencia en Salas Cunas y jardines Infantiles VTF	Gestión Pedagógica	Difusión de salas cunas y jardines infantiles VTF a través de redes sociales Trabajo colaborativo entre Escuelas- Jardines, para la difusión de las unidades educativas. Trabajo en conjunto con organizaciones territoriales de los sectores en donde se encuentran insertos los establecimientos, para difundir en la comunidad la importancia de los Jardines Infantiles como primer espacio de socialización para niños y niñas	Enero – marzo 2025 Julio-septiembre 2025	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	No requiere

9.3.2. Área Convivencia Escolar

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Falta de profesionales capacitados y certificados para la contención física de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de desregulación emocional y conductual al interior de las unidades educativas.	Procurar capacitar a duplas psicosociales y encargados de convivencia educativa en temáticas de contención física y emocional.	Convivencia Educativa	Gestionar capacitaciones con la red de apoyo local de salud en temáticas de contención física y emocional.	Marzo	Equipo Comunal de Convivencia Educativa	Daem
			Licitar capacitación con institución especializada en temáticas de desregulación emocional y conductual y/o autocapacitar a los equipos con profesionales del Daem especializados.	Marzo-junio		Por definir
Falta de prolijidad por parte de los equipos de convivencia de las escuelas en la implementación de protocolos del reglamento de convivencia, aun cuando han sido capacitados y/o fiscalizados por Superintendencia	Estandarizar según la normativa vigente la adecuación de los reglamentos de convivencia educativa, según la Circular 482.	Convivencia Educativa	Revisión individualizada de los reglamentos de convivencia de todas las unidades educativas para posterior retroalimentación	Enero-marzo	Equipo Comunal de Convivencia Educativa	no aplica
			Generar instancias de apoyo y asesoría técnico educativas respectos del cumplimiento de normativa vigente en cada establecimiento			
Índice significativo de estudiantes con trayectoria escolar interrumpida (180)	Revincular e incorporar al sistema educativo a aquellos estudiantes con trayectoria escolar interrumpida.	Convivencia Educativa	Continuar con el apoyo del programa de revinculación y asistencia	Enero - marzo	Equipo Coordinación Comunal de Convivencia Educativa	Fondo FAEP reactivación educativa
			Promover y facilitar el uso de la plataforma de matrículas y postulación online implementado por el MINEDUC.			
			Facilitar la adaptación de los estudiantes con trayectoria escolar interrumpida o en riesgo de interrupción al sistema escolar tradicional.			
			Promover la priorización de los estudiantes cuya trayectoria escolar esté en riesgo de deserción, a través de las duplas psicosociales de cada establecimiento (visitas domiciliarias)	Marzo-Diciembre	Directores/Duplas Psicosociales	No aplica
Alto porcentaje de estudiantes con necesidades de atención en salud mental, cuyas condiciones y diagnóstico impactan negativamente en su convivencia educativa.	Propiciar que desde cada unidad educativa se realicen las derivaciones de manera oportuna al sistema de salud.	Convivencia Educativa	Realizar análisis de casos de manera oportuna para la derivación de estudiantes al sistema de salud correspondiente o a cuál suscriben.	Marzo-diciembre	Equipo Coordinación Comunal de Convivencia Educativa	no aplica
			Propiciar que las duplas psicosociales activen y generen nuevas redes de apoyo en la red de salud comunitaria.			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
			Gestionar mesa de coordinación con la red de salud mental y duplas psicosociales.			
Altos niveles de ansiedad entre los funcionarios de la DAEM y de escuelas/liceos municipales frente al traspaso a los servicios locales de educación.	Propender a disminuir los niveles de ansiedad en los funcionarios frente a la puesta en marcha del SLEP	Convivencia Educativa	Realizar pausas activas al interior de cada departamento de la DAEM.	Enero-diciembre	Equipo Coordinación Comunal de Convivencia Educativa	no aplica
			Gestionar y realizar cuidados de equipos con los funcionarios de la DAEM.			
			Gestionar y realizar cuidados de equipos de duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar de escuelas y liceos municipalizados.			
Miembros de la comunidad educativa presentan altos índices de ansiedad y estrés ante situaciones de desregulación emocional y conductual de los estudiantes.	Disminuir los niveles de ansiedad de los adultos garantes de derecho al intervenir ante situaciones de desregulación emocional y conductual.	Convivencia Educativa	-Cuidado de equipos para duplas psicosociales y encargados de convivencia educativa.	Marzo-diciembre	Equipo Coordinación Comunal de Convivencia Educativa	Programa Socioemocional/Mediadores escolares
			-Gestionar cuidados de equipos al interior de las comunidades educativas, así como el autocuidado de los funcionarios	Julio-diciembre		
			Reforzar en los establecimientos educacionales la adecuada implementación de los protocolos de desregulación emocional y conductual.			
Existencia de conflictos entre estudiantes cuya resolución se basa en la implementación de la violencia, tanto física como verbal, como mecanismo para resolverlos.	Fomentar el desarrollo de la resolución dialogada de conflictos a través de la implementación de estrategias de mediación lideradas por los propios estudiantes.	Convivencia Educativa	Capacitar estudiantes mediadores escolares de nuevos establecimientos educativos.	Marzo-junio	Equipo Coordinación Comunal de Convivencia Educativa	Programa socioemocional/Mediadores Escolares
			Certificar a los estudiantes, mediante acto conmemorativo.	Agosto		
			Generar mediante asesor técnico la entrega de materiales para la formación de estudiantes mediadores.	Marzo-diciembre		
			Brindar apoyo y asesoría técnica de manera permanente a los docentes encargados de la formación de estudiantes mediadores.	Marzo-Diciembre		

9.3.3. Área Salud Integral y Apoyo a los y las Estudiantes

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Baja cobertura de algunos beneficios otorgados por JUNAEB ilimitados por presupuestos externos	Coordinar y facilitar la entrega de beneficios de la JUNAEB, dando prioridad a aquellos niños y niñas de familias con menos oportunidades, reduciendo la brecha de desigualdad	Bienestar estudiantil: apoyo a los estudiantes	Reuniones online de coordinación con encargados de programas JUNAEB para entregar lineamientos y dar cumplimiento a las exigencias de JUNAEB. Coordinación vía e-mail y telefónica todo el año	Marzo y Agosto	Coordinadora Comunal JUNAEB:	DAEM Chillán JUNAEB Región Ñuble Ministerio de Educación
			Control y distribución de nóminas mensuales de niños y niñas beneficiados con el programa de alimentación, velar porque las condiciones de las instalaciones de cocina y comedores sean adecuadas y verificar correcta certificación mensual de la alimentación en plataformas. - Entrega de lineamientos frente a la asignación de raciones alimentarias.	Desde Marzo a Diciembre		
			Coordinación de la citación, logística interna y acto de entrega del programa “yo elijo mi pc”	Julio-Agosto		
			Coordinación del proceso de atención en programa de servicios médicos.	Abril a Noviembre		
			Coordinación y supervisión del proceso de entrega de útiles escolares según lineamientos del programa	Junio-Julio		
			Velar por el cumplimiento de plazos y coordinación con los encargados en los procesos de INA e IVE INA: informe de necesidad de atención IVE: encuesta de vulnerabilidad	INA: MAYO IVE: OCTUBRE		
Baja aceptabilidad de la alimentación entregada en el establecimiento por parte de los alumnos	Disminuir las altas pérdidas de alimentación en los servicios de alimentación prestados por la JUNAEB.	Bienestar estudiantil: apoyo a los estudiantes Área nutrición	Ferias de alimentación saludable internas en las Escuelas y Liceos	Primer semestre	Coordinadora Comunal JUNAEB:	DAEM Chillán Escuelas – liceos
Inicio tardío en entrega de información y campañas de prevención de salud	Disminuir porcentajes de inasistencia en periodo de invierno tras aumento de enfermedades respiratorias.	Área salud - prevención	Campaña de Vacunación en las Escuelas	MAYO-JUNIO-JULIO	Coordinadora Red encargados de salud escolar:	Daem Chillán
			Charlas en salud y participación en mesas citadas por SEREMI de salud			
			Campañas preventivas de enfermedades respiratorias			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Altos niveles de malnutrición por exceso (MNE) en las comunidades escolares, tras la baja aplicación de los conocimientos en alimentación y nutrición.	Creación y desarrollo del programa 2025 de salud, alimentación y nutrición con una mirada holística en los establecimientos educacionales bajo administración de la dirección de educación de Chillán.	Área nutrición	Evaluación del estado nutricional físico 2025 en la comunidad educativa de Chillán.	OCTUBRE	Nutricionista DAEM:	Daem Chillán
			Vinculación con instituciones de salud que intervienen en nuestras escuelas favoreciendo el trabajo colaborativo del intersector.	Marzo-abril		
			Resolución de casos emergentes en nutrición, realizando atención clínica en casos especiales e intervenciones a grupos de la comunidad educativa	Marzo A Diciembre		
			Desarrollo de eventos en la comunidad que promocionen la salud y prevengan la enfermedad: - Día mundial del agua - Día mundial de la Salud - Día de la cocina Chilena - Día de la alimentación saludable - Participación en celebraciones comunales y regionales.	Dia del agua: **marzo** Dia de la salud y la cocina chilena: **abril** Dia alimentación: **octubre**		
Falta de herramientas y conocimiento por parte de la comunidad educativa referente a las alteraciones en proceso de alimentación y nutrición	Entregar herramientas a las unidades educativas y familias respecto a condiciones que podrían alterar el consumo alimentario y estado nutricional.	Área nutrición	Jornadas de trabajo para docentes y asistentes en psico-alimentación y factores de prevención de Trastornos de conducta alimentaria en niños, niñas y adolescentes en el contexto escolar.	JUNIO	Nutricionista DAEM:	Daem Chillán
			Talleres para segundo ciclo en psico alimentación	Septiembre - octubre		
			Jornadas de conversación y capacitación a docentes, asistentes y familias en terapia de alimentación y dificultades alimentarias en estudiantes dentro del espectro autista. (TEA-CEA)	ABRIL - MAYO		
Kioscos no acogidos a la ley 20.606 que regula la venta y publicidad de alimentos en recintos educacionales	Regularizar y supervisar situación de kioscos de alimentos al interior de los EE municipales de Chillán.	Área nutrición	Visita inicial de inspección en kioscos escolares	Marzo-abril	Nutricionista DAEM:	Daem Chillán
			Visitas de capacitación y supervisiones kioscos escolares	MAYO AGOSTO		
			Entrega de lineamientos para el funcionamiento de los kioscos escolares			

9.3.4. Área Técnico Pedagógica

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Bajos niveles de logros de aprendizajes en Lectura, Matemáticas y ciencias, según resultados de mediciones SIMCE y Diagnóstico Integral de Aprendizaje.	Promover y monitorear la implementación de estrategias tendientes a mejorar los niveles de logros de los estudiantes en Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales.	Gestión pedagógica	Monitorear y acompañar los planes de recuperación de los aprendizajes de los establecimientos en base a lineamientos comunales.	Marzo a diciembre	Directores, UTP Daem y Jefes UTP escuelas y liceos.	No requiere financiamiento
		Gestión pedagógica	Acompañamiento en la elaboración, implementación y evaluación de los PME, con foco en la generación de estrategias tendientes a movilizar a los estudiantes a los niveles II en lenguaje, matemática y ciencias.	Abril y Mayo	UTP Daem	No requiere financiamiento
		Gestión pedagógica	Ampliar cobertura del proyecto “Estimulación fonoaudiológica de predictores de lectura” de los 19 establecimientos actuales hacia aquellos que no posean un plan en esta área.	Primer semestre	UTP Daem,	No requiere financiamiento
		Gestión pedagógica	Monitoreo Trimestral de los niveles de logros de los estudiantes, mediante los reportes del Diagnóstico Integral de Aprendizaje DIA.	Trimestral	UTP Daem	No requiere financiamiento
Bajos resultados en la prueba de admisión a la educación superior	Implementación de estrategias tendientes a mejorar los resultados en la prueba de admisión a la educación superior (PAES)	Gestión pedagógica	Mantener y mejorar el funcionamiento del Preuniversitario Comunal definiendo, previa evaluación, si se mantiene la actual forma de gestión o se externaliza el servicio.	Marzo y abril	Dirección Daem UTP Daem	FAEP SEP
Baja articulación de los establecimientos Técnico profesionales, con el sistema productivo Local y nacional	Reactivar los consejos Asesores Empresariales en los establecimientos que imparten enseñanza media TP.	Gestión de Liderazgo	Reactivar los Consejos Asesores Empresariales en los establecimientos que imparten enseñanza media TP, con el fin de hacer más atingente la oferta educativa de estos establecimientos a las necesidades del medio laboral.	Primer semestre	Sostenedor Directores liceos TP	No requiere
Dificultad en el apoyo a estudiantes con diagnóstico TEA, debido a los constantes episodios de desregulación dentro y fuera del aula.	Promover la implementación de espacios en los establecimientos educativos, que permitan anticiparse a situaciones de desregulación de estudiantes con diagnóstico TEA.	Gestión de Recursos	implementación de espacios en los establecimientos educativos, que permitan mejorar la contención de estudiantes con diagnóstico TEA.	Segundo semestre	UTP Daem RRHH Daem	PIE SEP

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Insuficiente cantidad de convenios de inserción laboral para estudiantes egresados con NEE.	Desarrollar el Plan Estratégico de articulación con empresas locales que puedan recibir a estudiantes para práctica y eventual contratación.	Gestión pedagógica	Seguimiento y orientación a los seguimientos de talleres laborales y su inserción laboral. Firmas de protocolos y convenios con instituciones públicas y privadas que permitan la inserción laboral de estudiantes egresados con NEE	Segundo semestre	UTP Daem	PIE
Altos porcentajes de inasistencia a clases a nivel comunal, en todos los niveles atendidos.	Promover y monitorear el desarrollo de estrategias tendientes a mejorar la asistencia escolar.	Gestión pedagógica	Orientaciones comunales, que permitan regular las inasistencias escolares dentro de los establecimientos educativos.	Marzo	UTP Daem	SEP Aporte municipal
			Monitoreo mensual de la asistencia por establecimientos educativos. Monitoreo de los planes de gestión de la asistencia escolar de cada uno de los establecimientos educativos, tendiente a mejorar las estrategias aplicadas.			
Insuficientes niveles de valoración de identidad cultural y de educación cívica en las comunidades educativas.	Promover la educación cívica Valorar la identidad cultural y en las Comunidades Escolares.	Gestión pedagógica	Extender el programa de Educación Patrimonial Escolar	Abril	UTP Daem y Unidad de Patrimonio Municipal	SEP Aporte municipal
			Entrega de textos del “Programa de Educación Patrimonial” a los estudiantes de establecimientos participantes del programa.	Junio		

9.3.5. Área Recursos Financieros

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Falta de capacitaciones por parte de la institución, en la aplicación de la Nueva Ley 21.634 que Modernización la Ley de Compras Públicas 19.886	Actualización de conocimientos necesarios para la correcta aplicación de la normativa		Gestionar capacitaciones en la aplicación de la Nueva Ley 21.634 que Modernización la Ley de Compras Públicas 19.886	2° Semestre	Finanzas	DAEM
Retraso en los procesos de pagos a proveedores por demoras en revisión y visacion por control interno municipal	Mejorar el proceso de pago de proveedores	Gestión de Recursos	Solicitar mediante oficio la designación de un funcionario de Control interno, exclusivo para los procesos de revisión de decretos de pagos de la Dirección de Educación	Enero a diciembre	Contabilidad /Finanzas DAEM	No requiere
Plan de Compras Anual, para una gestión eficiente y oportuna	La planificación anual asegura una compra oportuna y en los plazos requeridos		Oficio que instruya a los Directores o Encargados el uso del Plan de compras de los Establecimientos Educacionales.	Enero a diciembre		
			Monitoreo al cumplimiento del plan de compras			
			Evaluación del cumplimiento del plan de compras por parte de los E.E.			
Traspaso al Servicio Local SLEP Diguillín	Entrega de toda la documentación requerida por la dirección de educación pública para el traspaso efectivo del traspaso de los Establecimientos Educacionales.	Gestión de Recursos	Realizar las solicitudes correspondientes a todas las entidades públicas de la documentación necesaria para la entrega de los establecimientos educacionales.	Enero a Diciembre	Sección de Inventario /Finanzas DAEM	No requiere
			Se enviarán los oficios correspondientes al SII, registro civil, conservador de bienes raíces y al archivo nacional de ser necesario para realizar las verificaciones de las propiedades que se traspasan.		Sección de Inventario /Finanzas DAEM	Subvención regular y/o JUNJI
	Levantamientos y verificación de inventarios aleatorios a los establecimientos educacionales.	Gestión de Recursos	Visitas continuas y aleatorias para verificar los bienes físicos de los establecimientos educacionales.	Enero a Diciembre	Sección de Inventario /Finanzas DAEM	No requiere
Existencia de E.E con inventarios incompletos o faltantes para el proceso de traspaso.	Completar los inventarios de todos los E. E	Gestión de Recursos	Actualizar los inventarios faltantes en los plazos establecidos por la DEP	Enero a Diciembre	Encargados de inventario E.E.	No requiere

9.3.6. Área Infraestructura Educativa

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Infraestructura deficiente o insuficiente. Cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado. Recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc. en mal estado.	Cumplir con otorgar recintos necesarios y en buen estado para desarrollar actividades escolares.	Gestión de recursos	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar, considerando la normativa vigente, para el mejoramiento de recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc.	2025	Departamento Obras y Mantención	FAEP, Mantención, otros disponibles.
			Generar Proyectos recambio de cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado.	2025	Departamento Obras y Mantención	
Sistemas eléctricos que no tienen un soporte para equipamiento que se utiliza en establecimientos educacionales.	Mejorar instalaciones para brindar mejores condiciones de atención a los estudiantes	Gestión de recursos	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar, para la normalización de sistemas eléctricos.	2025	Departamento Obras y Mantención	FAEP, Mantención, otros disponibles.
			Generar intervenciones con equipo de maestros DAEM para mejorar sistemas eléctricos de establecimientos educacionales.	2025	Departamento Obras y Mantención	
Falta de calefacción en algunos espacios comunes de los establecimientos educacionales.	Mejorar condiciones de aulas y espacios comunes para generar un ambiente propicio para el aprendizaje	Gestión de recursos	Instalar equipos de climatización de acuerdo a factibilidad técnica y disponibilidad presupuestaria	2025	Departamento Obras y Mantención	FAEP, Mantención, otros disponibles
			Realizar mantención oportuna de equipos existentes, para asegurar el buen funcionamiento y vida útil de equipos	2025		
Infraestructura de gran antigüedad que requiere ser actualizada.	Mejorar infraestructura para brindar mejores condiciones de habitabilidad y atención a los estudiantes	Gestión de recursos	Buscar fuentes de financiamiento y posteriormente desarrollar proyectos para ser postulados que consideren actualización de espacios o implementación de nuevos recintos como patios cubiertos, por ejemplo.	2025	Departamento Obras y Mantención	FAEP, Mantención, otros disponibles
Bajo porcentaje de establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial actualizado del MINEDUC	Obtener el Reconocimiento Oficial otorgados por el MINEDUC	Gestión de recursos	Presentar antecedentes ante instancias ministeriales para establecimientos en los que sea factible la obtención del Reconocimiento Oficial	2025	Departamento Obras y Mantención, UTP, RRHH, Jurídica	Disponibles

9.3.7. Área Informática Educativa

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Falta de encargados de informática con conocimientos específicos para el soporte técnico en los establecimientos educacionales.	Potenciar las competencias y habilidades de los encargados de enlace, informática y soporte.	Liderazgo	Programa de capacitaciones relacionadas al soporte técnico computacional para encargados de informática de todos los establecimientos.		Departamento de Informática	
		Liderazgo	Capacitación en conectividad y redes informáticas para encargados de informática de todos los establecimientos.		Departamento de Informática	
Ancho de banda de internet insuficiente en Salas Cunas.	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda	Gestión de Recursos	Plan de mejoramiento de los servicios de internet y ancho de banda en Salas Cunas.		Departamento de Informática	
Cantidad de equipos computacionales insuficientes para docentes, asistentes, alumnos y establecimientos y VTF	Fortalecer la infraestructura de Tecnologías de Información y comunicación	Gestión de Recursos	Apoyar a establecimientos y DAEM en la compra de equipamiento tecnológico que permita mejorar y cubrir las necesidades tanto de los alumnos como así también de los diferentes equipos de trabajo que cumplen funciones en establecimientos.		Departamento de Informática	
		Gestión de Recursos	Realizar la adquisición de computadores, impresoras y equipamiento tecnológico			
Bajo uso de herramientas digitales dentro del aula (libro digital), como también en procesos de gestión y matrícula de alumnos	Potenciar las competencias, y habilidades de herramientas digitales en docentes y directivos	Liderazgo	Gestionar capacitaciones en el uso de plataformas informáticas. (NAPSIS, GSUITE, PLATAFORMA DE SOPORTE) para encargados de informática, docentes y personal directivo de todos los establecimientos.		Departamento de Informática	
Equipos WIFI obsoletos y desactualizados dentro de las unidades educativas	Fortalecer la infraestructura de Tecnologías de Información y comunicación	Gestión de Recursos	Realizar la adquisición de equipos WIFI para escuelas y liceos		Departamento de Informática	
Ancho de banda insuficiente en algunos establecimientos educacionales rurales	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda	Gestión de Recursos	Contratación de 2° línea de internet para escuelas rurales, con la finalidad de mejorar la conectividad.		Departamento de Informática	

9.3.8. Área Educación Extraescolar

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Baja Actividad Física y Necesidad de Ampliar Instancias Deportivas y Recreativas	Incrementar la Actividad Física y Ampliar las Oportunidades Deportivas y Recreativas para los Estudiantes.	Desarrollo y Promoción de la Actividad Física y Recreativa	Crear una serie de programas y actividades deportivas y recreativas diversificadas, que se adapten a los intereses y habilidades de los estudiantes.	Implementar al menos dos programas y/o convenios en los próximos seis meses. Enero-Junio	Coordinador de deportes.	SEP-Asignación Municipal y proyectos postulables.
			Formalizar convenios de colaboración con instituciones universitarias para fortalecer y expandir la red de educación física en las escuelas. Estos convenios pueden incluir la colaboración en el diseño de programas deportivos, la formación de docentes, y el acceso a recursos y expertos en el campo de la educación física y el deporte.			
			Identificar los programas y talleres disponibles en el IND que se alineen con las necesidades y objetivos de las escuelas. Completar y presentar las solicitudes correspondientes, asegurando la inclusión de una propuesta detallada.			
Dificultad para medir la efectividad de los Talleres Extraescolares.	Optimizar la Eficiencia Operativa y la Gestión de Recursos en la Planificación y Ejecución de talleres Extraescolares	Gestión y Optimización de Recursos en talleres Extraescolares.	Diseñar una serie de indicadores clave de rendimiento, que miden aspectos como la participación, el nivel de satisfacción de los estudiantes, y los logros específicos de los talleres. Implementar encuestas de retroalimentación periódicas para los participantes y los instructores, así como herramientas de evaluación antes y después de los talleres para medir el progreso y los resultados.	Poner en marcha el sistema de evaluación en un plazo de cuatro meses, (enero-abril) con una revisión inicial de los resultados en seis meses. (junio)	Docente Técnico-Encargado de monitorear talleres.	SEP
			Recopilar y analizar los datos de evaluación en intervalos regulares (trimestrales o semestrales), y preparar informes que resuman los hallazgos, los éxitos y las áreas de mejora. Distribuir estos informes a todos los interesados, incluidos los coordinadores extraescolares de los establecimientos, directores y partes interesadas relevantes, para asegurar la transparencia y facilitar la toma de decisiones basada en datos.			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
			Programar y llevar a cabo reuniones semestrales en las que se presenten y discutan los resultados de las evaluaciones, se compartan experiencias y se propongan mejoras. Fomentar un ambiente de colaboración para asegurar que todas las voces sean escuchadas y se consideren en el proceso de mejora			
			Evaluar la factibilidad y supresión de los talleres que tengan indicadores negativos en el proceso de evaluación			
La comunicación deficiente entre los coordinadores de actividades, los directores y los padres afecta la organización y la participación en los programas extraescolares.	Fortalecer la Comunicación y la Coordinación entre Coordinadores de Actividades, Directores y Padres para Mejorar la Organización y Participación en los Programas Extraescolares	Comunicación y Coordinación en Programas Extraescolares.	Programar reuniones semestrales para revisar actividades, discutir planes futuros y resolver dudas. Estas reuniones se utilizarán para alinear objetivos, compartir actualizaciones y coordinar esfuerzos, con la provisión de un calendario y recordatorios anticipados.	Iniciar las primeras reuniones en el mes de abril y mantener un calendario regular de encuentros. De abril a diciembre.	Equipo Extraescolar liderado por coordinadora extraescolar.	Asignación Municipal.
			Utilizar herramientas digitales (correos grupales, aplicaciones de mensajería y plataformas de gestión escolar) para enviar actualizaciones, anuncios y recibir consultas, creando grupos o foros para discusiones sobre programas extraescolares.			
			Diseñar y distribuir encuestas sobre comunicación y organización de programas tras eventos importantes o al final de cada semestre. Analizar los resultados para mejorar la comunicación y la coordinación.			
La ausencia de un sistema de evaluación y seguimiento efectivo de las diversas actividades que dificultan la medición del impacto y la mejora continua de las actividades extraescolares.	Desarrollar e Implementar un Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento para Medir el Impacto y Facilitar la Mejora Continua de las Actividades Extraescolares	Evaluación y Mejora de Programas Extraescolares.	-Establecer indicadores específicos (asistencia, participación, satisfacción y resultados) y desarrollar formularios para recopilar datos. Asegurar que todos los programas extraescolares sigan un marco de evaluación uniforme para facilitar comparaciones y análisis consistentes.	Diseñar e implementar el marco de evaluación en los próximos meses (enero-febrero) y comenzar la recopilación de datos en el siguiente semestre.	Equipo Extraescolar Liderado por coordinadora extraescolar.	Asignación Municipal-SEP.

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Los presupuestos son insuficientes para cubrir todos los aspectos necesarios para una implementación efectiva y sostenible de las actividades.	Optimizar el Uso del Presupuesto y Diversificar las Fuentes de Financiamiento para Garantizar la Implementación Efectiva y Sostenible de las Actividades Extraescolares	Área de Finanzas y Recursos para Actividades Extraescolares	Analizar los gastos planificados, clasificarlos en prioridades (alta, media, baja) y ajustar los planes de implementación para centrarse en las áreas críticas. Revisar y actualizar el presupuesto para adaptarse a cambios y nuevas oportunidades.	Completar la revisión y optimización del presupuesto en los meses de enero y febrero y realizar ajustes continuos según sea necesario.	Equipo Extraescolar- liderado por coordinadora extraescolar.	SEP- Asignación Municipal.
			Generar alianzas en establecimientos educacionales para apoyar en la planificación y ejecución de actividades, y buscar contribuciones en especie. Organizar sesiones informativas para atraer voluntarios y establecer un sistema de gestión para coordinar sus esfuerzos y asegurar contribuciones efectivas.			
Medianos niveles de participación en instancias artísticas y culturales dentro y fuera de los establecimientos educacionales.	Aumentar las gestiones de participación en actividades del área artístico cultural dentro de los establecimientos educacionales.	Artístico Cultural	Promover y gestionar la asistencia a dichos eventos dentro de la ciudad/región o fuera de ella.	Marzo a diciembre	Coordinadora gestiones culturales.	DAEM Municipio, SEREMIAS, GORE
			Gestionar mediaciones artísticas, actividades y conversatorios artísticos culturales en los establecimientos educacionales municipales.			
			Crear colaboraciones entre unidades culturales municipales/regionales/ privadas y las escuelas/liceos municipales.			
Necesidad de fortalecer la formación de los y las docentes que imparten asignaturas relacionadas a las artes (musicales, visuales y escénicas).	Generar espacios de formación, apoyo, colaboración e intercambio de experiencias, entre pares, para las y los docentes que imparten asignaturas o talleres relacionados al arte y la cultura.	Artístico Cultural	Actualizar base de datos para tener comunicación directa con las y los docentes.	Marzo a diciembre	Coordinadora gestiones culturales.	DAEM, Universidad del Bío Bio, Mesa de la Educación Artística, Fundaciones, Proyectos FONDARTS
			Conseguir y gestionar instancias de formación y capacitación para docentes y talleristas.			
			Planificar acciones de intercambio de experiencias a través de la participación activa en las actividades dispuestas por el departamento extraescolar u otras entidades.			
			Seguir trabajando colaborativamente con Plaza Cultural de la UBB y sus proyecciones de re abrir la carrera de Pedagogía en Artes Integradas.			
			Fortalecer la red de Educación Artística con docentes y talleristas municipales.			
			Difundir cursos y cupos de las distintas academias de la Escuela Artística Claudio Arrau.			DAEM,

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Medianos niveles de participación de estudiantes municipales en la Escuela Artística Claudio Arrau.	Aumentar las visitas guiadas/mediaciones/ inscripciones/ matrículas de estudiantes municipales en la Escuela Artística Claudio Arrau.	Artístico Cultural	Buscar talentos artísticos en las escuelas y liceos municipales. Realizar conciertos educativos y clases artísticas en las escuelas y liceos municipales con profesoras/es de la Escuela Artística. Fomentar visitas de las y los estudiantes de las escuelas municipales a la Escuela Artística Claudio Arrau Realizar conciertos educativos en la Escuela Artística e invitar a establecimientos municipales gestionando su traslado	Marzo a diciembre	Coordinadora gestiones culturales	Escuela Artística Claudio Arrau.
Insuficiente financiamiento para iniciativas artístico culturales.	Postular proyectos en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, fundaciones, entidades privadas que puedan aportar con recursos económicos o materiales.	Artístico Cultural	Difundir las convocatorias a concursos/postulaciones entre las y los docentes y talleristas. Capacitar en las postulaciones. Ayudar en la postulación a las y los interesadas/os Postular a iniciativas municipales, regionales y nacionales.	Marzo a diciembre	Coordinadora gestiones culturales.	Mincap, Fundaciones, Mineduc, etc.

9.3.9. Área Recursos Humanos

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Persiste el alto número de licencias médicas de docentes y asistentes de la educación, lo que interfiere en el normal desarrollo del proceso educativo.	Implementar planes para una adecuada convivencia escolar en los establecimientos educacionales ejerciendo un adecuado liderazgo directivo.	Recursos Humanos.	Acompañamiento al funcionamiento de los comités paritarios.	Bimensual	Jefe de Recursos Humanos.	No requiere
		Prevención de Riesgos.	Aplicación de encuesta de factores de riesgo y clima de convivencia escolar, elaboración de planes remediales	Primer semestre	Equipo de prevención.	
		Convivencia escolar.	Apoyo y Capacitación para lograr un mejor clima escolar, en la prevención de riesgos y accidentes escolares y el liderazgo escolar efectivo.	Semestral	Equipo de Convivencia.	
	Tramitar y recuperar los subsidios de licencias médicas.	Recursos Humanos	Tramitación y cobro de licencias médicas rechazadas a los funcionarios del sistema de acuerdo a la normativa vigente.	Mensual	Jefe de Recursos Humanos.	No requiere
			Recuperación de los subsidios de licencias médicas ante Compín, Caja de compensación e ISAPRES.	Mensual	Encargada de Licencias médicas	
Denuncias por acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, lo que implica, la implementación de procedimiento de denuncia e investigación a través de fiscales.	Implementar política de prevención de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.	Recursos Humanos.	Difusión y sensibilización de Protocolo de Denuncia y canales de denuncia e investigación del acoso laboral y sexual.	Semestral	Jefe de Recursos Humanos.	No requiere
		Prevención	Capacitación en temáticas de gestión de equipos: Liderazgo, comunicación efectiva y/o trabajo en equipo.	Anual	Equipo de prevención. Equipo de Convivencia Escolar	
		Convivencia Escolar.	Implementación de campañas: Buen trato, prevención de violencia externa, entre otras.	Semestral	Duplas Psicosociales Escuelas.	
Se mantienen las dificultades para contar con los reemplazos necesarios para cubrir licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.	Mejorar la tasa de reemplazo producto de las licencias médicas de asistentes de la educación y docentes.	Recursos Humanos	Potenciar los convenios de cooperación y prácticas firmados con universidades e institutos de formación profesional para la incorporación de profesionales y técnicos al sistema educativo	Primer semestre	Jefe de Recursos Humanos.	No requiere.
			Mantener actualizado el banco de antecedentes de profesionales, docentes y asistentes de la educación con la documentación necesaria que permita su contratación.	Permanente		
El alto volumen de información, documentación y requerimientos	Dar respuesta a todos los requerimientos de	Recursos Humanos.	Remisión al Ministerio de Educación toda la información que sea necesaria para un adecuado			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
solicitados por la Dirección de Educación Pública y la SEREMI de Educación en el marco del Traspaso al SLEP y del Convenio del Transición.	información y documentación solicitados por la DEP y la SEREMI de Educación en el marco del traspaso y el Convenio de Transición.		traspaso del servicio educacional relativa a los profesionales de la educación y a los asistentes.			
			Entrega de la información sobre las prestaciones y programas que implementa la DAEM a través de los establecimientos educacionales o dirigidos a éstos.			
			Ejecución del Convenio Plan de Transición firmando entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chillán.			
	Fijar la dotación de profesionales y asistentes de la educación manteniendo la establecida a la fecha de tramitación del convenio.	Recursos Humanos.	Fijación de la dotación a partir de criterios como estructura de cursos y matrículas.			
			Supresión y destinación de hora a otros establecimientos de las horas excedentes de docentes y asistentes de la educación			
			Informar a la contraparte técnica del Ministerio de educación acerca de los ajustes producidos en la dotación comunal			

9.3.10. Área Prevención de riesgo

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Prevalencia alta de accidentes de trabajo y enfermedades asociadas a la profesión.	Controlar los riesgos que podrían perjudicar la integridad y salud de los trabajadores.	Prevención de Riesgos	Capacitaciones sobre ley 16.744 (Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) y procedimientos de trabajo cómo actuar en caso de Accidentes de trabajo/trayecto y Enf. profesionales.	Mayo	Prevencionistas Organismo administrador	No necesita
			Aplicación de protocolos MINSAL (TMERT, CEAL-SM, RADIACIÓN UV)	Octubre		
Carencia en la gestión de situaciones de emergencia, particularmente en la atención primaria	Proporcionar atención de primeros auxilios y mantener entornos seguros en las escuelas.	Prevención de Riesgos	Entregar insumos básicos para atender situaciones de accidentes escolares y/o funcionarias, brindando la primera atención.	Abril	Prevencionistas	Subvención DAEM
Elevado porcentaje de enfermedades profesionales de carácter psicosocial	Prevenir enfermedades causadas por el trabajo y denuncias por Ley Karin.	Prevención de Riesgos	Capacitaciones sobre la prevención de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, campañas/ capacitaciones de buen trato.	Junio	Prevencionistas	No necesita
Escaso nivel de cultura preventiva en las comunidades educativas	Generar instancias de capacitaciones y difusión	Prevención de Riesgos	Jornadas de capacitación de PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar).	Marzo	Prevencionistas	No necesita
			Acompañamiento de Simulacros de emergencias	Noviembre		
			Capacitación de protocolos de balaceras a encargados de seguridad.	Agosto		
			Lineamientos de Limpieza y Cortes de Matorrales Previo a la Temporada Crítica de Incendios.	Noviembre		

9.3.11. Área de Comunicaciones

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Baja adhesión al protocolo de comunicaciones establecido, al utilizar redes de difusión locales y masivas sin informar previamente a la DAEM. Esto genera saturación en los canales, retrasa los tiempos de respuesta y crea desinformación, debido al uso inadecuado de los medios formales de comunicación.	Establecer y promover la adherencia uniforme al protocolo de comunicaciones entre todos los establecimientos educacionales, para asegurar la correcta y oportuna información a la DAEM, reducir la saturación en los canales de comunicación, mejorar los tiempos de respuesta y minimizar la desinformación.	Comunicaciones	Revisar y actualizar el protocolo: Asegurar de que el protocolo de comunicaciones esté claro, actualizado y adaptado a las necesidades actuales de la DAEM y los establecimientos educacionales.	Enero	Periodista	Presupuesto anual comunicaciones
			Documentar procedimientos: Elaborar guías detalladas para los directores sobre el uso de medios de comunicación y los pasos a seguir para informar a la DAEM y publicar en redes sociales.	Marzo		
			Realizar una capacitación: Generar una reunión con los directores(as) de los establecimientos pertenecientes al DAEM, para formalizar el protocolo de comunicaciones y guiarlos en la creación de sus redes sociales institucionales.	Abril		
Falta de adquisición de elementos publicitarios para escuelas, liceos, salas cuna y jardines infantiles, lo que limita su difusión y promoción. Además de realizar campañas en redes sociales para promover la asistencia a clases y matrículas. Los elementos, como flyers y otros materiales gráficos, son esenciales para aumentar su visibilidad.	Asegurar la disponibilidad de recursos para la adquisición de materiales publicitarios generales para escuelas, liceos, salas cuna y jardines infantiles, con el objetivo de incrementar su visibilidad, fortalecer su promoción y optimizar la difusión de sus actividades y logros en la comunidad.	Comunicaciones	Establecer un presupuesto anual dedicado a materiales publicitarios para establecimientos: Asignar recursos financieros específicos dentro del presupuesto de comunicaciones para la adquisición, diseño y actualización de materiales publicitarios, asegurando que todos los establecimientos cuenten con elementos generales de promoción a la educación municipal, en este caso flyers.	Junio	Periodista	Presupuesto anual comunicaciones
			Adquirir elementos publicitarios sobre salas cunas y jardines infantiles: un pendón, panel araña y flyers.			
			Realizar campaña en redes sociales de promoción de matrículas y asistencia a clases en los establecimientos educacionales			
Falta de flexibilidad ante aumentos inesperados en la demanda o cambios en las necesidades de difusión, lo que podría limitar su capacidad de adaptación y respuesta rápida.	Fortalecer la flexibilidad y capacidad de respuesta del área de comunicaciones para adaptarse a aumentos inesperados en la demanda y cambios en las necesidades de difusión, garantizando una gestión eficiente y ágil de la comunicación institucional.	Comunicaciones	Desarrollar un protocolo de respuesta ágil: Crear un plan de acción adaptable para situaciones de alta demanda o emergencias, proporcionando pautas generales que permitan priorizar tareas y ajustar rápidamente el enfoque según las circunstancias.	Marzo a Diciembre	Periodista	Presupuesto anual comunicaciones
			Promover una distribución equitativa de tareas y responsabilidades dentro del equipo de Dirección, para mejorar la capacidad de respuesta, ajustándonos a la carga de trabajo y las prioridades que surjan en cada momento.			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
La superposición de eventos importantes, como aniversarios o licenciaturas, genera dificultades tanto para la asistencia y participación de la comunidad como de autoridades, para la adecuada cobertura comunicacional e institucional (DAEM)l, ya que la coincidencia de varias actividades impide la asistencia y visibilidad a todas las actividades de los establecimientos.	Coordinar y organizar de manera eficiente las actividades principales de los establecimientos educacionales, como aniversarios y licenciaturas.	Comunicaciones	Generar calendario anual de actividades relevantes de los establecimientos educacionales: Generar calendario participativo con escuelas, liceos y salas cunas sobre sus actividades principales en el año, tales como aniversarios y licenciaturas, para evitar superposición de actividades en la agenda y la imposibilidad de cubrir dichas actividades. Además de establecer quienes serían los asistentes por parte del DAEM y los roles en dichos eventos.	Marzo	Periodista	No aplica

9.3.12. Área Jurídica

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Situaciones que ameriten aplicar un proceso disciplinario a los funcionarios dependientes de la Dirección de Educación. Alto número de sumarios en curso.	Cerrar el 100% de los procesos sumariales en curso. Abordar procedimientos para prevenir situaciones que ameriten un sumario administrativo	JURÍDICA	Nombramiento de nuevos fiscales en causas pendientes.	AÑO 2025	Departamento Jurídico DAEM	DAEM
			Nombramientos de nuevos fiscales en nuevos procesos.			
			Incentivar el mecanismo de mediación en los casos en que se pueda utilizar.			
			Realizar dos capacitaciones al cuerpo directivo, docente y asistente de la educación			
Falta de personal en el Departamento	Contratación de profesional del área Jurídica	JURÍDICA	Contratación de otro abogado/a para apoyo en el Departamento Jurídico	Marzo		
Alta tasa de incumplimiento en fiscalizaciones realizadas por la Superintendencia de Educación a los E.E.	Prevención de sanciones por infracción a la normativa educacional	JURÍDICA	Actualización de los protocolos de cada establecimiento previo a su remisión en cada fiscalización.	AÑO 2025	Departamento Jurídico DAEM	DAEM
			Realizar dos capacitaciones a los equipos directivos de los establecimientos.			
Remisión de la información solicitada por la DEP para el proceso de traspaso de información a SLEP	Mantener la información actualizada y disponible para el SLEP al momento de ser requerida	JURÍDICA	Actualización y envío a la DEP de la información relacionada a los contratos de suministro, obra, honorarios, convenios vigentes y servicios prestados	Marzo	Departamento Jurídico DAEM	DAEM
Probabilidad de demandas por término de relación laboral, supresión de horas y/o traslados, tutela laboral, enfermedad profesional	Evitar sentencias condenatorias en materia laboral. Prevenir las demandas	JURÍDICA RRHH	Revisión de cartas de aviso de término de contrato, supresión de horas y no renovaciones para que se realicen acorde a la normativa.	Marzo	Departamento Jurídico DAEM	DAEM
			Coordinar la tramitación de los finiquitos por supresión de horas docentes	Marzo	Departamento Jurídico DAEM	
Procedimientos Ley Karin	Dar cumplimiento a las obligaciones legales	JURÍDICA	Informar semestralmente al personal del DAEM los canales de denuncia por Ley Karin y actualizaciones a los protocolos de prevención e investigación.	Marzo y Julio	Departamento Jurídico DAEM	DAEM
		JURÍDICA	Solicitar capacitación en materia de perspectiva de género para los fiscales	Año 2025	Departamento Jurídico DAEM	DAEM

9.3.13. Área Gestión

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Dificultades y lentitud en algunos procesos administrativos, lo que implica un gasto innecesario de tiempo y duplicidad de tareas.	Resolver y canalizar las necesidades y requerimientos de la Dirección de Educación y los establecimientos educacionales.	Coordinación de gestión.	Reuniones con jefaturas del DAEM y Directores del establecimiento para priorizar las acciones y actividades más relevantes para la gestión de la Dirección.	Mensual	Coordinador de gestión.	No requiere
			Seguimiento del cumplimiento de las acciones y requerimientos priorizados.			
			Confección de la agenda de Dirección y coordinada con las distintas áreas de la gestión interna.			
	Resolver y apoyar los requerimientos administrativos relevantes para la Dirección de Educación.	Coordinación de Gestión	Apoyo a la gestión administrativa de Dirección, redacción y revisión de oficios y registro de acciones relevantes.	Mensual	Jefe de Recursos Humanos.	No requiere
			Coordinación con las direcciones de la Ilustre Municipalidad de Chillán, para acelerar los procesos administrativos, tanto en la tramitación de decretos, como en respuestas a prestadores externos.			

PADEM 2025

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN



CAPÍTULO VIII

EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES 2024

10. CAPÍTULO VIII EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES 2023

10.1. Área Educación Parvularia

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Escasez de uniformes, material didáctico, textil de enseñanza y mobiliario insuficiente para dar respuesta a la totalidad de niños y niñas.	Cumplir con los estándares normativos en recursos materiales obteniendo así el R.O en educación parvularia.	Adquirir material didáctico necesario para cumplir con la normativa establecida en materia de R.O	Coordinación técnica Salas Cunas Jardines infantiles VTF	En ejecución
Escasez de tiempo para realizar trabajo técnico pedagógico y extracurricular de los equipos de trabajo.	Reestructurar el trabajo técnico en el reglamento interno de manera de poder otorgarle a las educadoras de párvulo tiempo establecido para la planificación pedagógica.	Modificar en el reglamento interno, las horas pedagógicas utilizadas para la planificación.	Coordinación técnica Salas Cunas Jardines infantiles VTF	Ejecutado
Escasas estrategias de transición educativa entre los Nivel NT1, NT2 y Primer ciclo de educación básica.	Favorecer el trabajo mancomunado al interior de los establecimientos educacionales con el fin de lograr una adecuada transición educativa para los niños y niñas.	Dos reuniones con jefes de UTP, educadoras de párvulos y coordinadores de primer ciclo para abordar estrategias de transición que permitan una armónica adaptación de los niños, cumpliendo así con el decreto 373.	Coordinación técnica Salas Cunas Jardines infantiles VTF y coordinación Programa de integración escolar.	En ejecución
Escasas estrategias de transición educativa entre los Nivel NT1, NT2 y Primer ciclo de educación básica	Generar instancias de participación con la totalidad del sistema educativo	Realización de reuniones mensuales de la red de educación parvularia	Coordinación Salas Cunas, Coordinadora Red Educ. parvularia	En ejecución
Necesidad de actualización constante en materias de diversificación de estrategias pedagógicas y conductuales para el trabajo con niños/as neuro diversos en todos los niveles de enseñanza.	Fortalecer los equipos técnicos de establecimientos educativos con el fin de generar estrategias de trabajo que permitan cumplir con una atención diversificada de niños y niñas del sistema.	Una capacitación semestral para niveles NT1 y NT2 y primer ciclo básico, por parte de profesionales del área Técnica para la entrega de estrategias pedagógicas y para el trabajo conductuales para el trabajo con niños/as neuro diversos en todos los niveles de enseñanza.	Coordinación técnica Salas Cunas Jardines infantiles VTF y coordinación Programa de integración escolar.	En ejecución

10.2. Área Convivencia Escolar

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Presencia de altos índices de ansiedad y estrés por parte de docentes y asistentes de la educación ante la ocurrencia y necesidad de contención emocional en episodios de desregulación emocional y conductual.	Disminuir la ansiedad de los profesionales al momento de efectuar contención emocional en estudiantes que presentan algún tipo de desregulación emocional y conductual.	Capacitar en estrategias de contención emocional.	Equipo Convivencia Escolar Directores	No ejecutado
		Gestionar capacitación a la comunidad educativa en primeros auxilios psicológicos.		No ejecutado
		Difundir estrategias de implementación del protocolo D.E.C. (Desregulación Emocional y Conductual en estudiantes)		Ejecutado
		Continuación de la implementación del programa socioemocional al interior de las unidades educativas en instancias de autocuidado y cuidado de equipos.		En ejecución
		Concientizar a los equipos directivos sobre la importancia de mantener buenas prácticas internas para el manejo de la salud mental y el estrés en la comunidad educativa.		En ejecución
Porcentaje de estudiantes que presentan trayectoria escolar interrumpida en el sistema escolar municipal.	Revincular a estudiantes que presentan trayectorias escolares interrumpidas	Visitas domiciliarias	Equipo de Convivencia Escolar/Directores escuelas y liceos	En ejecución
		Entrevistas con padres y/o apoderados y alumnos.		En ejecución
		Coordinación con redes comunales		En ejecución
		Monitoreo del trabajo realizado por los equipos respecto de la revinculación escolar.		No ejecutado
Escasa delimitación de los roles y funciones tanto de las duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar, lo que ocasiona confusión en las tareas diarias a realizar, ocasionado acumulación de actividades y desgaste profesional.	Generar en las comunidades educativas la comprensión y los roles y funciones de duplas psicosociales y encargados de convivencia	Reuniones con equipos directivos de unidades educativas para establecer protocolos de delimitación de funciones	Equipo de Convivencia Escolar/Directores escuelas y liceos	No ejecutado
		Equipos directivos informan a los miembros de la comunidad a través de medios de difusión sobre los roles y delimitación de funciones de duplas y encargados de convivencia como, por ejemplo: diarios murales, redes sociales, organigramas, flujogramas, etc.		No ejecutado
		Los equipos directivos socializan y clarifican los roles y funciones de sus equipos profesionales y docentes.		No ejecutado

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Equipos de trabajo de escuelas y liceos no realizan bajada de información a la comunidad escolar acorde a las actualizaciones ministeriales, generando que los protocolos no se apliquen según la normativa vigente.	Instaurar como práctica permanente al interior de los equipos de escuelas y liceos, el mantenerse actualizados en normativas ministeriales vigentes	Participación mensual de la Red Regional de Convivencia Escolar para la actualización permanente de las exigencias ministeriales	Equipo de Convivencia Escolar/Directores escuelas y liceos	En ejecución
		Capacitación constante de Duplas Psicosociales y Encargados de Convivencia frente a las exigencias ministeriales.		En ejecución
		Revisión autónoma de página web ministerial.		En ejecución
		Gestionar jornadas de capacitaciones y perfeccionamiento, realizadas por instituciones externas tales como SEREMI de Educación, Salud, Justicia, etc.		Ejecutado
Aumento de la necesidad de diagnóstico y atención integral especializada en salud y salud mental de los NNA.	Que los y las estudiantes que necesiten de atención médica y de salud mental integral cuenten con su respectivo diagnóstico.	Coordinación con equipos de salud comunal	Convivencia Escolar/ PIE/ Salud	No ejecutado
		Mantención de convenios de atención psicológica con Universidades		No Ejecutado
		Consolidación de alianzas estratégicas con centros de atención especializada como la casa de la neuro diversidad.		Ejecutado
Sobreexposición de los casos de convivencia escolar ante los medios de comunicación y redes sociales	Disminuir y/o anular la exposición indiscriminada y sensacionalista de estudiantes, en medios de comunicación local y redes sociales,	Generar protocolo de comunicado oficial en establecimientos y comunidades educativas.	Convivencia	No ejecutado
		Establecer un protocolo claro de comunicación desde la dirección de DAEM Chillán y los medios de comunicación locales.		No ejecutado
		Establecer protocolo de denuncias ante sobreexposición de estudiantes y vulneraciones.		No ejecutado
Desgaste salud mental de los miembros de la comunidad educativa	Disminuir los niveles de agotamiento y estrés de docentes, asistentes de la educación, directivos y estudiantes al interior de las escuelas y liceos municipales	Implementar actividades en las unidades educativas por 5 minutos tanto en jornada de la mañana como tarde, de manera de propiciar un espacio de abstracción de la rutina diaria en los actores de la comunidad educativa, la que podría ser tanto a nivel físico como mental.	Convivencia Escolar /unidades educativas/Director escuelas y liceos/Duplas Psicosociales	No ejecutado
		Generar 4 instancias de autocuidado y cuidado de equipos al interior de las comunidades educativas, promoviendo actividades recreativas de compartir y comunicación entre los miembros.		En ejecución

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
		Ejecutar 2 jornadas de autocuidado al exterior de las unidades educativas tanto para duplas psicosociales como encargados de convivencia escolar.	Equipo Convivencia Daem/Directores	En ejecución
Falta de instancias de comunicación entre los actores de la comunidad y los directivos de escuelas y liceos.	Mejorar la comunicación entre los actores de la comunidad educativa.	Generar instancias de comunicación de Directivas de los Centros de Estudiantes con los Equipos Directivos para la planificación de acciones al interior de las comunidades educativas.	Directivos/Duplas Psicosociales escuelas	En ejecución
		Implementación de conversatorios en las unidades educativas para que estudiantes planteen necesidades y/o sugerencias.		No ejecutado
Escasos espacios de capacitación para padres y apoderados para mejorar relaciones con sus hijos/as	Fortalecer las competencias parentales de padres y apoderados del sistema escolar municipal.	Implementación de escuelas para padres en cada una de las unidades educativas del sistema municipal, intencionado a lo menos actividades bimensuales con los microcentros.	Directivos/Equipo Convivencia Daem/Equipos de Convivencia y Duplas psicosociales de escuelas	No ejecutado

Observaciones de acciones no ejecutadas Acciones	Responsable	Observación
Capacitar en estrategias de contención emocional.	Equipo de Convivencia	Esta actividad está coordinada, sin embargo, no ha podido ser ejecutada ya que la profesional especialista se encuentra con licencia médica (Carolina Cofré)
Gestionar capacitación a la comunidad educativa en primeros auxilios psicológicos.	Equipo Convivencia	Cabe mencionar que dicha capacitación está siendo solicitada al servicio de salud para el segundo semestre de este año.
Equipos directivos informan a los miembros de la comunidad a través de medios de difusión sobre los roles y delimitación de funciones de duplas y encargados de convivencia como, por ejemplo: diarios murales, redes sociales, organigramas, flujogramas, etc.	Equipo de Convivencia Escolar/Directores escuelas y liceos	Equipo comunal de convivencia escolar en el mes de Junio difunde en los diferentes establecimiento educacionales la cartilla número 11 de la Política Nacional de convivencia educativa “Conformando y gestionando el equipo de convivencia educativa” el detalle de los roles, y funciones claves para cada cargo, aún se encuentra pendientes la realización de reunión con los directores de establecimientos para que publiquen ya sea en sus redes sociales, diarios murales, et el organigrama y las funciones que cumplen los distintos estamentos en las unidades educativas, con el fin de mantener a toda la comunidad informada.
Reuniones con equipos directivos de unidades educativas para establecer protocolos de delimitación de funciones	Equipo de Convivencia Escolar/Directores escuelas y liceos	Durante el mes de septiembre en Reunión con directores de establecimientos se entregarán los lineamientos orientadores que fortalezcan los canales de comunicación al interior de las escuelas en cuanto al cumplimiento de las funciones contractuales.

Observaciones de acciones no ejecutadas Acciones	Responsable	Observación
Los equipos directivos socializan y clarifican los roles y funciones de sus equipos profesionales y docentes.	Equipo de Convivencia Escolar/Directores escuelas y liceos	En reunión del mes de septiembre, se solicitará a los directores que en consejo de profesores y asistentes de la educación se socialice la cartilla Número 11 de la Política Nacional de Convivencia Educativa.
Coordinación con equipos de salud comunal	Convivencia Escolar/ PIE/ Salud	Desde el inicio del semestre se han intencionado reuniones para poder coordinar instancias de capacitación con diferentes actores tanto de seremia de salud como Disamu, sin embargo, a la fecha no se han recibido respuestas por parte de estas instituciones. -
Mantención de convenios de atención psicológica con Universidades	Convivencia Escolar/ PIE/ Salud	Es preciso solicitar a las universidades en convenio la presencia de psicólogos de cuarto y quinto año para que realicen sus prácticas profesionales y se tornen en un apoyo real para las comunidades educativas.
Generar protocolo de comunicado oficial en establecimientos y comunidades educativas.	Convivencia	Esta acción no amerita la confección de un protocolo, toda vez que la Circular 482, señala mecanismos de comunicación en la activación de cada protocolo obligatorio.
Establecer un protocolo claro de comunicación desde la dirección de DAEM Chillán y los medios de comunicación locales.	Convivencia	Se confeccionará un instructivo para ser entregado al depto. de Comunicaciones de esta dirección de educación, con las directrices claras de lo que se puede o no informar a las comunidades, sin vulnerar los derechos de los NNAJ.
Establecer protocolo de denuncias ante sobreexposición de estudiantes y vulneraciones.	Convivencia	Esta acción requiere reevaluación, toda vez que no amerita la confección de un protocolo, sin embargo, se realizó el instructivo de denunciar en casos de sobreexposición de estudiantes, ante eventuales vulneraciones mediante la activación del protocolo de vulneración de derecho.
Implementar actividades en las unidades educativas por 5 minutos tanto en jornada de la mañana como tarde, de manera de propiciar un espacio de abstracción de la rutina diaria en los actores de la comunidad educativa, la que podría ser tanto a nivel físico como mental.	Convivencia Escolar /unidades educativas/Director escuelas y liceos/Duplas Psicosociales	Director DAEM se había comprometido a enviar oficio instruyendo la aplicación de estas pausas y su autorización. (no se envió)
Implementación de conversatorios en las unidades educativas para que estudiantes planteen necesidades y/o sugerencias.	Directivos/Duplas Psicosociales escuelas	Se realizan conversatorios sin embargo no en todas las unidades educativas…se fomentará la realización de estas instancias en la totalidad de los establecimientos, en reunión del mes de septiembre con directores.
Implementación de escuelas para padres en cada una de las unidades educativas del sistema municipal, intencionado a lo menos actividades bimensuales con los microcentros.	Directivos/Equipo Convivencia Daem/Equipos de Convivencia y Duplas psicosociales de escuelas	Cabe mencionar que si bien, actualmente a través del programa HPV, se implementa la escuela para padres, éstos sólo realizan talleres de competencias parentales desde los niveles de pre kínder a 4° básico, ya que es una acción propiamente tal que debe realizar el equipo de HPV I. según sus lineamientos interventivos. Sin embargo, se está gestionando a través del programa Parentalidad Positiva Lazos durante el segundo semestre la realización de seminarios para padres de estudiantes que cursan el rango etáreo de los 10 a los 17 años de edad en temáticas como: “Criando adolescentes responsables; Criando Adolescentes competentes y Conectando con los adolescentes.

10.3. Área Salud Integral y Apoyo a los y las Estudiantes

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Falta de preparación para actuar ante emergencias o situaciones de salud.	Establecer un programa de salud que prepare a las comunidades educativas frente a un mejor actuar ante una emergencia de salud, y promover, prevenir y educar en salud.	Creación red de encargados de salud escolar	Nutricionista DAEM	Ejecutado
		Reuniones bimensuales con la red para actualizar o recoger necesidades en la unidad educativa y difusión de perfiles de cargo de los /las encargados/as de salud	Nutricionista DAEM	En ejecución
		Capacitación y actualización en Primera respuesta frente emergencias de salud.	Nutricionista Prevención de riesgos	Ejecutado
		Ejecución de talleres de cultura preventiva.	Nutricionista Prevención de riesgos	En Ejecución
		Capacitación en salud y alimentación pretemporada invierno – enfermedades respiratorias.	Nutricionista DAEM	Ejecutado
Disminución de presupuesto en los programas de la JUNAEB que han afectado la cobertura de alimentación y apoyos para mejorar el acceso a la educación que producen un aumento del deterioro de la salud visual, auditiva y postural de los y las estudiantes.	Coordinar y facilitar la entrega de beneficios de la JUNAEB a estudiantes beneficiarios/as para reducir la brecha de desigualdad frente a elementos que favorecen una mejor educación	Coordinación continua con encargados de programas de la JUNAEB al interior de las Escuelas y Liceos	Coordinadora Comunal JUNAEB	En ejecución
		Control y distribución de nóminas mensuales de niños y niñas beneficiados con el programa de alimentación (PAE), y velar porque las condiciones e instalaciones de las cocinas y comedores sean las adecuadas. Facilitar espacio físico para la JUNAEB y organizar área logística para la entrega de BECAS TIC'S para alumnos 7mo básico		En ejecución Ejecutado
		Gestión y coordinación del proceso de atención en programa de servicios médicos Facilitar espacios físicos para los procesos, toma de horas para nuestros y nuestras estudiantes, entrega de los apoyos técnicos a los niños, niñas y adolescentes		En Ejecución
		Entrega de set de útiles escolares y supervisar la correcta distribución dentro de los establecimientos.		En ejecución
		Coordinación de la validación y reposición TNE en eventos masivos hasta MAYO 2024.		Ejecutado

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Alto niveles de Malnutrición por Exceso a causa de una baja aplicación de los conocimientos en alimentación y nutrición, así como factores protectores de la salud	Creación y desarrollo del programa 2024 de alimentación y nutrición integral con una mirada holística en los Establecimientos Educacionales bajo administración de la Dirección de Educación de Chillán.	Evaluación inicial del estado nutricional de los estudiantes.	Nutricionista DAEM	En ejecución
		Visitas iniciales, bimensuales y según requerimiento a nuestras escuelas.		Ejecutado
		Vinculación con entidades de salud que intervienen en nuestras escuelas favoreciendo un trabajo colaborativo.		En ejecución
		Desarrollar eventos en la comunidad: ● Día mundial del agua ● Día del control de la obesidad ● Día mundial de la salud ● Día de la cocina chilena ● Alimentación vegetariana para enseñanza media		Día Del Agua: No Ejecutado Día De La Cocina Chilena: No Ejecutado
Baja aceptabilidad de la alimentación entregada en el establecimiento por desconocimiento de las preparaciones-productos o falta de cultura y/o hábitos alimentarios.	Disminuir las altas pérdidas de alimentación en los servicios de alimentación prestados por JUNAEB.	Ferias de Alimentación saludable en las Escuelas y Liceos Degustación de diferentes preparaciones según grupo alimentario, que incorpore preparaciones del PAE.	Nutricionista DAEM	No ejecutado
Alteraciones en la Alimentación y Nutrición tras aumento en los niveles de Trastorno de la conducta alimentaria y/o dificultades alimentarias por condiciones diferentes de salud (TEA) en la población escolar.	Entregar herramientas a las unidades educativas y familias respecto a condiciones que podrían alterar el consumo alimentario y estado nutricional	Capacitación a docentes y asistentes en psico alimentación, y factores de prevención y manejo de Trastornos de conducta alimentaria (TCA) en niños, niñas y adolescente.	Nutricionista DAEM	No ejecutado
		Talleres de psico alimentación para segundo ciclo		En ejecución
		Desarrollo de feria de prevención de los trastornos alimentarios		No ejecutado
		Capacitación a docentes, asistentes y familias en terapia de alimentación y dificultades alimentarias en estudiantes dentro trastorno del espectro autista (TEA).		No ejecutado
Kioscos no acogidos a la ley 20.606 que regula la venta y publicidad de alimentos en recintos educacionales	Regularizar la situación legal y procedimental de los lugares que expenden alimentos al interior de los establecimientos	Desarrollar programa kioscos saludables 2024	Nutricionista DAEM	Ejecutado
		Realizar visitas periódicas de inspección y capacitación a encargadas de kioscos externos.		En ejecución

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Falta de preparación para actuar ante emergencias o situaciones de salud.	Establecer un programa de salud que prepare a las comunidades educativas frente a un mejor actuar ante una emergencia de salud, y promover, prevenir y educar en salud.	Creación red de encargados de salud escolar	Nutricionista DAEM	Ejecutado
		Reuniones bimensuales con la red para actualizar o recoger necesidades en la unidad educativa y difusión de perfiles de cargo de los /las encargados/as de salud		En ejecución
		Capacitación y actualización en Primera respuesta frente emergencias de salud.	Nutricionista Prevención de riesgos	Ejecutado
		Ejecución de talleres de cultura preventiva.		En ejecución
		Capacitación en salud y alimentación pretemporada invierno – enfermedades respiratorias	Nutricionista DAEM	Ejecutado

Observaciones de acciones no ejecutadas		
Acciones	**Responsable**	**Observación**
Ferias de alimentación saludable en establecimientos educacionales	Nutricionista	Debido al aumento de actividades laborales
Capacitación docentes y asistentes en trastornos de conducta alimentaria en adolescentes	Nutricionista	Debido al aumento de actividades laborales
Feria trastornos de conducta alimentaria	Nutricionista	Debido al aumento de actividades laborales
Capacitación a la comunidad en trastornos de la conducta alimentaria	Nutricionista	Debido al aumento de actividades laborales
Eventos en comunidad: día mundial del agua, día de la cocina chilena	Nutricionista	Debido al aumento de actividades laborales

10.4. Área Técnico Pedagógica

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Existencia de bajos niveles de aprendizaje en los estudiantes de la comuna.	Promover y monitorear el desarrollo de estrategias tendientes a la recuperación de los aprendizajes por parte de los estudiantes.	Monitoreo y acompañamiento a los planes de recuperación de los aprendizajes de los establecimientos en base a lineamientos comunales	UTP Daem, Directores y Jefes UTP escuelas y liceos.	En ejecución
		Acompañamiento en la elaboración, implementación y evaluación de los PME, con foco en la generación de estrategias tendientes a la recuperación de aprendizajes.	UTP Daem	En ejecución
		Reuniones mensuales con Jefes(as) de UTP de las escuelas y liceos como instancia para compartir experiencias exitosas, revisión de normativa, toma de acuerdos, autocapacitaciones.	UTP Daem	En ejecución
		Ampliar cobertura del proyecto “Estimulación fonoaudiológica de predictores de lectura” de los 19 establecimientos actuales hacia aquellos que no posean un plan en esta área.	UTP Daem	En ejecución
		Continuar con el proceso de acompañamiento y evaluación a los Compromisos de Gestión a los 9 directores que han ganado concursos por Alta Dirección Pública	UTP Daem	En ejecución
		Instalar un proceso de acompañamiento a Directores y Profesores Encargados para apoyar procesos de liderazgo y gestión directiva en los E.E.	UTP Daem	No ejecutado
		Mantener y mejorar el funcionamiento del Preuniversitario Comunal definiendo, previa evaluación, si se mantiene la actual forma de gestión o se externaliza el servicio.	Dirección Daem UTP Daem	En ejecución
Falta completar el staff de terapeutas ocupacionales para brindar apoyo a los estudiantes con diagnóstico TEA y a los docentes en estrategias de aula y contención	Desarrollar un plan comunal de apoyo de profesionales para lograr ampliar la cobertura en el sistema municipal.	Gestionar la contratación de terapeutas ocupacionales para ampliar la cobertura existente.	UTP Daem RRHH Daem	Ejecutado

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Brindar apoyo a los estudiantes con diagnóstico TEA y a los docentes en estrategias de aula y contención	Desarrollar un plan de desarrollo de capacitación y apoyo.	Crear ciclos de capacitación y autocapacitación incluyendo entrega de estrategias de manera trimestral, para el trabajo con alumnos que presentan diagnósticos neurodiversos y situaciones conductuales.	UTP Daem	En ejecución
Insuficiente cantidad de convenios de inserción laboral para estudiantes egresados con NEE.	Desarrollar el Plan Estratégico de articulación con empresas locales que puedan recibir a estudiantes para práctica y eventual contratación.	Aplicación y seguimiento del plan estratégico de articulación con la comunidad empresarial y talleres laborales de los establecimientos educacionales.	UTP Daem	En ejecución
Estudiantes con dificultades en la adquisición del proceso lector y el cálculo en estudiantes del sistema municipal	Disminuir en la comuna el número de estudiantes no lectores en primer y segundo ciclo básico	Plan de intervención elaborado por los equipos del PIE de cada establecimiento para los procesos de adquisición de la lectura, escritura y cálculo.	UTP Daem	En ejecución
		Monitoreo y acompañamiento a los planes generados por los establecimientos para potenciar el proceso lector, escritor y matemático de los estudiantes, de acuerdo a datos y mediciones existentes. Evaluación semestral de avances del proceso.		
Insuficientes niveles de valoración de identidad cultural y de educación cívica en las comunidades educativas.	Promover la educación cívica Valorar la identidad cultural y en las Comunidades Escolares.	Extender el programa de Educación Patrimonial Escolar para 1° básico realizado el 2023 en 11 escuelas, incorporando 7 nuevos establecimientos para el año 2024.	UTP Daem Red Comunal de Formación Ciudadana	En ejecución
		Generar reuniones periódicas con docentes encargados de Formación Ciudadana para revisión y monitoreo de las acciones planificadas en el Plan de Formación Ciudadana del establecimiento		En ejecución
Anexo PADEM Brindar apoyo a los estudiantes con diagnóstico TEA y a los docentes en estrategias de aula y contención	Desarrollar un plan de desarrollo de capacitación difusión y apoyo	Crear ciclos de capacitación y autocapacitación incluyendo entrega de estrategias de manera trimestral, para el trabajo con alumnos que presentan diagnósticos neurodiversos y situaciones conductuales.	UTP DAEM	En ejecución
		Fortalecer los protocolos de actuación, frente a los trastornos graves de la conducta (desde ahora en adelante trastorno TGC).		En ejecución

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
		Disponer de instancias de talleres, para las comunidades educativas, incluyendo las familias, con temáticas de estrategias y herramientas, para el trabajo de los y las alumnas con condición o diagnósticos neurodiversos, como TEA, Discapacidades cognitivas, otros.		En ejecución
		Creación de mesa comunal de la neurodiversidad, desde la mirada de la inclusión, con el objetivo de actualizar las temáticas atingentes a los diversos diagnósticos.		En ejecución
		Conmemoración de la semana de la inclusión, primera semana de diciembre.		En ejecución
Existencia de bajos niveles de aprendizaje en los estudiantes de la comuna.	Promover y monitorear el desarrollo de estrategias tendientes a la recuperación de los aprendizajes por parte de los estudiantes.	Reactivar los Consejos Asesores Empresariales en los establecimientos que imparten enseñanza media TP, con el fin de hacer más atingente la oferta educativa de estos establecimientos a las necesidades del medio laboral.	Sostenedor Directores liceos TP	En ejecución

10.5. Área Recursos Financieros

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Elaboración de un Plan de Compras Anual, para una gestión eficiente y oportuna	La planificación anual asegura una compra oportuna y en los plazos requeridos	Inducción a los directores o encargados del plan de compras de los E.E.	Directores Unidades Educativas, sección de abastecimiento	Ejecutado.
		Monitoreo al cumplimiento del plan de compras		En ejecución.
		Evaluación del cumplimiento del plan de compras por parte de los E.E.		Por ejecutar,
Atrasos en los pagos a proveedores por la reiterada inconsistencia en la entrega de los documentos de respaldo por parte de los requirentes	Estandarizar qué tipo de documentos son los obligatorios y necesarios para el expediente de pago	Inducción dirigida a los oferentes de convenios y licitaciones críticas para el funcionamiento de los EE y DAEM.	Departamento de Administración y Finanzas	No Ejecutado
		Seguimiento a los procesos y a la documentación de respaldo de los requirentes.		En ejecución.
Lentitud en los procesos de compra	Mejorar los procesos de adquisiciones	Implementar una auditoría de los procesos de adquisiciones.	Dirección DAEM / Unidad de Adquisiciones	No ejecutado.
		Mejoramiento de los procesos y requerimientos de la Unidad de Adquisiciones.		En ejecución.
Traspaso al Servicio Local SLEP Diguillín	Entrega de Dominios vigentes, Certificado de Avalúo detallado de las unidades educativas del sistema.	Solicitar al Archivo Nacional los documentos faltantes (Dominios vigentes) que no se han podido obtener en los servicios existentes en Chillán.	Encargado de Inventario	En ejecución.
		Mediante oficio se solicitará a SII los certificados de avalúo detallado.		En ejecución.
	Actualización de inventarios de los bienes físicos	Visitas continuas a terreno para actualizar y verificar los bienes físicos.		En ejecución.
Existencia de E.E. con inventarios incompletos o faltantes para el proceso de traspaso.	Completar los inventarios de todos los E.E.	actualizar los inventarios faltantes en los plazos establecidos por la DEP	Encargado de Inventario	En ejecución.

Observaciones de acciones no ejecutadas		
Acciones	**Responsable**	**Observación**
Inducción dirigida a los oferentes de convenios y licitaciones críticas para el funcionamiento de los EE y DAEM.	Finanzas	No aplica, teniendo presente Art. 35 ter de la Ley 21634, publicada con fecha 11.12.2023

10.6. Área Infraestructura Educativa

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Infraestructura deficiente o insuficiente. Cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado. Recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc. en mal estado.	Cumplir con otorgar recintos necesarios y en buen estado para desarrollar actividades escolares.	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar, considerando la normativa vigente, para el mejoramiento de recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc.	Departamento Obras y Mantención	En ejecución
		Generar Proyectos recambio de cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado.		En ejecución
Sistemas eléctricos que no tienen un soporte para equipamiento que se utiliza en establecimientos educacionales.	Mejorar instalaciones para brindar mejores condiciones de atención a los estudiantes	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar, para la normalización de sistemas eléctricos.	Departamento Obras y Mantención	En ejecución
		Generar intervenciones con equipo de maestros DAEM para mejorar sistemas eléctricos de establecimientos educacionales.		En ejecución
Falta de calefacción en algunos espacios comunes de los establecimientos educacionales.	Mejorar condiciones de aulas y espacios comunes para generar un ambiente propicio para el aprendizaje	Instalar equipos de climatización de acuerdo a factibilidad técnica y disponibilidad presupuestaria	Departamento Obras y Mantención	En ejecución
Infraestructura de gran antigüedad que requiere ser actualizada.	Mejorar infraestructura para brindar mejores condiciones de habitabilidad y atención a los estudiantes	Buscar fuentes de financiamiento y posteriormente desarrollar proyectos para ser postulados que consideren actualización de espacios o implementación de nuevos recintos como patios cubiertos, por ejemplo.		En ejecución

10.7. Área Informática Educativa

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Falta de encargados de informática con conocimientos específicos para el soporte técnico en los establecimientos educacionales.	Potenciar las competencias y habilidades de los encargados de enlace, informática y soporte.	Programa de capacitaciones relacionadas al soporte técnico computacional para encargados de informática de todos los establecimientos.	Departamento de Informática	En ejecución
		Capacitación en conectividad y redes informáticas para encargados de informática		En ejecución
Ancho de banda de internet insuficiente para Salas Cunas.	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda	Plan de mejoramiento de los servicios de internet y ancho de banda en Salas Cunas.	Departamento de Informática	
Cantidad insuficiente de equipamiento tecnológico para DAEM, docentes, asistentes, alumnos y establecimientos VTF	Fortalecer la infraestructura de Tecnologías de Información y comunicación	Apoyar a establecimientos y DAEM en la compra de equipamiento tecnológico que permita mejorar y cubrir las necesidades tanto de los alumnos como así también de los diferentes equipos de trabajo que cumplen funciones en establecimientos.	Departamento de Informática	Ejecutado
		Realizar la adquisición de computadores, impresoras y equipamiento tecnológico		Ejecutado
Bajo uso de herramientas digitales dentro del aula, como también en procesos de gestión y matrícula de alumnos	Potenciar las competencias, y habilidades de herramientas digitales en docentes y directivos	Gestionar capacitaciones en plataformas informáticas. (NAPSIS, GSUITE, PLATAFORMA DE SOPORTE) para encargados de informática, docentes.	Departamento de Informática	Ejecutada
Equipos WIFI obsoletos y desactualizados dentro de las unidades educativas	Fortalecer la infraestructura de Tecnologías de Información y comunicación	Realizar la adquisición de equipos WIFI para escuelas y liceos	Departamento de Informática	En ejecución
Ancho de banda insuficiente en algunos establecimientos educacionales rurales	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda	Contratación de 2° línea de internet para escuelas rurales, con la finalidad de mejorar la conectividad.	Departamento de Informática	En ejecución
Sistema de calendarización de visitas al Centro Interactivo.	Diseñar un módulo para garantizar el alcance de escuelas y liceos.	Diseñar página web o módulo de calendarización	Equipo Centro Interactivo, DAEM.	En ejecución
		Diseñar y ejecutar los medios de redes sociales para difusión de las actividades del Centro Interactivo.		Ejecutado
		Crear sistema digital de registro y reportes internos.		En ejecución
Falta de equipamiento tecnológico	Adquirir equipamientos tecnológicos	Realizar adquisición de equipamiento tecnológico para la gestión y actividades del CI	Equipo Centro Interactivo, DAEM	En ejecución
Cantidad insuficiente de baños en Centro Interactivo.	Construcción del baño para cubrir las necesidades de los usuarios.	Gestionar proyecto de infraestructura para construcción de baños en CI	Equipo Centro Interactivo, DAEM	En ejecución

10.8. Área Educación Extraescolar

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Insuficiente acceso para conocer y practicar deportes emergentes en los estudiantes de nuestros E.E.	Diversificar las oportunidades y ofrecer una experiencia enriquecedora a los estudiantes de nuestro sistema educacional.	Jornada de valoración para determinar los principales deportes emergentes posibles de ejecutar a nivel Comunal	Coordinación Extraescolar-Coordinador de deportes.	En ejecución
		Postulaciones a Fondos Externos, para llevar a cabo talleres experienciales.		En ejecución
		Desarrollar plan de acción para llevar a cabo talleres como: montañismo, Bicicrós, hockey, entre otros.		En ejecución
Altos índices de estudiantes con sobrepeso y obesidad		Desarrollar diferentes actividades en torno al deporte y la recreación en todos los niveles educacionales de la comuna.	Coordinador de deporte	En ejecución
		Generar lazos con instituciones de salud pública, para abordar temáticas en el interior de los E.E.		En ejecución
		Jornadas de capacitaciones para los profesionales del sistema, en distintas disciplinas y áreas deportivas, en colaboración con la red de profesores de educación física, Dirección de Deportes y entidades afines.		No ejecutado
Falta de conocimiento en aspectos nutricionales orientados al deporte escolar.	Reducir los riesgos asociados a la mal nutrición, promoviendo un estado de salud y bienestar óptimo.	Realizar capacitaciones semestrales con profesionales del área deportiva, para abordar temáticas de nutrición y alimentación.	Equipo de salud DAEM-Coordinador de deportes	En ejecución
		Plan piloto a desarrollarse con taller comunal deportivo, para abordar temáticas de nutrición aplicadas a la disciplina deportiva.		En ejecución
Deficiente nivel de ejecución de talleres extraescolares en los E.E.	Medir y mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los talleres, garantizando que se alcancen los objetivos previamente establecidos.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de talleres que incluya la definición de objetivos claros y esperados para todos los E.E.	Coordinación Extraescolar, Equipos Directivos E.E.	En ejecución
		Asesorar a los establecimientos educacionales para que analicen la oferta de talleres extra programáticos al momento de su proyección.		En ejecución

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Escasos niveles de conciencia y gestión ineficiente de recursos medioambientales en E.E.	Fomentar la comprensión y la preocupación de las comunidades educativas sobre los problemas ambientales, promoviendo la responsabilidad individual y colectiva hacia la protección y la conservación del medio ambiente.	Solicitar la implementación de más puntos verdes para plástico, latas, papeles y cartones y/o composteras o vermicomposteras, para los E.E.	Departamento de Medio Ambiente-Coordinación extraescolar	En ejecución
		Gestionar el retiro de residuos reciclables inorgánicos y/o seguimiento del programa de compostaje o vermicompostaje.		En ejecución
Baja participación en convocatorias que permitan optar a recursos de investigación o proyectos ambientales.	Promover la certificación ambiental medioambiental en los E.E	Capacitar en postulaciones de recursos y proyectos financiables	Departamento de Medio Ambiente-Coordinación extraescolar	En ejecución
		Evaluar cantidad de establecimientos certificados medioambientalmente.		En ejecución

Observaciones de acciones no ejecutadas		
Acciones	**Responsable**	**Observación**
Jornadas de capacitaciones para los profesionales del sistema, en distintas disciplinas y áreas deportivas, en colaboración con la red de profesores de educación física, Dirección de Deportes y entidades afines.	Coordinador de deporte	Insuficiencia de tiempo y sobrecarga laboral que limita la disponibilidad de personal y equipos adecuados para completar la acción a tiempo. Además, la ausencia de un profesional clave en nuestra coordinación para esta área ha incrementado la carga laboral del personal restante, dificultando aún más la finalización de la tarea en el plazo previsto.

10.9. Área Recursos Humanos

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Persiste el alto índice de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.	Mejorar la convivencia escolar en los establecimientos educacionales ejerciendo un adecuado liderazgo directivo.	Implementación y acompañamiento al funcionamiento de los comités paritarios.	Jefatura de recursos humanos.	Ejecutado
		Aplicación de encuesta de factores de riesgos psicosociales para determinar los procesos que inciden en el aumento de licencias médicas.	Equipo de Prevención de riesgos.	Ejecutado
	Tramitar y recuperar los subsidios de licencias médicas.	Elaboración de una base de datos por año con los casos que pueden ser objetos de recuperación de licencias médicas	Recursos Humanos	En ejecución
		Tramitación y cobro de licencias médicas rechazadas a los funcionarios del sistema de acuerdo a la normativa vigente.	Recursos Humanos	En ejecución
		Recuperación de los subsidios de licencias médicas ante Compín, Caja de Compensación e ISAPRES.	Recursos Humanos	En ejecución
Dificultades para contar con los reemplazos necesarios para cubrir licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.	Cubrir con reemplazantes acordes las licencias médicas de asistentes de la educación y docentes.	Incorporación de profesionales y técnicos al sistema educativo a partir de los convenios de cooperación y prácticas firmados con universidades e institutos de formación profesional.	Recursos Humanos	Ejecutado
		Actualización de banco de antecedentes de profesionales, docentes y asistentes de la educación con la documentación necesaria que permita su contratación.		Ejecutado
Dificultades para dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Educación Pública, en el marco del traspaso a los Servicios Locales de Educación en materias de Recursos humanos, Inventarios y Convenios.	Solicitar, tramitar y dar cumplimiento al Convenio de Plan de Transición con la DEP	Solicitud a la Dirección de Educación Pública del Convenio Plan de Transición.	Recursos Humanos	Ejecutado
		Tramitación del Convenio de Plan de Transición y puesta en marcha del Convenio de Ejecución del Plan de Transición.		Ejecutado
		Remisión al Ministerio de Educación toda la información que sea necesaria para un adecuado traspaso del servicio educacional relativa a los profesionales de la educación y a los asistentes.		Ejecutado

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
		Entrega de la información sobre las prestaciones y programas que implementa la DAEM a través de los establecimientos educacionales o dirigidos a éstos.		Ejecutado
		Entrega de la información relativa a bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educacionales y de la DAEM.		Ejecutado
	Ejecutar el Convenio Plan de Transición firmado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chillán.	Designación de una contraparte técnica para la coordinación en la ejecución de las actividades que se desarrollen en el marco del convenio.	Recursos Humanos	Ejecutado
		Destinación de todos los recursos necesarios: insumos, equipamiento, mobiliario escolar y de oficinas, entre otros para la continuidad del servicio educacional.		Ejecutado
		Trabajar colaborativamente con las municipalidades que pertenecen al servicio local para el intercambio de información y buenas prácticas.		En ejecución
	Mantener la dotación fijada a la fecha de tramitación del convenio tanto de los asistentes como de los profesionales de la educación.	Reuniones con Directores y equipos técnicos de los establecimientos educacionales para fijar la dotación del año 2025.		Ejecutado
		Determinación de criterios propios de fijación de la dotación como estructura de cursos y matrículas.		Ejecutado
		Supresión y destinación de hora a otros establecimientos de las horas excedentes de docentes y asistentes de la educación.		Ejecutado
		Informar a la contraparte técnica del Ministerio de Educación acerca de los ajustes producidos en la dotación comunal		En ejecución

10.10. Área Prevención de riesgo

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	Disminuir los factores de riesgo que pueda afectar la salud e integridad física de los trabajadores pertenecientes a las unidades educativas	Actualizar el programa de prevención de seguridad y salud ocupacional, con cronograma de actividades enfocadas en generar cultura preventiva	Prevencionistas	Ejecutado
		Monitoreo a la aplicación de protocolos del MINSAL relativos a funciones y cargos, entre ellos: TMERT, CEAL-SM, RADIACIÓN UV.		En ejecución
		Realizar jornadas de capacitaciones mensuales a los trabajadores, sobre obligación de informar, procedimientos de trabajo y temas sobre la Ley 16.744. (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)		Ejecutado
		Dotar de elementos de protección personal a funcionarios DAEM y de E.E		En ejecución
Deficiente respuesta a la aplicación de la normativa vigente en situaciones de accidentes escolares en E.E	Proteger, brindar las primeras atenciones y generar ambientes seguros en las unidades educativas.	Revisión y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar y Protocolos de accidentes escolar.	Prevencionistas	Ejecutado
		Entregar insumos básicos para atender situaciones de accidentes escolares al interior de los establecimientos educacionales.		No ejecutado
Bajo nivel de cultura preventiva laboral en las comunidades educativas.	Generar instancias de formación a fin de fortalecer una cultura preventiva permanente.	Realizar dos campañas de seguridad preventiva atingente a las labores de cada estamento.	Prevencionistas	Ejecutado
		Realizar campaña de invierno, en temas de enfermedades respiratorias.		Ejecutado
Aumento de Enfermedades profesionales asociadas a Factores psicosociales y Trastornos músculos esqueléticos	Disminuir las enfermedades calificadas como de origen laboral.	Seguimiento a las Resoluciones calificaciones del origen de los accidentes y enfermedades LEY 16.744 (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)		Ejecutado
		Crear un instructivo de Pausas activas y saludables para los trabajadores e implementarlas.		En ejecución
		Formación de monitores para la realización de pausas saludables durante la jornada laboral.		En ejecución

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Escasas instancias de difusión de Plan Integral de Seguridad Escolar a la comunidad educativa (PISE).	Escasas instancias de difusión de Plan Integral de Seguridad Escolar a la comunidad educativa (PISE).	Realización de 3 simulacros de emergencia en el año escolar (Primer semestres y segundo semestre)	Prevencionistas / Comité de seguridad de los EE / Directores EE	En ejecución
		Ejecutar 3 jornadas de capacitación y difusión a la comunidad educativa sobre el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y su plan de acción ante las emergencias señaladas.		En ejecución
		Realizar 3 jornadas de capacitación y difusión sobre protocolos de balaceras.		En ejecución

Observaciones de acciones no ejecutadas		
Acciones	Responsable	Observación
Entregar insumos básicos para atender situaciones de accidentes escolares al interior de los establecimientos educacionales.	PREVENCIONISTAS	Esperando la incorporación de insumo a un contrato de suministro (ferretería y/o extintores)

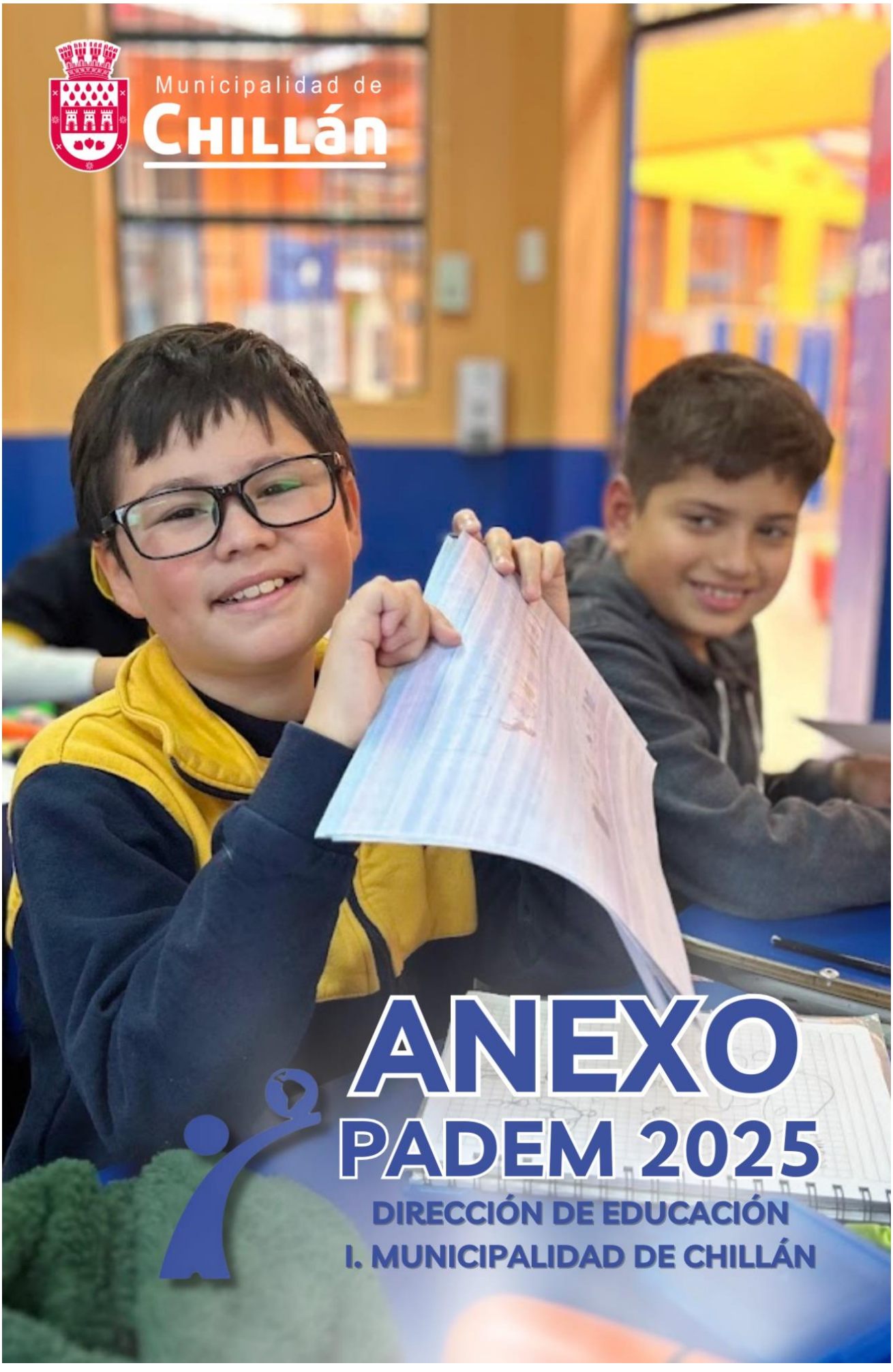
10.11. Área de Comunicaciones

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Pocas publicaciones dinámicas en redes sociales: uso de videos, fotos y ediciones. Además de promocionar el contenido más relevante.	Realizar contenido de buena calidad, con edición y fotografías acorde a la situación.	Realizar al menos 5 publicaciones en Redes Sociales por semana (redes sociales, newsletter, entre otros), alternando entre imágenes y reel.	Comunicaciones	Ejecutado
Escasa adhesión al protocolo de comunicaciones establecido, por parte de los establecimientos educacionales al momento de hacer uso de las redes de difusión locales y masivas. Ocasionando saturación y aumento en el tiempo de respuesta.	Agilizar los procesos de publicación de imágenes pertenecientes a establecimientos educacionales, que sean relevantes.	Elaborar un nuevo protocolo para enviar imágenes por parte de los establecimientos educacionales, y que estas sean recepcionadas por el/la periodista.	Comunicaciones	En ejecución
Insuficientes visitas a radio y difusión de actividades en medios de comunicación escritos y digitales.	Aumentar la difusión de mensajes correspondientes al DAEM	Asistir al menos dos veces al mes a medios de comunicación	Comunicaciones	En ejecución
		Generar una nota semanal para ser enviadas a medios escritos de comunicación		En ejecución
Falta de adquisición y reparación de elementos publicitarios (pendones, paneles araña, flyers, toldos, etc.).	Visibilizar al DAEM con buenos implementos publicitarios en las actividades.	Adquirir material de difusión corporativo para las escuelas y liceos de la Dirección de Educación Municipal	Comunicaciones	Ejecutado

10.12. Área Jurídica

Problema	Objetivo Estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Situaciones que ameriten aplicar un proceso disciplinario a los funcionarios dependientes de la Dirección de Educación. Alto número de sumarios en curso.	Cerrar el 100% de los procesos sumariales en curso. Abordar procedimientos para prevenir situaciones que ameriten un sumario administrativo	Nombramiento de nuevos fiscales en causas pendientes.	Departamento Jurídico DAEM	En ejecución
		Nombramientos de nuevos fiscales en nuevos procesos.		Ejecutado
		Incentivar el mecanismo de mediación en los casos en que se pueda utilizar.		No ejecutado
		Realizar dos capacitaciones al cuerpo directivo, docente y asistente de la educación		En ejecución
Alta tasa de incumplimiento en fiscalizaciones realizadas por la Superintendencia de Educación a los E.E.	Prevención de sanciones por infracción a la normativa educacional	Actualización de los reglamentos internos de convivencia escolar de cada establecimiento para operar a partir de marzo de 2024.	Departamento Jurídico DAEM	En ejecución
		Realizar dos capacitaciones a los equipos directivos de los establecimientos. Trabajo en conjunto con encargados de convivencia escolar en la implementación de procesos disciplinarios por aplicación del reglamento interno y activación de protocolos		No ejecutado
Probabilidad de demandas por término de relación laboral, supresión de horas y/o traslados, tutela laboral, enfermedad profesional	Evitar sentencias condenatorias en materia laboral. Prevenir las demandas	Coordinar al menos una capacitación con Equipos Directivos de escuelas y liceos, para prevenir y mejorar el clima laboral	Departamento Jurídico DAEM	Ejecutado
		Revisión de cartas de aviso de término de contrato, supresión de horas y no renovaciones para que se realicen acorde a la normativa.		Ejecutado
Procesar información para el proceso de Instalación del Servicio Local de Diguillín	Mantener la información actualizada y disponible para el SLEP al momento de ser requerida	Actualización y envío a la DEP de la información relacionada a los contratos de suministro, obra, honorarios, convenios vigentes y servicios prestados	Departamento Jurídico DAEM	En ejecución

Observaciones de acciones no ejecutadas Acciones	Responsable	Observación
Nombramiento de nuevos fiscales en causas pendientes.	Jurídica	Falta de profesionales que no hayan sido nombrados en algún procedimiento, en consideración a los tiempos que dispone cada equipo
Incentivar el mecanismo de mediación en los casos en que se pueda utilizar.	Jurídica	No se han presentado casos en que se pueda usar mecanismo de mediación
Realizar dos capacitaciones al cuerpo directivo, docente y asistente de la educación	Jurídica	En el marco de la Ley Karin solo se ha podido capacitar respecto a materias de acoso laboral y/o sexual
Actualización de los reglamentos internos de convivencia escolar de cada establecimiento para operar a partir de marzo de 2024.	Jurídica	No se ha podido completar el protocolo único, se han actualizado por las observaciones realizadas por la Superintendencia de Educación, debido a la alta demanda laboral del Departamento
Realizar dos capacitaciones a los equipos directivos de los establecimientos. Trabajo en conjunto con encargados de convivencia escolar en la implementación de procesos disciplinarios por aplicación del reglamento interno y activación de protocolos	Jurídica	Planificado para el segundo semestre
Actualización y envío a la DEP de la información relacionada a los contratos de suministro, obra, honorarios, convenios vigentes y servicios prestados	Jurídica	Documentación enviada, en proceso de subsanar observaciones. Ya se comenzó a trabajar en la solicitud de antecedentes para nueva etapa (marzo de 2025)


Municipalidad de
CHILLÁN
ANEXO
PADEM 2025
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

Contenido

1. INTRODUCCION 5
2. MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACION PUBLICA 5
2.1. Actualización a apartado " Normas Generales" 5
2.2. Actualización a apartado "Normas Específicas" 6
2.3. Actualización a apartado "Nueva Educación Pública" 6
2.4. Actualización a apartado "Estado del traspaso de la Educación Municipal de la comuna de Chillán al Servicio Local" 7
3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA 7
3.1. Actualización a apartado "Indicadores Educacionales" 7
4. RECURSOS HUMANOS PROYECTADOS 8
4.1. Plan de Transición entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chillán 8
4.2. Corrección a apartado 7.2.1 , tabla "Relación alumno docente/asistente de la educación" 8
4.3. Modificaciones a tablas 7.3.1.1. y 7.3.1.2. referidas a "Horas de docentes excedentes y sus destinaciones" y "Supresión de horas docentes" 8
4.3.1. Horas docentes excedentes y sus destinaciones 8
4.3.2. Supresión de horas docentes. 10
4.4. Modificación a tabla 7.3.2.1 "Traslados y Supresión de cargos Asistentes de la Educación" 11
4.4.1. Horas asistentes excedentes y sus destinaciones: 11
4.4.2. Asistentes de la Educación y sus supresiones. 12
4.5. Modificaciones de Redacción y Ortografía 13
5. RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS 13
5.1. Correcciones 13
5.2. Incorporaciones 13
6. PROPUESTA TRASPASO ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA CLAUDIO ARRAU LEÓN 14
7. PLAN DE ACCION 15
7.1. Área de Convivencia Escolar 15
7.2. Área Técnico Pedagógica 17
7.3. Área Educación Extraescolar 18

1. INTRODUCCION

Las correcciones, modificaciones e incorporaciones que se incluyen en este anexo PADEM 2025, fueron presentadas por los diferentes actores del sistema educativo, que participaron en las sesiones de la Comisión de Educación y en otras instancias formales. Para todos los efectos legales, el presente documento y las modificaciones contenidas en el, se entienden parte integrante del PADEM 2025SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

A partir de las necesidades de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, se continuara con la implementación de un plan de trabajo que considera acciones enfocadas en la reparación, mejoramiento de la infraestructura y adquisición de equipamiento como: colchonetas y sabanas; mobiliario (sillas, mesas, cunas); material didáctico; material de enseñanza; entre otros, se hace presente que se hará una redistribución de acuerdo a matricula actual y a la vez se adquirirá según necesidad.

Durante el año 2025, si existe mayor disponibilidad presupuestaria y de caja de la Municipalidad o la Dirección de Educación a lo ya proyectado, se implementarán otras mejoras que se requieran.

Sin perjuicio de las actividades programadas, diariamente se seguirán atendiendo situaciones de emergencia en salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos de nuestra extensa red de establecimientos educacionales.

2. MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACION PUBLICA

2.1. Actualización a apartado " Normas Generales"

El marco normativo declara los principios y fines de la educación, define las instituciones que lo conforman, y las principales interacciones que existen entre cada establecimiento y el resto de las instituciones para llevar a cabo la labor educativa y garantizar el derecho a la educación que establece la Constitución Política del Estado. Considera también los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, como ocurre con la Convención de Derechos del Niño.

Identificación de la Norma	
Decreto 100 (2005)	Fija El Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado De La Constitución Política De La República De Chile.
DFL 1 (1997)	Fija El Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado De La Ley N° 19070 Que Aprobó El Estatuto De Los Profesionales De La Educación Y De Las Leyes Que Las Complementan O Modifican.
DFL N° 2 (1998)	Fija Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado Del Decreto Con Fuerza De Ley Nº 2, De 1996, Sobre Subvención Del Estado A Establecimientos Educacionales
DFL N° 2 (2010)	Fija El Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado De La Ley N° 20370 (General De Educación) Con Las Normas No Derogadas Del Dfl N° 1 De 2005.
DFL N° 315 (2010)	Reglamenta Requisitos De Adquisición, Mantención Y Pérdida Del Reconocimiento Oficial Del Estado A Los Establecimientos Educacionales De Educación Parvularia, Básica Y Media
Ley 20.529 (2019)	Establece El Sistema De Aseguramiento De La Calidad De La Educación Parvularia, Básica Y Media Y Su Fiscalización.
Ley 18.956 (2018)	Que Reestructura El Ministerio De Educación

Fuente: Elaboración propia

Principios del sistema educativo		
Universalidad y educación permanente	Interés Superior del Niño	No discriminación
Probidad	Transparencia	Autonomía
Diversidad	Flexibilidad	Educación integral
Sustentabilidad	Gratuidad	Participación
Equidad del sistema educativo	Dignidad del ser humano	Integración e inclusión
Responsabilidad	Calidad de la educación	Interculturalidad

Fuente: Elaboración propia

2.2. Actualización a apartado "Normas Específicas"

Están establecidas en diferentes cuerpos legales posibles de agrupar en los ámbitos de: Aseguramiento de la Calidad (Ley 20.590); Construcción de una Visión Estratégica Compartida (Leyes N°s 20.248, 20.845, 20.911 y 20.418); regulación de la Función Directiva, el Desarrollo Profesional y la relación laboral (DFL-1 de 1997 MINEDUC, DFL-1 de 2002 MINEDUC, DFL-1 de 2002 MINTRAB y Ley N° 19.464); Gestión y Monitoreo de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje (Bases curriculares para los diversos niveles educativos; Decreto Exento N° 83 2015, Decreto N° 67 2018); Gestión de la Inclusión, Participación y Convivencia Escolar (Leyes N°s 20.536, 20.845, 21.128, 21.545, Decreto N° 24 y Decreto Supremo N° 924, Circulares N°1, 482 y 860 de la Superintendencia de Educación) y Recursos Financieros (DFL-2 1998, Ley N° 20.248, Decreto Supremo N° 8.144 1980, Decreto N°662 2009, Decreto N°170 2010, Decreto N° 582 2016, Decreto N° 755 1997, Decreto N° 469 2014).

A ello se agrega la Ley N° 21.625 que establece un Sistema único de Evaluación Docente

2.3. Actualización a apartado "Nueva Educación Pública"

El nuevo sistema de Educación Pública, que viene a reemplazar la administración de las municipalidades se encuentra en un proceso gradual de implementación en el país, compuesto de dos etapas: la primera entre 2018 y 2021 en la cual entraron en funcionamiento 11 servicios locales, y la segunda, que se extiende entre 2022 y 2029.

En la segunda parte de este proceso gradual se encuentra el Servicio Local de Educación Pública "Valle Diguillín", integrado por los establecimientos educacionales de las comunas de Chillán, Bulnes, Chillán Viejo, Pemuco, San Ignacio y Yungay.

Originalmente estaba contemplada la comuna de El Carmen, pero sus autoridades locales hicieron uso del derecho establecido en la ley 21.040, que permite postergar el ingreso al Sistema Local de Educación Pública cuando se cumplen los requisitos copulativos de: calidad de la educación impartida, matrícula de los establecimientos, cumplimiento de obligaciones previsionales y no tener deuda del servicio educacional.

El Servicio Local se define como una unidad funcional y territorialmente descentralizada, especializado para la administración, orientación y acompañamiento de los establecimientos educacionales de un territorio. Sus funciones principales son la administración de recursos y establecimientos, proveer servicios educativos, apoyar el desarrollo

profesional del personal de las escuelas y liceos, promover la colaboración en red para la mejora, acompañar técnica y pedagógicamente a los equipos profesionales, entre otras funciones establecidas.

Importante es destacar que la normativa que rige la nueva Educación Pública garantiza la participación local, a través del Comité Directivo Local, responsable de velar por el desarrollo estratégico del Servicio Local y la rendición de cuentas de su Dirección Ejecutiva ante la comunidad local, contribuir a la vinculación con las instituciones de gobierno, regionales y comunales, y proponer iniciativas de mejora a la gestión del Servicio Local y sus establecimientos

2.4. Actualización a apartado "Estado del traspaso de la Educación Municipal de la comuna de Chillán al Servicio Local"

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa, a las solicitudes y requerimientos de la Dirección de Educación Pública y a las provenientes de la institucionalidad educacional del país.

En ese ámbito destacan las siguientes acciones:•

- Estado de los inventarios de los establecimientos educacionales y características de conservación de los bienes muebles e inmuebles del sistema educacional municipal.
- Información de las dotaciones funcionarias de los establecimientos educacionales relacionadas con el recurso humano que será traspasado.
- Nómina de los funcionarios del Daem regidos por el Estatuto Docente que cumplan todos los requisitos establecidos por el artículo trigésimo noveno transitorio de la Ley para ser traspasados.
- Estado financiero del Sistema Educacional
- Nómina de contratos y convenios vigentes suscritos por el Daem

3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

3.1. Actualización a apartado "Indicadores Educacionales"

En el ámbito de la Educación a nivel comunal abarca desde los niveles de pre básica, básica, media y superior, en donde intervienen actores tanto públicos como privados.

Dependencia Administrativa	Comuna	Región	País
Municipal	33	196	4333
Particular Subvencionado	60	122	5480
Particular Pagado	4	4	611
Corporación de Ad. Delegada	4	4	70
Servicio Local de Educación	0	77	629
Total	101	403	11.123

Fuente: Reportes Comunales, Biblioteca del Congreso Nacional, Dirección de Educación Pública

Al revisar la tabla, se puede apreciar, que la oferta Municipal comunal, aborda un 32.3% del total de los establecimientos educativos, predominando la oferta particular subvencionada con un 67.7%, los cuales competirán fuertemente por captar la población en edad escolar con tasas de crecimiento muy baja.

4. RECURSOS HUMANOS PROYECTADOS

En el capítulo V, correspondiente al departamento de Recursos Humanos se detallan las siguientes incorporaciones y correcciones al texto del PADEM 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

4.1. Plan de Transición entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chillán

En el apartado referido al Convenio Plan de Transición entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chillán, en la página 133 se debe incorporar el siguiente texto: "La Dirección de Educación Municipal a partir de la Resolución Exenta N° 4424, de 2023, del Ministerio de Educación, que Establece Reglas para Determinación de los Gastos y Transferencia de Recursos Destinados al Cumplimiento de los Objetivos Financieros del Plan de Transición, conforme a lo Previsto en la Resolución N° 11, de 2019, del Ministerio de Educación, podrá postular a recursos extraordinarios para solventar gastos definidos por la autoridad educacional, es decir, para pago de cotizaciones previsionales impagas, para pago de remuneraciones, y/o para el pago de indemnizaciones legales."

4.2. Corrección a apartado 7.2.1 , tabla "Relación alumno docente/asistente de la educación"

Se corrige el apartado 7.2.1. en la tabla denominada "Relación alumno docente/asistente de la educación quedando como sigue:

Detalle	Nº Funcionarios	Relación de Atención
Dotación docentes	1070	7,36
Dotación asistentes de la Educación	689	11.43

4.3. Modificaciones a tablas 7.3.1.1. y 7.3.1.2. referidas a "Horas de docentes excedentes y sus destinaciones" y "Supresión de horas docentes"

4.3.1. Horas docentes excedentes y sus destinaciones

Nombre Docente	N° horas	Establecimiento Actual	Establecimiento Destinación	Función	Observaciones
Lucas Navarrete Aedo	18	Antonio Machado	República de Italia	Religión Católica	Se deja sin efecto traslado. Docente presenta carta de renuncia
Lucas Navarrete Aedo	18	Capilla Cox	Reyes de España y Martín Ruiz de Gamboa	Religión Católica	Se deja sin efecto traslado. Docente presenta carta de renuncia
Paz García Carrasco	44	Arturo Merino Benítez	República de México.	Docente PIE	El traslado propuesto ha sido solicitado por la docente se modifica establecimiento de destinación a Escuela Palestina.
Claudia Ramírez Sánchez	23	Martín Ruiz de Gamboa	Marta Colvin	Docente TP Administración	Se mantiene traslado para dar cumplimiento a dictamen de Contraloría.
Sebastián Pereira Pinto	29	Camilo Henríquez	Marta Brunet	Historia y Geografía	Se mantiene traslado.

Nombre Docente	N° horas	Establecimiento Actual	Establecimiento Destinación	Función	Observaciones
Jorge del Pozo Rojas	22	Capilla Cox	Ramón Vinay	Educación Física	Se deja sin efecto, se mantiene en Escuela Capilla Cox.
Mónica Monsalve Castillo	38	Jardines de Lautaro	República de México	Docente Básica	Se mantiene traslado.
Ricardo Amaya Ortega	39	Ramón Vinay	Arturo Merino Benítez	Educación Física	Se mantiene traslado.
Daniela Castro Conejeros	42	Ramón Vinay	Quilamapu	Docente PIE	Se deja sin efecto el traslado, la docente se mantendrá en Escuela Ramón Vinay.
Pablo López Cortes	29	Ramón Vinay	Reyes de España	Docente Básica	Se deja sin efecto el traslado, el docente se mantendrá en Escuela Ramón Vinay.
Margarita Ponce Urra	36	Ramón Vinay	República de México.	Docente Básica	Docente solicita traslado.
Nicolle Muñoz Gacitua	36	Ramón Vinay	María Amalia Saavedra	Docente Básica	Se mantiene traslado.
Marcela Aguirre Cifuentes	9	Reyes de España	Narciso Tondreau	Inglés	Se mantiene traslado, se modifica Escuela de destino a La Castilla.
Marta Jaramillo Solís	30	Reyes de España	República de México	Docente Básica	Se deja sin efecto el traslado, se mantiene en Escuela Reyes de España.
Sonia Soto Parada	38	Reyes de España	Juan Madrid	Docente PIE	Se mantiene traslado, se modifica Escuela destino a República de México.
Magdalena Jiménez Andrades	40	Libertador Bernardo O'Higgins	Reyes de España	Educadora de párvulos	Se deja sin efecto el traslado se acoge a Art. 69 de la 19.070. Se mantiene en Lib. B. O`Higgins
Ruth Muñoz Balague	33	Libertador Bernardo O'Higgins	La Castilla	Docente Básica	Se mantiene el traslado.
Nelly Molina Lillo	34	Narciso Tondreau y Arturo Merino Benítez	República de México	Religión Católica	Se concentran su horas en la Escuela República de México
Nelly Molina Lillo	9	Reyes de España	República de México	Religión Católica	Se mantiene en Escuela Reyes de España.
Katherine Cofre Hermosilla	31	Marta Colvin	Capilla Cox y Libertador Bernardo O'Higgins	Educación Física	Se modifica Escuela de destino quedando en Ramón Vinay y Libertador B. O'Higgins
Ana Luisa Luarte Pérez	12	Marta Colvin	Martin Ruiz de Gamboa	Docente TP Administración	Se mantiene traslado.
Pedro Quilodrán Sandoval	10	Marta Colvin	Narciso Tondreau	Religión Católica	Se mantiene traslado.
Vanesa Henríquez González	4	Marta Colvin	Arturo Mutizabal	Religión Evangélica	Se mantiene traslado.
Luisa Jiménez Jiménez	44	Marta Colvin	Quinchamalí	Docente directivo	Se deja sin efecto traslado, se mantiene en el mismo establecimiento.

4.3.2. Supresión de horas docentes.

Nombre Docente	Unidad Educativa	Carga Horaria	Subvención	Motivo	Observaciones
Ana Luisa Luarte Pérez	Antonio Machado	32	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo y no cumple con autorización de ejercicio docente.	Se deja sin efecto supresión se traslada a Marta Colvin.
Iván Fuentes González	Arturo Merino Benítez	39	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se mantiene supresión.
Pamela Valverde Dávila	Arturo Merino Benítez	2	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se mantiene supresión
Patricia Lagos Alarcón	Arturo Mutizabal	23	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se mantiene supresión
Viviana Cartes Torres	Martín Ruiz de Gamboa	22	PIE	El nombramiento docente no se condice con la función contratada, debe ser Monitora	Se mantiene supresión
José Figueroa Villablanca	Martín Ruiz de Gamboa y República de Italia	36	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se mantiene supresión
David Inostroza Henríquez	Gabriela Mistral	8	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo	Se mantiene supresión
Ricardo Amaya Ortega	Ramón Vinay	4	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo	Se mantiene supresión
Marisol Manríquez Apablaza	Ramón Vinay	9	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se deja sin efecto la supresión, se trasladan la totalidad de sus horas a República de Italia.
Evelyn Osorio Cerda	República de México	34	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se mantiene supresión por 34 horas
Francisca Reyes González	Reyes de España	6	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se deja sin efecto la supresión, asume talleres PIE en la misma Escuela.
Marta Jaramillo Solís	Reyes de España	14	SEP	Solicitud de Directora facultada ADP	Se deja sin efecto la supresión, se mantiene en Escuela.
Pamela Riquelme Vega	Libertador Bernardo O'Higgins	7	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se deja sin efecto la supresión, se trasladan la totalidad de sus horas a Narciso Tondreau.
Paula Baeza Muñoz	Libertador Bernardo O'Higgins	4	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se deja sin efecto la supresión, se trasladan la totalidad de sus horas a Marta Brunet.
Lorena Cabas López	Quilamapu	10	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se mantiene supresión.
Paulina Cortez Villalobos	Marta Colvin	2	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se deja sin efecto la supresión, asumirá horas de jefatura en el mismo establecimiento.

Nombre Docente	Unidad Educativa	Carga Horaria	Subvención	Motivo	Observaciones
Pedro Quilodrán Sandoval	Marta Colvin	4	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se mantiene supresión.
Macarena Yeber Avello	Marta Colvin	44	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo	Se deja sin efecto la supresión, se mantiene en el mismo establecimiento.
Rosa Lobos Figueroa	Narciso Tondreau y Rosita O'Higgins	36	Regular	Horas excedentes de Plan de Estudio	Se mantiene supresión.

4.4. Modificación a tabla 7.3.2.1 "Traslados y Supresión de cargos Asistentes de la Educación"

Se introducen modificaciones en las tablas del 7.3.2.1. referidas a "Traslados y Supresión de cargos Asistentes de la Educación", quedando de la siguiente forma:

4.4.1. Horas asistentes excedentes y sus destinaciones:

Nombre Asistente	N° horas	Establecimiento		Función	Observaciones
		Actual	Destinación		
Sergio Luna Quinteros	25	Antonio Machado	Marta Colvin	Psicólogo	Se mantiene traslado.
Cristhian Correa Mendoza	44	Capilla Cox	Gabriela Mistral	Inspector	Se mantiene traslado.
Rachel Jarpa Coronado	30	Capilla Cox	Quilamapu	Trabajadora Social	Se mantiene traslado.
Verónica Díaz Salinas	44	Gabriela Mistral	Marta Brunet	Inspectora	Se mantiene traslado.
Sara Carrasco Pantoja	44	Gabriela Mistral	Reyes de España	Auxiliar de servicios menores	Se mantiene traslado.
Valeria Ortíz Zapata	44	Reyes de España	Gabriela Mistral	Auxiliar de servicios menores	Se mantiene traslado.
Patricia Mieres Pérez	44	Reyes de España	Narciso Tondreau	Técnico Educación Diferencial	A solicitud de la funcionaria se considera para supresión total de horas.
Silvia Uribe Araya	44	Quilamapu	Narciso Tondreau	Inspectora	Se mantiene traslado.
Norma Muñoz Moya	30	Quilamapu	Capilla Cox	Trabajadora Social	Se modifica traslado a Narciso Tondreau
Tania Escobar Morales	5	Marta Colvin	Narciso Tondreau	Kinesióloga	Se mantiene traslado.

4.4.2. Asistentes de la Educación y sus supresiones.

Nombre Asistente	Unidad Educativa	Carga Horario	Subvención	Motivo	Observaciones
Gladys Henríquez Henríquez	Arturo Mutizabal	22	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo.	Se deja sin efecto supresión se traslada a Ramón Vinay
Melissa Zúñiga Gutiérrez	Confluencia	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se deja sin efecto supresión se mantiene en el mismo establecimiento
Mercedes Bustos Nova	República de México	6	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo.	Se mantiene supresión
Celia Figueroa González	República de México	44	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo.	Se mantiene supresión
Estefanía Sepúlveda Ancán	República de México	25	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo.	Se mantiene supresión
Olivia Herrera Rivas	Gabriela Mistral	2	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo.	Se mantiene supresión
Yazmín Luengo Barra	Juan Madrid Azolas	5	PIE	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se mantiene supresión
Hugo Vallejos Candia	Juan Madrid Azolas	20	PIE	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se mantiene supresión
Lissette Riquelme Veloso	Ramón Vinay	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se mantiene supresión
Felipe Gallejos Jaramillo	Reyes de España	10	PIE	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se mantiene supresión
Luis Contreras Salamanca	Libertador Bernardo O'Higgins	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se mantiene supresión
Esteban Villarreal Lagos	Libertador Bernardo O'Higgins	20	PIE	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se deja sin efecto supresión se traslada Escuela México.
Filomena Riffo Vásquez	Libertador Bernardo O'Higgins	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se mantiene supresión.
María Loreto Ávila Guajardo	María Amalia Saavedra	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se mantiene supresión.
Richard Flores Bahamóndez	Narciso Tondreau	44	SEP	Término de la acción del Plan de Mejoramiento Educativo.	Se deja sin efecto supresión se mantiene en el mismo establecimiento
Fredy Paredes Gonzáles	Marta Colvin	24	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se mantiene supresión.
José Riveros Escobar	Marta Colvin	24	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se mantiene supresión.
Doris Canto Soto	El Tejar	44	SEP	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se incorpora al presente anexo en acuerdo con funcionaria
Viviana Hermosilla Soto	Ramón Vinay	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se incorpora al presente anexo en acuerdo con funcionaria

Nombre Asistente	Unidad Educativa	Carga Horario	Subvención	Motivo	Observaciones
Enrique Valenzuela Solar	Reyes de España	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se incorpora al presente anexo en acuerdo con funcionario
Patricia Mieres Pérez	Reyes de España	44	PIE	No se requiere el cargo para el año 2025.	Se incorpora al presente anexo en acuerdo con funcionaria

4.5. Modificaciones de Redacción y Ortografía

Se introducen las siguientes modificaciones de redacción y ortográficas:

a) En la página 138 en el punto 7.3.3. se corrige el año debiendo decir 2025

b) En la tabla 7.3.3.1. denominada Docentes, se modifica la suma de los docentes a contratas debiendo decir 203.

5. RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS

5.1. Correcciones

Corríjase en la página N° 152, en el segundo párrafo:

Dice:

- La presentación de la información se confecciona de acuerdo a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (Oficio C.G.R. 60.820 de 2005 y modificaciones).

Debe decir:

- La presentación de la información se confecciona de acuerdo a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (Oficio C.G.R. E59549 de 2020 y modificaciones).

5.2. Incorporaciones

De acuerdo a reuniones de Comisión de Educación, agregar al Capitulo lo siguiente:

a) Cuando el Ministerio de Educación, realice convocatorias sobre Proyectos de Conservación para mejorar la infraestructura los Establecimientos Educacionales, se solicitará el apoyo a SECPLA de profesionales para la elaboración y presentación de proyectos como apoyo al equipo DAEM, para que se puedan adjudicar todos los recursos disponibles.

b) De los petitorios de bonos y aumentos de remuneraciones solicitados por las diferentes asociaciones de funcionarios al señor Alcalde, se deja establecido que para poder otorgarlos se requiere de un mayor aporte municipal, por lo que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y de caja que señale la I. Municipalidad a través de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), a continuación, el detalle de lo solicitado:

AFE: Solicita un bono de movilización de $ 200.000.- para cada asistente de la educación de las Unidades Educativas, pagados en dos cuotas en los meses de marzo y septiembre del año 2025, se deja establecido

que es el mismo monto solicitado durante el año 2024, el monto total asciende a $ 126.000.000.- para quienes estén contratados por subvención regular y el resto con cargo a las demás subvenciones.

AFUJIS y ASIDE: Solicitan un bono de movilización de $ 300.000.- para cada funcionaria de Salas Cunas y Jardines Infantiles, pagados en dos cuotas en los meses de marzo y septiembre del año 2025, el monto total asciende a $ 79.500.000.-

ASFUDEM: Solicitan aumento de remuneraciones para cada funcionario de la administración central del DAEM, pagado desde el mes de enero del año 2025, el monto total asciende a $ 75.000.000.-

6. PROPUESTA TRASPASO ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA CLAUDIO ARRAU LEÓN

En la reunión de la Comisión de Educación del Honorable Concejo Municipal de Chillán, celebrada el jueves 7 de noviembre del presente año, la comisión que representa a todo el personal de la Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León presentó una Propuesta de Traspaso efectiva a partir del año 2026. La propuesta fue acordada de manera unánime por el equipo de trabajo, y se expresa en los siguientes términos: "PERTENECER AL DEPARTAMENTO DE CULTURA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS CONTRACTUALES".

Esta propuesta se sustenta en cuatro ejes fundamentales:

1. Estabilidad laboral para todo el personal: garantizar la continuidad y seguridad en el empleo de quienes forman parte de la Escuela Artística, reconociendo su aporte esencial al desarrollo cultural de la comunidad.
2. Priorización de la formación continua en Artes: la Escuela ha mantenido un compromiso constante con la enseñanza integral de las artes, consolidándose como un referente en la formación artística en Chillán. Ejemplo de ello es la Escuela de Artes Escénicas, una iniciativa conjunta con el Centro Cultural de Chillán, que en 2024 celebrará la certificación de su primera generación de egresados de las academias de Ballet, Teatro y Danza Contemporánea.
3. Compromiso histórico con la cultura y la comunidad: a lo largo de sus 82 años de trayectoria, la Escuela ha promovido la enseñanza y difusión de las artes en Chillán y la región. Como muestra de este compromiso, actualmente se desarrollan convenios con cuatro escuelas municipales, permitiendo que los/as estudiantes participen en distintas academias artísticas durante todo el año, fortaleciendo así la formación cultural desde la educación básica.
4. Creciente demanda de la comunidad: hoy en día, la Escuela cuenta con más de 700 estudiantes y múltiples listas de espera, reflejando el gran interés de la ciudadanía por acceder a las academias y talleres artísticos que ofrece la institución.

Como acuerdo de la reunión, el DAEM se comprometió a gestionar un oficio que será enviado al Departamento Jurídico de la Municipalidad para evaluar la viabilidad legal de esta propuesta de traspaso, conforme a las necesidades expresadas por el personal de la Escuela Artística.

7. PLAN DE ACCION

7.1. Área de Convivencia Escolar

Se incorporan al plan de acción presente en página N° 180, acciones en base a las propuestas de estudiantes, padres y apoderados, Asociaciones y colegio de Profesores, generadas en comisiones de educación y reuniones de redes.

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Escasos espacios de capacitación para padres y apoderados para reforzar su rol frente a sus hijos/as	Fortalecer las competencias parentales de padres y apoderados del sistema escolar municipal.	Convivencia Escolar	Implementación de Escuelas para padres en cada una de las unidades educativas del sistema municipal, intencionado a lo menos actividades bimensuales con los microcentros.	Marzo a diciembre (Bimensual)	Directivos/Equipo Convivencia Daem/ Equipos de Convivencia y Duplas psicosociales de escuelas	SEP
Escasos espacios de participación de los estudiantes para su acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos en su Educación Sexual.	Fortalecer en los estudiantes las herramientas que les permitan asumir responsablemente su sexualidad y relaciones de afecto, promoviendo su libertad de conciencia y su autonomía progresiva	Convivencia Escolar	Implementar jornadas en los establecimientos educativos, que permitan a los estudiantes asumir responsablemente su sexualidad y relaciones de afecto, bajo los lineamientos del Plan de Sexualidad elaborado con aportes de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.	Marzo a diciembre (Bimensual)	Convivencia Daem/ Equipos de Convivencia y Duplas psicosociales de escuelas Directivos/Equipo.	SEP Redes Externas de Salud
Escasa visibilizarían de los centros de Estudiantes en el quehacer educativo de los establecimientos educativos	Generar espacios de participación y oportunidades para que los estudiantes manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones dentro y fuera de sus comunidades educativas.	Convivencia Escolar	Genera un plan que permita a los estudiantes tener reuniones periódicas con sus directivos dentro de los establecimientos educativos, (fuera las jornadas legales), reunión con las autoridades comunales y con organismos públicos o privados que permitan reforzar su educación Cívica, derechos y deberes a cumplir.	Marzo a diciembre (Bimensual)	Equipos de Convivencia y Duplas psicosociales de escuelas Directivos/Encargados de centros de estudiantes.	SEP
Alto porcentaje de estudiantes con necesidades de atención en salud mental, cuyas condiciones y diagnóstico impactan negativamente en su convivencia educativa.	Propiciar que desde cada unidad educativa se realicen las derivaciones de manera oportuna al sistema de salud.	Convivencia Educativa	Realizar análisis de casos de manera oportuna para la derivación de estudiantes al sistema de salud correspondiente o a cuál suscriben. Propiciar que las duplas psicosociales activen y generen nuevas redes de apoyo en la red de salud comunitaria	Marzo a diciembre (Bimensual)	Equipo Coordinación Comunal de Convivencia Educativa	no aplica

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
			Gestionar mesa de coordinación con la red de salud mental y duplas psicosociales.			
Miembros de la comunidad educativa presentan altos índices de ansiedad y estrés ante situaciones de desregulación emocional y conductual de los estudiantes.	Disminuir los niveles de ansiedad de los adultos garantes de derecho al intervenir ante situaciones de desregulación emocional y conductual	Convivencia Educativa	Gestionar capacitaciones en contención emocional y conductual a asistentes de la educación de las Escuelas y Liceos. Gestionar Jornadas de Autocuidado a funcionarios DAEM	Marzo a diciembre (Bimensual)	Equipo Coordinación Comunal de Convivencia Educativa	Programa Socioemocional/ Mediadores escolares

7.2. Área Técnico Pedagógica

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Altos porcentajes de inasistencia a clases a nivel comunal, en todos los niveles atendidos.	Promover y monitorear el desarrollo de estrategias tendientes a mejorar la asistencia escolar.	Gestión pedagógica	Los establecimientos educativos implementaran las orientaciones emanadas desde la Dirección de Educación, que permitan regular las inasistencias escolares dentro de los establecimientos educativos. Implementación de un Plan de Recuperación de la asistencia en todos los establecimientos educativos. Monitoreo de los planes de gestión de la asistencia escolar de cada uno de los establecimientos educativos, tendiente a mejorar las estrategias aplicadas.	Marzo a diciembre (Bimensual)	UTP DAEM -Directores y jefes Técnicos -Establecimientos educativos -Equipos de Revinculacion Educativa	SEP Aporte municipal
Escasa instancias de Desarrollo Profesional de Directivos y docentes de las Unidades Educativas.	Promover el Desarrollo Profesional de directivos, docentes de los establecimientos educativos, con énfasis en el desarrollo de trabajo colaborativo.	Gestión pedagógica	Promover entre directivos y docentes su participación en instancias de capacitaciones gratuitas ofrecidas por los distintos programas ejecutados por el CPEIP Actualización del Plan de desarrollo profesional docente, dentro de las comunidades educativas.	Marzo a diciembre (Bimensual)	UTP DAEM -Directores y jefes Técnicos y docentes -Establecimientos educativos	Ministerios de Educación CPEIP

7.3. Área Educación Extraescolar

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Escasa implementación de talleres extra programáticos ofrecidos por las unidades Educativas	Mejorar la implementación y oferta de talleres extra programáticos en las unidades educativas, con el fin de promover el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo sus habilidades sociales, creativas, emocionales y de liderazgo.	Desarrollo Integral	- Buscar fuentes de financiamiento externas (subvenciones, donaciones, colaboraciones públicas y privadas) que permitan cubrir las necesidades económicas para implementar estos talleres. - Desarrollar una planificación anual que incluya los talleres extra programáticos como parte del currículum escolar, y su implementación, asignando horarios específicos para su realización sin interferir con las actividades académicas. - Realizar encuestas y entrevistas a los estudiantes para identificar sus intereses y necesidades en actividades extracurriculares, con el fin de ofrecer una variedad de talleres que respondan a esas expectativas. Los talleres podrían incluir arte, deportes, emprendimiento, tecnología, voluntariado, desarrollo de habilidades sociales, entre otros.	marzo a junio 2025	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES-COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR	-SEP BUSCAR SUBVENCIONES